"EL PUEBLO VERA SATISFECHOS SUS ANHELOS": ROSSETTI

El ambiente que se produjo en la Cámara de Diputados al término de la discusión del proyecto de facultades especiales, revelaba que los parlamentarios tenían plena conciencia de haber aprobado una de las leyes más trascendentales de los últimos tiempos.

Los Ministros de Hacienda y del Interior, señores Juan Bautista Rossetti y Guillermo del Pedregal, respectivamente, abandonaron la Sala de Sesiones una vez aprobado el último artículo del proyecto.

El señor Rossetti fué rodeado por los periodistas a quienes manifestó que se sentía satisfecho de la aprobación del proyecto.

"Celebro y me congratulo —dijo—, de la patriótica actitud asumida por la Cámara de Diputados al despachar con rapidez este proyecto, que constituye un arma poderosa dada al Gobierno para combatir la inflación y para producir la profunda transformación económica que reclama el país.

"Espero que el proyecto de facultades especiales tenga sólo leves modificaciones en el Senado, y que esa Alta Corporación acoja algunas iniciativas del Ejecutivo que han quedado pendientes, como la de las facultades pedidas con respecto a las Municipalidades.

"El Congreso podrá comprobar al término de las facultades, que el Gobierno habrá hecho uso acertado de ellas, y el pueblo verá cumplidas muchas de las aspiraciones que ha alentado durante muchos años, acerca de la transformación económica que el país necesita para contener la inflación y —por consiguiente— detener el alza del costo de la vida.

"El Ejecutivo tiene otras iniciativas que serán traídas al Congreso después de marzo próximo.

"Interpreto la abrumadora mayoría con que han sido aprobadas las facultades, como una demostración del Parlamento, de confianza en el Gobierno y en la persona del Presidente de la República".

Finalmente, el señor Rossetti expresó lo siguiente: "Quiero dejar expresa constancia del sincero agradecimiento y gratitud —por parte del Gobierno— al señor Ruperto Puga Fisher, diputado informante del proyecto, para el Presidente de las Comisiones Unidas, señor Carlos Melej, y para cada uno de los miembros de esas Comisiones. Declaro, asimismo, que el Gobierno respeta las opiniones adversas que se han hecho escuchar en el Hemiciclo, dentro de su clara y definida línea democrática".

TIEMPO PARA SANTIAGO:
HOY: Tendencia a bueno.
EDICION DE 24 PAGINAS

LA NACION

SABADO 17 DE ENERO DE 1953
SANTIAGO DE CHILE
Precio: $ 4.-

CAMARA DESPACHO TOTALMENTE LAS FACULTADES

Serán ley de la República a mediados de próxima semana

PROPONDRAN NUEVO PLAN PESQUERO

Funcionarios de la Corporación de Fomento, estudian los antecedentes relativos a una proposición formulada por la Sociedad Pesquera Nacional en el sentido de promover, en un plazo breve, un notable aumento en la producción, como asimismo su rápida y adecuada distribución destinada a contribuir a elevar el nivel alimenticio de la población en este rubro.

Los planes, consultan la adquisición de un barco y los implementos correspondientes que serían utilizados poniendo en práctica métodos de de nuevo tipo. Esta organización, a diferencia de otras que han existido, será atendida por elementos profesionales, con amplia experiencia en la industria y de ningún modo será una entidad meramente burocrática.

El senador don Carlos Alberto Martínez que es también consejero de la Corfo, conocerá estos Planes en el curso de la semana próxima.

MINISTRO DEL JAPON VISITO A H. MARTONES

Una conversación en la que se cambiaron ideas respecto a un intercambio comercial entre Chile y Japón sostuvieron ayer el Ministro de Obras Públicas y el Ministro del Japón.

El señor Martones manifestó que para Chile sería beneficioso tal intercambio, ya que Japón cuenta con buenos elementos que ofrecer.

"CUMPLIREMOS CON EL PUEBLO".— Al término de la sesión de la Cámara en la que se despacharon ayer las Facultades Económicas Especiales, el Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti, que aparece en el grabado rodeado de periodistas, declaró: "El pueblo puede estar seguro de que, con los medios que nos ha proporcionado el Parlamento, cumpliremos integramente el programa de septiembre"

NADIE REEMPLAZARA A FELIPE HERRERA EN VIAJE A BUENOS AIRES

El Ministro de Relaciones, don Arturo Olavarría Bravo, anunció anoche que nadie reemplazará a don Felipe Herrera en la misión económica que se dirigirá la próxima semana a Buenos Aires. Como se sabe, el señor Herrera fué nombrado Gerente General del Banco Central, razón por la cual no viajará a la capital argentina.

HOY SERIA NOMBRADO MIGUEL SEGUEL RECTOR DE LA U. TECNICA DEL E.

Hoy quedaría resuelto en la Presidencia el nombramiento del señor Miguel Seguel como Rector de la Universidad Técnica del Estado. El señor Seguel fué propuesto al Presidente de la República por el Consejo de dicha corporación junto con los señores Octavio Lazo y Juan Antonio Iribarren

EN 3 HORAS SE APROBARON 23 ARTICULOS

En una sesión que duró casi tres horas, quedó aprobado en particular el proyecto de facultades especiales en la Cámara de Diputados.

El proyecto despachado por la Cámara mantiene, salvo algunas modificaciones, el texto que fué aprobado por el Senado, y tiene 21 artículos permanentes y 2 de carácter transitorio, en los que se condensan "las facultades más amplias que se hayan otorgado a Gobierno alguno en Chile", como expresó el Ministro de Hacienda, señor Juan Bautista Rossetti, al comentar el acontecimiento con los periodistas.

La sesión celebrada ayer por la Cámara tuvo un ritmo de intenso trabajo, diferenciándose de las anteriores en el empeño gastado por los parlamentarios para suprimir las discusiones inútiles y abreviar el debate, a objeto de que el proyecto pueda convertirse cuanto antes en ley de la República.

El proyecto sufrió sólo dos innovaciones en la Cámara, siendo ellas la que suprime la parte final del artículo octavo, a objeto de que no se restrinjan las obras públicas financiadas con aportes fiscales y particulares que se desarrollan en provincias, y la supresión del ar-

(PASA A LA PAGINA 2)

HERRAMIENTAS PARA CONJURAR LA CRISIS.— La Cámara despachó ayer el proyecto de Facultades Económicas Especiales que el Gobierno pidió al Congreso "para detener la catástrofe económica" que debe afrontar con decisión y energía. Ha habido un amplio espíritu patriótico y de comprensión para el Ejecutivo. En el grabado aparecen durante la discusión del articulado del proyecto, de izquierda a derecha, los diputados señores Serafín Soto y Máximo Venegas; el Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti; el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal y el diputado don Javier Lira Merino.

Solucionado satisfactoriamente caso de mercaderías en tránsito a Bolivia

El problema producido con Bolivia estudió ayer en la mañana el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, con sus Ministros del Interior, Hacienda, Relaciones, Obras Públicas y Justicia, a fin de establecer los antecedentes que movieron a los Tribunales judiciales a adoptar medidas precautorias, que condujeron a la retención de estas mercaderías en Antofagasta.

Posteriormente, en la Cancillería se anunció la solución del problema, noticia que se confirmó cuando el Ministro de Relaciones recibió anoche un despacho fechado en el norte, de acuerdo al cual un avión boliviano ya había hecho dos viajes entre La Paz y Antofagasta, llevando un total de 13 toneladas de mercaderías.

DEL PEDREGAL REITERA: "NO SON EFICACES ESTAS FACULTADES"

Durante la entrevista de prensa que concede habitualmente el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal, declaró anoche que las facultades habían quedado despachadas, pero recalcó que "no eran totalmente eficaces".

Precisó el Ministro:

"Faltan algunas facultades, pero confío que el Gobierno podrá obtenerlas más adelante para poder cumplir con su programa".

Escuche mañana
LA GRAN CARRERA INTERNACIONAL
DIRECTAMENTE DESDE EL AUTODROMO "17 DE OCTUBRE" DE BUENOS AIRES!
CB-138
C.E. 1185
RADIO EL MERCURIO
OSCAR GALVEZ
ROBERTO ASCARI
FROILAN GONZALEZ
LUIGI VILLORESI
J. MANUEL FANGIO
FAME

CON EL AUSPICIO DE BATERIA
FAME
en una retransmisión de RADIO EL MERCURIO con Radio Mundo de Buenos Aires.

Escuche desde las 14 horas el desarrollo de este evento automovilístico, con ases de categoría mundial y con puntaje para el Campeonato del Mundo.

INFORMACIONES Y COMENTARIOS DE:
Juan King Rodríguez
Raúl H. Leppé.
Francisco Lobos, y
Erasmo Reyes.
Dirección: Enrique Flores Espina.

FAME, símbolo de arranque instantáneo.
Usela en su coche y oprima con confianza el botón de partida

FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS LTDA.
SANTA ELENA 1532

Decretado reajuste automático a EE. Públicos

HOY DEBE QUEDAR TRAMITADO POR LA CONTRALORIA

80 centavos bajó el kilo de azúcar

Por decreto del Ministerio de Economía y Comercio se fijaron ayer los nuevos precios de venta del azúcar al detalle —y que involucran una apreciable baja con respecto a los precios actuales:

Azúcar en pancitos, $ 11.40, el kilo; granulada, $ 10,40, y, sindicato, $ 7.60.

Los nuevos precios indican bajas de $ 0.60 y $ 0.80 por kilo.

Una resolución del mismo Ministerio, fijó en $ 7 el precio del jabón corriente de 200 gramos por unidad; y, otra, decretó que los sebos y grasas industriales, los jabones populares y las grasas de mataderos, se someterán en lo sucesivo al régimen de fijación de precios. Para el sebo se fijó un precio de $ 30.60 el kilo; y para los efectos del racionamiento de todos esos artículos —tanto nacionales como extranjeros—, se designará una comisión ad hoc, que no ha sido nombrada aún.

General Enrique Franco Jefe de la Guarnición

Ha asumido las funciones de Comandante General de la Guarnición de Santiago, en calidad de interino, el general señor Enrique Franco Hidalgo, actual Comandante en Jefe de la División de Caballería, en reemplazo del general don Carlos Casanovas, que hace uso de feriado.

CESIBON
EL LAVADO HECHO CANCION
LAVA AL INSTANTE SU ROPA FINA... LANAS SEDAS, NYLONS
UNA PEQUEÑA PORCION BASTA
CESIBON
DETERGENTE ULTRA MODERNO

SE LLAMA ISABEL, Y SUS PADRES, RAUL Y ROSA: SE PERDIO EL 52

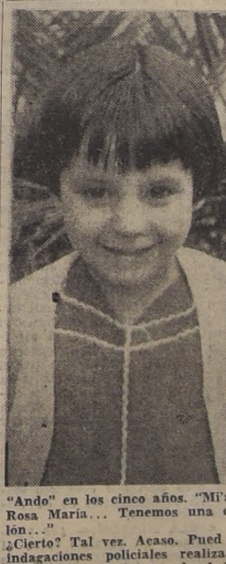

FIJESE, lector, en el sonriente rostro infantil que asoma en la foto que acompaña a esta crónica. Es el de una chiquilla, una "mocosa", que debe haber cumplido los cinco años y tiene los ojos claros y profundos, y ese aire de alegre picardía que es la belleza de los niños. ¿Ud. no la ha visto antes? ¿No la recuerda? Hurgue en su memoria, lector. Es necesario. Extraviada en las calles, perdida en la jungla de cemento y ladrillo de la ciudad, de la misma manera como otra Caperucita Roja en un extraño bosque, fué encontrada el 14 de agosto de 1952 por carabineros de la 16.a Comisaría. Ante todas las preguntas, la pequeña sólo pudo responder:

—"Me llamo "Chabelita" (Isabelita), y ando perdida..."

HIJA DE RAUL Y DE ROSA

Más tarde, a medida que el tiempo fué ganando distancia, "Chabelita" dió mayores detalles sobre su diminuta persona. Aseguró que su nombre completo era:

—"Isabel Aravena Vargas. "Ando" en los cinco años. "Mi'apá" se llama Raúl, y "mi'amá", Rosa María... Tenemos una casa grande en la Avenida Colón..."

¿Cierto? Tal vez. Acaso. Puede ser. De todos modos, las indagaciones policiales realizadas por Carabineros limitaron siempre con un fracaso desolado. No aparecieron ni Raúl Aravena ni Rosa María Vargas. Ni, tampoco, la "casa grande de la Avenida Colón".

SI UD. QUIERE ADOPTARLA

"Chabelita" fué enviada, entonces, a la Casa Nacional del Niño —donde es la regalona—, y cuya Visitadora Social-Jefa, Inés Pedraza, confió ayer a LA NACION:

—"Esta mocosa es un encanto, y un misterio. Ni Investigaciones ni el Servicio de Identificación del Recién Nacido han podido comprobar nada. ¿Dónde nació? ¿En qué hospital? ¿Qué médicos o matronas atendieron a su madre? Nadie puede decirlo. La niña no figura en los Archivos de Impresiones Papilares del Servicio. No sabemos nada..."

Este "nada" es, precisamente, la materia prima de afectos y ternuras que a Ud. le interesa, lector. Porque si dentro de un plazo de 15 días a contar de hoy, no aparecen los padres de "Chabelita", no se presentan Raúl Aravena ni Rosa María Vargas, la niña podrá ser adoptada.

Ya lo sabe usted, lector. Observe la foto. Y recuerde. O si Ud. es el padre de "Chabelita", vaya en busca de su hija abandonada, sin ningún clandestino remordimiento.

JEFE BASE "O'HIGGINS". — Capitán don Mario Stock Gilabert, quien ha asumido oficialmente el mando de la Base Polar del Ejército, en una ceremonia que fué presidida por el Comodoro de la Flotilla Antártica, Capitán de Navío, señor Alberto Kahn.

CARLOS DAVILA NO OFRECIO CAPITALES DE EE. UU. A CHILE

Interrogado anoche el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal, sobre una información aparecida ayer en el diario "El Siglo", y de acuerdo a la cual don Carlos Dávila, habría ofrecido capitales americanos a Chile, declaró:

"No he tenido conocimiento de ello, pero si fuera efectivo me parece que sería absurdo que el Gobierno silenciara algo así. Chile requiere capitales para su progreso, siempre que ellos no interfieran nuestra soberanía".

ATENCION DUEÑAS DE CASA!
NUEVAMENTE
FILETE DE BALLENA
desde hoy pídalo en Gran Carnicería SANTANDER
IRARRAZAVAL 2563 — FONO 47022
Y en el Mercado de Ñuñoa, Puesto N.o 11, Fono 42387

Los aumentos van de $ 8.400 a $ 22.400; la asignación sube a 720

El Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti, firmó ayer el decreto que ordena el pago de los reajustes automáticos de sueldos al personal de la Administración Pública, según las modalidades consultadas en el artículo 132 de la ley 10,343, de mayo pasado.

El decreto supremo, con la firma del Ministro y del Presidente de la República, fué enviado de inmediato a la Contraloría General, para los efectos de la toma de razón. Hoy debe quedar completamente tramitado.

Establece, en resumen, aumentos de sueldos que oscilan entre un 16,02 o|o para los funcionarios de grado 20, y un 4,45 o|o para los de grado primero, y una asignación familiar de $ 720, superior en $ 100 a la que rigió en 1952.

TEXTO DEL DECRETO.—El siguiente es el texto del decreto:

Santiago, 16 de enero de 1953.

Hoy se decretó lo que sigue:

Teniendo presente:

Que, a partir desde el mes de enero del presente año, deberá aplicarse el reajuste anual sobre los sueldos, jubilaciones, retiros, montepíos, jornales y asignación familiar, a que se refiere el artículo 132 de la ley número 10.343, de 28 de mayo de 1952.

Que es conveniente, para facilitar su aplicación por parte de las oficinas pagadoras, oficiales del presupuesto y habilitados en general, dictar normas precisas sobre la materia, indicando su alcance en los casos de ciertos emolumentos anexos a los sueldos.

Que existe personal, como el docente y el afecto a la ley 10,223, que se encuentra remunerado a base de la hora de trabajo, por lo que para fijarles el porcentaje de aumento que les corresponde, es necesario determinar previamente el sueldo total de que disfrutan por el número total de horas de trabajo que desempeñan;

Que, en situación distinta se encuentra el personal que desempeña otros cargos compatibles, remunerados en forma independiente entre sí, por lo que este personal debe ser también reajustado en forma independiente en cada uno de sus cargos;

Que el reajuste de las pen-

(PASA A LA PAGINA 2)

CARTA SIN CARTERO

AL MINISTRO DE JUSTICIA

UN EXTRAÑO visitante, Ministro llegó ayer a la redacción de este diario. Penetró con tímidos pasos y los ojos gachos, haciendo girar un destrozado sombrero entre unas manos tan nerviosas como su propia angustia. Lo curioso es que no venía en busca nuestra, sino en la suya, Ministro. Pero no se atrevía a alcanzar hasta su despacho. Le temía a la Diosa que distribuye la justicia con los ojos ciegos para no ver de qué lado se inclina el fiel de la balanza. Un diario, después de todo, es como una casa que nunca cierra sus puertas para el pueblo. Por eso, Ramón Inostroza Bravo vino ayer hasta nosotros para hablar con usted a través de esta Carta Sin Cartero.

Otrosí: Inostroza es uno de los reos que ganaron su indulto para la alborozada emoción universal de la Noche Buena. Pero desde el mismo instante en que logró la anhelada libertad, todos los días resultaron malos y sombríos para él. Donde va, encuentra en todas partes el trágico cartelito "NO HAY VACANTES", para que se derrumbe su esperanza que nace y muere cada día. Donde hubo alguna pequeña posibilidad de ganarse el pan con dignidad y fatigado sudor para el cansancio honesto, le preguntaron quién era y le exigieron su Papel de Antecedentes. Rojo hasta las orejas, con un duro dolor sobre su corazón, Inostroza confesó su condición de reo con indulto. Entonces lo golpearon en pleno rostro, mirándolo de arriba abajo, con la más alta ignominia del desdén:

—¿Reo, dijo? No, mi querido amigo. Mucho gusto en verlo. Pero hasta luego. Con nosotros no trabajan los ladrones...

En los potreros feudales de Maipú, donde el latifundio impone una dura diferencia de clases, con abundancia de peones y unos cuantos patrones, una noche, después de muchas hambres y bastantes miserias, Ramón Inostroza Bravo "carneó" un ternero. Siquiera ese día hubo en su rancho asados y cazuelas y quimeras gastronómicas para olvidar el drama. El resto lo vendió entre otros humildes tan obscuros como él. Obtuvo muchas chauchas y unos pocos pesos para adquirir el pan más amargo y el vino más áspero. Pagó por todo ello un precio deshumanizado y cruel. Cinco años y un día de prisión fué la sentencia que fijaron los jueces por su delito. Era la primera vez que delinquía. Después de 3 años y 3 meses de presidio, su intachable conducta le ganó la libertad.

Pero he aquí que Ramón Inostroza Bravo continúa preso. Es reo de la indiferencia, de la incomprensión, de la falta de una buena condición humana entre las gentes. Nadie le tiende una mano. Todos huyen de él. El presidio lo marcó como a un leproso. El indulto que lo alegró un instante fugaz, lo sumió después en las derrotas que aplastan y derrumban y hacen saltar la rabia y la ansiedad, entre otros fantasmas destructores, desde los más ocultos trampolines. Las auténticas viñas de la ira encuentran en Ramón Inostroza Bravo, Ministro, a su más celoso y sombrío obrero. Algún día él vendimiará esta cosecha y volverá al delito. No hay otro dilema para el callejón sin salida que ahora lo oprime, haciéndolo pedazos.

Y allí está, Ministro, en Cairo 760, donde vive, con niebla en los ojos y un sordo rencor en el corazón. Sólo tiene 32 años. Aún puede salvarse del total naufragio. Sólo precisa de un espíritu generoso, de una mano amiga, de unas cuantas palabras amables. Es lo que ayer vino a pedirnos, precisamente de usted, Ministro de Justicia.

CASA FLUORESCO
FCA. MUEBLES DE COCINA
- Gran variedad de diseños y modelos.
- Reposteros.
- Muebles murales.
- Lavaplatos.
CREDITOS
JOAQUIN BIGAS S.
MERCED 754 Fono 33243

Dijo Carlos Dávila: "El pueblo escribe ahora la historia de Chile"

Subrayó: "El 4 de septiembre impuso una mística de abnegación y sacrificio"

Creo que mi patria se halla como en un trampolín -precisó-, pronta para saltar al encuentro de un destino sin miserias"

—ME PARECE que Chile se halla como en un trampolín. Sólo con que se pongan en acción algunos resortes vitales, saltará al encuentro de su porvenir mejor y de su destino histórico. Entonces el "Verdejo" andrajoso y descalzo vivirá apenas como un personaje y un recuerdo en la revista de Coke, "Topaze"...

Fueron las palabras que Carlos Dávila, jefe de la Misión de la NU que recorre actualmente los países de America Latina, pronunció en LA NACION, la víspera de su partida. Periodista por sobre todas las cosas, Carlos Dávila que se inició en esta Casa como Jefe de Cables para ser después Director del diario, Embajador en Washington y Presidente Provisional de Chile durante 100 días, quiso, antes de abandonar la patria, recoger de nuevo en LA NACION la vieja emoción fraternal del oficio. Vino por eso a conversar con nosotros, recorrió los talleres, atisbó el detalle de las diversas secciones, recordó nombres de desaparecidos compañeros y se sintió, otra vez, miembro de esta Casa. Así, espontáneamente, conversando, nació el "color y calor" de este reportaje, sujeto al siguiente itinerario de preguntas y respuestas:

***LA NACION.— Después de algunos años de ausencia ¿cómo ve Ud. a Chile en su triple aspecto: material, cultural y político?

***DAVILA.— En lo material lo hallo como en un trampolín, pronto para dar un gran salto, sólo con que se pongan en acción algunos resortes vitales. Entonces el Verdejo andrajoso y descalzo, sólo vivirá como personaje de la revista de Coke, "Topaze". En lo cultural he observado una actividad febril y un interés que ahora llega hasta capas muy amplias de la estructura social. No sé si me equivoque. Pero me parece que en este terreno la literatura marcha un poco a la zaga de la música y de las artes plásticas, cuyo florecimiento es extraordinario. En lo político, he demostrado no ser muy experto. Pero no se requiere mucha penetración para darse cuenta de que se está cerrando un capítulo de la historia chilena. Se abre otro que será escrito genuinamente por el pueblo...

Carlos Dávila pronuncia las frases con una viva fe que se hace robusta confianza en el tono de su voz y da el tema preciso para nuevas preguntas:

***LA NACION.— Cuando Ud. fué gobernante, los obstáculos que encontró para la aplicación de sus doctrinas de avanzada, ¿son los mismos de hoy, o advierte alguna evolución en lo político, en lo social y en lo económico que haga factible una transformación?

***DAVILA.— Yo hallé obstáculos casi insalvables para la "aplicación", como Ud. dice, pero no para dejar echadas las bases sobre las cuales se podría cimentar la transformación económico-social que el país necesitaba y buscaba. Las circunstancias del período revolucionario facilitaron la dictación de medidas y la creación de entidades institucionales como el Comisariato de Subsistencias, la Caja de Amortización, el Instituto de Comercio Exterior, y una docena de otras de carácter fundamental. La explosión popular del 4 de septiembre revela, a mi juicio, que el pueblo quiere ahora esa tronsformación y la ha colocado en las manos de su elegido con una confianza total y una emoción que conmueve.

***LA NACION.— Según lo que Ud. ha visto en Chile, ¿qué es lo que más inquieta a nuestro pueblo en relación con el futuro?

***DAVILA.— Me parece que lo que el pueblo quiere, antes que nada, es una autoridad vigorosa y respetable y una disciplina y ejemplo que se extiendan desde el Gobierno a lo largo de la estructura nacional. Así habló el 4 de septiembre. No estoy muy de acuerdo con los que creen que todo es cuestión de ventajas económicas. Yo he hallado una especie de mística, una nueva psicología popular, capaz de mucha más abnegación y sacrificio en aras del interés de la patria de lo que generalmente se cree.

***LA NACION.— Ud., como observador y hombre vinculado a importantes sectores norteamericanos y sudamericanos, ¿cree posible un cambio de actitud del nuevo Gobierno de Estados Unidos para los países de América Latina, en el sentido de propender a una política de ayuda mutua y de trato igualitario, terminando con la explotación realizada por intereses privados? ¿Cuáles son las ventajas que a su juicio pueden favorecer a las naciones latinoamericanas como consecuencia del cambio de régimen en los Estados Unidos?

***DAVILA.— Cualquiera que sea el partido en el Gobierno de Washington, la mirada de los Estados Unidos tendrá que dirigirse cada vez más hacia este hemisferio como base de su política exterior y su seguridad económica. Yo escribí sobre esto un libro —"Nosotros, los de las Américas"— que se publicó en inglés en Estados Unidos, en 1949, y en castellano por la Editorial del Pacífico, de Chile, en 1950. Allí hallará Ud. una respuesta a su pregunta, y algo más cerca de cómo se puede estructurar esta no tan espinuda y muy necesaria cooperación de las Américas en un terreno de respeto a intereses recíprocos.

***LA NACION.— Los movimientos populares de tipo nacional que se han producido en algunas Repúblicas latinoamericanas, ¿qué repercusión tienen en Estados Unidos? ¿Piensan los hombres dirigentes de la gran República del Norte adoptar medidas para restituir una justa y verdadera política de Buena Vecindad? ¿Estima posible una política agresiva contra los Gobiernos emanados de esos movimientos populares?

***DAVILA.— Esa política agresiva de que Ud. habla, es no sólo imposible, sino que inconvenible. Siempre me ha parecido que cuando se habla en nuestros países de los Estados Unidos, se olvida al pueblo americano, a su sentido de justicia, a su bondad, a su antiimperialismo. Pero en aquel país la voluntad del pueblo termina siempre por imponerse. El pueblo americano tiene admiración y respeto por las naciones que saben ser independientes y dignas en sus tratos internacionales. Es un pueblo que no se irrita cuando lo critican. Por el contrario, escucha con una curiosidad complaciente. Yo recuerdo lo que me decía un profesor español de Derecho Internacional —hombre que había escrito libros terribles acerca de la Doctrina Monroe y el famoso imperialismo americano—, de su asombro cuando recibió una invitación para visitar Estados Unidos y dictar un ciclo de conferencias en universidades y centros populares, donde repitió lo mismo que había escrito, y se debatió su tesis en un ambiente cordial.

***LA NACION.— Las inversiones de capital extranjero son útiles para cualquier país poco desarrollado. Sin embargo, hay actualmente en Chile ciertos recelos respecto a determinadas inversiones. ¿Cree Ud. que el nuevo Gobierno de Estados Unidos solidarizaría con las actitudes antisociales del capital privado norteamericano en países situados al Sur del Río Grande? ¿Cree posible que se establezca una fórmula que permita una ecuación justa entre los intereses, tanto privados como gubernamentales, de los Estados Unidos, con los países de América Latina?

***DAVILA.— Me parece que si hubiera una actitud antisocal del capital norteamericano al Sur del Río Grande, o en cualquiera otra parte del mundo, el Presidente, General Eisenhower, sería el primero en reprimirla. Su pregunta me trae a la mente algo que también se olvida con frecuencia en este discutir de las relaciones interamericanas que se ha hecho espinoso a fuerza de prejuicios. Creo que hay mucho de problema moral de los latinoamericanos en esto que se llama imperialismo norteamericano. Un Secretario de Estado me habló con molestia, una vez de un diplomático latinoamericano que había ido a preguntarle cuál sería la actitud del Gobierno de Estados Unidos, si se rebajaban las tarifas de una empresa de transportes norteamericana que operaba en su país. Tuvo que decirle que eso era de la exclusiva incumbencia del Gobierno o del pueblo que el diplomático representaba. No creo, pues, que se puede hablar siquiera de actitudes antisociales de capitales extranjeros en nuestros países. Si existen, será porque hay dentro de nuestros países elementos que las toleran con merma de la soberanía nacional.

***LA NACION.— ¿Qué opina Ud., como chileno, respecto del General Ibáñez y del poderoso movimiento de opinión que triunfó el 4 de septiembre?

¿Qué sobre la capacidad de este nuevo régimen para solucionar los graves problemas pendientes dejados por el Gobierno anterior?

***DAVILA.— He tenido siempre respeto por el General Ibáñez. Estuve de su lado desde los comienzos de su carrera política, hace 27 años. Lo seguimos, entonces, por su inteligencia e integridad, por su capacidad de rector que produce jerarquía en torno, por su recio concepto del Estado como responsable activo del bienestar del pueblo. Eramos pocos entonces. Ahora es el pueblo el que ha plesbicitado lo que hace un cuarto de siglo fué la aspiración de un grupo de idealistas revolucionarios que no podían esperar. Hubo desacuerdos, hace un cuarto de siglo, como es natural que ocurran entre hombres que se mueven con justa impaciencia en el servicio del país. En la perspectiva del tiempo, vemos que fué el General Ibáñez quien tenía la razón y guardaba la ruta correcta. Tengo ahora la misma confianza en él, y es halagador ver que ahora también la tiene el pueblo. La tarea que tiene en sus manos es tal, que sólo un chileno ofuscado podría desearle otra cosa que completo éxito en el desempeño de su misión histórica.

***LA NACION.— ¿Es posible hacer un paralelo entre el movimiento popular chileno que dió el triunfo al General Ibáñez y el que ungió Presidente de Estados Unidos al General Eisenhower?

***DAVILA.— Nó. No hay un paralelo posible. El triunfo del General Eisenhower es un acontecimiento que no introduce nada fundamentalmente nuevo en la política americana. Es un Presidente republicano más. La personalidad de Eisenhower fué, sin duda, factor de su triunfo. Pero no hay que olvidar, aunque parezca paradójico, que no son los partidos republicano o demócrata los que eligen realmente al Presidente de Estados Unidos. Los dos partidos tienen una cuota más o menos constante de adeptos. Los que deciden la elección son los 10 o más millones de cuartel y actúan por arrastre de uno u otro partido. Ese margen se inclinó a Eisenhower. En el caso del General Ibáñez, el pueblo se apartó por completo de los canales políticos tradicionales para volcar su voluntad electoral con un mandato nacional que tiene una profunda significación social, no sujeta a los marcos de partidos.

DAVILA, CUELLAR Y VASQUEZ.— La foto capta un ángulo cordial de la visita que Carlos Dávila hizo a LA NACION, la víspera de su partida. Dávila, que se formó en esta casa y llegó a Director del diario, aparece en la amigable compañía del Presidente del Consejo de LA NACION, Rogelio Cuéllar Valenzuela, y del Director, José Dolores Vásquez. "Vengo a recordar mis viejos tiempos", dijo Carlos Dávila cuando llegó a LA NACION, a entregarnos, durante una larga charla, la generosidad y dinamismo de su espíritu.

Decretado reajuste... (De la 1.a página)

siones de jubilación, retiro y montepío debería practicarse mediante la dictación de un decreto especial en cada caso, de acuerdo con las normas vigentes, lo que importaría un recargo de trabajo con el consiguiente aumento de personal que no se justificaría si las oficinas pagadoras pueden realizar los pagos aplicando los porcentajes y normas que se les indiquen;

Que, para facilitar las liquidaciones y pagos de sueldos, es conveniente encuadrar el total de los sueldos actuales más el reajuste, en cantidades que sean divisibles por 120, con el objeto de evitar ajustes mensuales fraccionados;

Que el procedimiento indicado fué establecido en las leyes 9,311, 9,629 y 10,343, y que en el presente decreto se ha aplicado a la escala de aumentos a que se refiere el N.o 2, como, asimismo, deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.o 3, como una medida de orden práctico;

Que, por otra parte no existe moneda divisionaria para atender el pago de ajustes fraccionados y que con tal motivo se ha fijado en la cantidad de $ 720 el monto por carga familiar, en lugar de $ 719.32, que resulta de aplicar al monto actual de $ 620 por carga, el porcentaje de 16,02% de aumento, y

Vista la nota de fecha 22 de diciembre de 1952, del Banco Central de Chile, y la facultad que me confiere el N.o 2 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

1.o— Apruébase el porcentaje de aumento del costo de la vida del 17,8%, fijado por el Banco Central de Chile, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 10,343, y que servirá de base para calcular los reajustes correspondientes al año 1953.

2.o— A contar desde el 1.o de enero de 1953, los sueldos bases fijados en el art. 1.o de la ley N.o 10,343, tendrán los siguientes reajustes:

	Aumento anual en $
Sueldos bases de 1.a categoría	22.240.—
Sueldos bases de 2.a categoría	24.960.—
Sueldos bases de 3.a categoría	21.120.—
Sueldos bases de 4.a categoría	22.440.—
Sueldos bases de 5.a categoría	19.920.—
Sueldos bases de 6.a categoría	20.640.—
Sueldos bases de 7.a categoría	19.080.—
Sueldos bases de 1.a categoría	19.680.—
Sueldos bases de 2.a categoría	17.880.—
Sueldos bases de 3.a categoría	18.360.—
Sueldos bases de 4.a categoría	16.920.—
Sueldos bases de 5.a categoría	16.800.—
Sueldos bases de 6.a categoría	15.120.—
Sueldos bases de 7.a categoría	15.360.—
Sueldos bases de 8.a categoría	14.160.—
Sueldos bases de 9.a categoría	13.680.—
Sueldos bases de 10.a categoría	12.600.—
Sueldos bases de 11.a categoría	12.120.—
Sueldos bases de 12.a categoría	11.400.—
Sueldos bases de 13.a categoría	11.280.—
Sueldos bases de 14.a categoría	10.440.—
Sueldos bases de 15.a categoría	10.440.—
Sueldos bases de 16.a categoría	9.720.—
Sueldos bases de 17.a categoría	9.720.—
Sueldos bases de 18.a categoría	9.360.—
Sueldos bases de 19.a categoría	9.240.—
Sueldos bases de 20.a categoría	8.400.—

3.o— Los sueldos bases que no correspondan a los señalados en la escala de categorías o grados establecida en el artículo 1.o de la ley N.o 10,343 y las pensiones de jubilación, de retiro y de montepío de los ex servidores públicos y semifiscales, serán pagados con los porcentajes de aumento que a continuación se indican, debiendo encuadrarse el total que resulte a la cantidad más cercana, divisible por 120:

		% Aumento
Los de $ 484.000.— o superiores		4,45
Los inferiores a $ 484.000.—	y hasta los de $ 378.000.—	5,34
Los inferiores a $ 378.000.—	y hasta los de $ 304.860.—	6,23
Los inferiores a $ 304.860.—	y hasta los de $ 256.620.—	7,12
Los inferiores a $ 256.620.—	y hasta los de $ 215.220.—	8,01
Los inferiores a $ 215.220.—	y hasta los de $ 180.720.—	8,90
Los inferiores a $ 180.720.—	y hasta los de $ 148.980.—	9,79
Los inferiores a $ 148.980.—	y hasta los de $ 125.580.—	10,68
Los inferiores a $ 125.580.—	y hasta los de $ 102.960.—	11,57
Los inferiores a $ 102.960.—	y hasta los de $ 88.020.—	12,46
Los inferiores a $ 88.020.—	y hasta los de $ 75.780.—	13,35
Los inferiores a $ 75.780.—	y hasta los de $ 66.420.—	14,24
Los inferiores a $ 66.420.—	y hasta los de $ 59.580.—	15,13
Los inferiores a $ 59.580.—		16,02

4.o— Igual modalidad se aplicará a los funcionarios de la Administración Pública, afectos a la ley N.o 10,223, para cuyo fin se considerará como un solo todo la suma de los sueldos bases que perciban del Fisco, de la Universidad de Chile y de la Beneficencia Pública.

5.o— Para determinar el porcentaje de aumento que corresponda al personal docente de la Administración Pública y de la Universidad de Chile, se considerará como un sólo empleo el total de las cátedras y horas de clases que desempeñe el profesor en uno o más establecimientos, aún cuando sean de diferente enseñanza, y sobre la suma de los sueldos bases se aplicará lo dispuesto en el número 3.o del presente decreto.

6.o— Para los efectos de lo dispuesto en los números 4.o y 5.o del presente decreto, los funcionarios que desempeñen uno o más cargos, deberán presentar a cada Oficial del Presupuesto, Pagador o Habilitado, una declaración escrita de los cargos que desempeñen y certificación por los habilitados respectivos de los sueldos bases de que disfruten, a objeto de establecer el porcentaje de reajuste que les corresponda y encuadrar su monto a la cifra más cercana divisible por 120.

Establecido lo anterior, el reajuste será pagado por cada Habilitado sobre el sueldo base que cada cual ajuste mensualmente.

7.o— Los empleados que perciban sueldos de categorías o grados superiores, de conformidad con las disposiciones del artículo 46 de la ley N.o 8,232, gozarán de esos sueldos con el reajuste correspondiente.

8.o— Fíjase en la suma de $ 720.— mensuales el monto para cada carga familiar.

9.o— Los jornales de los obreros pagados con cargo a la letra d) del ítem 04) del Presupuesto de la Nación, se pagarán aumentados en un 16,02%.

10.o— Los funcionarios que desempeñen dos o más cargos compatibles, tendrán derecho a que los porcentajes de aumento se apliquen separadamente sobre el sueldo base que perciban en cada uno de los empleos.

11.o— Para los efectos de fijar los porcentajes de aumento en que deberán alzarse las pensiones de jubilación, de retiro y de montepío de los ex servidores públicos y semifiscales, y las de montepíos causadas por estos mismos servidores; se considerará como un sólo todo el total de esta clase de remuneraciones, sea que éstas sean pagadas en parte o en total por el Fisco, las Cajas de Previsión, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Beneficencia Pública, excluyendo de ese total la parte que corresponda a aumentos concedidos por leyes de gracia.

12.o— Autorízase al Tesorero General de la República para que con cargo al ítem 06|01|13 del Presupuesto vigente pague los reajustes de sueldos, pensiones de jubilación, retiro y montepío y asignación familiar, e igualmente los aumentos de sobresueldos que deriven de estos reajustes, en la forma y condiciones reglamentadas por el presente decreto.

13.o— La Universidad de Chile, el Servicio Nacional de Salud, a fin de que atienda al reajuste del personal de Beneficencia, Servicio Nacional de Salubridad y la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, actualmente centralizados en dicho Servicio, y las Cajas de Previsión que intervengan en el cumplimiento de los aumentos establecidos en el presente reglamento, deberán solicitar del Ministerio de Hacienda los fondos necesarios para tal fin, los que serán puestos a disposición de dichas entidades por decreto especial con cargo al ítem 06|01|13.

14.o— Los reajustes sobre los sueldos bases que se conceden por aplicación del artículo 132 de la ley N.o 10,343, se considerarán como sueldo para todos los efectos legales.

15.o— El gasto que representa el reajuste, se consignará en columna separada en las planillas de pago, debiendo imputarse su monto, como, asimismo, el aumento de la asignación familiar, separadamente al ítem 06|01|13, del Ministerio de Hacienda.

16.o— No gozará de los reajustes establecidos en el presente decreto el personal diplomático y consular que se encuentre en el exterior.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.— C. IBAÑEZ C.— Juan B. Rossetti.

APROBADO PLAN DE OBRAS FERROVIARIAS

En la entrevista sostenida ayer por el Ministro de Obras Públicas con el Presidente de la República, quedó totalmente estudiado y aprobado el plan de construcciones de obras ferroviarias para el presente año, que asciende a 227 millones de pesos, y el de puertos, que asciende a 418 millones.

Entre las inversiones más importantes en obras ferroviarias, está la de 26 millones para el ferrocarril de Lanco a Panguipulli, y la de 8 millones para el de Osorno a Rupanco.

En el plan de obras portuarias se destinan 80 millones para Coquimbo; 49 millones para Antofagasta; 19 millones para San Antonio; 23 millones para Puerto Chacabuco; 19 millones para Arica y 16 millones para Castro.

También está incluída la adquisición de dos dragas, con una inversión de 89 millones 940 mil pesos.

Aniversario de Sociedad de Artesanos "La Unión"

Con un acto literario musical que se efectuará hoy, a las 21.30 horas, continuará el programa en celebración del 91.o aniversario de la fundación de la Sociedad de Artesanos "La Unión".

En esta ocasión, se procederá a entregar la condecoración "Al Gran Artesano" a los antiguos socios, señores Onofre Avendaño Flores y Ramón Sagaceta Palau, que han sido destacados dirigentes durante largos años.

El Embajador de Venezuela, Excmo. señor Carnevali hará entrega de un óleo de Simón Bolívar, obsequio que será agradecido con un discurso que pronunciará el presidente de la Sociedad, señor Osvaldo Godoy Cornejo. Especialmente invitado asistirá el nuevo representante diplomático de Chile en Venezuela, coronel, señor Gustavo Luco Rojas.

Terminada la velada se desarrollará un gran baile en honor de las delegaciones de provincias.

Se pondrá término a las festividades aniversarias con dos actos que se efectuarán mañana. El primero será, a las 10 horas, con una junta general de socios, y el segundo, con un banquete de honor.

Agradecen al Intend colocación de pilones

Sus agradecimientos al I
te de Santiago, don Ma
gueroa Parot, por ordenar
cación de pilones de agua
en la población "Emilia
Readi", han hecho present
te diario, los miembros de
té Pro Adelanto de dicha
Han solicitado hacer
estos agradecimientos pú
administradores de la Em
Agua Potable de Santiago
red de El Canelo, por la
ción que les cupo en esta

Cámara...

(DE LA PRIMERA PA
tículo 14, que se estim
sario.
Al comenzar la dis
artículo primero, que
al Presidente de la
para reorganizar todos
mas de la Administ
blica, se produjeron
cambios violentos de
entre diversos par
cuando el represent
don Humberto Enriq
que con tal artículo
ría la persecución
los funcionarios pú
argumentos fueron
mente rebatidos,
que carecían de fu
el propio presidente
do Radical, señor
manifestó que su cole
ligionario desvirtuaba
del proyecto.
El artículo fué apr
46 votos contra 19 y
ciones.
En seguida fueron
sucesivamente los dem
los, sin mayores alter
Inmediatamente de
terminada la sesión, el
de Hacienda, señor
tista Rossetti, se trasla
nado, para solicitar
peciales, a objeto de q
cer trámite constitu
proyecto se cumpla
tes. El Senado acordó
conocer las modifica
troducidas por la C
martes próximo, par
charlo inmediatamente
plias informaciones
na 5.)

OPTICA
RODOLFO
HAMMERSLEY
AGUSTINAS
esquina Bandera
Fono 88075 — Casilla
ESPECIALIDA
RECETAS
de médicos oculistas

Aviso importante!
SASTRERIA y CAMISERIA
Athos
OFRECE HECHURAS DE PRIMERA
a $ 1.800
Además, confecciones y medidas finas a precios nunca vistos. Concedemos
CREDITOS
a 10, 15 y 20 meses plazo. Sábado, abierto todo el día.
MERCED 750

STORANDT 219
¡DEFIENDA SUS ARBOLES FRUTALES!
PERSISTO MOJABLE (50% DDT)
elimina thrips, escolitos, polilla de la manzana, chape, etc
VAPOTONE XX (20% TEPP)
elimina pulgones, arañitas, thrips, etc..
ZINC — COPOSIL
elimina cloca, tiro de munición, roña del damasco, etc y muchos otros productos,
procedentes de California Spray Chemical Corporation
COPEC
Distribuidores Exclusivos:
Consulte nuestro Departamento Técnico Agrícola.

FIERRO.
EN PERFILES - PLANCHAS VIGAS etc.
TUBOS - CAÑERIAS
A PRECIOS DE OCASION
FERROGLOBO
SANTA ROSA 2265
FONO: 52792

PARCELA EN PAINE
VENDO O PERMUTO
por automóvil o casa en Santiago, hectárea y media. Buena casa habitación. Totalmente sembrada en plena producción. Facilidades de pago deuda a largo plazo a Caja.
$ 400.000.—
DIRIGIRSE SU DUEÑO — TELEFONO 60254

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

REAJUSTES DE PRESTAMOS DE EDIFICACION

8.a LISTA

Por acuerdo del H. Consejo se ha procedido a estudiar supuestos de reajustes de las propiedades en construcción diante préstamos hipotecarios de la Caja, a fin de dejarlas minadas y habitables.

Para este efecto, el Departamento Técnico ha deter las sumas necesarias respecto de los siguientes expedientes

IMPONENTE	CONTRATISTA
395.—Fuente Otero, Oriana de la	Juan Encina.
396.—Ureta Gorse, Lina	Const. Adriazola, Silva
397.—Ovalle Brieba, José Tomás	Luis Prieto V.
398.—Mentz Masur, Selma van	Alfredo Ravinet.
399.—Helmke Sáez, Wolfgang	Horacio Werth.
400.—Araya Carvajal, Luis	José Abrahamovich
401.—Egnem Glaves, Julia y otros	Raúl Jerez N.
402.—Castillo Aguilera, Juan	Emp. Const. Delta.
403.—Autonell Bertetti, Conrado	Gmo. Peña y Lillo.
404.—Maturana Gómez, Francisco.	Miguel Salinas R.
405.—Jiles Jiles, Oscar	Clodomiro Castillo
406.—Arellano Concha, Adriana	Víctor Torres V.
407.—Valenzuela Encina, Raúl y otros	Manuel Merani.
408.—Quiroz Romo, Luis	Orlando Fernández A.
409.—Vargas Macaya, Luis O.	Roberto Izquierdo y G.
410.—Rossi Rubio, Raúl	Raúl Rossi R.
411.—Undurraga Donoso, Ernestina	Pedro Gazzaña A.
412.—Castro Osorio, Luisa	Antonio Besa Z.
413.—Contreras Erazo, Hilda	Avaristo Ossandón A.
414.—Díaz Mery, Eduardo	John Lemond C.
415.—Varas Mora, Faustino	Emp. Const. Las Co Valparaíso).
416.—Carrascosa Verdu, Armando	Antonio Besa Z. (Suc.
417.—Benavides Santibáñez, Pablo	Alfredo Dunner G.
418.—Espinoza Ramos, Luis	Gregorio Gálvez A.
419.—Real Salinas, Fresia del	Juan Encinas F.
420.—Pastén Contreras, Rubén	Merani y Tagle.
421.—Fernández Avaria, Lucía	César Toro.
422.—Fernández Avaria, Alfonso	" "
423.—Parisi Gasti, Nora	Horacio Silva D.
424.—García Suárez, Enrique	Jovino García S.
425.—Boettcher Maetschl, Harry	Luis Rodríguez del C.
426.—Ortúzar Montes, Mario	Osvaldo Ortúzar M.
427.—Muñoz Palma, Heriberto	Alfredo Ravinet.
428.—Zamora Fezkat, Olga	" "
429.—Bacigalupe Otero, Ignacio	

Con el objeto de formalizar las ampliaciones de los pré mos respectivos, en la forma más rápida posible, es nece que los imponentes y contratistas concurran a la Sección nes, 6.o piso, de esta Caja.

Listas similares se publicarán en la medida en que se desarrollando el trabajo, y para no producir congestión de co, se recomienda concurrir a la Caja en lo posible de los dos días siguientes a la publicación del aviso.

SANTIAGO, enero 16 de 1953.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

20.000 CASAS PREFABRICADAS CONSTRUIRAN EN LO VALLEDOR

20.000 casas de tipo de fabricación mecánica serán construídas en el plazo de cuatro años en 400 hectáreas que posee el Servicio Nacional de la Salud en Lo Valledor, de acuerdo con el resultado de la conferencia sostenida ayer entre el Ministro de Obras Públicas, el Director del Instituto Cooperativo Interamericano, Dr. Teodoro Gandy; los asesores del Instituto señores Jaime Rodríguez, Osborne Boyd, Tulio Fernández y Guillermo Medina, y los vicepresidentes del Seguro Social, Dr. Alfredo Bowen y del Servicio Nacional de la Salud, Dr. Hernán Urzúa.

Este plan de construcción se llevará a la práctica con el aporte del Servicio Nacional de la Salud que proporcionará los terrenos; del Instituto Cooperativo Interamericano, que obsequiará las maquinarias y moldes, y la ayuda técnica para la fabricación de las casas en Chile; y el Ministerio de Obras Públicas que pondrá el material (cemento y fierro) y la mano de obra.

El costo de las 20.000 casas asciende a la suma de cuatro mil quinientos millones de pesos que con la ayuda del Instituto Cooperativo tratará de obtenerse en calidad de empréstito del Eximbank, para no distraer los fondos de los planes comunes, que en ese caso serían destinados a las provincias.

SE FORMO AYER EL COMANDO DE UNIDAD GREMIAL DE IBAÑISTAS

En una reunion de Comandos Nacionales de Empleados Fiscales, Semifiscales, de Beneficencia, Municipales, Bancarios y Profesores, se acordó ayer, formar un Comando Nacional de Unificacion de las organizaciones gremiales que acompañaron al Presidente de la República, General don Carlos Ibañez del Campo, en su campana Presidencial.

El Comando provisional quedó integrado con los representantes de las siguientes organizaciones: señores Pedro Venegas y señora Elba González, por los empleados fiscales; Hernán Pardo, Angusto Ahumada y Armando Jobet, por el Comando Nacional de Profesores Ibañistas; Héctor Franzani, Raúl Vallejos y René Moena, por los empleados bancarios; José Pedro Astaburuaga, Carlos Moreno, Carlos Casanova y señora Gilda Ferrada, por los empleados semifiscales; Mario Mayerholz Cuevas y Alfredo Godoy Guardia, por los empleados de la Beneficencia, y Roberto Jiménez, por los empleados municipales.

El señor José Pedro Astaburuaga, fué designado presidente provisional, y secretaria la señora Gilda Ferrada.

Intendencia de Santiago

Expropiación de terrenos con motivo de la construccion de la variante El Romeral, en el camino de Santiago al Volcán:

María Olivares vda. de Quintana:
2.023.35 m2., $ 6.070.05.

Para reclamar judicialmente de este avalúo, hay un plazo de 20 días, contados después de la última publicación.

MAMERTO FIGUEROA
Intendente de Santiago.

El Gobierno sigue una política que sirve los intereses de la comunidad americana

Representantes de 19 países concurren al nuevo curso del CIEF

En el curso de un solemne acto académico desarrollado en el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, República 517, se puso término ayer a los trabajos del Seminario Interamericano del Ingreso Nacional —que por espacio de dos semanas funcionó en nuestra capital con representación de la NU, la Unión Panamericana, el Instituto Interamericano de Estadística, y 19 de los 21 países americanos— y se procedió a la inauguración del Centro Interamericano de Enseñanza Estadística Financiera y Económica, creado por el Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos, bajo los auspicios del Instituto Interamericano de Estadística, la Unión Panamericana y la Universidad de Chile, que tendrá su sede en Santiago, y en el que estudiarán treinta alumnos becados de los diversos países americanos.

SEMINARIO INTERAMERICANO DEL INGRESO.— Durante la ceremonia realizada ayer en el Seminario Interamericano del Ingreso, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Arturo Olavarría (extrema derecha) pronunció un discurso en el que estableció que "el actual Gobierno sigue una política que sirve los intereses de la comunidad americana". En el primer grabado, aparece, al medio, el Director adjunto del Seminario, don Manuel Noriega, haciendo uso de la palabra, entre los miembros de la mesa directiva.

En el acto de ayer hicieron uso de la palabra, el presidente del Banco de Guatemala, don Eduardo Noriega; el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, Excmo. señor Arturo Olavarría; el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, don César Correa Fuenzalida; el secretario general del Centro de Estadística, don Francisco Abrisqueta, para dar lectura a un mensaje enviado por el presidente de la OEA, señor Alberto Lleras Camargo; el presidente del Instituto Interamericano de Estadística, don Roberto Vergara Herrera; y, agradeciendo, un alumno argentino al CIEF, en representación de sus compañeros extranjeros que concurren a los cursos.

Entre los asistentes al acto anotamos la presencia del Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández.

DISCURSO DEL CANCILLER

Del discurso pronunciado en esta oportunidad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Excmo. señor Arturo Olavarría Bravo, destacamos los siguientes conceptos:

Las labores del Seminario Interamericano de Ingreso Nacional, tienen una especial importancia para la aplicación y desarrollo de la política económica, contenida en el programa que sirvió de base a la formación del actual Gobierno de la República.

Los progresos de las ciencias y las nuevas técnicas de ellos derivadas han impreso a la actividad humana y a las relaciones de los pueblos un ritmo que obliga a revisar principios que en la actualidad se revelan inoperantes para la justa satisfacción de las necesidades colectivas.

Hasta ahora, la economía de los pueblos americanos ha seguido una marcha lenta en el desarrollo y aprovechamiento de sus muchas posibilidades. Pero, el tiempo está acelerando su curso y urgiendo también a los pueblos a apresurar su marcha en el camino hacia la prosperidad que le ofrecen sus enormes recursos materiales. Tales realidades necesitan ser establecidas con el estricto criterio objetivo de las ciencias, y no sólo en relación con lo que ocurre dentro de los límites geográficos de un país determinado sino en relación con las demás naciones que integran la economía continental o extracontinental, según los casos.

Las bases científicas de las nuevas posiciones en el campo económico deben estar constituídas por sólidas investigaciones técnicas y por las constataciones de la estadística adecuadamente organizada.

Los estudios sobre la forma de determinar con exactitud el ingreso nacional, que ha sido el objeto del Seminario que ahora se clausura, constituyen la base indispensable para poder formular planes de acción económica, sea en proyectos de ejecución inmediata o en obras de arquitectura más compleja que exigen mayores inversiones de tiempo y de recursos.

El resultado de estos trabajos ha sido muy valioso desde el punto de vista técnico y se presenta pleno de halagadoras perspectivas para la vida económica de los pueblos americanos.

El Gobierno, consciente de la decisiva importancia que esos antecedentes tienen para la formulación de una política económica orientada hacia los permanentes intereses de los pueblos americanos, prestará todo su concurso a las futuras labores del Centro de Enseñanza Estadística Económica que hoy se inaugura, en conformidad a los convenios suscritos al respecto. De este modo, el Gobierno entiende realizar una política que no sólo sirve nuestros especiales intereses, sino también los de la entera comunidad de países americanos que luchan por alcanzar un ordenamiento económico en consonancia con los valores reales de sus riquezas y las necesidades de sus poblaciones.

Al clausurar oficialmente los trabajos de este Seminario, el Gobierno de Chile hace llegar sus agradecimientos a los miembros de todas las delegaciones que han participado en sus labores y les presenta, al mismo tiempo, sus felicitaciones por el éxito alcanzado.

El Canciller partirá el miércoles al norte

El miércoles próximo, a bordo del vapor "Usodimare" se dirige al norte del país, el Ministro de Relaciones, don Arturo Olavarría Bravo. Como se sabe, estudiará en Arica algunos problemas fronterizos.

CITACION

Exonerados de la Empresa Nac. de Transportes. Período 1945-1950

Cítase a reunión para hoy sábado 17 a las 19 horas, en Catedral 111, al personal de empleados y obreros que cesaron en sus funciones en el período 1945-1950.

EL COMANDO UNICO

PIEDRA LAJA
"FARELLONES"
M. F.
TERRAZAS,
PISOS,
REVESTIMIENTOS,
Y ENCHAPADOS MUROS
CHIMENEAS,
JARDINES, ETC.
Pdte. J. A. Ríos 6
Oficina 707 — Teléfono 38026

BAJARON LOS PRECIOS DEL SALITRE Y TRIGO GENETICO

Fundamental reforma en los sistemas de distribución se hará

Mediante una fundamental reforma de la distribución de los abonos, el Gobierno entregará a bajo precio a los agricultores, este producto indispensable para el mayor rendimiento de sus tierras.

En una reunión que ayer presidió el Jefe del Estado, y a la que asistieron los Ministros de Agricultura, señor Francisco Acevedo; de Tierras y Colonización, señor Venancio Coñuepán; de Hacienda, señor Juan B. Rossetti, y de Economía y Comercio, señor Edecio Torreblanca, se acordó rebajar el precio del salitre de 500 pesos a 300 pesos el quintal métrico.

Se resolvió, además, rebajar el precio del trigo genético, en mil pesos, para que, en esa forma, las 11 variedades de este cereal, que distribuyen las Estaciones Experimentales, puedan llegar a todos los agricultores.

Respecto al salitre, se mantendrá un stock permanente en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para que, en ningún momento haya escasez, que pueda afectar desfavorablemente a las tierras cultivables. Actualmente, las necesidades de abono de la agricultura en el país, representan solamente un cuatro por ciento de la producción total. Ese cuatro por ciento representan más o menos, sesenta mil toneladas anuales.

La distribución del abono tendrá algunas reformas de enorme importancia para su mejor y más rápida entrega a los agricultores. Para la distribución de la cal, como abono, se crearán en cada centro agrícola de importancia, maquinaras chancadoras y pulverizadoras que permitan trabajar el producto. En esta forma se evitarán las dificultades de envíos a largas distancias. Sobre el empleo de abonos fosfatados, se consultan operaciones de trueque de nitrato de sodio por "Bifos" de Bélgica, Francia y Egipto.

Finalmente, se rebajará el precio del trigo genético, en mil pesos, bonificando a las Estaciones Experimentales.

OCURRE EN LA MONEDA

***Presidencia

Durante la mañana de ayer el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, estuvo reunido con la mayor parte de sus Ministros, estudiando problemas de inmediata solución de las diferentes carteras, problemas que serán atacados tan pronto el Gobierno cuente con las Facultades. A esta reunión concurrieron los Ministros del Interior, de Economía, de Hacienda, de Obras Públicas, de Justicia, de Relaciones Exteriores y de Agricultura.

También conversaron ayer en la mañana con el Primer Mandatario, los señores Alejandro Chelén Rojas y Santiago Wilson.

En la tarde el Primer Mandatario recibió a los diferentes subsecretarios para la firma del despacho ministerial; después al Ministro de Justicia, don Orlando Latorre; luego al Ministro de Trabajo, don Clodomiro Almeyda, con la directiva de la Confederación del Cobre acompañados del Intendente de Atacama y finalmente al Ministro de Obras Públicas, don Humberto Martónes, con el Dr. Hernán Urzúa Merino, y el Dr. Theodoro Gandy, del Instituto Cooperativo Interamericano.

***Cancillería

El ex Ministro de Chile en Yugoeslavia, señor Ricardo Boizard, dió cuenta ayer al Canciller de su gestión diplomática. Manifestó su extrañeza por informaciones circulantes, en las que se le hacía aparecer como implicado en un contrabando. Expreso que sólo un funcionario subalterno de la Legación tuvo intervención en este suceso policial.

***Interior

Para protestar por el despido del delegado de la Planta Eléctrica "Los Maitenes", Amadeo Salazar, se entrevistaron ayer en la mañana con el Ministro, dirigentes del sindicato de la Compañía Chilena de Electricidad, acompañados de dirigentes de la Federación de Electrogas. El señor Del Pedregal, prometió a sus visitantes conversar con el presidente de la Compañía, a fin de lograr la reincorporacion del obrero aludido.

El Gobernador de San Vicente, señor Humberto Ceroni se entrevistó ayer con el Ministro a quien dió cuenta de diferentes asuntos, cuya índole no ha sido revelada.

COMPRASE
HILO SISAL
CUALQUIER CANTIDAD
OFERTAS
CAJA DE CREDITO AGRARIO
GERENCIA COMERCIAL
Teatinos N.o 28 — Casilla N.o 62-D
— SANTIAGO —

VIÑA DEL MAR
RESIDENCIAL BLANCHAIT
RECIEN INAUGURADA
Calle VALPARAISO 82
a pasos de Casino y playas — Atención garantida

Desde el edificio de la CAJA NACIONAL de AHORROS...

HASTA LAS POBLACIONES DE EMERGENCIA

Toda la industria de la construcción, desde la construcción de lujo hasta la más humilde, abarcando el edificio residencial, comercial o industrial, ha adoptado, usándola intensivamente, la cañería de cobre.

Las ventajas técnicas de su uso la han impuesto hace muchos años en el extranjero y desde hace 4 años en Chile, desde que la fabricación nacional de ese artículo lo puso a disposición de la industria de la construcción, en toda la variedad desde 3|8" a 4".

Madeco contribuye así a la solución del problema de la vivienda, aportando un artículo que ofrece ventajas técnicas por su mayor calidad y ventaja económica por su costo inicial y duración.

M. MADECO R.

TUBOS, BARRAS Y PERFILES — CAÑERIAS Y FITTINGS — CONDUCTORES ELECTRICOS — PLANCHAS RECTAS, ACANALADAS Y EN ROLLOS

URETA COX 930 — CASILLA 116-D — FONOS 53094-7 • DISTRIBUIDORES EN SANTIAGO Y PROVINCIAS

SHELL
X-100
MOTOR OIL

Ha revolucionado la lubricación

de los automóviles en todos los países del mundo donde se ha puesto en venta. Este nuevo lubricante de la más alta calidad, ha sido recibido con el más rotundo EXITO en más de 32 países, que incluyen:

FRANCIA, BELGICA, AFRICA del SUR, EE. UU., INDIA, HOLANDA, BRAZIL, GRAN BRETAÑA, SUIZA

Vacíe, Lave y Llene con SHELL X-100 MOTOR OIL

El lubricante perfecto

DETERGENTE — ESTABLE — PROTECTOR

A1 West Coast PUBLICITY

LA NACION
AÑO XXXVII
N.o 12.827

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — Casilla 81-D
Presidente del Consejo: Don ROGELIO CUELLAR VALENZUELA.—Director: Don JOSE DOLORES VASQUEZ MURUAGA. — Gerente: Don ANTONIO FERREIRA MEDINA. — Subdirector: Don WALTERIO GONZALEZ. — Secretario de Redacción: Don LUCIANO VASQUEZ MURUAGA — Jefe de Informaciones: Don JOSE GOMEZ LOPEZ.—Consejeros: Don EILERT HERUD, Don JOSE RAMSAY ALLAN, Don LUIS PACULL TORCHIA y Don CLEMENTE DIAZ VERGARA. — Jefe de Propaganda: Don CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551.— FIFTH AVENUE. — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATIONS. — Servicio Fotográfico Extranjero: UNITED PRESS NEWS PICTURES. — Agentes y Corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.296; seis meses, $ 656; tres meses, $ 336.— Valor del ejemplar del día: $ 4.— Ejemplares atrasados: $ 8.—

Santiago de Chile, sábado 17 de enero de 1953

CONDUCTA DEL NUEVO REGIMEN

Hace dos días atrás, diversas organizaciones sindicales de Santiago convocaron a sus afiliados a una concentración pública en la Plaza Bulnes, con el objeto de protestar por algunas alzas que inciden en la movilización colectiva de la capital y en otros rubros de menor importancia. El Gobierno, dando muestras de un absoluto respeto a las libertades democráticas que deben presidir la vida nacional, en nada entorpeció la realización de este comicio que directamente estaba orientado a criticar las resoluciones adoptadas por las autoridades respectivas. Por el contrario, puede afirmarse que el Ejecutivo otorgó todas las facilidades para que un sector importante de la ciudadanía expresara sus opiniones, sin restricciones de ninguna naturaleza.

Sin embargo, es útil formularse algunas reflexiones sobre el carácter de estas protestas, para establecer con meridiana imparcialidad lo que ellas puedan implicar de juicioso y justiciero. Desde luego, llama la atención el tono desmesurado y de precipitación innegable en que han incurrido algunos dirigentes para apreciar las medidas adoptadas por el Gobierno. Para nadie constituye un misterio, que el régimen actual ha debido hacerse cargo de una herencia nefasta en materia de administración de diversos servicios de utilidad pública. Los gobernantes del pasado, con una inconsciencia e irresponsabilidad que abisman, dejaron multitud de problemas pendientes, a sabiendas que cometían un verdadero atentado delictuoso contra los más vitales intereses populares. Es así como el problema de la movilización, que reclamaba soluciones de fondo, recibió un trato artificioso, consistente en una bonificación excesiva que fué pagada por los contribuyentes de todo el país. Muchísimos otros asuntos de enorme interés para toda la República fueron tramitados o encarpetados maliciosamente, a fin de crear a las nuevas autoridades una situación evidentemente inconfortable.

Estos hechos, que son de conocimiento público, acusan un relieve tan extraordinario, que ningún ciudadano animado de buena fe puede desconocerlos. En consecuencia, los juicios y críticas que puedan formularse más tarde, necesariamente deben considerar estos factores que gravitan pesada y negativamente en las resoluciones de los gobernantes actuales.

El Ministro del Interior, señor Guillermo del Pedregal, en un gesto revelador de gran sinceridad política y de valerosa conducta cívica, espontáneamente concurrió al comicio mencionado y expresó su palabra —que es la palabra del Gobierno—, clara y rotunda, para develar ante la opinión pública las razones que se han tenido para adoptar determinadas actitudes, que si bien resultan impopulares, eran absolutamente indispensables. La franqueza de su conducta, síntoma irrecusable del clima político del régimen actual, penetró hondamente en el espíritu de la concurrencia, y logró concitar una atmósfera de comprensión que ratifica una vez más el buen sentido del espíritu nacional. También el Ministro del Interior hizo una referencia precisa a la política anterior, caracterizada por el uso sistemático de las leyes represivas y de un conjunto de medidas que significaron, a la postre, un encarecimiento del costo de la vida, de cuyas secuelas aún el país tardará un tiempo en desligarse y conjurar definitivamente.

De enorme importancia son las declaraciones formuladas por el Jefe del Gabinete, en cuanto se relacionan con la voluntad del Ejecutivo de ir, en un plazo no lejano, a la formación de una Corporación Estatal del Transporte, que liquide de una vez por todas las irregularidades que a diario se comprueban en los servicios de locomoción colectiva. Mientras tanto, las actuales tarifas deberán mantenerse, pero, para aliviar la difícil situación que se crea a obreros y empleados con estas alzas, el Gobierno estudia un proyecto de escala móvil de sueldos y salarios que compense los explicables desequilibrios económicos recaídos en los presupuestos de los hogares modestos.

Nada más satisfactorio puede ser para los hombres de trabajo que escuchar un lenguaje de sinceridad de parte de sus mandatarios. Expresiones de conducta democrática, como las exhibidas por un Ministro de Estado en la Plaza Bulnes, producen un efecto saludable en los hábitos políticos de Chile, que, durante los últimos años, se habían resentido seriamente por el imperio de una orgía verbalista que había eliminado la confianza pública de que siempre debe estar investida la autoridad. Los hechos que se comentan constituyen un índice promisorio de un nuevo estilo de Gobierno, en que la honradez y la franqueza representan la mejor póliza de seguridad del interés colectivo.

Analfabetismo en Chile

En el censo realizado en el año 1940, de los 3 millones 50 mil habitantes que formaban la población escolar de nuestro país, 806.199 eran analfabetos, cantidad que correspondía a un 25.3 o|o de analfabetismo. Para el año 1951, este porcentaje había subido, según estudios realizados en el Ministerio de Educación, a un 27.3 o|o. Evidentemente que en lo que llevamos corrido en estos dos años, la cifra de analfabetos debe estar cercana al 30 o|o. Caminamos, pues, de manera acelerada a un ritmo tal, que en un futuro no muy lejano la mitad de los chilenos será analfabeta, perspectiva que nada tiene de halagüeña para la cultura nacional. Por cierto que ello ocurrirá si de inmediato no se adoptan medidas eficaces, a través de un plan nacional, tendiente a la eliminación de esta grave situación.

Si se examina el panorama internacional, produce consternación verificar que países como el Canadá exhiben ún 3.7 o|o de analfabetismo; Estados Unidos de Norteamérica, un 4.3 o|o; Argentina, un 16.6. o|o, etc. Para algunos, puede ser un consuelo poco edificante el que algunas naciones como Colombia, México, Perú, Brasil y otros, presenten una alta proporción de analfabetos, pero ello tiene su explicación si se piensa en los complejos problemas de orden racial que estos pueblos deben afrontar y que, naturalmente, percuten en la política educacional. En cierto sentido, cabe afirmar que en Chile existe una relativa homogeneidad en cuanto a la idiosincrasia nacional, y, por lo tanto, todos los problemas relativos a los distintos tipos de aprendizaje se allanan bastante.

Nuestra cuota verdaderamente alarmante de analfabetos que, a su vez, ostenta la característica negativa de ir in crescendo, está íntimamente ligada al problema de los niños privados de toda escolaridad, cuya cifra demasiado conocida se eleva por encima del medio millón. En efecto, este guarismo corresponde a aquella población escolar cuyas edades oscilan entre los 7 y los 15 años, población que en la actualidad se mantiene inatendida por el Estado. Es de interés agregar que esta masa crece, de año en año, en unos 20 mil niños aproximadamente, dato que por sí solo exhibe la elocuencia de un problema que se torna más y más agudo. Toda tardanza en su solución significará, a la postre, desembolsos mayores del Erario Fiscal. Por otra parte, los niños sin escuela, pasados los 16 años, pasan a incrementar automáticamente el porcentaje global del analfabetismo chileno.

Nuestra educación de adultos, de no mediar el problema señalado, podría polarizarse hacia la ampliación de nuevos conocimientos y también hacia el aprendizaje de diversas técnicas que entonaran el nivel profesional de los sectores obreros del país. Chile podría obtener a través de una amplia política de extensión cultural emprendida por el Ministerio de Educación, en el curso de pocos años, un tipo de obrero altamente calificado que se constituiría en un precioso instrumento colaborador de los planes económicos de la nación. Sin embargo, es muy poco lo que en este sentido puede hacerse, debido a que la preocupación que consume casi el total de energías, tiene relación con la tarea de enseñar las técnicas elementales de la lectura y escritura.

Se impone, en consecuencia, que el Gobierno, de una vez por todas, resuelva con criterio práctico y de emergencia la enorme laguna que significa el que más de medio millón de personas estén ausentes de todo proceso cultural sistemático. Con motivo de las facultades extraordinarias, debiera consultarse la preparación inicial de unos mil maestros, los que, en cursos intensivos de unos 6 meses, estuvieran en condiciones de dedicarse a la docencia. Si la Dirección General de Educación Primaria hace un llamado nacional a jóvenes de ambos sexos que tengan una preparación equivalente a un 5.o ó 6.o año de humanidades, existe la seguridad plena de que sobrarán personas que se interesen por incorporarse a estas actividades. En el curso de este mismo año, el país debería crear estas 1.000 plazas para maestros destinados a cubrir nuestro grave déficit educacional. Por cierto que esta medida constituye una primera etapa que debe ser continuada con nuevos llamados hasta completar la carencia de maestros existente, ya que es un hecho indiscutible que la capacidad de nuestras escuelas normales está muy lejos de poder dar abasto a esta necesidad nacional. Cursos de perfeccionamiento posteriores estarían encargados de completar la preparación de emergencia de este personal que, naturalmente, aspirará a la obtención del título correspondiente. Es de aguardar que el Gobierno adopte las medidas pertinentes u otras parecidas. **Z.**

DE MANUEL ZAMORANO

Psicología y política

En el hospitalario hogar del Dr. Requena, ubicado en el hermoso barrio residencial El Paraíso, de Caracas, conversamos muchas veces en torno a la fascinante personalidad de Juan Vicente Gómez, el tirano que durante 27 años se enseñoreó en la vida y hacienda de Venezuela. El padre de mi amigo —culto y sabio antropólogo venezolano— fué el célebre Dr. Antonio Requena, que por más de 20 años fuera el médico de cabecera del "tirano de los Andes". Soni Requena lo conoció desde niño, conviviendo con él en Caracas, y en la ciudadela militar de Maracay, que Gómez se construyera especialmente para huir de la hostilidad de los caraqueños, que nunca sintieron simpatía por la despótica figura del andino. Casi todos los dictadores venezolanos han llegado de la tierra enclavada junto a los macizos cordilleranos de Occidente.

Juan Vicente Gómez, por las fotografías que tuve en mis manos, tenía un extraordinario parecido físico (¿acaso espiritual?) con Stalin, el implacable "padrecito" rojo de la URSS. En una ocasión le pregunté a Requena cuál podría ser la razón de que Gómez se hubiera mantenido tantos años en el poder, librándose de las asechanzas homicidas del caudillismo endémico de los venezolanos. "¡Ah! —me respondió—, es que Juan Vicente Gómez no se equivocaba nunca! Cuántas veces llegaron a Miraflores (el Palacio Presidencial) o a Maracay, grupos de militares o de civiles que venían a saludarlo o a formularle peticiones. Le bastaba una sola mirada para ejercer un dominio absoluto sobre quienes llegaban hasta él, y descubría con increíble precisión las intenciones de sus potenciales enemigos. De inmediato daba una breve orden para ponerlos a buen recaudo...".

No dejaba de ser valiosísima la observación del doctor Requena, hijo, aunque no fuera enteramente explicativa, de la prolongada pervivencia dictatorial de Gómez. En todo caso, arrojaba luz sobre la importancia del enfoque psicológico en la apreciación de los fenómenos políticos y de quienes han sido y son sus principales protagonistas. Opinión semejante parece compartir don Francisco Encina, el autor de la monumental "Historia de Chile", cuando en el enjuiciamiento histórico de los hombres y sucesos que describen el curso de nuestra vida nacional, hace uso y abuso de la perspectiva psicológica.

A propósito de estas observaciones nos viene a la memoria lo ocurrido en Alemania durante el régimen hitleriano. Los psicólogos europeos venían trabajando desde hacía tiempo en la explicación de los fenómenos eidéticos. Con la palabra **eidetismo** se designa en psicología un hecho observado en 1907 por Urbantschitz, consistente en que ciertos sujetos experimentan percepciones, para luego reproducirlas con gran fidelidad perceptiva, en ausencia de su objeto correspondiente. Los sujetos miran una lámina con figuras, en negro o en color; las miran fijamente durante un tiempo variable que puede ser de 1, 2 o 3 minutos. No hace falta que **piensen** en lo que miran. Se les ordena a continuación que cierren los ojos, y se les pregunta qué es lo que **ven**. Al comienzo no ven nada, pero al cabo de unos minutos son capaces de describir las figuras con todos sus detalles. Importa señalar que no se trata de un recuerdo, sino de una imagen. Los sujetos son incapaces de recordar los pormenores de la lámina anteriormente percibida, pero en estado eidético, sí. ¿Se trata de una conexión aún poco diferenciada entre imaginación y percepción, o, acaso, de un estado difuso de la imaginación? No lo sabemos. Prudentemente podría sostenerse que corresponde a un primer producto de la cenestesia, entendiendo por tal nuestras percepciones intrínsecas —subjetivas— que no reconocen ubicación sensorial en ningún órgano específico.

El competente psicólogo alemán, Jaensch, profesor de Marburgo, se apoya en el eidetismo para establecer las "formas fundamentales del ser humano". Según su punto de vista, los hombres se clasifican en "integrados" y "desintegrados", es decir, según el grado de diferenciación observable en sus estructuras psíquicas. Un hombre adulto, en el cual persiste la prehensión palmar propia del niño, sería un "tipo" mal integrado, fisiológicamente considerado; también los adultos con eidetismo son tipos mal integrados o desintegrados a la luz de la psicología.

Desgraciadamente, puso sus investigaciones al servicio de la causa nazi. Según él, las cualidades que caracterizan al hombre desintegrado son frecuentes en los judíos, y, por lo tanto, son indeseables como ingredientes de un pueblo. El desintegrado es desintegrador; no adopta frente al mundo una actitud ecuánime y tranquila. Los conflictos el desintegrado los proyecta hacia el mundo y asoman en forma de ironía, de sarcasmo, de destrucción cínica de las más nobles tradiciones, de desprecio frío a los valores, a la moral y a la religión; se trata del hombre sin corazón, teatral, que en todas partes constituye el germen de la anarquía. Su influencia en las instituciones culturales y en el comercio es nefasta.

Jaensch asignó también a la mezcla de razas la responsabilidad de producir tipos desintegrados. Alemania, por ser el centro de Europa y el campo de batalla de la humanidad occidental, ha sufrido una intensa mezcla a base de razas extrañas. Así se explica su abundancia de tipos desintegrados, vale decir, **judaizados**. Proponía, pues, que no sólo fueran extirpados los judíos, sino también los alemanes víctimas del proceso desintegrador. Sus métodos podían servir para el conocimiento y esterilización de esos tipos, impidiéndoseles, además, las posibilidades de promoción a cargos públicos influyentes. En caso de que las circunstancias lo aconsejaren, se les debía internar en campos de concentración o se les remitía, de una vez, a las cámaras de gas.

El psicólogo de Marburgo, dominado por el embrujo apasionado, y, por lo mismo, ciego, de sus propias teorías, parece haber creído que la cultura no puede subsistir y desarrollarse en un mundo de "desintegrados". Asimismo, las guerras y las revoluciones son síntoma y proyección de la desintegración de la personalidad humana. Con el prestigio excepcional de su nombre, Jaensch legitimó los métodos políticos del nacismo

El eidetismo, uno de los tantos hechos científicos, puede dar lugar, como se ha visto, a toda una concepción del hombre y de la sociedad. Semeja una de esas extrañas y hermosísimas nubes que llevan en sí el germen de una prodigiosa fertilidad. Eso sí existe el peligro de aguardar demasiado de esas nubes; el viento suele desvanecerlas...

El ejemplo de Jaensch atestigua cómo los científicos se acoplan al carro de una ideología política. ¿Será éste un sino inevitable de la ciencia? Para muchos no resulta un hecho tan paradójico si se piensa que la ciencia misma, más que un producto sistemático, es un brote del suceder histórico. **M. Z.**

Notas del Día

UN PRECURSOR

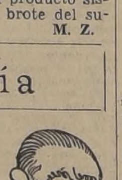

Todos los días se muere alguien. Los artículos necrológicos en los diarios son el pan de cada mañana. Ditirambos, elogios, bendiciones, publicidad unánime para los grandes muertos que, a veces, no han hecho nada sino morirse. La bondad póstuma es la única bondad que se publica y que aparece en la prensa cotidiana en letras de molde. Todos los muertos son buenos, inteligentes, magnánimos. ¿Hubo algún muerto malo o tonto?

Sin embargo, suelen morirse y pasar al descanso sin término, hombres que han hecho de su vida un apostolado, y de los cuales nadie dice nada, nada, como en el verso de Pezoa Véliz. Hombres que han forjado su vida en el esfuerzo personal, y que han situado su trayectoria humana en el círculo de las más esplendentes virtudes. Son muertos anónimos, sobre cuyos restos no cae un discurso trasnochado, y que se van en la paz y en el silencio en que han vivido. Son de esa especie del "cadáver viviente" de que el gran ruso hablara con melancolía.

Y allá vamos, a restañar esta herida de ingratitud en la persona de Alejandro Soza, que acaba de liar sus bártulos para el gran viaje. Fué Alejandro Soza el más selecto de los primeros mecánicos del cine sonoro que hubo en el país, el innovador, el creador de propios artefactos de mejoramiento, el adivino de los portentos que recién nacían. En compañía de sus tres hijos, luchó, trabajó, se empeñó en una tarea magnífica de superaciones, hasta dar cima a una empresa que le quedaba a nuestro país demasiado grande. No le importó nada, ni el desdén de los pesimistas ni la sonrisa de los turiferarios. Triunfó, sin bulla, y ahora está muerto. Bien merece un recuerdo, porque no todos pueden tener estatua.

Fué por allá por 1930, cuando íbamos, llenos de curiosidad a ver y a oír las primeras cintas sonoras. Las "Melodías de Broadway" nos movían en el sillón con impaciencia y alborozo. Aquel canto, que allí se escuchaba, se hizo, de pronto, trivial, y la traducción del inglés se hizo obligada: "Si Fajardo toca el pito"... Y seguía la dulce canción, silbada por los suplementeros y por los grandes señores en el Club y en otras partes más privadas. Por allí apareció Al Jhonson, con su voz grave y profunda, negro como una noche, y con el sentimiento blanco como una aurora. Fué la época de "Evangelina", del "Arca de Noé", y de otras que, como "Amor Pagano", no han podido morir en el recuerdo de unos pocos y tristes sobrevivientes.

Y en todo ello estaba Alejandro Soza, enmendando yerros mecánicos por aquí, cambiando resortes por allá, dando el preciso tono mecánico a lo que el arte séptimo iba creando con el talento de los desconocidos. Su nombre fué evocado en los diarios. Ahora mismo he pedido al archivo algo sobre este hombre, y aquí está su fotografía, en que aparece con grandes bigotes, abrazado a sus tres hijos.

Fué Alejandro Soza un precursor. Ahora debemos agradecer que su muerte sea motivo para que nos acordemos de él, y para agradecerle los recuerdos que nos compone en el alma.— **B.**

DE SERGIO CARRASCO T.

Urgencias de Llanquihue, antesala de Chile austral

En Puerto Montt, ciudad capital de la provincia de Llanquihue, donde termina Chile continental y se abren las extensas y ricas zonas de Chiloé, Aysen y Magallanes, habrá de erguirse, en el futuro, el núcleo central de las comunicaciones entre el norte, centro y sur, y las dilatadas extensiones que forman el país insular y austral, reservas hasta ahora inexplotadas de nuestro poderío económico.

Llanquihue, emporio turístico y muestra elocuente del esfuerzo y la laboriosidad de los colonizadores germanos que con nuestro pueblo han creado su avanzada ganadería y agricultura, tendrá en el porvenir ese rol de indudable importancia para el desarrollo de la economía nacional. Hasta ahora, sin embargo, nada se ha realizado ni planificado con miras a ese futuro, y siguen siendo los caminos y transportes el más pesado obstáculo opuesto al progreso de la zona.

Como se quiera que Puerto Montt es la antesala de Chile austral y el centro insubstituible de todas las actividades regionales, resulta poco comprensible el aislamiento en que se encuentra en materia de transportes ferroviarios. Un solo tren semanal de pasajeros sirve las necesidades de la zona. Los demás convoyes llegan sólo hasta Osorno, ciudad en la cual los viajeros deben, actualmente, pernoctar para seguir al día siguiente hasta su punto de destino. La insuficiencia y vetustez del material de que dispone la Empresa Ferroviaria Fiscal son argumentos que ésta opone cuando se ha tratado de remediar esta perjudicial situación.

La Línea Aérea Nacional está poniendo en práctica ahora sus antiguos proyectos de extender el servicio de pasajeros hasta Puerto Montt. Dispone, al efecto, de cinco o seis millones de pesos para habilitar el aeródromo de "El Tepual", pista de óptimas condiciones, situada a sólo 15 kilómetros de la ciudad. Entretanto, y para no postergar por más tiempo la iniciación del servicio aéreo, es fácil extender la capacidad de despegue y aterrizaje de la cancha de "La Paloma", de propiedad del Club Aéreo Civil, para que sirva de base temporal de operaciones a las máquinas de la LAN. Con este oportuno servicio aéreo se remediará, en parte, la insuficiencia ferroviaria y se abrirá, para Puerto Montt, una nueva ruta de progreso y bienestar que alcanzará, también, a Chiloé y Aysen.

En materia de comunicaciones está pendiente en Llanquihue la construcción de un camino indispensable para el desarrollo normal de la Isla de Chiloé. Me refiero a la carretera —de no más de 60 kilómetros de extensión— que debe unir a Puerto Montt con Ainco. Esta vía hará permisible establecer un servicio de "ferry-boat", que concluya, definitivamente, con el aislamiento de Chacao, Ancud Castro y Quellón. El transporte oportuno de la producción de aquellas regiones insulares dará impulso insospechado a su agricultura y favorecerá, considerablemente, el abastecimiento regular de los grandes centros consumidores. Hasta el momento, la movilización de los productos chilotes es realizada por particulares que sólo atienden aquellos fletes que les reportan mayor utilidad.

Otra obra caminera que figura entre las urgencias de Llanquihue es la ruta ya trazada que sigue la costa hasta Quillaipe. La habilitación de un balseo para el cruce del río Puelo permite comunicar toda la rica zona del lago Tagua-Tagua, productora de carnes y de frutas, merced al privilegiado clima que la favorece. Este camino tiene una extensión de más o menos cincuenta kilómetros. Finalmente, la carretera longitudinal será, según se ha anunciado, pavimentada este verano en su tramo de Puerto Montt a Puerto Varas.

Posee también Llanquihue una región situada al suroriente de la ciudad de Puerto Montt, en la hoya del río Puelo, que ofrece aptitudes favorabilísimas para una fructífera colonización. Es la llamada "Llanada Grande", que se extiende a lo largo de 90 kilómetros con un ancho de 30, y que está formada por terrenos planos, aptos para ganadería y cultivos y cubierta por grandes bosques casi vírgenes. El establecimiento de familias de colonos y el desarrollo de planes nacionales de explotación de la madera y fomento de la ganadería, permitiría incorporar esa vasta comarca a la producción provincial y magnificar el aporte de riqueza con que Llanquihue contribuye a la economía nacional y la satisfacción de las necesidades del pueblo consumidor.

Poco falta para que Puerto Montt celebre el primer centenario de su fundación. Para esa fecha, algunas de estas urgencias deberían ser resueltas y aplicado, para la provincia de Llanquihue, un plan de fomento que contemple la situación especialísima que ella tiene como antesala de Chile austral y centro obligado de sus comunicaciones con el continente. **S. C. T.**

CARTA DE LONDRES

Las joyas de la coronación

(De nuestro corresponsal especial, Esteban Salazar Chapela.)

En estos días preparan en la Torre de Londres, las joyas que habrá de usar la Reina en la ceremonia de la coronación. Todas estas joyas encierran un simbolismo mayestático, y son, por tanto, atributos de la realeza. Figuran en esos tesoros la corona real, el cetro, el orbe o mundo, el pomo, la cucharita de unción, las cinco espadas, las espuelas de San Jorge y el anillo de la coronación. Por lo que hace a la corona, se utilizarán dos: la corona llamada de San Eduardo (1042-1066), hermosa pieza cargada de joyas que pesa cinco libras, y la corona imperial del Estado, cuyo peso no pasa de tres. La primera se la pondrá la Reina únicamente en el acto de la coronación (minuto y medio a lo sumo), cambiando en seguida esta corona por la segunda, para salir a la calle. El cetro es una barra de oro macizo, de tres pies de largo, en uno de cuyos extremos tiene un orbe tallado en amatista, rematado por una cruz de diamantes. Este cetro lo llevará la Reina en la mano, a su regreso de la abadía. El orbe o mundo, es una bola de oro adornada con círculos de rubíes, zafiros y esmeraldas, también con cruz de diamantes, todo lo cual —bola y cruz— simboliza el dominio de la fe cristiana en el mundo.

Otros objetos que se utilizarán en la coronación son, como ya hemos dicho, el pomo y la cuchara de unción. El pomo es un águila de oro, de nueve pulgadas de altura, que contiene el aceite de oliva con que se ha de ungir a la Reina. De ese pomo o águila, cuyo orificio de salida está en el pico, se vierte el aceite en la cucharita de unción, de donde lo toma con sus dedos el arzobispo de Canterbury para la religiosa unción. Cinco espadas estarán presentes en la ceremonia: la Gran Espada del Estado, que simboliza la soberanía personal de los reyes ingleses, mandoble de un tamaño descomunal, cuyo manejo exige mucha fuerza. (La Reina no hará otra cosa que tocar su ancha hoja). La Espada de la Justicia Espiritual, y la Espada de la Justicia Temporal, las cuales simbolizan respectivamente, las relaciones de la corona con eclesiásticos y laicos. La Espada de la Merced, o espada corta de Ogier el Danés, rey legendario de Inglaterra, quien oyó una voz que le decía que esa espada debía usarse para la clemencia, no para la venganza. Y, finalmente, la llamada Espada Enjoyada del Estado, que en realidad es sólo un substituto —o una substituta— de la Gran Espada del Estado, ya que ésta, como decíamos, es muy pesada y difícil de mover en la ceremonia.

Casi todas estas joyas fueron fabricadas especialmente para la coronación de Carlos II (1660). También son de la misma época las Espuelas de San Jorge, de oro macizo, que la Reina se limitará a tocar con los dedos, y el anillo de la coronación, también llamado Anillo de las Bodas de Inglaterra. Las espuelas simbolizan la cualidad de señor, de caballero.

Todas estas joyas se exhiben ahora separadas en la Torre de Londres, y pasarán a la abadía de Westminster tres semanas antes de la ceremonia para los ensayos correspondientes. (Pues la coronación exigirá por parte de la Reina, del arzobispo de Canterbury, del duque de Edimburgo, etc., numerosos y prolijos ensayos). ¡La coronación! No presencié la coronación anterior de Jorge VI, pero dudo que la de este rey, ni la de todos los reyes anteriores, tuviera semejanza con la coronación de Isabel II. En la ocasión presente se mezcla una veneración especial, donde advertimos el resultado de tres causas muy explicables: primera, el Jefe del Estado, que ahora ha de ser coronado, no es un jefe, sino una jefa, una mujer; segunda, Inglaterra ha [illegible] tan extensa —territorialmente—, como era antes, disminuida —comparativamente—, ante los dos gigantes de los Estados Unidos y Rusia. Esta nueva situación está palpitando en el corazón británico un tipo de nacionalismo más sentimental que agresivo, tierno que desdeñoso, cual se mira a la patria con ojos del cariño doliente nes ya no lo pueden tercero y último: en un do de grandes trastornos les y políticos, donde han dado en minoría los tronos prevalecen los sillones blicanos, el inglés se en afirmar su personalidad tórica monárquica, a cuya ma están unidos la Carta na y los éxitos de cinco Así nos explicamos que coronación tenga más devotos —y más propaganda que todas las anteriores se explica que el Estado una época de rigurosas mías, no repare en gastar millón de libras en la nal ceremonia, y así se ca, también, que todos menores de la coronación menzando por sus joyas diario en la prensa tilen a diario en la prensa sentimental no hemos visto nunca

Londres, enero de 1953.

La figura del día

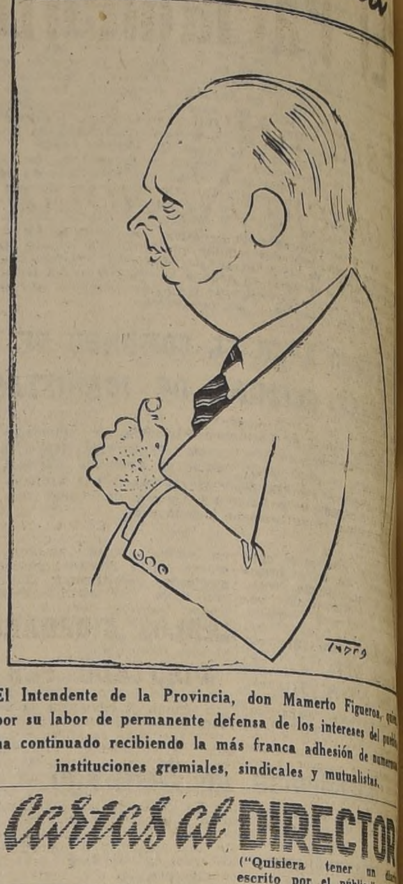

El Intendente de la Provincia, don Mamerto Figueroa, quien por su labor de permanente defensa de los intereses del pueblo ha continuado recibiendo la más franca adhesión de numerosas instituciones gremiales, sindicales y mutualistas.

Cartas al DIRECTOR

("Quisiera tener un diario escrito por el público".—Duhamel)

Comerciantes no pagan los sueldos vitales.

Señor Director: En el diario de su Dirección leí un artículo relacionado con la burla que algunos comerciantes hacen de la ley sobre sueldo vital. Este es un asunto en el que hay escándalo grande, pues en ciertos ramos del comercio no menos del 50 por ciento de los empleados no reciben el sueldo vital.

Desgraciadamente, ni la Comisión Mixta de Sueldos ni la Inspección del Trabajo, ni la Dirección de Impuestos Internos se han preocupado a fondo de este problema. Nombro a Impuestos Internos, porque creo que también le correspondería investigar en este asunto, ya que los malos empleadores al cargar en sus libros de contabilidad sueldos que en realidad no pagan, están burlando el pago de impuestos.

Hay un gran sector de empleados de tiendas y paquetería que luchamos y votamos por el actual Presidente de la República, que esperamos confiados que el nuevo Gobierno ha de hacernos justicia y terminar con la explotación de que somos víctimas por parte de malos empleadores. — Carnet 1 Santiago.

Abuso en los precios de una fuente de soda

Señor Director: Días pasé con mi familia a una fuente de soda ubicada en la Avenida O'Higgins - Matucana. Nos servimos algunos y cuatro sandwichs de carne. Estos sandwichs pan de molde y de rriente. Al pasarme un garzón que no ninguna de las disposiciones nitarias respecto a reclamé de que los estaban cargados uno, cuando en la lista de precios aparecían El dueño me expresó que "dobles", que como "marraquetas" estaban en pan de molde, pero precio era igual y me que si no me gustaba a comer al Waldorf..."

Creo que esta clase de debe terminar. ¿No hay tores que fiscalicen permanentemente a estos locales? — M., Carnet 1824420 Santiago.

Falta movilización a la Población "El Carmen"

Señor Director: Nuevamente debemos molestar su atención para exponerle un problema aún no encuentra solución a que hemos contado con operación del Alcalde de la Comuna y del Director del Tránsito de la Municipalidad Somos vecinos de la Población "El Carmen" de la comuna de Conchalí y nuestros problema relaciona con la movilización. Actualmente sólo llegan nuestra población los micros de la línea Matadero-Palma pero con un horario que no ajusta a las verdaderas necesidades de este populoso barrio de la capital, en el que viven más de 3 mil personas, en su mayoría obreros que necesitan diariamente a su trabajo.

El Director de Tránsito Público nos ha prometido la extensión de las Líneas Ovalle-Negrete y Matadero-Palma, en forma permanente hasta la de la Población "El Carmen", que favorecería no sólo a habitantes de este sector, que también a las Poblaciones "Independencia" y "El Cortijo".

Miles de vecinos esperamos una pronta solución para este angustioso problema. — Por varios pobladores, Carnet Santiago.

"El Parlamento ratificó la voluntad popular de septiembre"

Esta tarde se inaugura Consejo Nacional de PAL

En las esferas políticas y gubernativas se espera con especial interés la reunión que iniciará esta tarde, a las 15.30 horas, el Consejo Nacional del Partido Agrario-Laborista, en la sede central de esta colectividad, Santo Domingo 1391. En esta oportunidad, se adoptará importantes acuerdos relacionados con los problemas políticos, económicos y sociales de la República, como asimismo se abordarán varios aspectos referentes a la campaña electoral del agrario-laborismo.

Se estima que la cuenta política del presidente del partido, diputado José García; como la administrativa del secretario general, señor Díaz Muñoz, serán ampliamente aprobadas por el Consejo Nacional.

Cabe señalar que el Consejo Nacional del Agrario-Laborismo, autoridad máxima del partido ha sido organizado conforme a los principios corporativos o funcionales del partido y él está integrado por personeros de la agricultura, la minería y la industria; de la cultura y educación, y de las profesiones liberales y del transporte. Además, lo integran representantes de la junta ejecutiva y delegados de las directivas de provincias del movimiento.

CONCENTRACION EN EL BAQUEDANO.— La reunión del Consejo Nacional del Agrario-Laborismo, será clausurada mañana con un gran acto público, que se efectuará a las 10 horas, en el Teatro Baquedano, con el objeto de poner en conocimiento de la ciudadanía las más importantes resoluciones que se adopten.

LOS ORADORES.— En esta oportunidad hará uso de la palabra don José García, presidente del PAL, quien dará a conocer los acuerdos adoptados; el diputado por Santiago, don Javier Lira Merino, quien abordará varios aspectos de la próxima campaña electoral; los profesores señores Juan Gómez Millas y Guillermo Izquierdo Araya; don Blas Bellolio, por los representantes de provincia, y la señora María Moll de Escudero, presidenta de las mujeres agrario-laboristas y candidata a diputado por Santiago.

VISITAS A PROVINCIA.— Terminada la reunión del Consejo Nacional del Agrario-Laborismo, se efectuarán diversas jiras de dirigentes del movimiento a provincias, con el objeto de activar la campaña electoral que se hará con las consignas de: ¡Los hombres de trabajo al Poder! y ¡Un Parlamento agrario-laborista para Ibáñez! z z z z z z z

Chelén Rojas, candidato a Diputado del P. S. P. por Prov. de Coquimbo

El Comité Central del Partido Socialista Popular, proclamó la candidatura a diputado por la provincia de Coquimbo, del actual parlamentario de esa zona, y secretario general del Partido, señor Alejandro Chelén Rojas. Este parlamentario es acompañado en la lista de candidatos, por el dirigente socialista Mario Garay Pereira.

MARIA MOLL HABLARA EN EL T. BAQUEDANO

María Moll de Escudero, candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago, en representación del Partido Agrario-Laborista, ha sido designada por la Junta Ejecutiva de su partido como una de las oradoras oficiales para la proclamación conjunta de los candidatos de esta colectividad, acto político que se realizará mañana a las 10 horas en el Teatro Baquedano.

CARLOS GIORDANO, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL 3.er DISTRITO

La Unión Nacional de Independientes de la Comuna de Providencia en una asamblea realizada recientemente, proclamó como candidato a diputado por el Tercer Distrito de Santiago al destacado dirigente ibañista señor Carlos Giordano. De inmediato se impartió instrucciones a las bases de esta colectividad, a fin de que inicien de inmediato los trabajos en favor de esta candidatura, los que desde ya han sido comenzados por diversos comités.

La secretaría general ubicada en Providencia 1407, recibe diariamente las adhesiones de simpatizantes de esta postulación parlamentaria, y es así como han sido numerosas las personas e instituciones y gremios que han llegado hasta ella para inscribir sus nombres con la firme convicción de que el señor Giordano llegará al Parlamento a defender la justicia social y los intereses de las masas populares que hicieron posible la revolución triunfante del 4 de septiembre.

CARLOS GIORDANO

ALMUERZO DE DESPEDIDA OFRECEN HOY A REGIDORA GRACIELA N. DE POLANCO

Un almuerzo en homenaje a la regidora por Santiago, señora Graciela Nuño de Polanco, con motivo de su designación de cónsul general de Chile en Los Angeles (California) se servirá a las 13 horas de hoy en el restaurante de la Quinta Normal. Concurrirán a este acto el Alcalde de Santiago, don Renato Valdés Alfonso; los regidores, dirigentes del Partido Agrario-Laborista y de las fuerzas ibañistas y representantes de instituciones deportivas y sociales.

Las tarjetas de adhesión podrán retirarse hasta las 12 horas de hoy en la caja del establecimiento indicado.

La señora Nuño de Polanco partirá al extranjero a asumir sus funciones en los últimos días del mes en curso.

MANIFESTACION OFRECEN HOY A MARIA DE LA CRUZ

La Federación Nacional Ibañista ofrecerá hoy a las 13 horas, una gran manifestación en homenaje a la senadora electa por Santiago, señora María de la Cruz Toledo. Este acto, al que asistirán destacados dirigentes políticos de las organizaciones ibañistas, se efectuará en la Quinta "El Rosedal". Las adhesiones pueden retirarse hasta las 12 horas, en el mismo local.

CANDIDATURAS

PARTIDO PROGRESISTA FEMENINO.— De diferentes sectores del distrito se han recibido numerosas adhesiones a la candidatura a diputado de la señora Soledad de la Barra. El comando general de la campaña desarrolla un intenso trabajo electoral.

PAL. DE QUINTA NORMAL. — El Departamento Femenino del Partido Agrario Laborista, está trabajando arduamente en favor de la candidatura a regidor por la comuna, del señor Ricardo Contreras Macaya.

CANDIDATURA BENJAMIN AGUAYO.— Numerosos comités se han formado en torno a esta candiadtura a diputado por el primer distrito como igualmente en favor de la candidatura a regidor de la señora Graciela Sánchez.

INDEPENDIENTES DE CERRO NAVIA. — A las 18 horas de hoy, la Unión Nacional de Independientes de Cerro Navia, proclamará la candidatura a diputado del señor Galvarino Rivera.

PARTIDO DEMOCRATICO DEL PUEBLO. — Gran actividad está desarrollando esta colectividad en torno a la candidatura del señor Raúl Arenas y a las candidaturas a regidores de los señores Pedro Morales E., Brígido Medina, Luis Rodríguez, Manuel Sáez F., José Esmedín Castro y Armando Huidobro.

ASAMBLEA RADICAL DOCTRINARIA. — En su última reunión, acordó intensificar los trabajos de la candidatura a diputado por el primer distrito, del señor Luis Karque. Asimismo, acordó enviar una nota de filitación y adhesión al Intendente de la provincia, señor Mamerto Figueroa P.

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR.— El Comité Central del Partido proclamó dos candidatos a diputados por la provincia de Coquimbo, recayendo estas designaciones en los señores Alejandro Chelén Rojas y Mario Garay.

¡ULTIMO DIA!

UNO de cada 4...
6 MILLONES

1 PREMIO CADA CUATRO NUMEROS
1 PREMIO DE .. .. $ 6.000.000
OTRO DE 500.000
20 premios de 100.000
10 PREMIOS DE 50.000
Y 10.100 PREMIOS MAS
18 DE ENERO
ENTERO $ 600 — VIGESIMO $ 30
POLLA
EN COMBINACION CON EL DERBY DEL VALPARAISO SPORTING CLUB

Diputados de todos los sectores opinan sobre las Facultades

Los círculos parlamentarios y políticos otorgaron la mayor trascendencia a la aprobación total del proyecto de facultades especiales por parte de la Cámara de Diputados.

A través de declaraciones formuladas a LA NACION por personeros de diversos círculos, se evidencia el interés que causó el debate de tan importante proyecto y los puntos de vista de todos los partidos al respecto.

J. LIRA

El vicepresidente del Partido Agrario Laborista, diputado don Javier Lira Merino, declaró que "el proyecto de facultades era la herramienta que el Gobierno necesitaba para llevar a la práctica los postulados revolucionarios expresados por el pueblo el 4 de septiembre, cuando ungió Presidente de la República al General don Carlos Ibáñez del Campo. El significado de esa jornada popular y nacional estuvo presente en el espíritu de los parlamentarios, cuando dieron al Gobierno las facultades por él solicitadas".

El diputado agrariolaborista don Marco Antonio Salum, expresó su juicio sobre el despacho del proyecto, afirmando que "no le quedaba otra alternativa al Parlamento, que ratificar la voluntad exteriorizada el 4 de septiembre. Con las facultades el Gobierno empezará su primera etapa de transformación de la República".

El diputado conservador tradicionalista señor Luis Valdés Larraín manifestó que los miembros de su partido "patrióticamente, sin oportunismos políticos, hemos dado estas facultades. La mayor responsabilidad la asume ahora el Gobierno para encarar los problemas nacionales".

El Presidente de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Legislación, diputado don Carlos Melej, de destacada actuación en el estudio del proyecto, declaró lo siguiente: "En lo administrativo, las disposiciones de las facultades especiales no me agradan, y en lo económico contaron con mi aceptación porque responden a aspiraciones radicales largamente sentidas, de dar mayor intervención en los organismos de crédito, para orientarlo hacia fines de producción nacional y no de orden especulativo. Por ésto considero que la orden de votar favorablemente como partido, que recibimos los parlamentarios radicales y que muchos acatamos por disciplina, la interpreto sólo como el deseo de hacer posible la realización, en el orden económico y financiero, de puntos de vista que coinciden con nuestro programa. En el aspecto administrativo, y a pesar de las reiteradas declaraciones del Presidente de la República, de los dos Ministros que han asistido a la Cámara, hay persecuciones contra algunos sectores de la Administración Pública".

J. L. MAURAS

El diputado radical Juan L. Maurás, nos dijo: "Reputo este proyecto como un paso más hacia la línea de izquierda, que hemos impuesto al país desde 1938. Lo único que podría desprestigiar a esta herramienta tremenda de progreso, sería su aplicación arbitraria en el orden administrativo".

Don Sergio Bustamante, diputado agrariolaborista: "Ojalá que la Cámara mantuviera siempre el mismo ritmo de trabajo que ha demostrado hoy en la aprobación particular de las facultades. Sin exhibicionismo de los diputados, los proyectos serían despachados en forma más expedita y completa".

S. URCELAY

Don Santiago Urcelay, diputado agrariolaborista por Talca: "Es el proyecto de facultades recién aprobado, el más interesante de las últimas décadas y servirá para reorganizar los servicios públicos, dándoles la agilidad que corresponde en lo económico, para salvar al país de esta enorme inflación. Espero que estas facultades se apliquen en forma que lleven un beneficio indiscutible a las clases asalariadas y productoras del país".

El diputado radical Raúl Brañes: "Apoyé el proyecto en la Cámara, porque da facultades para remediar los problemas económicos y financieros del país y porque interpretan en mucho el ideario radical. En cuanto a las facultades administrativas, confío en que sean aplicadas con la misma mesura con que el radicalismo y el Parlamento las han aprobado".

JUAN DE ROSA

MNI ofrece manifestación al candidato Juan de Rosa

Un extraordinario éxito alcanzará el homenaje que el Movimiento Nacional Ibañista, intelectuales, empleados y obreros ofrecerán hoy a las 21 horas en Agustinas 1573, al candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago señor Juan de Rosa.

Cabe destacar que en esta manifestación se harán representar destacadas figuras del ambiente artístico nacional, pudiendo destacarse las de Rafael Frontaura, Eugenio Retes, Gloria Lynch, Manolo González, Lily Virgily, Manolita Fernández y otros.

Candidato Carlos Schulz parte a Coquimbo el 20

El señor Carlos Schulz, candidato a diputado del Partido Democrático del Pueblo, por la Provincia de Coquimbo, partirá el 20 del presente, a ponerse al frente de sus trabajos electorales, donde lo reclaman y esperan sus numerosos partidarios, que desean exaltarlo como parlamentario.

El señor Schulz fué dirigente provincial de la campaña del actual Presidente de la República, Excelentísimo señor Carlos Ibáñez, y ha desempeñado altos cargos en la directiva de su Partido. Ocupará el cuarto lugar en la lista de la ANAP.

"No hacemos declaraciones: ahora actuamos", declaró D. Julio Durán

El presidente del Partido Radical, señor Julio Durán, declaró a LA NACION, una vez terminada la discusión del proyecto, que su partido ya no deseaba recurrir a declaraciones propagandísticas, sino que se atenía a trabajar efectivamente en beneficio del país. "Ahí está, —dijo—, el aporte de nuestros parlamentarios al proyecto de facultades. Lo hemos apoyado, porque creemos encontrar en su contextura básica, puntos de vista perfectamente acordes con el ideario radical".

CANDIDATURA JAIME ATRIA RECIBE PODEROSA ADHESION DE LOS GREMIOS

Gran actividad está desarrollando el Comando General de la Candidatura a Diputado por el Primer Distrito de Santiago del señor Jaime Atria. Los dirigentes de esta campaña se han empeñado en dar a esta candidatura un carácter netamente gremial, obteniendo pleno éxito en estas gestiones, y es así, como numerosas instituciones gremiales y sindicales se han acercado hasta la secretaría general de esta candidatura con el objeto de adherirse a ella y cooperar en forma efectiva en los trabajos de la misma.

Gremios textiles e instituciones similares han sido los primeros en inscribir su nombre en los registros de adhesiones, lo que demuestra a simple vista el enorme arraigo que día a día esta tomando esta postulación parlamentaria en los sectores proletarios y populares.

Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas está confeccionando sus listas electorales

Una importante reunión celebró la Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas, reunión que fué presidida por la señora María de la Cruz, senadora electa por Santiago, y delegados de los siete partidos que la integran. Después de revisar las listas a parlamentarios, se acordó dar a publicidad estas listas el lunes próximo, indicándose en ellas los respectivos nombres.

UNIDAD EN TORNO A PLAN DE REALIZACIONES CONCRETAS, PEDIDA EN MANIFESTACION A MUSALEM

MANIFESTACION EN EL GOYESCAS.— Mesa de honor de la manifestación al presidente del Partido Nacional Cristiano, señor José Musalem. De derecha a izquierda: Ministro de Tierras, señor Venancio Coñuepán; senadora María de la Cruz; el homenajeado, señor José Musalem S., y el Ministro del Interior, señor Guillermo del Pedregal.

Grandes caracteres alcanzó la manifestación ofrecida antenoche al Presidente del Partido Nacional Cristiano, señor José Musalem S. Este acto, que se realizó en el Anexo de los Etasblecimienots Goyescas, se vió realzado por la presencia de distinguidas personalidades de nuestro ambiente político, entre los que cabe nombrar al Ministro del Interior, señor Guillermo del Pedregal; el Ministro de Tierras y Colonización, señor Venancio Coñuepán; a la senadora María de la Cruz, al diputado Baltasar Castro, al señor Rafael Tarud, Vicepresidente del Consejo de Comercio Exterior, y otras altas personalidades.

Ofreció la manifestación, el vicepresidente del Partido Nacional Cristiano, don Luis Cabrera Ferrada. A continuación, habló el Ministro del Interior, quien planteó el problema de la unidad del ibañismo, en forma amplia.

Señaló que si la unidad constituía una aspiración de todos, había algo superior, que era la realización de un plan efectivo y concreto, en beneficio del país. El apoyo a este plan de realizaciones, era, a su juicio, la base verdadera de la unidad del ibañismo. Más adelante, dijo que los enemigos creían que el ibañismo estaba dividido, pero que olvidaban que las dificultades que se estaban produciendo en su seno, eran la lógica consecuencia de una época electoral, de ajustamiento electoral, y que ellas, lejos de demostrar división, estaban señalando con firmeza, que el ibañismo vibra y vive.

A continuación, habló la senadora María de la Cruz, quien luego de destacar la personalidad del señor Musalem, expresó que la palabra unidad, de los labios para afuera, no podía servir para lograr un entendimiento entre estas fuerzas. Que esto sólo se podía lograr, siguiendo el ejemplo de las virtudes del Presidente Ibáñez, que eran humildad, sacrificio, abnegación, sinceridad y amor al pueblo. Y que si cada grupo pretendía imponer sus mezquinos intereses, en esta forma nada se lograría. Luego habló el diputado Baltazar Castro, quien expresó que había terminado la hora de la retórica ,y que el ibañismo debía presentarse al pueblo, a través de realizaciones inmediatas, única manera de realizar una política constructiva. Luego hizo un planteamiento de carácter internacional, señalando que no nos podíamos liberar del tutelaje extranjero, sin antes no conquistar nuestra independencia económica.

Finalmente, habló el candidato a diputado, señor José Musalem S., quien dió a conocer lo que pretendía hacer el Partido Nacional Cristiano desde el Gobierno, y su apoyo leal y decidido al Gobierno del Presidente Ibáñez, en cuyas virtudes depositaba toda su confianza. En este predicamento de apoyo y lealtad al Jefe del Estado, está luchando por formar un bloque homogéneo que interprete la necesidad inmediata de hacer gobierno operante y serio, y que responda a la confianza que el pueblo depositó en él. Agregó que tenían que luchar contra la presión que ejercían los enemigos del Gobierno. "Nuestra colaboración —dijo— es con el objeto de que el Gobierno pueda imprimirle a su gestión gubernativa, la tónica renovadora y de justicia que inspiró al pueblo para llevarlo al solio de los Presidentes de Chile". Agregó más adelante, que luchando contra estos enemigos del ibañismo, habían captado la confianza del pueblo, y que de esta manera estarían, estas fuerzas en inmejorables condiciones para operar desde el Gobierno, la rectificación de los moldes actuales, imponiendo fórmulas y ecuaciones de convivencia cristiana.

Terminó diciendo, el señor Musalem, que "estaba seguro de que por esta senda de sacrificios, de lucha y vigilia al lado del Gobierno y al lado de los trabajadores, y al lado de la líder máxima de ellos, María de la Cruz; y al lado de los demás partidos de avanzada social, lograrían para las generaciones venideras, un Chile grande, próspero y cristiano".

"El proyecto consigna conquistas trascendentales para los obreros"

Entre los parlamentarios de sectores populares, existía una sensación de optimismo frente a la aprobación del proyecto de facultades, estimando casi todos ellos, que se había alcanzado, por primera vez en estos últimos años, un progreso efectivo para las clases trabajadoras, y el Gobierno estaba a punto de aplicar un arma poderosa para transformar la economía del país, sacándola de sus moldes actuales insuficientes.

El diputado socialista del Frente del Pueblo, señor Antúnez, sintetizó este sentimiento con las siguientes palabras pronunciadas ante los periodistas que le solicitaban una declaración:

"Veo con profunda satisfacción que este Gobierno comienza ya a cumplir con parte del programa prometido al pueblo. Durante muchos años la clase trabajadora había venido luchando inútilmente por conseguir la realización de sus anhelos, que ahora se ven estampados en este proyecto. El Gobierno ha dado una demostración de sus intenciones de favorecer al pueblo, al acoger el Ministro Rossetti, en nombre del Gobierno, mi iniciativa para que las facultades consignen en su articulado la autorización al Presidente de la República para fijar el salario mínimo campesino. La asignación familiar para los obreros, y el pago de un mes por año de servicio. En estas indicaciones colaboramos estrechamente, el diputado Albino Barra y yo, y contamos, luego, con el apoyo del Gobierno. Hemos conseguido, así tres cosas fundamentales para la clase trabajadora.

¡MUCHAS GRACIAS!
amigos lectores de
LIFE EN ESPAÑOL

LIFE
LOS GRANDES REGALOS DE LA HISTORIA
LOS FAMOSOS TITERES DE SALZBURGO
5 DE ENERO DE 1953

Mc CANN • ERICKSON

En pocas horas se agotaron casi todos los ejemplares del primer número de LIFE EN ESPAÑOL.

Agradecemos al culto público chileno su tan amable acogida, y rogamos a las numerosas personas que quisieron adquirir su ejemplar en los puestos y no lo encontraron, nos disculpen por no haber podido atenderlos, como hubiera sido nuestro mejor deseo

Reserven ahora mismo nuestro segundo número:

LIFE EN ESPAÑOL

PARA IBAÑEZ UN PARLAMENTO DEL TRABAJO
¡AGRARIOLABORISMO!
MAÑANA DOMINGO 18, A LAS 10 A. M., TEATRO BAQUEDANO — ACTA DE CLAUSURA DEL 1.er CONSEJO NACIONAL DEL PAL
ORADORES: Guillermo Izquierdo Araya, Blas Bellolio, María Moll, Javier Lira Merino, Juan Gómez Millas José García González.
EL PAL AL MUNICIPIO

SEIS CARTILLEROS HAN SIDO DETENIDOS POR INVESTIGACIONES

Seis detenidos ha entregado la Policía de Investigaciones a la Justicia Ordinaria, en la primera semana de una campaña dirigida a liquidar el juego clandestino de las apuestas en Santiago.

Todas las Comisarías Judiciales de la Dirección General de Investigaciones han participado en la detención de Roberto Macaya y una cómplice llamada Inés; José Saavedra, Jesús Cornejo, un sujeto apodado "El Gato Núñez" y otro agente clandestino cuyo nombre no fué revelado y que trabaja para el cartillero Gilberto Godoy.

Autoridades policiales revelaron que, después de la campaña contra el juego clandestino los cartilleros han variado sus métodos de trabajo. Dijo un jefe policial que los cartilleros ahora se valen de agentes que visitan a la clientela en sus propios domicilios, habiendo abandonado sus locales permanentes.

DIBUJANTE

Experto dibujante de ilustraciones sepa interpretar argumento rápidamente, necesito.

Miguel Cruchaga N.o 920
Oficina 412-A
(Entre M. Cousiño y Estado)
De 9 a 1 y de 3 a 8 P. M.
(incluso sábados)

CAJA DE LA HABITACION

PROPUESTAS PUBLICAS

ADQUISICION DE MADERAS DE RAULI

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de maderas de Raulí en bruto, destinadas a las Fábricas El Adelanto de Santiago, las que se abrirán el día 26 del presente a las 16 horas en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico ante los interesados que concurran.

Bases y antecedentes, pueden solicitarse diariamente de 14.30 a 17 horas, en el Archivo del Depto. Técnico, calle Arturo Prat N.o 48, 4.o piso, Santiago.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Residencial "La Riojana"

PORTALES 310 — CASILLA 137 — TELEFONO N.o 9
CONSTITUCION
UBICADA EN TODO EL CENTRO, A UNA CUADRA DE LA PLAZA
COMIDAS SANAS Y AMBIENTE FAMILIAR
AGUSTIN ROJAS

Grandiosa Liquidación por Balance
MENOR PRECIO y MAYORES FACILIDADES sin PIE
APROVECHE ESTA OPORTUNIDAD
DISTRIBUIDORA de RELOJES y RADIOS Ltda
PASAJE A. EDWARDS 29 - OF. 124

SINDICATOS OBREROS CON PERSONALIDAD JURIDICA

Representante en el Consejo de la

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.o, letra h) de la ley 10,259 y el artículo 3.o del decreto 12,546 de 12-XII-52, sobre designación de representante de los Sindicatos Obreros con personalidad jurídica ante el Consejo de esta Universidad, se solicita a los Sindicatos que cumplan este requisito el envío de ternas al Rector, Avenida Bernardo O'Higgins 1611, dentro del plazo de quince días. Los integrantes de estas ternas deben ser miembros activos de los respectivos Sindicatos, residir en Santiago y haber participado en actividades de la producción o de la enseñanza, lo cual debe ser acreditado oportunamente.

Noticias de Tribunales

—El Ministerio de Justicia envió ayer a la Contraloría el decreto que designó inspector visitador de la Dirección General de Identificación, al señor Osvaldo Venegas, en reemplazo de don Humberto Orrego Gauthier.

—Por decreto supremo fueron designados representantes del Gobierno en el Consejo de Defensa del Niño, el Ministro señor Orlando Latorre; la señora Dominga Cuéllar de Díaz y la señorita Marta Oberreuter Bórquez.

—Don José Rojas Alburquerque, inspector del Servicio de Prisiones, está realizando una visita por los principales establecimientos carcelarios de la Zona Sur, con el fin de presentar un informe completo de las deficiencias y necesidades más urgentes de estos recintos penales.

—Con ese mismo fin, el Inspector señor Rosendo Corvalán, realizará el próximo lunes una visita a las cárceles de Limache, Quillota y Valparaíso.

—Ayer fué firmado el decreto que designa consejera del Patronato Nacional de Reos, a la señorita María Eugenia Santander Denis, que fuera organizadora de esa institución.

—En el Ministerio de Justicia se perfeccionó el decreto que nombró notario titular de la ciudad de La Unión, al señor Abraham Ulloa Carrasco.

—La Corte de Apelaciones formó la terna para llenar el cargo de Receptor de Mayor Cuantía de Santiago. La integran don Jorge Aguirre, receptor de San Antonio; Eustaquio Silva, receptor de Buin, y Luis Valenzuela, receptor de Santiago.

Dos muertos, 3 heridos y 10 millones de pesos en pérdidas provocó incendio en fábrica de aceite

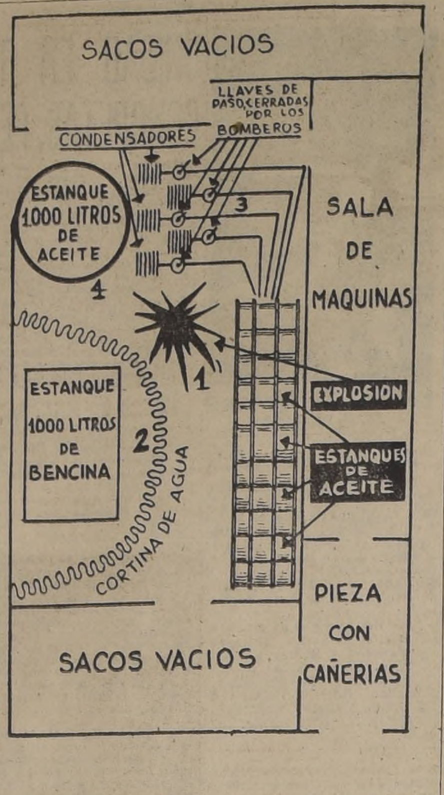

ZAÑARTU 1300

EL GRAFICO REPRODUCE el proceso del incendio que destruyó uno de los pabellones de la fábrica de aceite de Zañartu 1300. También indica claramente las medidas adoptadas por los bomberos para evitar que se transformara en una catástrofe que pudo costar mucho más de dos vidas. 1) Este número muestra el lugar en donde las chispas eléctricas tomaron contacto con los gases de la bencina, provocando la explosión. 2) La tupida cortina de agua con que los bomberos aislaron un estanque que contenía 1.000 litros de bencina. 3) Las llaves de paso que, en arriesgada maniobra, cerraron los voluntarios Noriega, Guerra y Bahamondes. 4) El estanque que contenía 1.000 litros de aceite en plena ebullición que pudo estallar si no se hubiesen cerrado oportunamente las llaves

DOS MIL LITROS DE ACEITE Y BENCINA FUERON AISLADOS

Una chispa eléctrica producida por un cortocircuito, al tomar contacto con las emanaciones de gasolina que formaban una espesa atmósfera en el pabellón de la Sección Extracción y Destilación de la Compañía Productora de Aceites S. A., ubicada en Zañartu 1300 (Ñuñoa), provocó a las 2.30 horas de la madrugada de ayer una gran explosión y un voraz incendio que, junto con causar la muerte de dos obreros y dejar mal heridas a tres personas, incluyendo a un voluntario, produjo perjuicios avaluados en una suma superior a los diez millones de pesos.

Los obreros Manuel Millaiquin Marín, 22 años, soltero, domiciliado en Padre Orellana 1407; Luis Franco Retamal, soltero, 22 años, San Pedro 247; Juan Milaqueo Milaqueo, 34 años, casado, Las Rejas 344, y Julio Huanquimil Muichén, soltero, Padre Orellana 1029, que se encontraban en esos instantes trabajando debajo de los gigantescos condensadores, fueron abrasados por la inmensa llamarada producida por la explosión quedando convertidos en verdaderas piras humanas.

Las corrientes de aire que siguieron a la explosión y que hicieron que el fuego se propagara rápidamente a todo el inmenso pabellón, fueron las causas que impidieron a los obreros recibir oportuno auxilio.

Con horrorosas quemaduras fueron transportados después a la Posta de Ñuñoa, en donde Millaiquin falleció a las 7.20 de la mañana, y Franco Retamal, a las 8.25, pese a los esfuerzos de médicos y personal de la Posta para conservarles la vida.

ARRIESGADA MANIOBRA

Trabajaron en la extinción del incendio las cuatro Compañías de Ñuñoa, y dos de la capital. El hecho de que en el interior del pabellón, a escasos ocho metros del punto en donde se produjo la explosión estuviera ubicado un gigantesco estanque que contenía 1.000 litros de aceite, y a unos ocho metros de altura, unido por débiles cañerías, otro estanque con más o menos mil litros de aceite en ebullición, hizo pensar en los primeros momentos que el fuego al tomar contacto con esos depósitos provocaría una horrenda catástrofe. Por esa razón, los voluntarios realizaron dos maniobras arriesgadísimas.

El capitán Jorge Noriega, el teniente Guerra, de la Segunda Compañía, y el voluntario Raúl Bahamondes, de la Cuarta, atravesaron la espesa cortina de humo y fuego y cerraron las llaves de paso que servían para subir y bajar aceite del gigantesco estanque a otros veinte depósitos más pequeños, que colocados en serie destilaban el producto a elevadísimas temperaturas.

A renglón seguido, formaron una cortina de agua alrededor del estanque de bencina con el objeto de aislarlo y evitar que otra explosión, mucho más intensa que la anterior cobrara su cuota en vidas.

Las dos operaciones, fueron realizadas con éxito. El fuego se concentró en el sector ocupado por los estanques de aceite más pequeños y se extendió a una sala de máquinas, contigua al lugar de la explosión y a otra sala con sacos vacíos.

Los bomberos trabajaron en forma sostenida durante doce horas justas. El hecho de que se quemaran materias semi-explosivas y de que los pabellones contiguos estuvieran abarrotados de sacos y productos fácilmente inflamables, les mantuvo en constante actividad para neutralizar los focos que aparecían en forma sucesiva. Resultó con heridas graves el voluntario de la Tercera Compañía, Héctor Basso Rodríguez.

DETALLE PINTORESCO

La faena exhaustiva de los voluntarios, fué considerada por muchos vecinos y especialmente por doña Rosa Jofré, madre de tres pequeños, domiciliada en Zañartu sin número, quien trasnochó exclusivamente para preparar café y té caliente a los bomberos que agotados salían a reparar sus fuerzas. En la noche, doña Rosa gastó todo el café y el té que tenía guardado para el mes. Utilizó casi 20 kilos de azúcar y en las últimas horas de la madrugada, los bebedores de café debieron tomarlo amargo.

—"No podía dormir —nos dijo— sabiendo el peligro que corríamos. Por eso preferí acortar las horas dándoles algo caliente a estos jóvenes heroicos".

INFORME TECNICO

Las causas del siniestro fueron precisadas en el informe técnico que presentará el Cuerpo de Bomberos a la Justicia. Según este importante documento, la causa de la explosión fué una chispa eléctrica, producida por un cortocircuito del motor que hacía funcionar las bombas aspiradoras y expulsoras de aceite. El hecho de que en el pabellón no funcionaran extractores de aire y que no se tuvieran claraboyas, recargó la atmósfera con gas producido por la gasolina y precipitó la explosión.

PERDIDAS DE 10 MILLONES

El gerente de la firma, señor Jacobo Fhermann, avaluó las pérdidas en diez millones de pesos. Aparte de resultar completamente destruídos los depósitos destiladores, máquinarias, cañerías, el fuego inutilizó varias modernas máquinas que aún no habían sido instaladas. "Un cálculo aproximado de las pérdidas —dijo a los periodistas— no puede ser inferior a los 10 millones de pesos. El origen del fuego no me lo explico. Tiene que ser un cortocircuito. Nuestro técnico lo precisará mañana en un informe detallado. A los familiares de los obreros muertos y heridos los ayudaremos. Es un deber elemental de solidaridad humana. Lo siento mucho, es lo único que puedo agregar".

Carabineros, Bomberos y personal de Investigaciones, que estuvieron en el sitio del siniestro, entregarán en el día de hoy amplios informes al Juez del Sexto Juzgado del Crimen, que se hará cargo de la investigación.

ESTADO GRAVE

Los obreros Juan Milaqueo y Julio Huanquimil, después de recibir los primeros auxilios en la Posta de Ñuñoa, fueron transportados más o menos a las 11.30 horas al Instituto Traumatológico, en donde permanecen con diagnóstico de suma gravedad.

VALENTIA DEL GOBIERNO RECIBE APOYO GREMIAL

La valiente y decidida actitud del Ministro del Interior don Guillermo del Pedregal, que asistió antenoche a una asamblea de 3.000 personas que protestaban contra "las alzas", tuvo como eco un apoyo unánime a las medidas del Gobierno, en todos los sectores gremiales.

Reporteros de LA NACION durante una encuesta relámpago recogieron ayer impresiones sobre la actuación del Ministro, que se presentó sorpresivamente en la reunión, para explicar con esa precisión y exactitud que son costumbres en él, el verdadero problema a que se había visto enfrentado el Gobierno, al asumir el mando de una nación "desgobernada durante muchos años y desorientada en su faz administrativa económica y social".

Los gremios recibieron con aplausos la actitud del Ministro Pedro Martínez Torres, Enrique Bustamante Troncoso y Mario Vergara Zúñiga, del gremio de zapateros, fueron abordados por nuestros reporteros a la salida de la Confederación de Trabajadores de Chile. Dijeron:

"Ojalá siempre Chile hubiera tenido gobernantes así. Hombres que hubieran tenido precisamente la hombría de explicar al pueblo los problemas, sin esconderse tras los cuatro muros de una oficina. Don Guillermo del Pedregal ha mostrado cuál es la verdadera cara de este Gobierno, que sacará a Chile de su estado actual. Tendremos que sacrificarnos un poco, pero es la única forma de poner orden en medio de tanto desorden".

En la ANEF sorprendimos en torno de una mesa, en horas de la tarde a Pedro Henríquez Martínez, Luis Zapata Alfaro, Mario Vásquez Gutiérrez y a Pedro Alvarez Gajardo, todos empleados de diferentes cajas de previsión. Estas fueron sus palabras:

"La actitud del señor del Pedregal ha sido ejemplar. Precisó con claridad meridiana los problemas. Llamó las cosas por su verdadero nombre. Ha sido sincero y franco, como debe ser todo Gobierno y supo decirles a los mismos permanentes inconformistas, en su cara y sin temor, qué pensaba el pueblo chileno por boca de su Gobierno que es precisamente un Gobierno del pueblo".

Similares y halagadoras impresiones recogimos en otros círculos, en especial entre los bancarios, que destacaron la energía y capacidad del Ministro del Pedregal, como típico representante del dinamismo que alienta el Gobierno del Presidente, don Carlos Ibáñez del

Asumió Hernán Bustamante vice-presidencia ¡INECONA

Don Hernán Bustamante del Campo, prestigioso agricultor de la zona de Villa Alegre y miembro de diversas instituciones agrícolas, asumió la vicepresidencia Ejecutiva del Instituto de Economía Agrícola.

MEJORARA SITUACION DE LOS VIGILANTES

Con el fin de solucionar la angustiosa situación del personal de vigilantes, el Director de Prisiones don Germán Sanhueza, impartió instrucciones en el sentido de que los funcionarios asimilados en oficinas públicas o que cumplían misiones que no rinden ningún resultado positivo, deberán cumplir en el futuro sus horarios en los diversos recintos carcelarios. Esta medida hará posible que el funcionario que hasta el momento tomaba descanso cada 18 ó 20 días, pueda regresar a su hogar cada 3 0 4. También se consulta el ascenso de más o menos 300 gendarmes.

PROBLEMA DE MENORES

Otro problema importante que tratará de solucionar es el de los 170 menores que están recluídos en la Penitenciaría. La Dirección los trasladará al Pabellón de Alcoholistas, recinto que está ubicado frente a ese establecimiento carcelario. "En la actualidad los alcohólicos —dijo el señor Sanhueza a LA NACION—, han tomado ese local como un refugio en donde disponen de alimentos y techo. Tengo entendido que jamás se regenerarán. En cambio, los menores pueden ser readaptados. Ellos deben a mi juicio ocupar ese local".

Finalmente la dirección ha consultado la posibilidad de hacer importantes arreglos en el edificio de la Penitenciaría ya que su insalubridad es total.

SOBRESEIMIENTO PARA 20 DETECTIVES SOLICITO EL JUEZ GONZALEZ GINOUVES

Una curiosa solicitud envió el magistrado del Quinto Juzgado del Crimen, señor González Ginouvés, a la Corte de Apelaciones. En el oficio en que pide el sobreseimiento de los 20 detectives que tomaron parte en el tiroteo que costó la vida de Raúl Cisternas, Inspector de la Brigada Móvil, solicita además el sobreseimiento de Humberto Rojas, asesino del Inspector que murió instantes después acribillado por las balas de los detectives.

La solicitud será puesta en tabla en los primeros días de la próxima semana.

CITADOS LOS INTERNADORES

Don Adolfo Rojas Lebrun Juez del Primer Juzgado del Crimen, despachó en el día de ayer las primeras citaciones a algunos de los internadores de ganado que figuraban en la lista entregada al Magistrado por la Superintendencia de Bancos.

"Condecor", que fué el que estampó la denuncia sobre las irregularidades que se habrían producido en la internación de ganado argentino, aún no se ha hecho parte por cuanto los abogados de su departamento jurídico están reuniendo antecedentes que permitirán al Magistrado ampliar sus investigaciones.

Breves de policía

Después de una intensa pesquisa, personal de Investigaciones de Ñuñoa, logró aprehender a Gilberto Pincheira Calquín, quien, en la noche del 31 de diciembre atacó a cuchillo en la Población San Eugenio, a Edmundo Torres Gatica, 31 años, casado, produciéndole graves heridas en la región abdominal.

Este delincuente fué puesto a disposición del Sexto Juzgado del Crimen, ayer en la mañana.

A las 15.40 horas de ayer, en los momentos en que el estucador Mario Costo Araya, 28 años, soltero, Sebastopol 335, se encontraba realizando trabajos en un edificio en construcción, ubicado en Bulnes 762, cayó al pavimento desde una altura de más o menos metros, produciéndose numerosas lesiones en diferentes partes del cuerpo.

Un Radiopatrullas de Carabineros, que acudió al lugar, lo transportó rápidamente a la Posta número 3, donde quedó hospitalizado con diagnóstico reservado.

Ayer a las 19.15 horas, falleció en el Hospital de Carabineros, después de una larga enfermedad, el carabinero Eulogio Fernández Henríquez, casado, 28 años, quien a consecuencias de un accidente de tránsito ocurrido el 25 de mayo de 1952, sufrió graves lesiones en el cuerpo y en la cabeza, experimentando poco después, perturbaciones en sus facultades mentales.

ESTACION DE SERVICIO
"MOBILOIL"

Lavados, Engrases, Cambio aceite. Venta de repuestos: Huincha aisladora, $ 18 caja; gomas freno "Delco", $ 50 c/u; líquido Loockheed, $ 300 litro; bobinas "Delco-Remy", $ 600 c/u. Se balatan patines.

Gran Avenida 6540
(PARADERO 18)

OPTICA PINCUS
Moneda 1033

RESFRIOS

Estoy mejor del resfrío

Unas oportunas frotaciones con VAPENET me aliviaron rápidamente el resfrío.

Las madres saben apreciar esta forma sencilla de combatir los resfríos y catarros. Antes de acostar al niño, friccione el cuello, pecho y espalda con VAPENET. Su acción balsámica y penetrante alivia la opresión, y los vapores antisépticos que se desprenden despejan las vías respiratorias. Luego ponga una cucharadita de VAPENET en una taza de agua hirviendo; los vapores fuertes, pero agradablemente aromáticos al inhalarse despejan la cabeza y facilitan un sueño reparador. Tenga siempre a mano VAPENET para toda la familia. El pote grande es más económico.

BASE: mentol, alcanfor y esencias aromáticas.

VAPENET M.R.
BÁLSAMO PENETRANTE
PARA FROTACIONES E INHALACIONES
Ahora en 3 tamaños $12.- $20.- y $47.-
UN PRODUCTO DE LOS LABORATORIOS DE WITT

FIERRO S. SACK
SAN PABLO 1179-MORANDE 817

Médicos psiquiatras examinarán a Escárate

José Escárate, uno de los tores del robo e incendio de Aduana que detuviera de una brillante pesquisa Comisario de la Brigada vil don Carlos Jiménez internado en la enferme la Cárcel Pública.

Por esa razón, el magis don Estanislao Zúñiga instruye el sumario respe ordenará su traslado al tal Psiquiátrico, con el que varios especialistas lo minen y determinen si no con sus facultades men perturbadas.

PEDAZO DE CUBIERTA
MESA COMEDOR
EXTRAVIADA
Miércoles 31 entre
y LINDEROS
BUENA GRATIFICACION
A. VIAL
LINDEROS T.

LEÑA
EUCALIPTO
de primera y segunda, en trego por carga a panaderías e industrias
J. J. Pérez 438
JUAN GONZALEZ

UNIVERSAL TEXTIL LTDA
Ventas directas al público
440 - Irarrázaval -
(frente al cine Andes)
Poleras . . . . . .
Camisas . . . . "
Seda floreada . . "
Organza . . . . "
Toallas . . . . "
Trajes de baño Lana, gorros y bolsas en gran surtido

CAJA DE LA HABITACION

PROPUESTAS PUBLICAS

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de piezas especiales de fo. fdo. para matrices de agua potable, las que se abrirán el día 28 del presente mes a las 15.30 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico diariamente de 14.30 a 17 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Muebles Praga
la más alta calidad
631-Merced-631

CONSERVADORAS PARA HELADOS

Facilidades de pago
BUENOS AIRES 420
8.30 a 10 y de 3 a 4.30 en días de trabajo

Veraneantes
FLOTADORES
SALVAVIDAS
PELOTA DE PLAYA — VALIJAS — BOLSAS — MALETAS — CARTERAS — GORROS BAÑO
PRODUCTOS
IMPLATEX
EX CASA GATH y CHAVES (ESTADO ESQ. HUERFANOS

NOTAS DE LA GRAN CIUDAD

TODOS los santiaguinos que transitaron ayer por Huérfanos, entre Ahumada y Estado, se detuvieron ante a pintoresca casa portátil, a la amablemente invitaba a visi- uno de sus constructores, Hu Hernández, titulado por la Uni- sidad de Chile, en 1947, como structor civil. Hace seis años Hernández experimenta en oplados de paseo para automóviles, partiendo desde los modelos norteamericanos hasta adaptarlos a los caminos chilenos. En junio empezaron con su socio Cabellos, a fabricar el acoplado que exhibe ahora, y del cual seis modelos recorren las playas, campos y cordi- ra, desde Arica a Valdivia. atro camas, cocina, estantes rman el mobiliario del modelo exhibición. En noviembre pien- Hernández, entregar a los pa- antes uno nuevo, de 12 metros largo, con terraza y piscina rtátil, y con motor, lo que lle- rará al carro, del automóvil que debe tirar actualmente.

EL Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización inaugurará el miércoles una casa de suelo de cemento, construída por él en colaboración con la Caja de la Habitación. Para el acto ha repartido invitaciones, pero temiendo que los asistentes, al llegar al paradero 15 de la Gran Avenida inicien una búsqueda desesperada e infructuosa de la casa perdida en un verdadero rompecabezas de calles nuevas, en la Población Miguel Dávila, ha adjuntado a la invitación, un croquis explicativo. Una línea verde marca en él el camino zigzagueante para llegar hasta la primera vivienda de suelo-cemento, construída en el país, que se esconde modestamente e nel último rincón de la ciudad, al final de un laberinto que empieza en la Gran Avenida y termina junto al trazado de la futura carretera panamericana.

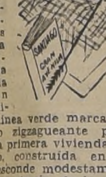

V. G. S.

MILLONARIA DEL AIRE LAN.— Con el niñito Patricio Gajardo Henríquez en sus brazos descendió ayer, del Martin CC-CLU-0060, de la "Línea Aérea Nacional", la auxiliar de vuelo de este correo, señorita Elizabeth Román Rojas, que cumplió un millón de kilómetros volados al servicio de esta empresa. La señorita Román alcanzó el galardón, cuando este correo especial sobrevolaba "a la cuadra" del Cerro Coloso, de Antofagasta a Santiago.

LIBERTAD DE PERIODISTA DETENIDO GESTIONA ANTE GOBIERNO JUAN E. PACULL

INTERVENIR personalmente ante la detención de que ha sido víctima el periodista de Arica, Luis Valenti Rossi, Director de "El Morro", prometió ayer el Ministro del Interior, durante la entrevista que celebró con el Premier, el presidente del Círculo de Periodistas de Santiago, Juan Emilio Pacull, a cuyo término, el señor Pacull envió el siguiente telegrama a los periodistas de Arica:

—"Preocupación permanente Ministro Del Pedregal ante denuncias formuladas periodistas y otras instituciones respecto detención periodista Luis Valenti Rossi. Ministro díjome por momentos asunto entregado Justicia, visto lo cual encuéntrase impedido actuar. Sin embargo prometióme mantener atención permanente espera resultado justicia. Ruégole tenernos informados, objeto apresurar trámites tendientes conseguir libertad periodista detenido".

Empleados de mina de Las Condes dicen que no trabajan de obreros

"NUNCA se nos ha obligado a trabajar como obreros", dijo ayer a LA NACION, una delegación de empleados de la Compañía Minera "Disputada de Las Condes", al desmentir la especie que circuló y fué acogida, en este aspecto, por algunos órganos de prensa.

CONSTITUIDA COMISION QUE ESTUDIARA PROBLEMA INTEGRAL DE LA VIVIENDA

Se crearía dirección Gral. de Construcción

En la mañana de ayer, en el Despacho del Ministro de Vías y Obras, señor Humberto Martones, y presidida por este Secretario de Estado, se reunió, con asistencia de todos sus miembros la Comisión nombrada por Decreto Supremo N.o 62, para estudiar en forma integral el problema de la vivienda.

La Comisión tiene el plazo de 30 días para evacuar su informe, y está integrada por los señores Humberto Martones, Ministro de Obras Públicas, que la preside; Alfredo Bowen, vicepresidente del Seguro Social; Carlos Rubio Domínguez, Fiscal de la Caja de la Habitación Popular; Eneas Gonel, Jefe del Departamento Técnico de la Caja de la Habitación; Alberto Risopatrón, vicepresidente del Colegio de Arquitectos de Chile; Renato Jaramillo, arquitecto de la Caja de Empleados Particulares; José Valdés F., presidente del Instituto de Ingenieros de Chile; Manuel Merani I., Director del Núcleo de la Asociación Ingenieros de Chile; José Rossetti, arquitecto; Eugenio Baticky W., presidente del Colegio de Constructores de Chile; José Carlini T., arquitecto jefe del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas, y Carlos Schulz S., Inspector Técnico del Ministerio de Obras Públicas, quien actuará como secretario titular.

Asistieron, además, el ingeniero señor Ernesto Mayer Coeffe y los asesores técnicos del Ministerio de Obras Públicas.

ASAMBLEA GENERAL.—Junto con constituirse la Comisión se celebró la primera asamblea general, en la que el Ministro Martones expuso los propósitos de Gobierno, de abordar la solución integral del problema de la vivienda mediante la coordinación de todos los servicios públicos que tienen relación con el problema y la aplicación intensiva de la iniciativa estatal y privada.

Quedaron fijadas, en principio, las ideas relativas a la posible creación de la Dirección General de Construcción de Viviendas y Edificios Públicos como organismo matriz para planificar y ejecutar un vasto plan de construcciones en la que tendrían cabida departamentos de Estudios y Planificaciones; Jurídico; Comercial; Arquitectura, Fiscal, y de Inspección.

Se llego a la conclusión de que debe hacerse intervenir ampliamente la iniciativa particular, promover un sistema de crédito Controlado, simplificar la Ordenanza de Construcciones, industrializar la producción de elementos de la construcción; determinar las zonas de construcción inmediata, preparar obreros expertos y regular el costo de la mano de obra.

SUBCOMISIONES. — Fueron designadas cuatro subcomisiones: de Planificación, presidida por el arquitecto-jefe del Ministerio de Obras Públicas, señor José Carlini; de Organización, presidida por el señor Carlos Rubio Dominguez, fiscal de la Caja de la Habitación; Técnica, presidida por el jefe de Departamento Técnico de la misma Caja; señor Eneas Gonel; y de Finanzas, presidida por el vicepresidente del Seguro Social, señor Alfredo Bowen.

El resto de los integrantes de dichas subcomisiones son:

PLANIFICACION: arquitecto señor José Rossetti C., arquitecto Alberto Risopatrón B., arquitecto señor Eneas Gonel, arquitecto Luis Muñoz M., asesor arquitecto, Carlos Trupp.

ORGANIZACION: constructor, Manuel Merani I.; ingeniero, señor José Valdés F., arquitecto, señor Renato Jaramillo R., ingeniero, señor Ernesto Mayer C.

FINANZA.— arquitecto, señor Renato Jaramillo R., constructor, señor Eugenio Voticky W.; y

TECNICA: arquitecto, señor Alberto Risopatrón constructor señor Eugenio Voticky W., ingeniero señor Luis Cifuentes. Asesor señor Jorge Cavagnaro.

DARAN SOLUCION AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA.— A quince personas, técnicos y abogados, ha encomendado el Gobierno el estudio integral del problema de la vivienda. Ayer se constituyó la comisión en el despacho del Ministro de Obras Públicas, que la preside. En el grabado, durante la reunión de ayer, el señor Martones; el Fiscal de la Caja de la Habitación Popular, Carlos Rubio; el arquitecto José Rossetti; el Jefe del Departamento Técnico de la Caja de la Habitación, Eneas Gonel; el arquitecto del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas, José Carlini; el ingeniero Ernesto Mayer; el vicepresidente del Colegio de Arquitectos de Chile, Alberto Risopatrón; el Arquitecto de la Caja de Empleados Particulares, Renato Jaramillo, y el director del Núcleo de Construcción de la Asociación de Ingenieros de Chile, Manuel Marani.

DIRECTOR DE LA ACADEMIA POLITECNICA. — El Supremo Gobierno acaba de nombrar Director de la Academia Politécnica Militar, al coronel don Alberto Marín Madrid, que actualmente desempeña las funciones de Director de Obras Militares. El coronel señor Marín es Ingeniero Militar Geógrafo, que posee una dilatada labor en esta especialidad, destacándose como operador y como jefe, en las delicadas tareas del levantamiento de la Carta Topográfica.

COMISARIO GENERAL DENUNCIA IRREGULARIDADES DEL INECONA

El Comisario General de Subsistencias y Precios, don César Barros O., dirigió un oficio al Ministro de Agricultura, denunciando —como resultado de una visita de inspección hecha en compañía del Intendente a un molino y panadería de Maipú—, al Instituto de Economía Agrícola como contraviniendo sus propias determinaciones, al autorizar ventas de trigo de la antigua cosecha al precio del nuevo.

Pide en su oficio que se sirva ordenar las investigaciones que estime procedentes, en resguardo de la corrección de los procedimientos administrativos.

USA DE LICENCIA EL GERENTE DE LA "CAP"

El directorio de la Compañía de Acero del Pacífico, autorizó al gerente general de la empresa, don Roberto Vergara Herrera, para usar de dos meses de licencia, por asuntos particulares.

Junto con conocerse esa resolución, se comentaba en diversos círculos, que el señor Vergara presentaría la renuncia de su cargo y que en su reemplazo sería designado el señor Eduardo Necochea.

La designación de gerente general de CAP, es facultad privativa del directorio.

HUELGA DE LOS OBREROS
MUNICIPALES DE SANTIAGO

DECLARACION

SANTIAGO, enero de 1953

En momentos en que está en juego la propia supervivencia de los organismos municipales, la Directiva de los Obreros Municipales ha declarado un paro nacional, con el pretexto de significar el reclamo de este personal por el no pago a algunos municipios, de la diferencia de sueldo establecida con carácter retroactivo por la Ley N.o 10,583.

Con clara conciencia gremial y con el objeto de no afectar a nuestros compañeros con un movimiento suicida, torpe y malintencionado hacia las Corporaciones Municipales, cuya autonomía se discute en el Congreso Nacional con motivo de la petición de Facultades Especiales por el Ejecutivo, el DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SANTIAGO RECHAZA EN FORMA ABSOLUTA EL PARO DECLARADO POR LOS OBREROS DE LOS MUNICIPIOS.

SANTIAGO, 15 de enero de 1953.

EL DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SANTIAGO

BIEN AFEITADO, BIEN ACEPTADO!
con crema
M. RASUROL R.
SIN BROCHA, AGUA NI JABON.

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 28, 30 y 34 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se verificará el día 23 de enero de 1953, a las 10 A. M., en el local de la Compañía, calle Santo Domingo 1061.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo Directivo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 35 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de enero de 1953, a las 11 horas, a continuación de la Junta General Ordinaria, en el mismo local anterior. Esta Junta Extraordinaria tiene por objeto someter a los señores accionistas el pronunciamiento sobre los puntos que se indican a continuación:

1.o— Modificar el artículo 5.o de los Estatutos, para aumentar el capital social de la Compañía, de $ 137.500.000.— hasta $ 276.250.000.—, mediante:

a) La capitalización de $ 68.750.000, con cargo a los siguientes fondos acumulados al 24 de enero de 1952, fecha de aprobación del balance de 31 de diciembre de 1951: Fondos de Seguros, $ 1.500.000; Fondo de Eventualidades, $ 1.835.314.81; Fondo de Reserva para Adquisición y Renovación de Maquinarias, $ 5.137.776.90; Fondo de Adquisición y Renovación de Maquinarias, ley N.o 8,283, $ 6.429.283.82; Fondo de Reposición de Maquinarias e Instalaciones, $ 2.523.560; Fondo de Revalorización de Bienes Raíces, ley N.o 4,174, $ 44.901.018.52, y del Fondo de Explotación, $ 6.423.045.95. Total: $ 68.750.000. Esta capitalización se efectuará traspasando estos fondos a capital, de acuerdo con la ley N.o 10,343, y emitiendo 1.375.000 acciones, de valor nominal de $ 50, representativas de esa capitalización. Estas acciones serán distribuídas libre de pago entre los accionistas en la proporción de una acción de la nueva emisión por cada dos de las antiguas que posean a la fecha del cierre del Registro de Accionistas, que se efectuará una vez que el Supremo Gobierno preste su aprobación a esta reforma de Estatutos.

b) Con una suma de hasta $ 70.000.000, equivalente a 1.400.000 acciones de $ 50 cada una, para completar el aumento de capital y llevarlo hasta $ 276.250.000. A este efecto, el Consejo Directivo quedará autorizado para capitalizar, dentro del plazo de 2 y medio años, contados desde la fecha de la aprobación de esta reforma por el Supremo Gobierno, reservas provenientes de reavalúos del Activo, hechos o aprobados por la Dirección General de Impuestos Internos; reservas formadas por distribución de utilidades, y utilidades que se destinen para ser capitalizadas. Todas estas capitalizaciones deberán ser aprobadas previamente por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Para llevar a la práctica la capitalización a que se refiere el párrafo anterior, se emitirán acciones que serán distribuídas libres de pago entre los accionistas a prorrata de las que posean en la fecha o fechas del Cierre del Registro de Accionistas que determine el Consejo Directivo.

c) Si las reservas y utilidades mencionadas en el punto b) no alcanzaren a la suma que en esa letra se mencionan, o si las respectivas Juntas Generales de Accionistas no aprobaren esas capitalizaciones, el Consejo Directivo queda facultado para emitir las correspondientes acciones de valor nominal de $ 50, pagaderas en dinero efectivo, hasta completar $ 70.000.000. Estas acciones serán ofrecidas a los accionistas, a prorrata de las que posean, a un precio no inferior del nominal. El Consejo Directivo quedaría facultado para determinar las condiciones de pago de dichas acciones, para disponer del saldo de las no suscritas y del correspondiente a las fracciones de acciones que resulten del prorrateo.

2.o— La Junta deberá facultar al Consejo Directivo para determinar todo lo relacionado con la fijación del derecho a dividendo de las acciones que han de emitirse de acuerdo con el aumento de capital, y para resolver toda modalidad relativa a las emisiones de acciones acordadas, que no hubiere sido prevista.

3.o— Reformar el artículo 2.o de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto de la Sociedad.

4.o— Reformar el artículo 33 de los Estatutos, reemplazando la expresión: "Cincuenta mil votos" por "trescientos mil votos".

5.o— Adoptar los acuerdos que se estimen necesarios para llevar a efecto las resoluciones de la Junta, incluídos la agregacion de los artículos transitorios pertinentes y los acuerdos relacionados con la legalización de las resoluciones que se aprueben.

CARLOS ESTEVEZ G.
Presidente.

SANTIAGO, enero 12 de 1953.

LIQUIDACION
SALDOS DE MARCOS, PORTARETRATOS, ESPEJOS DE TODA CLASE.
DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE
"Vidriería AMERICANA"
STO. DOMINGO 1044 (FRENTE CIA. GAS)

Ofertas especiales
Lápiz automático alemán, con dados, para entretenerse jugando al cacho.
$160.-
LAPIZ CON ENCENDEDOR, metal dorado
$150.-
Cortapluma de 7 piezas "Solingen" Herder
$445.-
Lapicera pasta con tapa de metal
$50.-
REEMBOLSOS RAPIDOS A PROVINCIA
Casa FIONA
UNION CENTRAL 1063
COSTADO T. METRO
CASILLA 1701 STGO.

GRAN LIQUIDACION de VERANO
Por fin sus GASTOS de calzado serán MUY INFERIORES a lo que Ud. tenía calculado.
Precios Excepcionales
Piense Ud. un momento y vea lo que significa comprar en la liquidación de una fábrica, famosa porque normalmente vende con un 20 o/o de rebaja!
Precios especiales a comerciantes
FABRICA DE CALZADO
san francisco 273
DE LA MAQUINA A SUS PIES
A 2 cuadras de la Alameda ★ Sabado abierto todo el dia

Veranee en CONCON Sur... en casa propia!
PLAYA y CAMPO...
Imagínese!... Bellísimas playas y frondosos bosques... reunidos bajo un grato clima marítimo!.. Sector perfectamente a nivel!
PARA TODOS...
Por primera vez, la zona costera de Concón al alcance de todos... en CONCON-sur... ¡50 cuotas mensuales... Sin Pié!
SIN EXIGENCIAS...
Ud. compra un sitio... no se le exije cerrarlo... no se le exije construirlo.. Pero, si lo desea, le damos amplias facilidades para edificar su casa!
URBANIZACION en MARCHA...
Servicio de Micros cada 15 minutos
La urbanización avanza... Calles pavimentadas... amplias avenidas... excelente agua potable... electricidad... plazas... Compre de primera mano!... Entrega inmediata con escritura.
BALNEARIO CONCON Sur
Jorge Montt G. H.
Valparaiso 410 Viña del Mar
★
Informes y Ventas OFICINA HUDSON
Morandé 251 Santiago

Gases letales provocaron la muerte de tres niños en población de Barrancas

ACRES DENUNCIAS FORMULARON AYER ANTE "LA NACION"

Tres niños ya han perecido en la Población "Franklin Délano Roosevelt" de la comuna de Barrancas, como consecuencia de las emanaciones nocivas provenientes de una fábrica elaboradora de sulfato de cobre cristalizado, denunciaron a LA NACION los miembros de la Junta de Vecinos, Sres. Perfecto Rosales, Waldemar Urriola y señora Ascención Jara.

Manifiestan los reclamantes que debido a las instalaciones inadecuadas de dicho establecimiento, los gases letales saturan en tal proporción la atmósfera, que las norias, de donde se extrae diariamente el agua para el consumo, amanecen con una delgada cutícula de cobre, proveniente de la solidificación de las emanaciones. Asimismo, señalan que los árboles cercanos a la fábrica se han quemado por efecto de tales cuerpos gaseosos, y que los 3.000 adultos y 1.500 niños residentes en la población, sufren con frecuencia síntomas de asfixia.

Terminan expresando que la fábrica mencionada funciona clandestinamente, sin permiso municipal ni de la Dirección General de Sanidad, y piden su clausura a la mayor brevedad.

COMITE DE NAVIDAD DE YUNGAY ELEVO INFORME

El comité departamental de Navidad de Yungay ha dirigido una carta a la señora Graciela Letelier de Ibáñez, en la que se da cuenta de la labor realizada en favor de los niños pobres, durante la celebración de las fiestas de Navidad.

Precisa que atendió a un total de 706 niños, alcanzando los fondos a 10.439 pesos los cuales fueron invertidos en juguetes, panes de pascua y algunas piezas de ropa para los más necesitados.

E. HINZE
BARRACA DE FIERRO
CHACABUCO 61
FONOS: 90369 92019
Fierro

RADIOS PHILIPS
GRANDES FACILIDADES
Dira
MERCED 709
ESQ. MAC-IVER

DOS CASAS
DESOCUPADAS
$ 360.000.— $ 220.000.—
Todo servicio, locomoción puerta.
Conferencia 1124
Sin Cajas — Diariamente dueño.

HELADERAS
FACILIDADES SIN PIE
METALUX
MONJITAS 843 ENTRE PISO

ARQUITECTOS CONSTRUCTORES
Se piden propuestas para la techumbre con pizarreño, cobre, aluminio u otro material, de la terraza (mil metros cuadrados) del EDIFICIO GALVES (N.os 120-122).
Visitarla cualquier hora — Tratar Administrador:
AGUSTINAS 972 — OFICINA 914 — TELEFONO 66505

¿Por qué toma Ud., don Bienvenido vino embotellado?...
—Lógico, Carlitos. Los año también aconsejan.
1.o Garantía absoluta de higiene, y
2.o El producto embotellado corresponde a vinos escogidos de los mejores viñedos.
Viña Los Cardenales
MARIA CABRER M.
CORREO MALLOCO. CHILE

Don Juan Acevedo, Alcalde de San Bernardo, quien ha obtenido que los servicios de alcantarillado de la ciudad sean inaugurado a fines del presente mes, terminando con el grave peligro de epidemias que amenazaba a la ciudad por los pozos sépticos que existían en todas las casas de los habitantes de esa localidad.

Comité de Adelanto Local formaron en el "Monte de las Mercedes", I. de Maipo

ISLA DE MAIPO.— La zona llamada "El monte de las Mercedes" del conocido pueblo de Isla de Maipo, ha formado un Comité de Adelanto Local, y cuyo directorio compuesto por prestigiosos vecinos, que están dispuestos a luchar por el adelanto de la zona, es el siguiente:

Presidente, señor Santiago Cavieres B.; secretario, señor Jorge Sudzuki M.; tesorero, señor Juan Berríos Z.; directores, señoritas Hortensia Berríos Z. y Rosa Castañeda S.; y señores Amadeo Espinoza C., Hilario Carreño Y., Guillermo Gutiérrez B. y Aníbal Espinoza B.— EL CORRESPONSAL).

Solicitarán retiro de los cercos de alambre de púas en la Plaza Egaña, de Ñuñoa

ÑUÑOA.— Verdadera indignación pública está causando en el vecindario la medida de mantener los cercos de alambre de púas, que rodean los jardines de la Plaza Egaña, donde varios niños se han herido de cierta gravedad, debiendo ser atendidos por la Asistencia Pública.

En los primeros días de la próxima semana, una comisión de vecinos se entrevistará con el regidor don Leopoldo Tardito, para solicitarle que se retiren estos cercos de alambres de púas, por constituir un peligro para los niños que van a jugar a la citada plaza.— Renato Sáez, corresponsal.

Construyen nuevo teatro en Ñuñoa

ÑUÑOA.— Se está dando término a los trabajos del moderno teatro con que contará Ñuñoa, el que se encuentra ubicado en la Plaza Egaña. Esta nueva sala de espectáculos, que se llamará Teatro Egaña, lo está construyendo la Cía. de Seguros "La Previsión". Contará con 724 plateas y 760 localidades altas. El costo aproximado de la obra es de $ 21.000.000, y será dotado con los más modernos adelantos. Su construcción satisface los anhelos de un extenso sector, que, desde fecha próxima, contará con esta nueva y moderna sala cinematográfica.— (El corresponsal).

BICICLETAS IMPORTADAS
CON $ 500 MENSUALES
CYCLES CAUPOLICAN
SAN DIEGO 863
(FRENTE AL TEATRO)
SABADOS ABIERTO TODO EL DIA

COBRE ACANALADO
PLANCHAS de 2x0,85 mt.
PRECIO $ 360.-
Especial para galpones, construcciones livianas. Techumbres en la costa.
"COPPERLYT"
Cóndor 1269 - Fono 62258

OBRAS DE AGUA POTABLE PARA S. BERNARDO PIDEN A MINISTRO DE OO. PP.

El desglosamiento de siete millones de pesos del presupuesto del Departamento de Hidráulica, para destinarlos a la construcción de instalaciones definitivas de agua potable para San Bernardo, solicitó al Ministro de Obras Públicas señor Martones, el Subsecretario de Salubridad, doctor don Oscar Jiménez Pinochet, a quien acompañaron el gobernador de esta localidad, don Lupercio Véjar, y el ingeniero de Hidráulica, don Rubén León.

Si se otorgan estos fondos, la aducción de concreto centrifugado entre Puente Alto y el estanque de Cerro Negro se podrá terminar en cuatro meses más. El resto de la red, a partir del estanque de Cerro Negro hasta San Bernardo costará aproximadamente 20 millones de pesos y sería costeado por los habitantes de San Bernardo.

Las obras quedarían totalmente terminadas y con capacidad para abastecer de este vital elemento a los 35 mil habitantes de la zona urbana de San Bernardo y a los 34 mil de la zona rural, dentro de un plazo de tres años.

Don Aníbal Zúñiga, candidato regionalista a diputado por Concepción, por el Partido Agrario Laborista, que actualmente está realizando una jira por su provincia

Proclamó candidaturas a regidores el consejo de la UNI, de Conchalí

En una reunión extraordinaria que celebró el Consejo Comunal de la UNI de Conchalí se designó candidatos a regidores por la Comuna a la señora Katarina Kenigsberger de Constantini, Osvaldo Valencia Zapata, Luis Luengo Navarrete, Agustín Ferrer Loazer y Antonio Sepúlveda B.

El mencionado Consejo, junto con designar sus candidatos acordó iniciar de inmediato los trabajos electorales de ellos y activar la solución de los problemas locales en la Comuna, a fin de dar la seguridad a los habitantes de Conchalí, que las personas que lo representarán en el Municipio, son una garantía de trabajo y honestidad.

Atelier MODAS
Surtido de temporada. Especialidad en FALDAS BLUE-JEANS
SE RECIBEN HECHURAS
CREDITOS A SOLA FIRMA
MAC-IVER 272
LOCAL 1
FONO 38087

PERSIANAS
ROLLOS AUTOMATICAS CELOSIAS
ENTREGA EN 8 DIAS
J. DGO. BARBIERI
ARTURO PRAT 1154
TELEFONO 80159

MATERIALES CONSTRUCCION
NUEVOS Y USADOS
Zinc techo, pizarreño, fierros, maderas, puertas, pino oregón, cañerías. Precios bajos.
ARTURO PRAT N.o 1524

Modas LIBERTY
OFRECE
…rigos - Trajes …stre - Vestidos … - Tejidos de …nto - Pilotos - Ropa interior etc.
10 MESES PLAZO
A SOLA FIRMA
21 de MAYO 617 Local 9

Señorita Alicia Uturra Rúe, cuyo matrimonio con el señor Roberto Pichuante Correa será bendecido en Curicó.

ESCASEZ DE HILO HAY EN CUREPTO

CUREPTO.— Se ha dejado sentir en esta ciudad una apreciable escasez de hilo de carretilla, por la que ahora se está cobrando en el comercio la suma de 15 pesos. Esta situación ha creado viva intranquilidad entre las dueñas de casa de Curepto y alrededores.

AGENTE CAJA DE AHORROS.—Don José Nustas Villalobos, que prestaba servicios anteriormente en las Oficinas de la Caja Nacional de Ahorros de Coronel, ha sido designado Jefe de la Agencia que mantiene la institución en Curepto.

ENFERMO HOSPITALIZADO SE SUICIDO EN RANCAGUA, COLGANDOSE DE UNA VIGA

RANCAGUA.— Anoche se suicidó un enfermo que estaba hospitalizado con indigestión por alimentos en el Hospital de Rancagua, llamado Jorge Villegas Orrego, de 29 años de edad, soltero, obrero, domiciliado en la población Rubio, calle Astorga N.o 1080.

Villegas le pidió permiso al nochero Juan Fuentes Donoso para ir al baño, y cuando lo fueron a buscar porque se demoraba mucho, estaba colgando de una viga, ahorcado con la camisa de dormir.— Fernando Lucero A., corresponsal.

Enérgica fiscalización al comercio de Quillota

QUILLOTA. — Los funcionarios del Comisariato de Subsistencias de Quillota están realizando una intensa labor fiscalizadora en la comuna. Ultimamente procedieron a clausurar 26 negocios por infracciones a los precios oficiales de los artículos de subsistencias esenciales. Además, se multó a trece comerciantes que trabajaban con balanzas "brujas", con grave perjuicio para los consumidores. Los que no exhibían los precios en forma visible fueron amonestados, y serán sancionados en la próxima infracción.— (El corresponsal).

EMBARGARAN BIENES AL INGENIERO LACAL

VIUDA DE EMILIO CARTER LO SEÑALA COMO "CULPABLE"

Hoy serán funerales de Humberto Gaggero, voluntario de la 6.a

VALPARAISO, 16. — Mañana se efectuarán los funerales del voluntario de la Sexta Compañía de Bomberos, señor Humberto Gaggero, muerto como consecuencia de las graves heridas que sufrió en la explosión ocurrida en Valparaíso la noche del 1.o de enero.

Delegaciones de bomberos de todas las Compañías de Valparaíso y de diversas ciudades de la provincia e incluso de Santiago, formarán en el cortejo. Presidirán los funerales el Intendente de la Provincia, don Luis Garrín, y asistirán también el Alcalde, señor David Montané y Superioridad del Cuerpo de Bomberos.

El cortejo partirá desde el Cuartel de la Sexta Compañía hacia el Cementerio N.o 2, en donde será sepultada esta nueva víctima del trágico incendio.

ESTADO DE LOS HERIDOS. —No varió durante hoy el estado de los cuatro heridos que aún se encuentran graves.

Los restantes heridos han reaccionado favorablemente.

ACCION JUDICIAL. — El Ministro en visita, señor Emilio Poblete, ha continuado las actividades del sumario que instruye, por la explosión ocurrida.

2 MILLONES SUMA EL EMBARGO BIENES DEL INGENIERO LACAL

VALPARAISO, 16. — La viuda de una de las víctimas de la explosión del primero de enero en este puerto, pidió a la justicia el embargo de los bienes del Ingeniero de la Provincia, señor Alejandro Lacalle, hasta por la suma de dos millones de pesos, sindicándolo como uno de los responsables directos de la tragedia que causó la muerte de cerca de … personas, dejando otras tantas gravemente heridas.

La señora Ester Mattar Mattar, viuda del ciudadano Emilio Cárter Valenzuela, quien falleció después de recibir graves heridas y quemaduras, presentó un escrito al Ministro en visita, señor Emilio Poblete, haciendo tal petición contra el señor Lacalle, quien estaba a cargo del depósito de explosivos de la Dirección de Caminos, que estalló en la madrugada de ese día.

Entre tanto, se han presentado quince apelaciones a la resolución del Ministro señor Poblete, de dejar en libertad incondicional a los funcionarios que aparecieron al comienzo como responsables de la explosión, y que ahora se encuentran en libertad.

La viuda del señor Emilio Cárter, una de las víctimas del incendio, hizo una presentación al Ministro, pidiendo el embargo de los bienes del Ingeniero Provincial señor Alejandro Lacalle, sindicándolo como responsable de la tragedia.

El embargo ha sido solicitado hasta por la suma de dos millones de pesos.

La apelación de la Superintendencia de Seguros contra la resolución del Ministro señor Poblete será conocida el martes próximo en reunión de pleno de la Corte.

NOTICIARIO PORTE

EL REMOLCADOR DE … "ABUMANDO" Y LA CH… serán desguazados en este … disposición de sus pro… Compañía Naviera del … presa recibió una oferta … por dos millones de pesos … cador "Abumando", pro… no se aceptó por su ba…

EL CONSEJO LOCAL … TES DE ESTE PUERTO … tivamente en la orga… Primer Congreso Nacional … tidades, que se verificará … paraíso entre el 28 y el … brero próximo. El Consejo … cursado ya las invitaciones … a todo el país.

UNA EPIDEMIA DE … FALITIS (NEWCASTLE) … sentado en algunas … muna de Limache, y … tuación la Asociación de … recomienda que vacunen … esa zona contra esta …

EL INGENIERO Sr. LACALLE SABIA QU EL POLVORIN PODIA VOLAR VALPARAIS

DE TODO EL PAIS

LOS ANDES.— Bajo los auspicios de la Municipalidad, desde ayer comenzaron a funcionar en esta localidad las ferias libres, en la Avenida Argentina, entre Membrillar y Maipú. Un grupo de productores de Quillota envió una caravana de carretelas con productos de hortaliza y verduras. Las ferias funcionarán los martes, jueves y sábado.— (EL CORRESPONSAL.)

SAN CARLOS.— Una importante reunión se efectuó en la Gobernación para tratar de la especulación desenfrenada que se venía haciendo por parte del comercio minorista en la venta de los artículos esenciales. Se darán instrucciones a inspectores del Comisariato y a Carabineros, para que controlen y hagan las denuncias a que haya lugar.— (EL CORRESPONSAL.)

ARICA.— Ha continuado la búsqueda del avión Piper, cuadriplaza, piloteado por el aviador civil boliviano Hugo Dávalos, desaparecido el miércoles pasado, cuando volaba entre Arica y La Paz. Además de los raids especiales efectuados por aviones de la FACH de la Base Los Cóndores, se busca intensamente al piloto perdido por tierra y mar.— (CROSA, corresponsal.)

DETUVIERON BANDA DE LADRONES EN CHILLAN

CHILLAN.— El oportuno aviso del comerciante Atala Kuncar, dió la oportunidad a Carabineros para detener una banda de ladrones compuesta por Clara Fidelia Romero, Teresa Moreno Muñoz, Alberto Jesús Maureira y Carlos Silva Leiva.

Las dos primeras, eran las encargadas de distraer a los dueños de tiendas, mientras sus acompañantes las desvalijaban hábilmente. El comerciante Kuncar, le llamó la atención la extraordinaria gentileza y amabilidad de las damas y sospechando algo, observó que los acompañantes sustraían una pieza de gabardina avaluada en $ 13.000. Inmediatamente llamó a un carabinero que logró detener a tres de la banda escapando Silva.— (SANDOVAL, corresponsal).

Están bien de salud los trillizos que nacieron el Dmgo. en Concepción

CONCEPCION.— Los tres mellizos varones que nacieron el domingo en el Sanatorio Alemán de esta ciudad, han continuado bien y su estado no inspira mayores cuidados que el que se acostumbra para criaturas recién nacidas.

La madre, doña Isabel González Sepúlveda, también estaba reponiéndose rápidamente, y su esposo, Miguel González Muñoz, ha ido a visitarla todos los días.

El matrimonio de campesinos vive en el fundo "Paso Hondo", situado en la localidad de Florida, hacia el camino que conduce a la ciudad de Yumbel. Su caso ha revivido el protagonizado hace varios meses por un matrimonio de mineros, domiciliado en Coronel, cuya soledad se vió de pronto alegrada por tres mellizos bien robustos.

Los varoncitos nacidos al matrimonio campesino pesaba cada uno más de dos kilos. Vienen a unirse a tres hijos más del matrimonio siendo el mayor de cuatro años y medio.

CASA ALONSO
ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES
21 DE MAYO 817
FONO 63049
MENAJES

Para su receta de médico oculista, la
OPTICA CHILENA
se la garantiza, por su seriedad y corrección absoluta
30 AÑOS EN EL RAMO
SANTO DOMINGO 832
FONO 32071

25 RADIOPATRULLAS LLEGARON AYER EN VAPOR "S. BARBARA"

VALPARAISO.— En el vapor norteamericano "Santa Bárbara" llegaron ayer veinte automóviles radiopatrullas y cinco furgones equipados con radio, fabricados por la Ford Motor Co., de Pennsylvania, Estados Unidos, para el Cuerpo de Carabineros de Chile. El material viene consignado a la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado.

Tan pronto como atracó este barco se comenzó la descarga de este equipo, que será rápidamente retirado de la Aduana, pues no pagará derechos de internación. Estos nuevos patrulleros permitirán mantener una estricta vigilancia en las carreteras a la capital y a los pueblos vecinos.

Jubilan Ministros de Corte porteña: Toro Arias y Julio Bravo

VALPARAISO.— Presentaron sus expedientes de jubilación los Ministros, señores Alberto Toro Arias y Julio Bravo.

Se anuncia también que se acogerán a retiro el Oficial Primero de la Corte de Apelaciones, señor Carlos García Gómez y el secretario del Primer Juzgado de Menor Cuantía, don Enrique Araya.

Movimiento de vapores en Valparaíso

—LLEGAN—

—Hoy:
VAMOS, de Guayaquil.
AVILES, de Buenos Aires.
SANTA BARBARA, de Nueva York
Mañana:
GULF FARMER, de Nueva Orleans
ANTONIOTTO USODIMARE, de Génova.
—El lunes 19:
ARAUCO, de Iquique.
AVRANCHES, de Le Havre.
GRETA DAN, de Nueva York.
ALMAGRO, de puertos del Sur.
PERU, de Gottemburgo y Amberes.
—El martes 20:
TAITAO, de puertos del Sur.
ANNA BAKKE, de Oslo.
—El miércoles 21
MARIE BAKKE, de Los Angeles.
RIO COLORADO, de Buenos Aires.

—SALEN—

—Hoy,
LOVART, para Antofagasta.
LONTUE, para Tocopilla e intermedios.
—Mañana:
SANTA BARBARA, para San Antonio.
VAMOS, para Antofagasta.
—El lunes 19
GULF FARMER, para Talcahuano.
ANTONIOTTO USODIMARE, para San Antonio.
—El martes 20:
AVILES, para Antofagasta.
—El miércoles 21
ARAUCO, para Buenos Aires.
AVRANCHES, para Le Havre.
GRETA DAN, para Nueva York.
—El jueves 22
PERU, para Gottemburgo.
ALMAGRO, para San Antonio.

El Mejor HILO para COSER
sobre conos marca "UNITAS" para toda clase de industrias y talleres. Fono 52683
INDUSTRIA DE HILOS
SAN DIEGO 1430 AL LADO CAJA DE CREDITO

Hace tres años lo afirmó a un Prof. de la U. de Chile

El jurisconsulto porteño profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, de Valparaíso, señor Victorio Peccio Vargas, reveló ayer a LA NACION que hace tres o cuatro años el Ingeniero Provincial, señor Alejandro Lacalle, le confesó, en el curso de una entrevista que sostuvo con él, para tratar de las dificultades que las bodegas de la Dirección de Caminos ofrecían a la construcción del edificio de la Escuela, "que tenía allí almacenados explosivos en cantidad suficiente como para hacer volar a Valparaíso entero".

Al recordar esta gravísima afirmación del señor Lacalle, el profesor señor Victorio Peccio anticipó a LA NACION que si el Ministro señor Emilio Poblete, instructor del sumario, lo llamaba a declarar, no tenía inconveniente alguno en reiterar lo dicho a nuestro diario.

GRAVISIMA ES ACUSACION AL SEÑOR LACALLE

El señor Victorio Peccio, profesor de la Escuela de Derecho de la U. de Chile, abogado de prestigio, autoridad en Derecho Civil y autor de una obra sobre la materia, fué entrevistado por LA NACION, para conocer su opinión sobre si había delito, o cuasi delito, criminal de parte de los funcionarios que dejaron explosivos en la bodega. Dijo el señor Peccio que la materia es compleja y que requería un conocimiento concreto de las circunstancias que rodearon lo ocurrido.

Sin embargo, atendiendo al factor antes expuesto, estimaba que había responsabilidad criminal de parte de los funcionarios.

Fué aquí cuando recordó que hace tres o cuatro años visitó al señor Lacalle, para informarle que los estudiantes se proponían expulsarlo del sitio en el que se había encastillado, y que, impedía la iniciación de los trabajos para la construcción de la Escuela de Derecho y Servicio Social de la Universidad de Chile.

El profesor señor Victorio Peccio recuerda que a raíz de la información que le dió, el señor Alejandro Lacalle le previno que "tenía almacenados explosivos suficientes como para hacer volar valparaíso".

CULPABILIDAD CRIMINAL

Volviendo sobre el grado de culpabilidad que puede afectar a los funcionarios, expresó: "Resulta bien difícil admitir que el almacenamiento, sin que responda a una necesidad inmediata e ineludible, de explosivos que pueden constituir causa de un estrago como el que ocurrió, no constituya un caso típico de imprudencia temeraria.

Interrogado sobre si pensaba agregar este importante antecedente al proceso, declaró que si el Ministro señor Poblete lo citaba a declarar, no tenía inconveniente en reiterar la acusación.

En cuanto a si tendrían éxito las demandas de indemnización en contra del Fisco, se manifestó escéptico, diciendo que la doctrina es contraria a la procedencia de esa culpabilidad, y que los tribunales son reacios a acogerla.

OBREROS DEL CEMENTO EL MELON ANUNCIARON HUELGA EN LA CALERA

VALPARAISO.— Por informaciones que se tienen desde La Calera, se teme que los obreros de la Fábrica de Cemento El Melón, declaren una huelga reclamando la aplicación de diversas cláusulas del fallo arbitral que puso fin al conflicto último.

En conversaciones directas entre patrones y obreros, se está buscando una solución a la situación producida.

DOS HERIDOS EN VIOLEN CHOQUE EN AVENIDA ESPA

VALPARAISO.—A LAS 12.30 horas de ayer se produjo un violento choque en Avenida España, frente al balneario El Recreo, en el que felizmente sólo hubo dos heridos leves. Un automovilista que huyó, fué el causante de esta desgracia, ya que el microbús del recorrido Central-Bus F.N-241, gobernado por don Augusto Astudillo Reyes, que iba repleto de pasajeros en dirección a Valparaíso, debió hacer un brusco viraje para evitar un choque de frente contra el auto que se encuentra prófugo. Esta maniobra obligó al … correrse hacia la … donde embistió con … camión F.J-272, del Departamento de Puertos, que viajaba … mento de vigas de … bús resultó con … la carrocería y el … mión con perjuicios … terior de su estructura.

LOS HERIDOS.— … este accidente del … Víctor Barría y … vajal, quienes luego de … curaciones en la Asistencia … fueron enviados a … La policía busca al … provocó esta colisión … bría sido individualizado … tente por algunos … dente.

NO HUBO HUELGA DE MUNICIPALES, AYER

VALPARAISO.— Los obreros municipales de Valparaíso y Viña del Mar no se plegaron a la huelga declarada en distintas ciudades del país y concurrieron a sus faenas como de costumbre. El Municipio porteño obtuvo 27 millones de pesos para pagar a su personal los reajustes establecidos en la ley 10,583, y su congénere de Viña del Mar pagó ayer 18 millones de pesos a sus empleados y obreros por el mismo concepto.

ASISTENTES AL DERBY YA COPARON HOTELES DE VIÑA Y VALPARAISO

VALPARAISO. — Extraordinario movimiento de pasajeros comenzó a advertirse hoy, en Valparaíso y Viña del Mar, con la llegada de centenares de personas que vienen a presenciar El Derby que se correrá el domingo en el Valparaíso Sporting Club.

Prácticamente los alojamientos de los hoteles en ambas ciudades han sido copados y se calcula que será una concurrencia récord la que asistirá a esta fiesta de la hípica.

Se anunció en este puerto, que el Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, no concurrirá al Derby, debido a compromisos que tiene que cumplir, pero que es muy posible que en su representación lo haga el Ministro del Interior, señor Guillermo del Pedregal.

IN MEMORIAM

Con motivo de cumplirse hoy el primer aniversario del fallecimiento de mi querido esposo, señor Oscar Grez Osorio, se oficiará una misa en la Parroquia de Lo Negrete, por el eterno descanso de su alma.

Lucía H. v. de Grez,
María Grez H.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo señora

AMPARO R. de DOMENECH

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir en Talagante nuestra inolvidable hija, señora

AMPARO R. de DOMENECH

Carmela Varas vda. de Robles y familia.

Forlivesi
COMPAÑIA 1037
SAN ANTONIO 453
MENENDEZ Y ROSENDE

Correspon… de "La Nació… en Valparai…
BLANCO 1161…

IN MEMORIA

En memoria de … Sepúlveda Nah…

(Q. E. P. D.)

Dos años en un … de horas y días, no he … llar aún el dolor amargo … so en que me sumió … eterna.

Dos años en que el … vivido en tu nombre … mo caminar de horas y … ha ahogado ni reprimido … to.

Hoy nuevamente, … silencio tu nombre, te … cerca de mí.

DEFUNCION

Tengo el … comunicar el … llecimiento de mi … esposo, don

MIGUEL … NARANJO

Sus funerales se efectuarán … sábado a las 10.30 horas … do el cortejo de su casa … Cinco de Abril N.o 3… Cementerio General.

Su esposa Teresa … de Sánchez.

DEFUNCION

Ha fallecido … gante nuestra … ble esposa y …

AMPARO R. de …

Sus funerales … tuarán hoy sábado, a … Carlos Domenech …

¿Funerales? Arócar…

¿FUNERALES? EMPRESA BUENOS AIRE…
TAMBIEN EN ÑUÑO…
TRES ANTONIO N.…
FRENTE TEATRO N…
URNAS FINAS Y ATA…
SERVICIOS DE TODOS PR…

SPIDEN A VIAJERAS.— La señorita María Eugenia Arceu Espejo y la señora Olga Balma-
a de Balmaceda captadas en la Embajada de Francia, durante el cóctel que el Embajador de
país, Excmo. señor Jacques Baeyens, les ofreciera con motivo de su próxima partida a Fran-
La señorita Arceu fué agraciada con el premio que ofrecía Air France, de 15 días en París.
a vencedora del Concurso de belleza "Nuevo Zig-Zag". El concurso fué ganado por la señorita
ría Soledad Fernández Zañartu, quien renunció al premio, que vino a recaer, en consecuencia,
la señorita Arceu, merecedora del segundo lugar en dicho torneo, quien viajará a París con la
ora Balmaceda. Las viajeras posan con los necessaires que recibieron de obsequio en la mani-
tación de la Embajada de Francia. Las acompañan en el grabado: Marta Bichenbarits, Juliete
van Kilsdonk y el Embajador de Francia, Excmo. señor Jacques Baeyens.

Acontece...

POR YOLANDA ROSS

UNA desagradable bienvenida le dió Santiago al profesor doctor Joseph V. dePorte, alto funcionario enviado por la NU al Centro Interamericano de Bioestadística. Seis flamantes camisas desaparecieron misteriosamente de su departamento en el Edificio Caledonia, cuando recién daba sus primeros pasos en Chile. Afortunadamente, para el distinguido profesor norteamericano, estas cosas no le afectan, porque sabe que no es la camisa la que hace al hombre feliz...

EL doctor dePorte, vive en el mejor de los mundos, acompañado de su esposa, Elizabeth Pakhurst, quien durante 27 años ha sido su más eficaz colaboradora en sus trabajos, y su hijo Michael, de 13 años de edad, que ingresará al Grange School el próximo año, plantel donde fué admitido después de un brillante examen. A pesar del corto tiempo que se encuentra en Chile, y del poco afortunado incidente de las camisas, la familia cuenta con simpáticas anécdotas...

LOS personajes de la Historia de Chile, O'Higgins, Manuel Bulnes, Aníbal Pinto y Arturo Prat, servirán de mensajeros de saludos de la familia dePorte para sus relaciones norteamericanas. Flamantes billetes de cinco, diez, cincuenta y cien pesos, han sido dificultosamente coleccionados para ser utilizados como tarjetas de saludos, cooperando en esta forma a la política de "buena vecindad...".

MICHAEL ya se siente en Chile como en su casa, y no tiene temor en declararlo. Ya pasado los primeros momentos de adaptación, ahora suele decir a su padre que está temiendo que en noviembre, fecha de regreso a la patria, tenga que hacer uso de toda su autoridad paterna para obligarlo a partir.

LA Virgen de Coromoto, Patrona de Venezuela, ocupa el lugar más destacado del parque de la Embajada de ese país en Chile. El Embajador Carnevali y su esposa mostraron a la celestial huésped a los invitados a su residencia de calle Bustos con Pedro de Valdivia, a la recepción que ofrecieron anteayer en honor del Embajador de Chile en Venezuela. La Virgen y el niño, venerada tradicionalmente desde hace siglos en Venezuela, se encuentra ubicada en el rincón más importante del jardín, dentro de un artístico nicho de piedra en forma de gruta, iluminada indirectamente. El Embajador y su esposa se han preocupado personalmente de la confección de dicha gruta, y han plantado por sus propias manos los cactus y plantitas que la adornan alrededor. En breve tiempo más, será bendecida la imagen, oficiándose una misa a la que serán invitados los amigos más íntimos de la sede diplomática.

Y. R. B.

EN LA EMBAJADA DE VENEZUELA.— En la sede de la Embajada de Venezuela, el Embajador de ese país, Excmo. señor Atilano Carnevali, y señora Nohora de Carnevali, ofrecieron una recepción en honor del Embajador de Chile en Venezuela, señor Gustavo Luco y señora María Briones de Luco. En el grabado, de izquierda a derecha, la señora de Carnevali, don Gustavo Luco, Embajador en Venezuela; la señora Graciela Vallerino de Icaza, esposa del Embajador de Panamá; señora Sara María de García Oldini; Excmo. señor Carnevali, señora de Luco y el señor Fernando García Oldini.

La perfección del maquillaje se basa en siete etapas esenciales

Por Elizabeth Arden

1.o **Limpiar y refrescar.—** Para un maquillaje hermoso el primer requisito es un cutis limpio. Crema para limpiar (Cleansing Cream) y loción para el cutis (Skin Lotion) son los ingredientes indispensables. Crema Fluffy para limpiar (Fluffy Cleansing Cream) es muy efectiva para cambiar maquillaje con rapidez. Siempre limpie meticulosamente el cutis antes de maquillar. Un algodón mojado y exprimido, humedecido con Skin Lotion removerá cualquier vestigio de cremas de limpiar que pudiera haber quedado.

2.o **Combine la base de polvo.** — Seleccione la base de polvo cuidadosamente de acuerdo con el tipo de su cutis. La base de polvo debe ser aplicada con los dedos si es de consistencia cremosa, y con un pedazo de algodón si es líquida. Tiene que ser aplicada suavemente y hasta dejarla perfectamente extendida, desde la base del cuello hasta la línea del pelo. En vestidos escotados o para maquillar detrás del cuello u hombros, se pueden utilizar bases líquidas como Lille de France o Lille Lotion.

3.o **Aplique el colorete en crema cuidadosamente.—** El colorete es indispensable, ya que da maquillaje animación y vida, así como una apariencia juvenil. Demasiado colorete da un resultado contrario, estropeando lo sutil del maquillaje y dando una expresión dura al rostro. El colorete en crema es el más apropiado para un cutis normal. Aplique tres círculos pequeños en el pómulo, formando un triángulo y suavemente cual si sus dedos fueran plumas, extiéndalo en el cutis sin dejar marcados principios ni fin. El colorete aplicado hacia el temporal amplía la apariencia de la cara: colorete cerca de la nariz hace ver más estrecho el puente de la misma. Nunca baje el colorete más de donde llega la punta de la nariz porque hará que el pómulo se vea caído.

4.o **Combine la sombra de los ojos sutilmente.—** Para dar a los ojos una forma almendrada ponga un poco de sombra para los ojos a lo largo del párpado. Para acentuar el color de los ojos la Sombra para los Ojos se aplica desde el centro del párpado, arriba de las pestañas, desvaneciéndola al llegar a las afueras del ojo. Siempre aplique Pomada para las Pestañas, después de haber puesto Sombra para los Ojos.

5.o **Ponga el polvo en el cutis presionándolo.—** Tome una mota suave o un pedazo de algodón, imprégnelo de Polvo Ilusión y aplíquelo presionándolo suavemente en su cutis, recuerde siempre ponerlo cerca de la línea del pelo y alrededor de los ojos. Quite el exceso.

6.o **Aplique el tubo de labios meticulosamente.—** Para aumentar la belleza de los labios siga la línea natural de ellos diseñándola con un pincel. Si los labios fueran muy gruesos no rebase la línea de ellos, sino manténgase dentro de ella. Si son muy delgados sobrepase la línea, diseñando cuidadosamente. Si fueran muy anchos, evite el maquillar las comisuras. Asegúrese de que los labios están secos cuando aplique el tubo de labios y si desea quitar el exceso de pintura, no lo haga sino después de haber dejado transcurrir cinco minutos o más después de la aplicación. Para retener aún más el color puede usted pasar un pedazo de hielo sobre ellos, y luego seque y quite el exceso con una toallita de papel.

7.o **Cepille cejas y pestañas.—** Con un cepillito limpio cepille las cejas y pestañas, con movimientos suaves, acariciadores, quitando las partículas de polvo y siempre empezando desde el centro del ojo para afuera. Aplique el lápiz de cejas con suavidad para prolongarlas o darle más expresión a la mirada. Para la jovencita o persona que desea un maquillaje natural para los ojos, recomiendo la Pomada para las Pestañas, en vez del cosmético, la cual les da un aspecto sedoso y suave. Cepille también las cejas con un poco de Pomada para las Pestañas.

Siempre examine su maquillaje en luz clara para estar segura de que éste es perfecto en todos sus detalles. Un espejo de aumento le ayudará a asegurar la perfección del mismo.

MÁR-BLAS
Presenta sus creaciones
en elegantísimos
TRAJES DE LINO
Colores:
Blanco
Habano
Rosa
Amarillo paja
A precios rebajados por
cambio de temporada.
UNION CENTRAL 1010
ENTRE PISO AHUMADA FRENTE WALDORF
PEDIDOS CONTRA
REEMBOLSO

Las mejores Compañeras
para
EL HOGAR
y
EL TRABAJO
LA MAQUINA
DE COSER
ALFA
Y EL RADIO
VENTAS
al contado
y
a plazo
MOD. 9-Q-54
RCA VICTOR
ORDINA
ALAMEDA 2981 FONO: 92661

TITA
Permanentes
DESDE . . $ 250.—
HASTA . . 350.—
Tinturas
DESDE . . $ 200.—
Corte de pelo . . $ 30.—
Manicure . . . . 30.—
Atendido por personal
competente.
ESTADO 42
OF 313
ABIERTO TODO EL DIA
TELEF
81749

PAÑALES
AMERICANOS
GASA DOBLE, $ 38
cada uno
Mantillas, fajeros, ombligueros, camisitas, hule para camas, chales, frazaditas con dibujos infantiles. Toallas y sábanas de baño. Lana para alfombras. Mouflón para batas. Tul. Velos. Colchas. Chalones. Traperos. Paños amarillos. Paños cocina, etc.
FABRICA:
VICUÑA MACKENNA 888

CASA
ESCOCESA
(Suc. James T. Melrose)
Huérfanos 785
★
Grandes ofertas
de temporada
REBAJAS EXTRAORDINARIAS DE
VERANO
EN TODAS NUESTRAS
SECCIONES
★
Hay un selecto surtido de
artículos prácticos para
REGALOS para
DAMAS Y
CABALLEROS

Lorenzo
Calzado fino para damas
INICIA EL LUNES 19 SU VENTA ESPECIAL
A PRECIOS REBAJADOS
alameda 55-
TELEFONO N.o 65828

ZAPATILLAS
De casa y para levantarse
GRAN LIQUIDACION EN
SALDOS DE VERANO
LIRA 484

¿Como
Broncea
Usted su
Piel?
TOSTADO CLARO
con crema Sumpruf
Protege su blanca belleza mientras usted se expone a los rayos del sol, defendiéndola de sus rigores.
TOSTADO BRONCEADO
con Ideal Suntan Oil (Aceite Ideal)
¡Maravilloso! Proporciona a su piel un incomparable tono bronceado, sin quemarse nunca.
Elizabeth Arden
JEUNESSE
UNION CENTRAL N.o 1010
ENTREPISO — LOCAL 5,
(Frente al Waldorf)

Señorita TITA VALLEJO MEDIC, cuyo matrimonio con el teniente de Carabineros señor José R. Suárez Donoso, será bendecido hoy, a las 17 horas, en la Parroquia Natividad del Señor, Av. Ossa 479 (Ñuñoa).

MATRIMONIO. — En la Iglesia de Nuestra Señora de Los Angeles, será bendecido hoy, a las 18 horas, el matrimonio de la señorita Lucía Marcela Gaete Dávila con el Teniente de la Armada don Mario Leniz Bennet.

LA SEÑORA MARIA ROSA SALINAS VDA. DE RUIZ. — Después de una penosa enfermedad, ha dejado de existir en su residencia de Peralillo la señora María Rosa Salinas Montoya vda. de Ruiz, vinculada a respetables hogares de nuestra capital.

Dama distinguida, su carácter afable la hizo acreedora a la estimación general, pues su bondad se tradujo en actos de cristiana ayuda para todos.

El desaparecimiento de la señora Salinas vda. de Ruiz ha producido hondo pesar en el vasto círculo de sus relaciones, lo que se puso de manifiesto en el acto de la sepultación de sus restos, ocasión en la que fué acompañada del recogimiento y pesar de los que concurrieron a dicha ceremonia.

Señorita LAURA BEATRIZ MENDOZA T., cuyo matrimonio con el señor Moisés Paredes P. se efectuará hoy sábado, a las 18 horas, en la Capilla de los RR. PP. Alemanes (Moneda N.o 1661).

Srta. PATRICIA JOAN CLARKE CISTERNAS, cuyo matrimonio con el señor William P. Renny será bendecido hoy, a las 18.30 horas, en la residencia de la novia.

COMIDA. — La Sociedad de Divulgación del Libro Americano, ofrecerá el martes, a las 21.30 horas, en los comedores del Hotel Savoy, una comida de despedida a los señores Luis Rau y Eduardo Gallardo. Las adhesiones se reciben en la caja del Hotel.

EN HONOR DE LA SEÑORA GRACIELA NUÑO DE POLANCO. — En el restaurante de la Quinta Normal, se efectuará hoy, a las 13 horas, un almuerzo en honor de la señora Graciela Nuño de Polanco, con motivo de su nombramiento de Cónsul General de Chile en Los Angeles (California).

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Asenjo. La operación realizada anteayer ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

EN HONOR DE ROBERTO MEZA FUENTES. — Hoy tendrá lugar, en Renca, la manifestación que los señores Héctor Fernández Cañas, corresponsal de "El Mercurio" y Enrique Ponce Roldán, Director de la Revista "Magazine Aéreo", le ofrecen al escritor y periodista señor Roberto Meza Fuentes, con motivo de su designación como Embajador de Chile en Ecuador.

ALMUERZO EN HONOR DE DON GUSTAVO LUCO R. — En el Club de la Unión se efectuará hoy el almuerzo que sus amigos ofrecen al señor Gustavo Luco R., con motivo de su nombramiento como Embajador en Venezuela.

MATRIMONIO ARAYA VILLARROEL-URRUTIA HENRIQUEZ. — Hoy se efectuará en la Iglesia de Santa Ana, a las 19 horas, el matrimonio de la señorita Catalina Araya Villarroel con el señor Jorge Urrutia Henríquez.

IN MEMORIAM.— **LAURA MONCKEBERG DE UGARTE.** — El tiempo ha transcurrido inexorable en su correr eterno y sin embargo, el inmenso dolor de saberte dormida en nada ha variado; todo sigue igual desde aquella partida. Nuestros ojos aún húmedos por las ardientes lágrimas derramadas, guardan la trágica visión que dejó ese adiós de la irremediable separación, cuando tu alma santificada abandonó el dolorido cuerpo para ir al encuentro del Señor. Aquella mirada celestial de conformidad cristiana, que por última vez había de brillar en tus cansados ojos, es la luz que ahora ilumina nuestra senda.

El amor, este inmenso amor que te profesan tus hijos, es más fuerte que el tiempo y es más grande que la misma muerte.

¿Cuánto camino nos queda aún por recorrer para al fin encontrarte nuevamente? ¿Cuántos amaneceres deberemos esperar para quedarnos dormidos en tus amantes brazos? Mientras llegue el ansiado instante, estaremos como ahora, con la cabeza caída sobre el angustiado pecho, de rodillas en la tierra que te guarda, sollozando aquella oración que nos enseñaste cuando niños: **Dios te Salve Reina y Madre, Madre de Misericordia...**

L. U. M.

VOY A LA Sastrería
GRAN CHIC
TRAJES DE MEDIDA
fina confección
TERNOS listos para vestir
TERNITOS para niños
a precios muy rebajados
SOLICITE UN CREDITO
426-SAN DIEGO-426

Estaría resuelto conflicto anglo-iranio sobre petról

MOSSADEGH Y HENDERSON HABRIAN ENCONTRADO LA FORMUL

Anuncio en Londres y Teherán es esperado a fines de la semana

TEHERAN, Irán, 16.— (U. P.)— Parecía hoy que el Embajador norteamericano en Irán Henderson y el Primer Ministro iranio, Mohammed Mossadegh, han encontrado una solución a la complicada disputa sobre la Compañía Petrolera Anglo-Irania.

Henderson y Mossadegh estuvieron reunidos durante siete horas y 15 minutos ayer y aún cuando ambos se excusaron de formular comentarios, una fuente irania informada dijo que los dos prepararon un anteproyecto de comunicado, anunciando la solución de la cuestión petrolera sobre la cual Irán rompió sus relaciones diplomáticas con Gran Bretaña.

Los funcionarios de la Embajada de Estados Unidos aquí rehusaron comentar el comunicado, pero dijeron que Henderson y Mossadegh continuarán sus reuniones. La sesión de ayer fué la sexta que el Embajador y el Premier, han sostenido desde que Henderson regresó a Teherán desde Washington el mes pasado.

Fuentes iranias han dicho que Henderson cablegrafió el texto de la proyectada nota a Washington para que la apruebe el Departamento de Estado antes de firmar el anuncio conjuntamente con Mohammed Mossadegh.

Después de la entrevista de ayer, Henderson parecía jovial, pero sólo dijo: "Estoy muy fatigado".

Fuentes gubernamentales manifestaron que las conversaciones sobre el petróleo, basadas en el plan del Gobierno de los Estados Unidos, han llegado a su culminación y que es posible que antes de una semana se anuncie el resultado.

Los directores de la nacionalizada Compañía Petrolífera del Irán declararon también que quizá se llegue pronto a un acuerdo con empresas norteamericanas para transportar el petróleo del Irán a los mercados mundiales.

Dijeron que quizá pronto salgan diariamente de la enorme refinería moderna de Abadán, nacionalizada con el resto de la industria, diez o doce buques petroleros.

LONDRES, 16.— (UP.)— Círculos bien informados dijeron que reina marcado optimismo en cuanto a que la disputa petrolera anglo-irania está en vísperas de resolverse favorablemente. Durante las últimas 24 horas aumentaron los indicios de que las negociaciones entre el Primer Ministro Mossadegh y el Embajador de Estados Unidos, Roy Henderson, se aproximaban rápidamente a una solución.

Un despacho de Teherán dijo que Mossadegh ha informado a un grupo de diputados, que, la solución de la disputa estaba a mano

. Aquí en Londres circularon rumores de que el Gabinete británico había dado su aprobación a la fórmula de arreglo propuesta.

La Cancillería no confirmó, pero tampoco desmintió dichas versiones, manteniendo así la absoluta reserva observada desde el comienzo de las negociaciones.

El anuncio oficial de la conclusión de las negociaciones es esperado antes del fin de la semana.

La creencia general es que la fórmula incluirá los puntos siguientes:

1.o Arbitraje imparcial para determinar la suma global que Irán deberá pagar a la Anglo-Iranian Oil Company y fijar el monto de las contrarreclamaciones iranias.

2.o Irán recibirá ayuda de las mayores compañías petroleras mundiales para la producción, venta y embarque de su petróleo.

Para la Playa...
FAJAS y FAJA-CALZON
TIPO NORTEAMERICANO
ENTERAMENTE ELASTICO
FINO Desde $ 250.-
Mon Bijou
SAN ANTONIO 514

LANAS
finas "MAGNOLIA"
CHALECAS
CHOMBAS
SWEATERS
Playa - Campo - Ciudad
¡Precios sin competencia!
Descuentos especiales para comerciantes
FABRICA
de tejidos finos
"TUQUIN"
IRENE ARIZTIA 808
por calle San Antonio, frente Hotel Capri
—SANTIAGO—

Drs. Bornemann y Kaufmann, cabecillas del complot na

DETENIDO MINISTRO DE RR. EE. DE ALEMANIA ORIENTAL, G. DERTINGER

Comunistas ordenarían gran purga de judíos

BERLIN, 16 (UP).— (Por Joseph Fleming).— Los comunistas de Alemania Oriental anunciaron hoy la detención del Ministro de Relaciones Exteriores, George Dertinger, bajo la acusación de ser espía de Occidente, como parte de una campaña encaminada, al parecer, a vencer completamente la oposición derechista a la sovietización completa.

La detención de Dertinger, ex periodista de 50 años, vicepresidente del Partido Demócrata Cristiano y defensor de la línea del Oder-Neisse, practicada ayer por la Policía de Segunridad del Estado (Policía Secreta de la zona soviética), fué anunciada en una lacónica nota de seis líneas.

Además de detener a Dertinger, los comunistas ordenaron una total depuración del Ministerio de Relaciones Exteriores, que dió por resultado la detención de cuatro colaboradores del Ministro, la fuga a Occidente de otros dos y la cesantía de dos más, según fuentes informadas. Tres de los detenidos y uno de los dejados cesantes, son judíos.

Los comunistas anunciaron sólo la detención de Dertinger, según la nota mencionada. Pero fuentes informadas dijeron que además fueron detenidos con él, Max Kielson, jefe del Departamento Ruso del Ministerio; su esposa, Grete, asesora del Ministerio en asuntos internacionales, ambos miembros del Comité Central del Partido Comunista; Peter Florin, jefe del Departamento de la Democracia Popular en el Ministerio, y Helene Berner, asesora personal de Dertinger. Los informantes dijeron también que Edith Kunert, secretaria de prensa occidental de Dertinger, y el conde Ferdinand Thun, jefe de Protocolo, huyeron al Occidente. Los cesantes son un doctor llamado Rapahel, jefe del Departamento de Naciones Occidentales, y Georg Handke, Embajador en Rumania.

Despachos de Berlín oriental, que no se han podido confirmar, dicen que el dirigente cristiano demócrata Otto Nuschke, Vice-primer Ministro y Ministro de Asuntos Religiosos, quiere dimitir en señal de protesta por la detención de Dertinger.

Sin embargo, la secretaría del Partido Cristiano Demócrata condena esta noche a Dertinger, calificándole de "traidor de dos caras", que realizaba "espionaje y actitud subversiva". Nuschke no es miembro de la secretaría del partido.

La denuncia de la secretaría indica que Dertinger será la figura principal de una causa muy espectacular. La declaración del Partido dice:

"La conducta criminal de Dertinger, sus detalles, sus antecedentes, y sus resultados, deben ser revelados ante los ojos de nuestros miembros y del público democrático en todo su alcance".

El partido reclama la vigorización de la lucha contra los espías y los saboteadores.

Se considera cosa segura que Dertinger sea juzgado y condenado por un tribunal popular, en una aparatosa causa contra supuestos espías, saboteadores y sionistas.

Entre los otros detenidos como enemigos del Estado, también figuran Karl Hamann, ex presidente del Partido Liberal Democrático y ex Ministro de Comercio Exterior y Abastecimientos; Paul Merker, miembro judío del Politburó; Kurt Mueller, ex vicepresidente del Partido Comunista de Alemania Occidental; Willi Kreikemeyer, ex director comunista de Ferrocarriles, y un puñado de funcionarios de menor categoría.

A Dertinger se le achaca "actividad contra la República Democrática Alemana, desarrollada a las órdenes de los servicios de espionaje imperialistas".

Las autoridades occidentales creen no obstante, que Dertinger fué detenido porque descubrió el sendero por donde le estaba llevando la colaboración con los comunistas y trató de acaudillar la oposición derechista a la creciente sovietización de Alemania oriental y a la consolidación del poderío comunista.

Se dice que también fueron detenidos con él, dos de sus principales colaboradores. Los socialistas de Berlín occidental informaron de la detención practicada ayer por la policía secreta, de Max Keilser, jefe del Departamento ruso del Ministerio de Relaciones Exteriores, y su esposa, Grete, asesora del Comité Central del Partido Comunista.

La detención de Dertinger se consideró el principio de una campaña comunista a fondo contra los partidos derechistas, y su exclusión de los altos cargos gubernamentales. Con Dertinger eliminado, ahora los derechistas sólo tienen seis de los 19 puestos del Gabinete: los Ministerios de Asuntos Religiosos, de Sanidad, de Correos, de Hacienda, de Circulación y de Reconstrucción.

Karl Maron, miembro del Comité Central del Partido Comunista y jefe de la Policía Popular, hizo hoy una excitación a la "implacable guerra de clases". Dijo que los "neutralistas y objetivistas" deben ser expulsados del Gobierno. Los comunistas han aplicado los términos "neutralistas" y "objetivistas" a los no comunistas que se oponen a las medidas de sovietización.

El secretario general del Partido Liberal Democrático, Herbert Taeuchner, pronosticó una "limpieza" creciente de los partidos no comunistas. Dijo al Comité Político de su partido que "los saboteadores y los agentes de Occidente deben ser expulsados de sus filas, y agregó que el partido tiene "gran número" de tales elementos.

En el pasado, Dertinger fué un símbolo de la cooperación derechista-comunista. Sin embargo, la detención de Hamann, la expurgación de los partidos derechistas ordenada por los comunistas; la campaña roja antisemita y la determinación comunista de colectivizar las fincas y nacionalizar toda la industria, le movieron, según se dijo, a pasar a la oposición contra el plan comunista.

Su detención deja en dudas el futuro de la campaña de unidad comunista, y parece comprometer la línea Oder-Neisse como frontera definitiva entre Alemania y Polonia. Como Ministro de Relaciones Exteriores, Dertinger hizo muchas invitaciones a los alemanes occidentales para unificar la escondida nación, y fué el principal artífice del pacto polaco-germano oriental, mediante el cual se cedió el territorio alemán del Este de los ríos Oder y Neisse a Polonia.

Se cree que la segunda esposa de Dertinger, hija de un ex general alemán, y sus tres hijos, sufren detención domiciliaria para impedir su fuga al Oeste.

COMPLOT NAZI HA FORTALECIDO CREACION DE EJERCITO EUROPEO

LONDRES, 16.— (UP.)— (Por K. C. Thaler).— La conspiración nazi descubierta ayer en Alemania Occidental fué interpretada hoy por funcionarios del Gobierno británico como grave prevención de lo que podrá ocurrir si se sigue demorando la creación del ejército de Europa Occidental con participación de Alemania y otros cinco países.

Manifestaron dichos funcionarios que el abandonar o posponer el plan de defensa europeo acarrearía inevitablemente la formación de fuerzas armadas nacionales en Alemania, con todos los peligros que ello entrañaría.

Lejos de confirmar las insinuaciones de que el complot nazi había debilitado el proyecto del Ejército Europeo, los medios oficiales británicos sostuvieron que lo había fortalecido, demostrando la necesidad de obrar rápidamente.

Pero, al mismo tiempo, la oposición británica a alinearse con la mancomunidad de defensa europea era tan irreconciliable como siempre. La proyectada mancomunidad de defensa europea está forjada por Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

La opinión general es que la próxima visita de John Foster Dulles, nuevo Secretario de Estado de los Estados Unidos, servirá para aumentar la presión en favor de la rápida ratificación de la mancomunidad de defensa europea por Francia y Alemania.

En los medios británicos se entiende que Dulles está ansioso de que el plan sea ratificado antes de la próxima reunión del Consejo del Atlántico Norte, fijada para marzo o abril.

EN LONDRES RELACIONAN DETENCION DE MEDICOS JUDIOS CON COMPLOT NAZI

LONDRES, 16. — (UP). — (Por K. C. Thaler).— El descubrimiento de un complot nazi en la República Federal alemana, ha aumentado el temor de los círculos oficiales locales de que el movimiento ultranacionalista de Alemania pueda aliarse con el comunismo de la zona oriental, y con el mismo Kremlin para lograr sus objetivos políticos.

El precedente del pacto de cooperación entre Hitler y Stalin, firmado en 1939, ha multiplicado los rumores y conjeturas que se hacen aquí, de que los antiguos colaboradores del desaparecido jefe de Estado nazi están volviendo a sus viejas tácticas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores británico no amplió su sugestivo anuncio de que las actividades y vinculaciones de los nazis detenidos se extendían "fuera de la República Federal", declinó revelar oficialmente la naturaleza y amplitud de esas vinculaciones y actividades.

Sin embargo, hay indicios autorizados, muy poderosos, de que sus vínculos eran con la zona oriental de Alemania, ocupada por los rusos.

Esos indicios fueron robustecidos por revelaciones oficiales de que los conspiradores nazis no tenían relación evidente alguna con las organizaciones y propugnadores del resurgimiento del nacismo en Alemania.

Entre las conjeturas que se hacen acerca del supuesto complot de médicos en el Kremlin, hay una que dice que la tendencia antisemita puede también estar destinada a atraer a los nazis.

Se espera que la investigación que está por realizarse ponga en descubierto "importantes y reveladores contactos" de los conspiradores nazis, y desenmascare a una gran banda de colaboradores que actuaba en la zona británica de ocupación.

Aunque no hay confirmación oficial alguna, se cree que las vinculación se extendían también a las zonas norteamericanas y francesa, cuyas autoridades serán puestas al corriente de los descubrimientos para que a su vez tomen medidas.

Las autoridades británicas manifestaron que es de todo punto necesario tomar medidas, pese a que ellas puedan afectar seriamente las gestiones para la incorporación de Alemania Occidental a la Unión y al Ejército europeos.

CANCEROLOGO SUECO BERVEN ATENDIO EN MOSCU A UN "PERSONAJE MUY IMPORTANTE"

MADRAS, India, 16 (UP). — El cancerólogo sueco profesor Ellis Berven manifestó que en enero de 1948 trató en Moscú a un "personaje muy importante" que falleció en agosto del mismo año.

Moscú ha anunciado que Andrei Zhdanov, miembro del Politburó, falleció en agosto de 1948, de un ataque al corazón, debido a que un grupo de médicos rusos lo sometió a un tratamiento erróneo.

Berven se negó a confirmar la noticia publicada ayer en el diario "Aftonbladett", de Estocolmo, que Zhdanov fué paciente suyo y murió de cáncer y no de un ataque cardíaco.

Berven dijo que fué a Moscú solicitado urgentemente por el Gobierno ruso, para tratar a un funcionario gravemente enfermo. Negó que no podía revelar el nombre del paciente sin violar el juramento profesional.

Después de hacer su diagnóstico y consultar con médicos soviéticos, agregó Berven, firmó un certificado indicando que el tratamiento recomendado y adoptado era acertado.

Aunque se negó a decir si su paciente había muerto de cáncer o no, agregó, "es posible que un paciente de cáncer muera de un ataque cardíaco".

NADIE EN FRANCIA SABE SI THOREZ ESTA VIVO O MUERTO

PARIS, 16.— (UP.)— La "conspiración" de los médicos de Moscú dió hoy al diario socialista "Populaire", la oportunidad de hostigar a su colega comunista "L'Humanité", sobre la suerte corrida por el líder rojo francés Maurice Thorez.

Thorez, en Rusia en una cura de descanso, fué tratado por dos de los médicos acusados, quiene, según "L'Humanité", están "enrabiados", debido a la buena salud de que goza el dirigente comunista galo.

El diario socialista dice que "la actitud de "L'Humanité" es infinitamente sospechosa. Vemos sólo tres explicaciones: "L'Humanité", no se preocupa por la suerte de Thorez; lo considera una figura secundaria que no vale la pena darle atención o que no cree una sola palabra de toda la historia".

"Le Populaire" encuentra que "la verdad está en una cuarta explicación: nadie en Francia puede decir si Thorez está vivo o muerto".

ISRAEL PROHIBIO DIARIOS COMUNISTAS EN FUERZAS ARMADAS

TEL AVIV, 16.— (UP). Israel prohibió hoy la circulación de diarios comunistas entre las Fuerzas Armadas.

El jefe del Estado Mayor, general Mordecai Makloff, emitió una orden general prohibiendo la circulación entre los soldados en los campamentos militares, del diario comunista "Kol-haam".

La prohibición se produjo siguiendo la advertencia del Ministro del Interior, Rokah, al diario comunista citado, en relación con su informe sobre el anuncio de Moscú sobre procesamiento a los doctores del Kremlin, en su mayoría judíos.

El Ministerio dijo que el anuncio ponía en peligro la seguridad pública.

EN SARAJEVO HUBO UNA EXPLOSION QUE CAUSO 21 MUERTOS

LONDRES, 16.— (UP). — Una tremenda explosión destruyó una instalación militar no identificada, cerca de Sarajevo, pereciendo 21 personas y sufriendo heridas otras 50.

La noticia fué dada por radio por la agencia yugoeslava de noticias "Tanjug".

Sarajevo es la capital de la República Yugoeslavia de Bosnia y Herzegovina.

"Tanjug" informó que fué enviada al lugar una comisión para que investigue, pero "todavía no ha podido averigual cuál fué el origen del desastre".

Informaciones hasta el momento no dan idea de volumen del movimiento

BONN, 16 (U. P.)— El Alto Comisario británico, Sir Ivone Kirkpatrick, conferenció hoy con sus principales colaboradores respecto a la posibilidad de nuevas detenciones inmediatas en la redada de un grupo de conspiradores nazis en que ya han caído en manos de las autoridades británicas siete antiguos secuaces de Adolfo Hitler.

Al mismo tiempo, los agentes de seguridad y la policía militar británica emprendieron la busca en toda la zona británica de otro individuo, el doctor KARL FRIEDERICH BORNEMANN, que se escapó cuando se hicieron las primeras detenciones simultáneas en Hamburgo, Duesseldorff y Soligen en la noche del miércoles.

La Oficina de Información periodística y el domicilio de Bornemann en Duesseldorf fueron registrados durante más de dos horas, en el curso de las cuales se recogieron grandes cantidades de documentos, pero Bornemann no fué encontrado y su esposa dijo que se había ausentado "con destino que no conocía".

Las autoridades británicas dijeron que hasta ahora no se ha pedido a los agentes de los Estados Unidos y de Francia que cooperen en las pesquisas, porque se cree que se halla todavía en la zona británica.

En la redada de la noche del miércoles fueron detenidos seis ex nazis, y ayer cayó en las manos de las autoridades británicas el séptimo, KARL KAUFMANN, antiguo gauleiter de Hamburgo. Todos ellos se hallan en la carcel de criminales de guerra de Werl, de la zona británica.

La conferencia de Kirkpatrick, co sus principales consejeros en las oficinas de la Alta Cómisaría de Wahnerheide, cerca de esta capital, tuvo por objeto determinar si debe continuarse deteniendo sospechosos que se cree han estado relacionados con el grupo clandestino nazi, o si es preferible aguardar los resultados preliminares de los interrogatorios de los primeros.

Anoche circularon insistentes rumores de que al ex comentarista de radio nazi Hans Fritzsche había sido igualmente apresado, o por lo menos sería uno de los primeros detenidos lo antes posible. Las autoridades británicas desmintieron lo relativo a la detención. Se sabe, sin embargo, que Fritzsche mantenía estrechas relaciones con los ya detenidos, y con el fugitivo Bornemann.

Fritzsche fué jefe de la sección de prensa alemana del Ministerio de Propaganda del doctor Joseph Goebbels en la radio alemana.

En ambos cargos fué amigo íntimo de Werner Naumann, ex Secretario de Estado del Ministerio de Propaganda, y supuesto cabecilla del grupo clandestino nazi que fué detenido en Hamburgo en la noche del miércoles.

Un portavoz británico aquí se negó rotundamente a aclarar si se ha decidido detener a Fritzsche.

Según fuentes británicas, se cree que los conspiradores han sostenido relaciones con elementos comunistas de la zona oriental y hasta es posible que con los rusos. Estaban muy bien provistos de fondos, y también se sospecha que tenían contactos con antiguos nazis residentes en España, y con ex oficiales de la Luftwaffe (Fuerza Aérea de Hitler) que se hallan en la Argentina.

Un portavoz británico manifestó que no hay pruebas de que tuviesen muchos prosélitos o de que estuviesen organizando un gran movimiento para derribar al actual gobierno de Alemania occidental, pues "son demasiado inteligentes y hábiles para hacer tal cosa".

Se cree que más bien operaban por medio de pequeñas células con esperanzas de infiltrarse en los grandes partidos derechistas organizados, tales como el Partido Alemán, el Democrático Libre, y el de Refugiados. Se dice que algunos desplegaron extraordinaria actividad entre-telones, en el congreso anual del Partido Democrático Libre que Bad Ems, este

Sin embargo, ller, Franz Blue demócratas libr ma indignada de su partido

El portavoz la opinión de conspiradores ner nombramientos dos para cargos

A Naumann y les considera los pulsores del grupo. Naumann, que se tado en la zona 1945, se trasladó a en 1950, se sabía nemann, habían compacto grupo con gos, la mayoría nalidades nazis. se reunía principal Duesseldorf, y se cree arrollaba mucha la distribución en creta de propaganda diante unas supuestas tas informativas", y tas, así como en pequeñas lias.

En la prensa alemana el tema más importante redada británica, que titulares de primera todos los periódicos.

La mayoría de los rios se envolvió en creción. El periódico diente de Essen, Die We "Uno se estremece un sudor frío, cuando blar de ésto. Es vergonzoso tales actividades ber sido desarrolladas bres que no pueden gados a las autoridades sables como idiotas sino que tienen que ser dos por considerarse influencia política.... blemente casos perdidos los que estaban dispuestos guirles —y confiamos fueran demasiados— cibir la lección adecuada el caso de Naumann y ñía. Eso sería muy para ellos y para el mán".

EGIPTO NO DEFEND MEDIO ORIENTE HA QUE INGLESES DEJEN

EL CAIRO, 16.— (UP).— Ministro, general Moham aseguró que Egipto parte de una alianza defender el Medio Oriente haya tropas británicas del Canal de Suez.

El enérgico general, al Rey Faruk y tomó Gobierno y del Ejército añadió que los británicos marcharse aun antes de sobre la participación esa alianza.

El Primer Ministro claraciones en el curso de vista concedida a un la United Press, quien rías preguntas, cuyas ron las siguientes:

1.—El Sudán anglo- jado bien sentado que pleta libertad. Corresp Gran Bretaña cumplir acatar los deseos del

2.—Egipto está vendi "cualquier país que —por inferencia a la ta inclusive— en vista Bretña ha suspendido ese algodón.

3.—Egipto está adelante, a satisfacer reconstruir su economía lugar adecuado entre las mundo como país libre te.

HJALMAR SCHACH SE INSTALO CON NEGOCIO DE BANC

DUSSELDORF (Ale 16. — (UP). — Hjalmar Schacht, épocas "mago de las zas alemanas" ayer su negocio de este centro de la tégica región Ruhr-

Schacht, quien años este mes, abrió mer banco de la en Hamburgo, a fines pasado. El Senado gués, dominado por cialistas, trató de permiso de dedicarse sus actividades bancarias bido a sus antiguas ciones con los nazis, desautorizado por Suprema ... ...

..Al abrir ayer aquí blecimiento Schacht pañía con Waldemar wig, ex director del bank, Schacht manifestó se proponía ayudar ciar inversiones nuevos mercados del Oriente.

Schacht regresó de una jira por Egipto, Siria e Indonesia, invitación de los gobiernos.

CRECIENTE ANIMOSIDAD DE AMERICA CONTRA EE. UU.

NUEVA YORK, 16.— (UP).— Eugene Pulliam, desta do periodista norteamericano, dijo que había comunicado Presidente Electo, Dwight D. Eisenhower, su preocupa personal por la animosidad que se está fomentando contra tados Unidos en la América Latina.

Al salir de una entrevista de media hora con el futuro Mandatario norteamericano, Pulliam dijo que ambos habían departido especialmente sobre Sud América y el Cercano Oriente, regiones que Eugene Pulliam ha visitado frecuente mente en años recientes en su calidad de periodista.

"Creo que hemos sido demasiado condescendientes esos pueblos, dijo Pulliam. Hemos adoptado el papel de rico, dándoles dinero y tratando de decirles lo que deben cer". Luego, dijo:

"Ellos, por su parte, nos consideran arrogantes y porque a la vez que combatimos el comunismo, en casos mimamos a los comunistas".

PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítanse propuestas públicas para proveer a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, de los formularios que usarán sus Oficinas este año. Bases y antecedentes, en la Gerencia Administrativa, 21 de Mayo N.o 592, Departamento N.o 304, tercer piso.

VICEPRESIDENTE

CAMPAÑA ANTISEMITA BUSCARIA NUEVAS VICTIMAS EN EUROPA ORIENTAL

ltimos acontecimientos e interpretan como un sunto interno de Rusia de simpatía a árabes

VIENA, 16. — (UP). — (Por ussell Jones).— Las nuevas depuraciones" comunistas, las medidas económicas cada vez más estrictas y la aparición de n abierto antisemitismo en Europa Oriental, indican que el Kremlin se ha dedicado implacablemente a afianzar su domilo en el imperio soviético, en previsión de una crisis importante, bien intestina o internacional.

En estos círculos diplomáticos, l hablar hoy de ello, se dice que parece que se "están reforzando las amarras ante una tempestad". Se juzga que el ataque franco a los judíos, la baja brutal del nivel de vida en todos los países satélites y los procesos que culminaron ayer con la detención del Ministro del Exterior de Alemania Oriental, Georg Dertinger, fueron ordenados con aparente desprecio de los sentimientos populares de los países comunistas y de la reacción de los partidos comunistas de occidente.

Un observador dijo: "El Kremlin está "apretando la cuerda" en todas partes. Si parte de su propio pueblo resulta estrangulado o se disgusta por los métodos empleados, no le importa".

Algunos de los observadores comparan los recientes acontecimientos de Rusia y sus satélites con las grandes "depuraciones" de Moscú de la década de 1930, que Stalin aprovechó para reorganizar el Partido Comunista, el Ejército y el Gobierno, preparándose para la segunda guerra mundial. Otros expresan la opinión de que puede encontrarse un paralelo aún más estrecho en el reciente sacrificio en masa por hambre de los campesinos rusos, mediante el cual el dictador soviético impuso a la fuerza la colectivización agrícola.

Todos están de acuerdo, sin embargo, en que es más probable que las recientes conmociones hayan sido causadas por los dirigentes rojos más que por el fracaso de la política nacional o por el temor de defecciones como la del mariscal Tito en Yugoeslavia.

Un destacado diplomático se preguntó: "¿Qué hará Stalin si cree que habrá pronto otra guerra?" Y él mismo se dió la respuesta: "Se desembarazará de todos los elementos débiles, con la única excepción de los que le son fieles a ciegas, con quienes se puede contar a ultranza".

"Si no se espera pronto la guerra, pudiera pensar que la situación en los estados satélites está lo suficientemente dominada para dejarse de miramientos e imponer por la fuerza la comunización antes de que el pueblo se haya desesperado hasta el punto de intentar oponerse. Sea ello como quiera, Stalin ha tomado la iniciativa sin esperar a que le hagan apresurarse el occidente o elementos internos rebeldes en potencia".

El tono antisemita de la reciente causa de Praga contra Rudolf Slansky, la detención de nuevos médicos soviéticos, incluso seis judíos, acusándoles de haber conspirado para asesinar a importantes dirigentes del Kremlin, y la depuración del Partido Comunista de Alemania Oriental, se consideran aquí básicamente cuestión de puro carácter interno, quizá con un gesto de simpatía obtensible hacia el mundo árabe.

A consecuencia del antisemitismo latente en la mayoría de la Europa Oriental, los judíos son buenas víctimas propiciatorias en las crisis económicas.

Por el hecho de haber observado su personalidad supranacional, en calidad de judíos, se les puede acusar de constituir una "conspiración" internacional.

La resistencia de Israel a los halagos soviéticos ha hecho que el Kremlin haya cambiado su política de apoyo por llamamientos activos al mundo árabe, con el fin de destruir el nuevo Estado de Israel y eliminar en el Mediano Oriente la influencia británica y norteamericana. Es posible que la campaña antisemita encuentre ahora sus próximas víctimas en Polonia, donde son judíos Jacobo Berman, intérprete de la teoría del partido; Hilary Minc, jefe económico, y Stanislaw Skrzeszewski.

Los observadores creen que eventualmente la campaña alcanzará hasta Matías Rakosi, Primer Ministro y jefe del partido húngaro, y a los numerosos judíos que tiene aquel Gobierno. Sin embargo, opinan que ese ataque se aplazará hasta que hayan pedido infiltrarse en el Gobierno y la jerarquía del partido los substitutos necesarios para los judíos.

Las recientes medidas económicas de la zona de los satélites se consideran aquí parte de un plan para dejar en libertad más brazos que puedan destinarse al ejército y a las industrias de guerra, en vez de emplearlos en el desarrollo de la producción en general.

Sin embargo, los diplomáticos dicen que la colectivización repartirá a los elementos potencialmente hostiles de la relativa independencia de la vida campesina, y los vestirá de uniforme o los empleará en las fábricas, donde podrán ser vigilados.

Así, en caso de una crisis, bien intestina o internacional, la autoridad del Kremlin y de sus partidos satélites estaría firmemente establecida.

NOTICIARIO SUDAMERICANO

CONGRESO INICIA SESIONES EXTRAORDINARIAS

RIO DE JANEIRO, Brasil 16, (AL).— Comenzaron las sesiones extraordinarias del Congreso convocadas por el Presidente Getulio Vargas para comenzar a tratar la ratificación del convenio de defensa y asistencia militar suscrito con los Estados Unidos y la legislación especial que regirá sobre el petróleo.

IGLESIA DESEA MENOS LATIFUNDIO

COLOMBIA, 16 (AL).— "Al grito marxista de "abajo la propiedad", la iglesia responde con el lema "todo el mundo propietario", dijo el arzobispo de Talca Monseñor Manuel Larraín en el Congreso Latinoamericano que está estudiando el problema de la vida rural. Monseñor Larraín hablando contra los grandes latifundistas expresó que era deseo de la iglesia de que cada vez disminuyera el número de los propietarios de grandes extensiones de tierra, para que aumentara el de los campesinos que entregan sus vidas sin tener una sola hectárea de terreno.

DISCUTEN PRECIOS DE LA CARNE

MONTEVIDEO, Uruguay 16 (AL).— Comenzaron hoy las negociaciones acerca de los nuevos precios de las carnes uruguayas de exportación que serán enviadas a Gran Bretaña. Un funcionario de la embajada británica anunció, al finalizar la reunión, que las conversaciones iban bien encaminadas y que muy pronto llegarían a un feliz término.

IKE VISITARIA COLOMBIA

BOGOTA, Colombia 16 (AL). — El corresponsal del diario "Espectador" en Washington informa que ha tenido conocimiento de que el presidente electo, general Eisenhower tiene el propósito de visitar varios países de Centro y Sudamérica entre ellos, Colombia.

SOBRE JOSE MARTI

SAN SALVADOR, Honduras, 16 (AL).— La Asamblea Nacional fijó el 28 de éste mes, como el día para celebrar el centenario del nacimiento del prócer cubano José Martí. El Ministerio de Cultura dispuso que se realizaran cursos especiales en las escuelas públicas sobre su obra mientras en las instituciones y entidades gremiales se organiza "la semana "José Martí" cuya celebración comenzará el 22.

"Candilejas" retirada de carteleras

HOLLYWOOD, 16.— (UP).—La cadena de teatros de la Fox en la costa occidental retiró hoy de la cartelera de tres teatros de Los Angeles, la cinta "Candilejas" del cómico Charlie Chaplin, ante la amenaza de la Legión Norteamericana de colocar piquetes en los teatros.

La película debía comenzar a exhibirse el miércoles próximo en el Teatro Chino en Hollywood y en los teatros El Rey y Los Angeles.

Un vocero de la cadena dijo que la Alianza del Cine le había informado que la Legión proyectaba colocar piquetes en los teatros, debido al supuesto apoyo de Chaplin a organizaciones del frente comunista.

Chaplin se encuentra actualmente en Europa y ha sido informado por el Departamento de Justicia que deberá someterse a un interrogatorio sobre su lealtad, antes de que se le permita volver a entrar a Estados Unidos.

El actor, aun cuando ha vivido en este país durante muchos años, siempre conservó su nacionalidad británica.

NAGUIB DISOLVIO LOS PARTIDOS E HIZO DETENER A 25 OFICIALES

EL CAIRO, 16.— (UP).— El Primer Ministro Mohammed Naguib disolvió hoy todos los partidos políticos por un período de tres años e hizo detener a 25 oficiales del Ejército, a los que acusó de actividades sospechosas en contra de su Gobierno.

Los arrestados fueron acusados también de falta de cooperación con los propósitos revolucionarios del Gobierno.

Naguib acusó a los partidos políticos de sabotear la revolución mediante la propagación de rumores falsos y maliciosos. Manifestó también que los partidos no eran representativos del país, y representaban un peligro para el pueblo.

El Primer Ministro proclamó un "período de transición" de tres años, durante el cual todos los partidos políticos quedan proscritos.

LONDRES, sábado 17.— (UP). —El "Daily Telegraph" informó en su primera edición del sábado que, según "despachos autorizados" provenientes de la zona del Canal de Suez, el Gobierno egipcio debeló un complot subversivo durante la noche del miércoles.

Agrega que el Primer Ministro Naguib hizo arrestar a 25 oficiales del Ejército, entre ellos al coronel Mehanna, de 42 años de edad, quien fué destituido del Consejo de Regencia el 14 de octubre pasado.

Dice la información del "Daily Telegraph" que se cree que ha sido impuesta la censura de todas las noticias que salen del país.

3 estudiantes alcanzaron cima del "Aconcagua"

MENDOZA, 16.— (UP).— Los estudiantes de la Acción Católica fueron el segundo grupo de los 5 que estaban en la base de Plaza de Mulas, en llegar a la cima del volcán Aconcagua en esta temporada de verano. El primero fué el grupo de argentinos que proyecta realizar una ascensión al Monte Everest, en los Himalaya, este año.

El jefe del grupo de estudiantes de la Acción Católica, el presbítero Jorge Torres, quien se proponía decir una misa por la paz del mundo desde la misma cima del Aconcagua, que está a 7.035 metros sobre el nivel del mar, llegó solamente hasta 70 metros de la cúspide, pues cayó exhausto y con "puna" (mal de altura).

Solamente tres estudiantes de la Acción Católica alcanzaron la cima del Aconcagua a las 2 de la tarde de ayer, después de 15 horas de ascensión, dirigidos por el sacerdote Jorge Torres. Los estudiantes que llevaban el transmisor portátil de radio llegaron a la cumbre y lo instalaron, luego esperaron la llegada del padre Torres para que dijera la misa; pero como el tiempo se presentaba amenazante, decidieron descender, y fué entonces que encontraron al presbítero Jorge Torres atacado del mal de altura o "puna" o "soroche" a la vez que agotado, pero tratando de llegar a la cima del Aconcagua.

Los estudiantes japoneses, los escaladores brasileños y otro grupo de andinistas todavía están en Plaza de Mulas, que se halla a 4.800 metros sobre el nivel del mar, esperando mejor oportunidad para ascender hasta el punto más alto del Aconcagua.

PARA ESTACION DE SERVICIO
EN SANTIAGO
VENDEDOR
experimentado en ramo NEUMATICOS, necesito. Sueldo y participación interesante, para persona bien calificada. Remitir antecedentes a
ESTACION SERVICIO — CASILLA 2105 — SANTIAGO

ESPEJOS
DE TODA CLASE, DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE
Vidriería AMERICANA
SANTO DOMINGO 1044
FRENTE CIA. DE GAS

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

SUCURSALES EN CHILE

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1952

Activo y Saldos Deudores

	I Moneda chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III Totales
A. FONDOS DISPONIBLES.	$	$	-
1. Caja ...	15.922.691.50		
2. Depósitos en el Banco Central de Chile	86.636.968.32	594.780.88	
3. Documentos a cargo de otros Bancos (Canje) ...	116.039.205.07		
4. Depósitos en Bancos Comerciales del país ...	13.433.815.69		
5. Especies y documentos en monedas extranjeras ...		42.079.40	
6. Depósitos en el exterior:			
a) en Bancos y Corresponsales ...		2.038.896.98	
b) en Oficinas del mismo Banco ..		31.838.909.51	
TOTAL (1) ...	232.032.680.58	34.514.666.77	266.547.347.35
B. COLOCACIONES.			
7. Deudores en cuentas corrientes:			
a) en virtud de contratos ...	26.060.379.41		
b) sobregiros ...	48.955.271.09	7.213.70	
8. Préstamos:			
a) a no más de 3 meses ...	116.790.836.45		
b) a plazos mayores ...			
c) sin vencimiento fijo ...	5.867.133.45	1.047.80	
9. Documentos Descontados:			
a) Letras Descontadas ...			
1) a no más de 3 meses ...	169.496.693.79		
2) a plazos mayores ...	1.817.817.22		
b) Avances contra Aceptación ...			
1) a no más de 3 meses ...	116.119.087.28		
2) a plazos mayores ...			
3) sin vencimiento fijo ...			
10. Otras Colocaciones ...	980.327.02	28.881.663.68	
11. Avances otorgados al Exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales ...			
b) a Oficinas del mismo Banco ...	28.097.03		
SUMA ...	486.115.642.74	28.889.925.18	
12. Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales ...	23.281.114.50		
13. Deudores por Cartas de Créditos, Créditos simples o documentarios ...	310.000.—	31.329.084.78	
TOTAL ...	509.706.757.24	60.219.009.96	569.925.767.20
C. INVERSIONES.			
14. Bienes Raíces:			
a) para el servicio del Banco ...	35.000.000.—		
b) aceptado en pago y afectos a realización ...			
c) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales $ ...			
15. Valores Mobiliarios:			
a) Bonos:			
1) fiscales y municipales ...		17.019.000.—	
2) de instituciones de crédito hipotecario ...			
3) de empresas industriales y otros			
b) Acciones:			
1) del Banco Central de Chile:			
4.000 accs. clase C ...	4.824.451.95		
83 accs. clase D ...	83.000.—		
2) de Almacenes Generales de Depósito ...			
3) otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización ...			
4) correspondiente a inversiones permanentes de reservas adicionales $ ...			
5) Otras acciones adquiridas en virtud de Leyes Especiales ...			
16. Otros bienes muebles afectos a realización ...			
17. Muebles, instalaciones y útiles ...			
TOTAL ...	39.907.451.95	17.019.000.—	56.926.451.95
D. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.			
18. Saldos con Sucursales en el país ...	1.280.351.28	1.702.287.50	
19. Operaciones de Cambio y varios ...	203.228.019.03	15.197.076.99	
20. Intereses por cobrar ...	1.488.913.94	227.511.79	
TOTAL ...	205.997.284.25	17.126.876.28	223.124.160.53
E. OTRAS CUENTAS DEL DEBE.			
21. Intereses y Descuentos ...			
22. Gastos de Administración y varios ..			
23. Pérdida del semestre ...			
TOTAL ...			
TOTALES GENERALES ...	987.644.174.02	128.879.553.01	1.116.523.727.03

Pasivo y Saldos Acreedores

	I Moneda chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III Totales
F. EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS.	$	$	$
24. Acreedores en cuentas corrientes:			
a) Fisco y Reparticiones Gubernativas	111.561.24		
b) Bancos y Caja Nacional de Ahorros	3.327.246.63		
c) Otras Instituciones ...	5.209.157.75	68.790.24	
d) Público ...	609.186.194.41	183.391.24	
e) Sección Comisiones de Confianza ..			
25. Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:			
a) Bancos y Caja Nacional de Ahorros	4.579.742.75		
b) otros ...	7.399.908.09	76.548.30	
26. Letras y Giros telegráficos a pagar ..	83.967.14	185.570.76	
27. Varios Acreedores ...	5.305.992.10	3.619.569.28	
27a. Saldos inmovilizados Ley 7,869 ...	125.944.79	112.337.64	
27b. Depósitos Oro Exportable Ley 9,270 ..			
SUMA ...	635.329.714.90	4.246.207.46	
28. Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales ...	11.249.330.72		
29. Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios ...	310.000.—	37.464.637.12	
TOTAL ...	646.889.045.62	41.710.844.58	688.599.890.20
G. EXIGIBLE A 30 DIAS O MAS.			
30. Depósitos a plazo indefinido renovable	71.527.61		
31. Depósitos a plazo fijo o indefinido ...			
32. Varios Acreedores ...			
32a. Saldos inmovilizados Ley 9,270 ...			
SUMA ...	71.527.61		
33. Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales ...	15.793.993.59		
34. Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios ...			
TOTAL ...	15.865.521.20		15.865.521.20
H. OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES.			
35. Adeudado a Bancos del país:			
a) al Banco Central de Chile ...		3.122.718.66	
b) a Bancos Comerciales:			
1) a la vista ...			
2) a plazo ...			
36. Adeudado al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales ...		67.498.44	
b) a Oficinas del mismo Banco ...	1.858.250.40		
SUMA ...	1.858.250.40	3.190.217.10	
37. Redescuentos vigentes:			
a) con Banco Central de Chile ...	95.843.135.57		
b) con otros Bancos ...			
38. Deudas hipotecarias a largo plazo ...			
TOTAL ...	97.701.385.93	3.190.217.10	100.891.603.03
I. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.			
39. Saldos con Sucursales en el país ...			
40. Operaciones de cambio y varios ...	142.122.363.93	66.959.491.33	
41. Intereses por pagar ...			
TOTAL ...	142.122.363.93	66.959.491.33	209.081.855.26
J. OTRAS CUENTAS DEL HABER.			
42. Intereses y Descuentos ...			
43. Otras utilidades ...			
44. Utilidades del semestre ...	13.765.857.34		
TOTAL ...	13.765.857.34		13.765.857.34
K. CAPITAL Y RESERVAS.			
45. Capital autorizado ... ... accs. a $ ... $ menos capital por enterar	32.000.000.—		
46. Reserva legal ...	8.000.000.—		
47. Reservas obligatorias según Estatutos .			
48. Otras Reservas varias:			
a) Reserva proveniente de revaluación del activo según Leyes 9,040 y 10,343	31.300.000.—		
b) Especial ...		17.019.000.—	
c) ...			
d) ...			
e) ...			
TOTAL ...	71.300.000.—	17.019.000.—	88.319.000.—
TOTALES GENERALES ...	987.644.174.02	128.879.553.01	1.116.523.727.03

CUENTAS DE ORDEN

	$	$	$
49. Reavalúos Ley N.o 7,144:			
a) Bienes Raíces ...			
b) Valores Mobiliarios ...			
c) Otros Bienes Muebles ...			
50. Obligaciones de Directores y Empleados: (2)			
a) directas ...	547.812.83		
b) indirectas ...			
51. Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías: (3)			
a) a favor del Superintendente de Bancos	83.000.—		
b) prendas constituídas a favor de acreedores del Banco ...			
52. Deudores por garantías otorgadas y créditos abiertos ...	30.587.811.75	91.655.855.61	
53. Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza ...			
54. Deudores por documentos endosados por el Banco ...			
55. Valores en Custodia ...	148.854.322.—	56.958.724.20	
56. Valores y Letras en Garantía ...	44.114.700.65		
57. Documentos en Cobranza ...	70.739.621.55	130.013.494.70	
TOTAL ...	294.927.268.78	278.628.074.51	573.555.343.29

(1) Además, $ 6.500.000.— en documentos aptos para completar el encaje legal y contabilizados en las "Colocaciones".

(2) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".

(3) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".

	$	$	$
58. Capitales adicionales provenientes de Reavalúos, Ley N.o 7,144 ...			
59. Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las "Colocaciones"	547.812.83		
60. Valores Mobiliarios de propiedad del Banco afectos a garantía y contabilizados en las "Inversiones" ...	83.000.—		
61. Responsabilidad del Banco para retornos de exportaciones y créditos vigentes	30.587.811.75	91.655.855.61	
62. Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza ...			
63. Responsabilidad del Banco por endosos de documentos ...			
64. Depositantes de valores en Custodia ..	148.854.322.—	56.958.724.20	
65. Depositantes de Valores y Letras en Garantía ...	44.114.700.65		
66. Depositantes de Documentos en Cobranza ...	70.739.621.55	130.013.494.70	
TOTAL ...	294.927.268.78	278.628.074.51	573.555.343.29

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

que comprende el período entre el 1.o de Julio y el 31 de Diciembre de 1952

DEBE

	$
Intereses pagados y por pagar ...	392.320.49
Sueldos, honorarios, gratificaciones e imposiciones a fondos de previsión ...	31.815.838.77
Remuneración al Directorio ...	3.524.569.31
Contribuciones ...	8.701.603.35
Comisiones, arriendos, gastos de administración y otras salidas varias ...	13.765.857.34
Utilidad líquida ...	
	58.200.189.26

HABER

	$
Intereses percibidos y por percibir ...	27.239.193.98
Arriendos, comisiones y otras entradas varias ...	30.960.995.28
	58.200.189.26

H. H. WACHER
Sub-Gerente — Contador Registrado N.o 6,367

J. F. DAWSON
Vice-Presidente Residente

Siempre que no llueva.-

VIENA-DYNAMO Y PEÑAROL-HAYES PARTEN CON LA COPA MONTEVIDEO

Esta noche en el Estadio Centenario.-Debuta el martes Colo Colo

Esta noche —¡por fin!— se iniciará en el Estadio Centenario la Gran Copa Montevideo, con el encuentro que disputarán a primera hora los cuadros europeos Viena, de Austria, y Dynamo, de Yugoeslavia. El torneo tuvo dos postergaciones por la lluvia caída en la capital uruguaya, y así, el fixture debió sufrir algunas modificaciones para no retrasar más el campeonato. El encuentro que debían jugar Presidente Hayes y Viena, debió postergarse hasta la última fecha, por esta razón.

En el partido de fondo de esta noche se medirán Peñarol, de Uruguay, y el cuadro campeón paraguayo, Presidente Hayes, que cumplió una campaña impresionante en el torneo de su patria, como que punteó desde la iniciacion del campeonato. Los paraguayos tienen como antecedente aún más valioso, una victoria conseguida sobre Fluminense en Brasil, de modo que pueden resultar rivales de peligro para los cuasi campeones uruguayos. Peñarol debe disputar con Nacional el título de 1952, ya que finalizaron empatados.

Como se sabe, en este torneo intervendrá Colo Colo, vicecampeón del torneo profesional, que debutará el martes con Nacional.

El programa completo de la Copa Montevideo es éste:

SABADO 17.— Viena con Dynamo, y Peñarol con Presidente Hayes.

MARTES 20.— Dynamo con Presidente Hayes, y COLO COLO con Nacional.

VIERNES 23.— COLO COLO con Viena.

SABADO 24.— Nacional con Presidente Hayes.

DOMINGO 25.— Botafogo con Dynamo y Viena con Fluminense.

MARTES 27.— Fluminense con Presidente Hayes y COLO COLO con Peñarol.

MIERCOLES 28.— Viena con Botafogo y Nacional con Dynamo.

SABADO 31.— Botafogo con Presidente Hayes y Peñarol con Fluminense.

DOMINGO 1.o de febrero. — Dynamo con COLO COLO y Nacional con Viena.

MARTES 3. — COLO COLO con Presidente Hayes y Fluminense con Botafogo.

MIERCOLES 4.— Peñarol con Nacional.

SABADO 7.— Fluminense con COLO COLO y Peñarol con Dynamo.

MARTES 10. — Fluminense con Dynamo y Peñarol con Viena.

VIERNES 13.— Botafogo con COLO COLO y Nacional con Fluminense.

SABADO 14. — Viena con Presidente Hayes.

Breves del DEPORTE

El Deportivo Buses, de la Empresa Nacional de Transportes, eligió la siguiente directiva para el presente año: presidente, señor Bruno Fuentes; vicepresidente, señor Hermógenes Garcés; secretario, señor Romilio Soza; prosecretario, señor Carlos Bongoam; tesorero, señor Francisco Garay; protesorero, señor Edmundo Rojas; delegado, señor Carlos Moreno; delegado suplente, señor Edmundo Rojas; director de ciclismo, señor Manuel Carrasco; director de fútbol, señor Marcos Villalobos; director de básquetbol, señor Manuel Pérez; director de rayuela, señor Resendo González, y director de pimpón, señor Luis Alzola. Esta nueva directiva acordó nombrar diario oficial a LA NACION.

—oOo—

En el local de Gálvez 1019, se efectuará esta noche una competencia pugilística entre aficionados del Club "Carlos Uzabeaga" y un combinado de instituciones afiliadas a la Asociación de Box de Santiago. El programa elaborado para este festival consta de las siguientes peleas: Octavio Pérez con Manuel Martínez; Daniel Hormazábal con Hernando Grandón; Graciano Rojas con Hernán Rojas; Federico Lavín con Gerardo Cienfuegos; Sergio Salvia con Manuel León; Héctor Cabrini con Carlos Vilches; Julio Vargas con Francisco Cartens; Ramón Véliz con Fernando Barrera, y Orlando Parra con Raúl Pinto.

—oOo—

Una competencia de hockey de especial interés anuncia la Asociación Santiago de este deporte para esta noche en la cancha de Universidad Católica, cuyos encuentros son los siguientes: 21 horas, Colo Colo con Palestino; árbitro, señor Juan Valenzuela; 22 horas, Maestranza Central con Unión Española; árbitro, señor Juan Villagrán, y 23 horas, Audax Italiano con Ferrobadminton; árbitro, señor A. Verdugo.

—oOo—

Su segunda selección hará mañana el Club Ciclista "General Osvaldo Puccio", a las 8 horas, en la pista del Estadio Nacional. El programa consulta las siguientes pruebas: 1.000 metros scratch y australiana para todo competidor. La selección estará a cargo del entrenador de la institución, Exequiel Ramírez.

—oOo—

El Santiago Moto Club ha organizado una excursión a San Vicente de Tagua Tagua, cuya partida se dará mañana a las 8 horas desde la esquina de Gran Avenida con San Joaquín. Se aprovechará este viaje para conversar con los dirigentes del Club de Leones de San Vicente para ver la posibilidad de efectuar una carrera de regularidad entre Santiago y esa ciudad.

TAQUIGRAFA
DACTILOGRAFA
CASTELLANO
CON AMPLIA
EXPERIENCIA
Se necesita
Edad: hasta 30 años.
Enviar referencias a:
GERENCIA DEL PERSONAL
CASILLA 50-D — SANTIAGO

COPEC

(COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE)

DIVIDENDO PROVISORIO

Por acuerdo del Directorio, se pagará desde el 2 de febrero próximo, en las Oficinas del Banco Sud Americano, un dividendo provisorio de noventa centavos ($ 0.90) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio, con deducción del impuesto correspondiente.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha acordado emitir por ahora 4.200.000 acciones de un valor nominal de $ 25 cada una, o sea, la mitad de las 8.400.000 acciones que deberán emitirse de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de octubre de 1952.

De estas 4.200.000 acciones, se emiten 1.400.000 acciones totalmente liberadas, que serán distribuidas entre los accionistas en proporción de una de las nuevas por cada seis de las que posean el 31 del presente mes. Los títulos respectivos estarán a disposición de los accionistas en la Oficina principal de la Compañía, (Agustinas 1382, Santiago) desde el 2 de febrero próximo.

Las restantes 2.800.000 acciones que se emiten por ahora, son acciones de pago, y los accionistas tendrán opción a suscribirlas por su valor nominal de $ 25, por acción, en proporción de una de las nuevas por cada tres de las que posean el 31 del presente mes. Este valor podrá pagarse en cinco cuotas, de $ 5 cada una, la primera en el acto de la suscripción, la segunda el 30 de abril de 1953, la tercera el 31 de julio del mismo año, la cuarta el 31 de octubre del mismo año, y la quinta el 31 de enero de 1954. Cada una de estas cuotas devengará intereses del 10 o|o anual, y un interés penal en caso de mora, sin perjuicio de que la Compañía pueda ejercitar los otros derechos que le asisten en caso de no pago.

La suscripción se efectuará, mediante la firma del correspondiente documento, en la oficina principal de la Compañía. La opción de cada accionista durará sólo hasta el 16 de febrero próximo.

Tanto las acciones liberadas como las de pago darán derecho a todo dividendo posterior al que más arriba se anuncia.

CIERRE DE LOS REGISTROS

Los Registros de Accionistas permanecerán cerrados desde el 21 hasta el 31 del presente mes, para determinar las personas que tendrán derecho al dividendo que se anuncia, a las acciones liberadas que se distribuirán, y a la opción para suscribir las acciones de pago por su valor nominal.

Santiago, enero de 1953.

FRANCISCO BULNES CORREA
Presidente.

Actividades del Club de Ajedrez "Lo Ovalle"

Una importante reunión celebrará mañana a las 11 horas, el Club Social y de Ajedrez "Lo Ovalle", en su secretaría de Avenida Carvajal 064 paradero 18, de la Gran Avenida.

Esta misma institución está llevando a cabo con todo éxito los días martes, jueves y sábados a las 20.30 horas, la selección interna para las finales del Torneo Aurelio Aedo, y repartiendo las invitaciones para el Foro Nacional de Ajedrez que ha organizado para la segunda quincena de febrero. Las resoluciones de este Foro serán entregadas a la Federación de Ajedrez de Chile, para su mejor estudio.

Finalmente, tocan a su término, por parte de este club, los trabajos de organización de la "Semana del Libro del Ajedrez", cruzada a la que están cooperando numerosos dueños de librerías y simpatizantes de la institución.

"VIEJOS CRACKS" VAN MAÑANA A RANCAGUA

Frente al América de Rancagua, uno de los mejores elencos de la ciudad del mineral, hará mañana, en el Estadio de la Braden Copper, una nueva presentación antes de dirigirse al extranjero, para intervenir en el Torneo Sudamericano de Río de Janeiro, el bravo elenco de los "Viejos Cracks" del fútbol nacional.

$ 2.000.-
LAVAPLATOS

FIERRO
ENLOZADO:
LLAVES
COMPLETO:
MUEBLE
BLANCO
ALONSO OVALLE 1068

HECHURAS
desde
$ 1.200
con forros de seda
Sastrería "Louis"
SAN DIEGO N.o 163
FONO 80955

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS Y CONSUMOS "COLONIZACION" LTDA.

CITACION

Cítase a junta general ordinaria de accionistas a celebrarse el 27 de enero de 1953, a las 17 horas en 1.a citación, y a las 17.30 horas en 2.a citación, en la Caja de Colonización Agrícola, Huérfanos 1609.

TABLA: Balance General al 31 de diciembre de 1952.

Memoria por el año 1952.

Elección de 2 consejeros de planta.

Elección de 2 miembros de la Junta de Vigilancia.

Elección de 2 miembros suplentes de la Junta de Vigilancia.

SANTIAGO, 15 de enero de 1953.

EL GERENTE

FUTBOL PARA ESTA NOCHE.—

COLO COLO Y FERRO, 2.o Y 3.o EN EL COMPUTO, SE DESPIDEN HOY

MAGALLANES Y SANTIAGO EN EL PRIMER PARTIDO

Innegables atractivos ofrece la reunión doble que deberá cumplirse esta noche en el Estadio Nacional, y en la cual se cotejarán a las 20 horas, Magallanes con Santiago Morning, y a las 22 horas, Colo Colo con Ferrobadminton.

En el primer encuentro, el elenco carabelero, actualmente con 32 puntos, hará todo lo posible por vengar las dos derrotas que anteriormente le ha infringido Santiago Morning; 1 por 0 y 4 por 1, en la 1.a, y 2.a ruedas, respectivamente.

Por su parte, Santiago, que viene de cumplir una irregular actuación frente a Green Cross, se esforzará por repertir sus anteriores éxitos ante los albicelestes, para borrar esa mala impresión.

En el encuentro de fondo juegan Colo Colo, ex porfiado aspirante al campeonato, y Ferrobadminton, serio pretendiente, a su vez, al segundo o tercer lugar.

El interés básico de este bravo cotejo radica en el hecho de que tanto Colo Colo como "Ferro" se despiden de la competencia, y, naturalmente, quieren hacerlo con un triunfo.

Por otra parte, como en el caso de Magallanes, Colo Colo tratará no sólo de poner digno broche de oro a su campaña en la temporada con un triunfo, sino que vengar las dos d
tas que en la 1.a y 2.a
alcanzara sobre la escuadr
ba Ferrobadminton, su riv
esta noche.

Premios a sus mejor
"players" reparte h
el Juventud R. Jach

Hoy, a las 11.30 hora
llevará a efecto en la
social del Club de Dep
Juventud Río Jachal el
de entrega de diplom
repartición de premios
jugadoras que actuaron
temporada oficial de la
Independencia durante
año 1952.

Terminada la reparti
premios, la directiva de
institución ofrecerá un
tail a los jugadores
dos y asistentes.

ORGANIZACION KAPPES

Balance General de la Compañía de Seguros

"LA AGRARIA"

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

ACTIVO

INVERSIONES Y FONDOS:			
Acciones		$ 10.495.224.20	
Bancos:			
Depósito a la vista:			
A. Edwards y Cía., Cta. Cte. m|c.	$ 278.604.76		
Italiano Cta. Cte. m|c.	5.788.27		
Banco Sud Americano Cta. Cte. m|c.	15.941.55		
Retención en el Extranjero	65.462.22		
Caja	(sin saldo)	365.796.80	$ 10.861.021.—
MUEBLES, UTILES Y MATERIAL:			
Muebles y Utiles		$ 230.106.—	
Instalaciones en Oficina		59.599.—	289.705.—
DEUDORES DIVERSOS:			
Compañías Congéneres		$ 143.881.97	
Intermediarios		4.419.795.69	
Deudores por Siniestros		289.127.55	
Letras y Documentos		8.633.700.31	
Cuentas del Personal		21.649.66	
Primas por Cobrar		5.761.20	
Cuentas Varias		9.519.60	13.523.435.98
ACTIVO TRANSITORIO:			
Dividendo Provisorio			720.000.—
			$ 25.394.161.98

PASIVO

RESERVAS TECNICAS:	
De Riesgos en Curso	$ 2.464.848.38
Contrato de Participación	65.462.22
ACREEDORES DIVERSOS:	
Caja Reaseguradora de Chile	$ 314.964.57
Compañías Congéneres	2.475.206.19
Intermediarios	2.271.627.53
Acreedores por Siniestros	222.164.55
Cuentas del Personal	706.502.98
Cuentas Varias	2.240.421.31
PROVISIONES:	
Para Impuestos	
TOTAL del Pasivo	
CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL:	
Capital:	
60.000 acciones, a $ 50.— c|u.	$ 3.000.000.—
Reservas:	
Legal	1.290.295.56
Fluctuación de Valores	3.740.779.04
Otras Reservas	2.877.810.11
GANANCIAS Y PERDIDAS:	
Saldo, Utilidad	

CUENTAS DE ORDEN

Valores en Garantía	$ 35.000.—
Valores Ley 7,747	347.254.—
	$ 382.254.—

Garantía Otorgada por Directores
Obligación Ley 7,747

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1952

DEBE

Reseguros	$ 16.768.523.68
Reservas de Riesgos en curso, Ejercicio actual	2.464.848.38
Siniestros	993.684.69
Comisiones, impuestos, sueldos, gastos y contribuciones en operaciones de Seguros	1.603.426.79
Remuneración Consejo Directivo	165.876.29
Castigos Varios	15.274.38
Contrato de Participación, Pérdida	8.120.44
Provisión para Gratificaciones	601.269.67
Provisión para Impuesto Renta 3.a Categoría	346.618.90
Provisión para Impuesto Ley 7,144	411.654.34
	$ 23.379.297.56
Saldo, Utilidad	2.753.201.47
	$ 26.132.499.03

HABER

Primas de Seguros y Reseguros
Reservas de Riesgos en Curso, Ejercicio anterior
PRODUCTO DE INVERSIONES:
Entradas por dividendos, intereses percibidos, devengados y pagados, menos Impuesto a la Renta y Gastos
Utilidad por enajenación de inversiones
Bonificación Caja Reaseguradora de Chile

Santiago, 31 de Diciembre de 1952.

LEOPOLDO FALCONI G.
Sub-Gerente Contador
Registro N.o 3,136

LUIS KAPPES G.
Gerente General

INFORME

SEÑORES ACCIONISTAS:

Hemos revisado el presente Balance y los Documentos en Cartera, y confrontado las partidas del Mayor, encontrando todo conforme

ITAMAR LOPEZ
Inspector de Cuentas

VLADIMIRO SOLAR CONCHA
Inspector de Cuentas

DETALLES DE LAS INVERSIONES, SEGUN COTIZACIONES OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

ACCIONES:

3.000	Banco de Chile	a $ 631.—	$ 1.893.000.—
2.000	Banco Osorno y La Unión	" 165.—	330.000.—
4.000	Soc. Agrícola de Ñuble y Rupanco	" 370.—	1.480.000.—
35.200	Frutera Peumo S. A. (Sofruco)	" 28.50	1.003.200.—
4.000	Soc. Explotadora de Tierra del Fuego	" 223.—	892.000.—
3.200	Manufacturas Chilenas de Algodón Yarur	" 152.—	486.400.—
4.695	Cía. Distribuidora Nacional S. A. (Codina)	" 76.—	356.820.—
2.892	Cía. Nacional de Rentas	" 130.—	375.960.—
3.368	Cía. General de Electricidad Industrial	" 33.—	111.144.—
9.362	Cía. Molinera San Cristóbal	" 125.—	1.170.250.—
13.500	Soc. de Renta Urbana Pasaje Matte	" 82.—	1.107.000.—
707	Cía. de Acero del Pacífico	" 600.—	424.200.—
358	Caja Reaseguradora de Chile, Clase "B"	" 2.416.90	865.250.20
			$ 10.495.224.20

Natación internacional en Los Leones.-

UNIVERSITARIOS ARGENTINOS Y CHILENOS COMPITEN HOY

Mi EQUIPO

A pesar de que estuvo lesionado por mucho tiempo, Enrique Hormazábal fué llamado a la preselección, lo que da una idea de las bondades del habilidoso y astuto entreala de Santiago Morning. El popular "Cuacuá" fué uno de los mejores valores del seleccionado chileno que tan buena actuación cumplió en el pasado Campeonato Panamericano de Fútbol y mientras estuvo en el equipo de Santiago Morning cumplió actuaciones muy satisfactorias, a tal punto que la ofensiva bohemia bajó un 50 o|o cuando Hormazábal se lesionó. Con su chispa habitual, el eficiente delantero de los bohemios enfoca la constitución del seleccionado chileno que debe ir al Sudamericano de Lima: "¿En el arco? El Sapo, pues. Livingstone es el arquero vitalicio del seleccionado, porque es el mejor, y el que da más confianza. Como zagueros deben ir el "Negro" Alvarez, que es muy cumplidor; Farías, que es un señor back centro, y el "Cholo" Roldán, que es muy firme. Sáez me gusta como centrohalf y el negrito Cortez para acompañarlo. Harían una media zaga de mucha calidad. En la punta derecha creo que "Masseratti" Carrasco es el más indicado por su velocidad y astucia; como inter de ese mismo lado debe ir el "chico" Cremaschi, que sigue cumpliendo buenas actuaciones. En la otra punta me gustan Muñoz y el "chico" Díaz... ¡Puros chicos hasta ahora! En el centro debe estar Meléndez, que ha jugado como ángel este año. Ese equipo creo que haría bastante buen papel, si se entrena bien y con tiempo".

BASQUETBOL DE HOY EN LA CUARTA COMUNA

El siguiente programa ha fijado para esta noche la Asociación de Básquetbol Cuarta Comuna:

CANCHA FRANCISCO ARELLANO (Toro-Mazzote 184).— 20 horas, Francisco Arellano con J. Innovación, segundos masculinos (2.a rueda); 21 horas, Laboratorio Chile B con Javiera Carrera, primeros femeninos (clausura); 22 horas, J. Innovación con Francisco Arellano, primeros masculinos (2.a rueda). Turno, Pedro García, de Conchalí.

LAMPARAS
LIQUIDAMOS
El más completo surtido de lámparas de nuestra fabricación por renovación de las instalaciones
DESCUENTOS EXCEPCIONALES
AMPOLLETAS: $ 19.80
CASA GONZALEZ
— ESTADO 163 —

Maletas
Y ARTICULOS DE CUERO
Más surtido
Mejor atendido
SABADO ABIERTO TODO EL DIA
La Sportiva
SAN DIEGO 1069

Ayer llegaron a Los Cerrillos los nadadores argentinos del **CLUB UNIVERSITARIO BUENOS AIRES (CUBA)**, que esta tarde competirán con los representantes de Universidad de Chile, en la pileta de Los Leones. Los transandinos cuentan en sus filas con destacados valores de la natación argentina y sudamericana, la mayoría de los cuales aparecen en esta foto captada en Los Cerrillos a la bajada del avión. Están entre otros: Ladislao Fijalkauskas, Marcelo y Agustín Trabuco, Federico Neumayer, Jorge Wahrlich, etc., acompañados por Issac Froimovich, presidente de la rama de natación de la "U".

JUEGAN MAÑANA DE NOCHE.—

SIGNIFICADO DE UN TRIUNFO: PARA UNION, EL 3.er PUESTO Y, PARA EL G. CROSS, LIBRARSE DE LA "COLA"

ES PROGRAMA DOBLE: SE MIDEN TAMBIEN U. CATOLICA Y AUDAX

Su penúltima actuación, dentro de la actual Competencia Profesional de Fútbol, deberán cumplir mañana en la noche en el Estadio Nacional, las escuadras superiores de Unión Española y Green Cross, en el primer lance, y Audax Italiano con Universidad Católica en el encuentro básico de esta reunión.

Pese a que en el papel, y por mayor puntaje ocupa un lugar de preferencia en el programa el partidoAudax-Católica, resulta para el espectador de mayor interés y trascendencia, el encuentro que deben librar Unión Española y Green Cross, y que, conforme a la cartelera, deberá iniciarse a las 20 horas en punto.

En efecto, tanto para los rojos de Santa Laura, como para los cruzados de Ñuñoa, este cotejo resulta decisivo para sus pretenciones a mejorar de ubicación en la tabla de posiciones. Unión Española, con 34 puntos en la actualidad, tratará de alcanzar los 36 para emparejar posiciones por el tercer lugar con Ferrobadminton reciente vencedor de Universidad de Chile.

Por su parte, Green Cross, que pese a su llamativa campaña en la tercera rueda, todavía no logra abandonar su inconfortable puesto de "colista" del torneo, impulsado por el febril deseo de alejar de sí el terrible fantasma del descenso agotará en el "field" todas sus energías para alcanzar un triunfo e igualar por lo menos posiciones con Iberia, su más temido e inalcanzable rival en esta dramática lucha —especie de "australiana" futbolística— por relegarse cada cual al último lugar. Los cruzados accionan en la actual colistas con 20 puntos, a sólo 2 de diferencia con Iberia, elenco que no logró mejorar de suerte en el puntaje, en su último match con Colo Colo.

El encuentro de fondo, de relativa importancia para una mejor ubicación de verdes y albiazules en la Tabla de Posiciones, sólo brindará al aficionado la espectativa de presenciar una lucha de cierta jerarquía técnica, conocidas las aptitudes y capacidad de uno y otro bando. Para Audax Italiano, actualmente con 33 puntos, un triunfo lo llevaría a lo más a desplazar del 4.o puesto a Unión Española, siempre que éste pierda con Green Cross. En caso contrario quedaría siempre 5.o. Otro tanto acontece con Universidad Católica. En el mejor de los casos, igualaría posiciones con la "U" y Santiago Morning.

BABY FUTBOL

En la cancha de Baby fútbol del Estadio Popular Alonso e Hijos, se efectuará esta tarde lo primera reunión oficial del campeonato de Los Barrios. El programa es el siguiente:

17.30 horas, Alpatacal con Ecuador, con infantiles, intermedia y serie de honor; 19.30 horas, Estrella de Pelartan con Unión Constantino, infantiles, intermedia y división de honor. Esta competencia continuará efectuándose mañana en la tarde en la misma cancha con un programa en que figuran sólo equipos de Los Barrios.

POR LOS BARRIOS Y COMUNAS

La clasificación oficial del Campeonato de Fútbol Sabatino en primera división, es la siguiente: 1.o Hirmas; 2.o Fideos Bandera; 3.o Deportivo Lumina; 4.o Ibáñez y Cía.; 5.o Deportivo Imola, y 6.o Juan Zúñiga. Esta tarde se definirá el primer puesto de segunda división entre los cuadros de Hirmas y Fideos Banderas. Habrá, además, otros partidos fuera de competencia en disputa de valiosos trofeos. Esta competencia tendrá lugar en la cancha Victor Cornejo, calle Mapocho 5309.

—oOo—

El Club "Osvaldo Poblete" tiene interés de pactar amistosos con clubes congéneres de localidades vecinas, para lo cual, los interesados deben dirigirse a Maipú 774.

A las 19 horas debe comenzar la fiesta acuática

Hoy, a las 19 horas, en la piscina de Los Leones, hará su debut la delegación de nadadores universitarios argentinos del club "Cuba". Como rivales tendrán a los representantes de la Asociación Universitaria.

Los visitantes no venían a Chile desde el año 1948, y esta vez lo hacen con elementos de innegable calidad. En efecto, veamos quiénes componen la delegación: Horacio Billoch Caride, presidente de la delegación, capitán e integrante del equipo argentino en el Sudamericano de Montevideo; Ernesto Campana, médico, jugador de waterpolo; Max Deysine, crawlista de primera categoría; Ladislao Fijalkauskas, crawlista y jugador de water polo, representó a Argentina en el Sudamericano realizado en Montevideo, representante olímpico en Londres, y actuó en el Panamericano de Buenos Aires; Agustín Trabuco, crawlista, varias veces campeón nacional de 100 metros libre; Rolf Hasenclever, campeón nacional en segunda categoría de saltos ornamentales; Oscar López Magallanes, campeón argentino de 100 metros pecho, en 1948, representante sudamericano en Río de Janeiro y Buenos Aires; Ricardo Ortiz de Rozas, jugador de water polo; Eduardo Pavlowski, pechista, campeón varios años en Argentina, y representante en el Sudamericano en Montevideo y Lima; Rogelio Merz, espaldista y jugador de water polo, representante en el Sudamericano de Lima; Oscar de Grossi, espaldista y jugador de water polo; Marcelo Trabuco, crawlista, representante olímpico en Helsinki, jugador de waterpolo; Federico Neumayer, crawlista y jugador de waterpolo, ex recordman de 100 metros espalda; Juan Fiori, entrenador del club "Cuba", etc.

Por su parte los universitarios chilenos se harán representar por nadadores de reconocido prestigio, como Villalobos, Morales, Bergman, Marín, Araneda, Cumplido, Carvallo, González y otros.

El programa se iniciará a las 19 horas con la presentación de la delegación argentina, entonándose a continuación los himnos patrios de Argentina y Chile. Posteriormente el presidente del Club Universidad de Chile, hará uso de la palabra para dar la bienvenida a los nadadores del país hermano.

Las siguientes serán las pruebas que disputarán en el día de hoy: 200 metros estilo libre, internacional; 25 metros libres, infantiles; 100 metros espalda, internacional; 25 metros libres, damas novicias; 100 metros pecho, internacional; 50 metros pecho, damas novicias; 100 metros libres varones, cuarta categoría; posta de 3 por 100 metros tres estilos, internacional y partido de waterpolo entre los universitarios argentinos y chilenos.

PERIODISTAS PERUANOS, LO MISMO QUE EN CHILE, DESIGNARON A SUS "MEJORES DEPORTISTAS DE 1952"

La exitosa campaña de los "Mejores Deportistas" que hace dos años viene propiciando y realizando el Círculo de Cronistas Deportivos de Chile, ha encontrado eco, y tenido felices imitadores en otros países como en el Perú.

En efecto, nos ha llegado una nota en la que se nos comunica que el Círculo de Periodistas Deportivo del Perú, acaba de confeccionar el "Ranking Deportivo de 1952", para nominar al "Mejor Futbolista", al "Mejor Atleta", al 'Mejor Nadador", etc., o sea, lo mismo que hace el Círculo nuestro.

Dicho escalafón o "ranking" deportivo peruano del año 1952, es el siguiente:

FUTBOL.— Oscar Gómez Sánchez.

BASQUETBOL.— Amalfi Luccione y Margot Favaratto.

NATACION.— Ismael Merino y Rosa Saettone.

TENIS.— Jorge Morales y Yolanda Forno.

ATLETISMO.— Gerardo Salazar y Julia Sánchez.

ESGRIMA.— Carlos García y Ketty Baldwin.

PESAS.— Kenneth Yearwood.

BEISBOL.— Germán Francia.

BOXEO AMATEUR.— Mauro Mina.

POLO.— Fernando Graña.

AJEDREZ.— Felipe Pinzón Solís.

PIMPON.— José García

VOLEIBOL.— Bertha Pérez.

AUTOMOVILISMO.— Arnando Montes.

CICLISMO.— Augusto Soriano y Aída Isola.

MOTOCICLISMO.— Octavio Mavila.

EQUITACION.— Manuel Legarda e Inés Raffo.

YATCHTING.— Aldo Isola y Alicia Cánepa.

TIRO AL BLANCO.— Teodoro Bullón y Lita Baldwin.

BILLAR...— Adolfo Suárez.

REMO.— Federico Calmet.

Esta misma nota señala que en fútbol, Tito Drago y Oscar Gómez Sánchez, tuvieron pareja votación dos veces seguidas, debiendo acudirse a una tercera, en la que triunfó Gómez Sánchez.

Asimismo, en cuanto al "Mejor pesista", hubo tres empates entre Kenneth Yearwood y Ramón Valverde. La cosa tuvo que decidirse por sorteo, siendo favorable a Yearwood.

CALDILLO DE
HUEVOS DE MONTAÑA
RESTAURANT
MERVILLES
BLANCO ENCALADA
2116

FUTBOLERIAS

Entre los mismos rivales de esta noche se registraron los siguientes resultados en las ruedas anteriores: Ferrobadminton derrotó a Colo Colo, 2-1 y 3-2; Santiago Morning a Magallanes, 1-0 y 4-1, y Everton a Santiago Wanderers 5-2 y 2-1.

—o—

Universidad de Chile transfirió a Jaime Ramírez, a España. Un millón 200 mil pesos recibirá la "U" de parte del Español, y 800 mil pesos, Ramírez. No hay duda que con esta suma, el joven alero izquierdo del "chuncho" tendrá base para una cómoda situación económica.

—o—

El 7 de febrero comenzará en Brasil el Campeonato Sudamericano de Viejos Cracks con participación de argentinos, uruguayos, paraguayos, brasileños y chilenos. El equipo nacional está ultimando su adiestramiento con partidos amistosos en los alrededores de la zona. Los chilenos partirán a Brasil en los primeros días de febrero. Se juntarán en este campeonato, lo mejor del fútbol sudamericano de antaño. Será una fiesta linda entre "muchachos" mayores de 35 años.

—o—

El cable dice que Brasil no asistiría al Sudamericano de Perú si de acuerdo a las peticiones de Chile y Uruguay se postergue para el 15 de marzo su iniciación. Pero resulta que Chile no ha pedido postergación. Aún más, de postergarse para marzo no iría a Perú un equipo nacional. Por otra parte, y debido al torneo por la Copa Montevideo, Uruguay no tiene equipo preparado para mandar a Lima. Mientras tanto los peruanos mantienen el comienzo del torneo para el 22 de febrero.

—o—

Muy recuperado se ha visto Juan Zárate, pero es probable que para enfrentar a Green Cross, Unión Española mantenga su alineación última, vale decir: Nitsche; Beltrán y Velásquez; Ibáñez, Rojas y Beperet; Río, Cremaschi, Lorca, Woleter y López. Isaac Fernández, sigue de convaleciente.

—o—

San Lorenzo de Almagro, River Plate, Banfield, Atlanta y Ferrocarril Oeste son los equipos argentinos que se han ofrecido para jugar encuentros a beneficio de los damnificados por la catástrofe de Valparaíso. Independiente tiene compromisos para jugar a fines de mes frente a Audax y Everton. Posteriormente jugarían un match de beneficio. San Lorenzo actuará a comienzos de febrero en la capital. La Asociación Central le aceptó tres partidos. Un cuarto lo haría de beneficio. Banfield invitó por su parte a Colo Colo para jugar en Buenos Aires un encuentro con el mismo objetivo. Y Atlanta y Ferrocarril Oeste pusieron a disposición sus equipos para formar un combinado que podría actuar en Valparaíso o Santiago.

—o—

No presentará novedades el Green Cross para enfrentar a Unión Española. Tienen los "pijes" a su equipo en perfectas condiciones y seguramente formará con Avilés; Machuca y Pino; Salinas, Converti y Ortiz; Yori, Díaz, Peñaloza, Sandoval y Navarro. Sepúlveda se ha visto muy recuperado y de tener pase médico podría reaparecer.

—o—

Guillermo Díaz, del Santiago Morning, tenía todo listo para acompañar a Colo Colo, pero el examen médico que se le practicó le fué desfavorable.

Indicó una lesión que impedía al internacional bohemio actuar en forma normal durante el torneo por la Copa Montevideo.

—o—

Universidad Católica tiene en perfectas condiciones a Roldán y muy repuesto a Almeyda. Es posible, entonces, que reaparezca, en especial, el defensa internacional. En el ataque que los católicos opondrán a Audax, habrá cambios. Si está en condiciones, reaparecerá Cisternas o se incluiría a García o Astaburuaga.

—o—

Audax no ha decidido quién reemplazará a Isaac Carrasco, que no podrá actuar frente a la UC por tener el ligamento de la rodilla derecha, lesionado. Será ésta la única novedad que presentarán los verdes ante los católicos. Bello aún no recupera su mejor estado. El resto se halla en perfectas condiciones.

—o—

La reserva profesional va a premiar a los jugadores más correctos de cada equipo. Por tal motivo pidió a los 12 clubes enviaran el nombre de aquél que la directiva le encontró mayores méritos para tal distinción.

—o—

Aclarando más aún el asunto de la partida de Passeiro, diremos que la "U" consideró práctico dejar en libertad de acción al gallego, unos meses antes que terminara su compromiso, debido a que desde España le enviaron los pasajes para que regresara. Y en el contrato con Passeiro la "U" tenía el compromiso de pagarle el pasaje aéreo de vuelta para él y su familia, gasto que ascendía a cerca de 200 mil pesos. En el mejor de los casos el centro delantero español habría pedido jugar —en defensa de la "U"— dos encuentros de la actual temporada, y algunos de la próxima, lo que no compensaba el desembolso.

—o—

Ferro y Colo Colo presentarán esta noche los mismos equipos que el jueves vencieron a Universidad de Chile e Iberia, respectivamente. Las direcciones técnicas de ambos elencos quedaron muy conformes con el desempeño que les cupo en aquellos partidos a sus integrantes, y de ahí, entonces, que los mantendrá para sus compromisos de hoy.

—o—

Santiago Morning no contará hoy con Pacheco que regresa a Mendoza. Además, tiene resentidos a Expósito y Farías, y lesionado a Díaz.

—o—

Magallanes alineará con el mismo elenco con el que empató en el clásico nacional con Colo Colo. Los albicelestes se hallan en perfectas condiciones. MAECO.

Merece un Aplauso

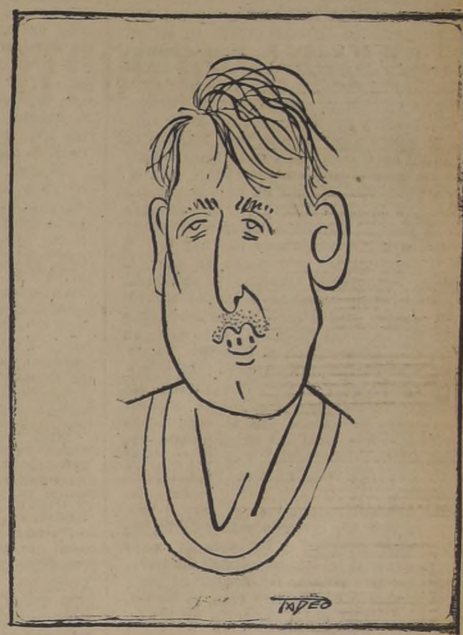

No jugó siempre en el cuadro campeón profesional de 1952, pero cuando lo hizo Everton tuvo en ROGELIO LAZCANO un defensor de alta categoría que inspiró confianza a todos. De juego reposado y poco vistoso, Lazcano es de los que no dejan pasar a su wing. Nunca fué el mejor hombre del equipo ni gran figura de la cancha; pero cuesta filtrarse por su lado y en cada triunfo del elenco campeón, hay un buen porcentaje hecho por Rogelio Lazcano.

ESTA NOCHE ¿EVERTON O WANDERERS?

De fiesta se vestirá esta noche el Estadio El Tranque, de Viña del Mar, cuando se enfrenten por la 32.a fecha los tradicionales rivales del puerto: Everton, que ya es campeón 1952, y Santiago Wanderers, cuya única satisfacción de este año sería precisamente poder ganar a los viñamarinos. Los aficionados del Balneario vivirán esta noche la máxima de las emociones de esta temporada, pues se procederá a proclamar a Everton campeón profesional de 1952. Pero ahí estarán los verdes porteños dispuestos a amargarles la noche a sus vecinos. Pocas veces harán tantos esfuerzos por ganar los "caturros", porque ese triunfo le daría a sus parciales, una satisfacción grande. Naturalmente que el asunto se presenta difícil para los porteños, ya que Everton necesita ganar para terminar felizmente su campaña y para lograr su tercer triunfo consecutivo sobre su tradicional rival.

Los equipos, en el clásico de esta noche, formarán como sigue:

EVERTON: Espinoza; Rodríguez y Torres; Barraza, Biondi y Arenas; Alvarez, Ponce, Meléndez, Lourido y Hurtado.

WANDERERS: Quitral; González y Julio; Coloma, Vásquez y Dubost; Rodríguez, Picó, Garay, Fernández y Peña.

Casa "ODEON"
RADIOS, RELOJES, DISCOS
AMPLIOS CREDITOS
SAN DIEGO 1015 • FONO 62878

STATION WAGON
Commer 1951
AV. ESPAÑA 24
Perfecto estado, muy económico, vendo. Verlo y tratar en
TELEFONO 90001

MANIFESTACION PARA ENTRENADORES DE BOX

Al mediodía de hoy se llevará a efecto un almuerzo en la Quinta Valparaíso que ofrece la Empresa Simonet-De la Fuente, a los entrenadores de box profesional. Entre los invitados figuran Héctor Rodríguez, Antonio Fernández, Sabino Villarroel, Andrés García, Jorge Ascui, Santiago Arancibia, Samuel Rivera, Oscar Giaverini y Luis Hernández, además de los nuevos entrenadores egresados del curso dictado por la Federación, señores Marabolí, Mardonez, Toledo, Gómez, Velásquez y Balbontín. Concurrirán, además a esta manifestación de camaradería, los dirigentes de la Federación de Box, señores Carlos Klockmann, Alejandro Valenzuela y Víctor Maldonado, que han sido invitados especialmente por la empresa promotora de estos espectáculos.

ANTEOJOS PARA EL SOL
Marcos dorados, vidrio óptico, gran variedad de modelos desde. . . . . $ 250
Novedosos surtidos modelos damas
Musalem Hnos. S.A.
BANDERA 551 · AHUMADA 210
ESTADO 108 · PUENTE 790

LOTEO "LA CHACARILLA" DE MACUL
SITIOS URBANIZADOS
UBICADOS EN LA AVENIDA EL QUILIN,
uno de los más hermosos parajes de la parte alta de Santiago
Urbanización en plena ejecución
PRECIOS DESDE $ 88.000.-
pagaderos en 36 cuotas sin intereses.
FRENTE MINIMO DE LOS SITIOS: 14 METROS
VENDE JORGE MUNITA INFANTE, LA BOLSA 64, 4.o PISO, OFICINA 323
Atención en el terreno el domingo 19 de 4 adelante. A esas horas habrá auto a disposición de los interesados, en Av. José P. Alessandri esq. Avenida El Quilín, (Punta de Rieles)

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 21.a, EXTRAORDINARIA, EN MARTES 13 DE ENERO DE 1953

(Sesión de 16.15 a 24 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA, SMITMANS Y GONZALEZ MADARIAGA

(Versión Oficial)

(C O N C L U S I O N)

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría, en el turno del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente: participo en este debate en un especial estado de ánimo. En muchas ocasiones, me ha correspondido el honor, que ahora ha tenido el Honorable señor Bulnes, de expresar la opinión de mis colegas de Partido. En esta tarde, y por un imperativo de mi conciencia, quiero alzar mi voz para manifestar que estoy en desacuerdo con la idea central y matriz de este proyecto. Me acojo a la libertad de acción que nos ha dejado nuestro partido y a la benevolencia con que siempre me han distinguido mis Honorables colegas.

Por otra parte, comprendo que hay en el país un sentimiento dominante de que el Gobierno restaure las finanzas, la economía, y aún, en ciertos aspectos, la propia organización social; pero difiero substancialmente de las herramientas escogidas. Creo que en un régimen democrático, el Gobierno no debe pedir al Parlamento cheques más o menos en blanco, sino traer señaladamente, las medidas concretas con que quiere encarar las dificultades. Estimo que el camino es equivocado, que viola las disposiciones de nuestra Carta Fundamental, y el sistema mismo en que descansa nuestra organización republicana.

Señor Presidente, ¿cuál es el campo propio de la ley? He revisado mis apuntes de Derecho Constitucional, y he leído en estos días con especial interés casi todas las obras de nuestros tratadistas. He llegado al resumen muy exacto de que hay campos perfectamente marcados en la dictación de las leyes.

Uno es el señalado en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado, que indica 15 puntos fundamentales sobre los cuales solamente puede actuar la ley. Hay otros campos, señor Presidente, sobre los cuales ella jamás puede actuar, y son aquéllos que están reservados a las atribuciones exclusivas y personales del Presidente de la República y del Poder Judicial.

Una ley no podría designar a un Ministro de Estado; una ley no podría nombrar a un Intendente o a un Gobernador, porque éstas son atribuciones exclusivas del Presidente de la República; y el Primer Mandatario, a su vez, no podría dictar un decreto en virtud del cual delega esta atribución al Congreso Nacional, por tratarse de una atribución propia de él.

Pero hay también, señor Presidente, como lo decía el Honorable señor Bulnes —en parte estoy de acuerdo con él—, cierto campo de acción que no es privativo ni exclusivo de la ley, sobre el cual puede actuar tanto la ley como el decreto. Pero si sobre el particular ya existen disposiciones legales, ellas solamente pueden modificarse por medio de otra ley, y no por un decreto. Las cosas en Derecho se deshacen en la misma forma como se hacen. Las leyes se modifican por otras leyes, y no por decretos. Así lo dice nuestro Código Civil, en el párrafo referente.

Durante algunos años, en Chile hubo una tendencia marcada en los Gobiernos a cambiar con mucha frecuencia la hora oficial. Por un simple decreto, se realizaba este cambio, que estaba dentro del campo reglamentario ordinario. Pero el Parlamento, recogiendo el clamor de la opinión pública al respecto dictó una ley que fijó definitivamente nuestra hora oficial en relación con la hora del meridiano de origen. Sobre esta materia ya se legisló; y en consecuencia, sobre ella, a pesar de no ser privativa ni exclusiva de la ley, el Presidente de la República no podría dictar un decreto modificando la ley ya dictada. ¿Por qué? Porque es materia sobre la cual ya se ha legislado. Sobre la cual hay ley que tiene una mayor jerarquía que el decreto, y que no puede ser alterada por éste.

Resumo, pues, señor Presidente, lo anterior en la siguiente forma: Hay materias sobre las cuales, exclusivamente, puede obrar la ley, y son las que se señalan en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado. Hay otras sobre las que jamás puede actuar la ley, porque están comprendidas dentro del campo de las atribuciones exclusivas del Presidente de la República o del Poder Judicial; y hay otras sobre las cuales puede actuar la ley o el decreto. Pero si ya se ha legislado sobre esta materia, un decreto no puede modificar ni derogar esta ley.

Señor Presidente, aun después del cambio fundamental que el proyecto sufrió en el Honorable Senado (porque no creo siquiera que pueda discutirse que el primitivo proyecto era absolutamente inconstitucional), quedan disposiciones violatorias de la Constitución.

Autorízase al Presidente de la República — dice el artículo 1.o— para proceder "a reorganizar todas las ramas de la Administración Pública, fusionar, dividir, fijar plantas, ampliar y reducir y suprimir servicios, cargos y empleos".

Pero, al mismo tiempo, tenemos el artículo 44 de la Constitución Política del Estado que dice que sólo en virtud de una ley se puede: "crear o suprimir empleos públicos; determinar o modificar sus atribuciones (y recuerdo que aún en esta materia el Honorable señor Bulnes cree que el proyecto de ley es inconstitucional); aumentar o disminuir sus dotaciones", etcétera.

El señor Ministro de Hacienda y el informe de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia han refutado este argumento, diciendo, "¡si ésta es la ley!" "La Constitución exige una ley; bien, ésta es la que estamos dando".

Este es un argumento ficticio que no tiene asidero constitucional.

Lo que la Constitución pide es que una ley sea la que, directa y determinadamente, resuelva y estatuya sobre la materia respectiva. Lo contrario, significaría, en el fondo, que éstas serían materias que quedarían bajo la jurisdicción del simple decreto del Presidente de la República. Y si la Constitución Política exige que estas materias sean de ley, no puede una ley, sin infringir la Constitución, decir que esas mismas materias son de competencia del Presidente de la República.

Esta es una discusión muy antigua. Comprendo y respeto los otros puntos de vista, pero es indudable que, si alguna duda quedara, sería totalmente eliminada con el recuerdo del debate habido en 1925 con motivo de la nueva Constitución de ese año.

En la sesión 32.o, de la Subcomisión de Reformas Constitucionales, página 502 del Libro que contiene las Actas de la Comisión se expresó lo siguiente: "Al terminar la revisión del artículo 44 dice Su Excelencia. (el ex Presidente Alessandri) que desea proponer a la consideración de los señores miembros de la Comisión la idea de establecer un artículo que permita al Congreso facultar al Presidente de la República para dictar ciertas leyes con sujeción a bases o normas generales que el mismo Congreso fije".

Yo digo, ¿no es acaso exactamente el mismo caso del proyecto que estamos discutiendo esta tarde? ¿No se faculta en este proyecto para entrar en el campo privativo de la ley? La afirmativa es indudable. ¿No se dan algunas bases o normas? Basta leer el articulado del proyecto para responder afirmativamente. Era esto, precisamente, lo que quería el ex Presidente Alessandri, y fué a esto a lo que los constituyentes de 1925 dijeron que no. El señor Alessandri, en esa oportunidad, adujo diversas razones en favor de la disposición que deseaba incorporar a la Constitución y citó algunas constituciones extranjeras que contenían esta facultad. Emitieron opinión contraria al señor Alessandri los constituyentes señores Barros Borgoño, Ismael Edwards Matte y Amunátegui, don Domingo. El entonces Presidente de la República declaró que, en vista de estas opiniones, no insistía en su idea.

En suma, el artículo 1.o, el 6.o, el 8.o etcétera, del proyecto, violan el artículo 44 de la Constitución Política porque autorizan al Presidente de la República para dictar simples decretos supremos sobre materias absolutamente privativas, de la ley. Se crearán y suprimirán servicios públicos, se crearán y se suprimirán empleos, se alterarán las remuneraciones, se modificarán las atribuciones se impondrán empréstitos forzosos y por simples decretos. Y la Constitución exige una ley. Y en todos los artículos restantes, que no quiero reseñar para no alargar mi explicación, se autoriza al Ejecutivo para que también por la simple vía del decreto modifique, derogue, sustituya leyes vigentes, aprobadas por el Congreso y todo ello se hará sin consultar nuestra opinión, en el Gabinete cerrado del Presidente o de un Ministro. Es decir, se faltará al principio elemental de que las leyes se modifiquen por leyes.

Señor Presidente, creo además que hay otra razón que no emana del texto constitucional mismo, sino de la estructura de nuestra organización republicana. ¿Cuál fué la lucha contra el absolutismo de las monarquías? No fué otra que la de ir substrayendo a la Corona determinadas atribuciones; se estimó esencial que estuvieran en otras manos. Fué creciendo el Poder Judicial en autonomía y en independencia; fueron desarrollándose en algunas partes los municipios y, en otras los Congresos. Es así como tenemos la organización política moderna tomada de Inglaterra. En este país, señor Presidente, están esencialmente diferenciados los tres Poderes: el Ejecutivo que cumple las leyes que dicta solamente las disposiciones de detalle **necesarias para el cumplimiento** de las normas legales; el Congreso, que legisla y el Poder Judicial que sanciona a los que no las cumplen.

Creo que es una regresión evidente, en la evolución jurídica de la humanidad, que un Congreso, que uno de los Poderes Públicos cierre sus puertas por seis meses y diga al Gobierno: "señor, el mandato que nosotros recibimos del pueblo no lo vamos a ejercitar durante seis meses y hemos resuelto delegarlo en usted, para que haga y deshaga de acuerdo con ciertas normas generales que tenemos a bien señalar".

Y yo digo, entonces, señor Presidente, ¿estamos así cumpliendo con el mandato que nos dió el electorado; estamos cumpliendo con la promesa que le hicimos al asumir nuestra representación; estamos realizando los propósitos de bien público que nos fijamos al venir a este recinto?

¿O estamos, con un poco de debilidad o sujetos a otras consideraciones, cruzándonos de brazos y tratando que carguen otros con estas responsabilidades?

Señor Presidente, respeto extraordinariamente el patriotismo, el espíritu constructivo y la labor que se han impuesto muchos de mis distinguidos colegas y diversos Honorables Senadores, pero difiero substancialmente de su criterio.

Señor Presidente, he venido a este Parlamento a legislar, y procuraré hacerlo hasta el 20 de mayo próximo. Y creo que si durante seis meses yo renuncio a estas funciones, estaría disponiendo de algo que no me pertenece personalmente, a algo que es de la esfera pública, a algo que no está en mi patrimonio y de lo cual no puedo disponer...

El señor CASTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? Es una pregunta...

El señor CORREA LETELIER.— Le daría todas las interrupciones que pidiera, pero tengo el tiempo extraordinariamente restringido. Hay dos colegas de Partido más que van a usar de la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Hay, además, otras razones, señor Presidente, que han alejado toda duda de mi espíritu.

En la primitiva Constitución de 1833, como aquí se ha recordado, existía la disposición del N.o 6.o del artículo 36, en virtud de la cual el Congreso tenía la atribución de autorizar al Presidente de la República para que use de facultades extraordinarias, debiendo siempre señalarse las facultades que se le conceden y fijar un tiempo determinado a la duración de la ley.

Por otra parte, el artículo 161 de la primitiva Constitución disponía que en el caso de declaratoria del estado de sitio, se suspendía el imperio de la Constitución en el territorio comprendido en ella. Es por eso que en nuestra tradición cívica, cuando se habla de estado de sitio, viene un sentimiento de pavor. ¿Por qué?

Porque durante 40 años el estado de sitio fué la dictadura legalizada, puesto que traía aparejada la suspensión del imperio de la Constitución.

En la emergencia en que se vió envuelta nuestra naciente nacionalidad en el año 1837, por la amenaza de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, el Gobierno pidió facultades especiales, que le fueron concedidas, de las cuales hizo uso por el plazo de dos años; lo que aun dentro de la amplitud del texto constitucional de la época, mereció serias objeciones de parte de los constitucionalistas, como Hunneus y otros, porque el plazo era indeterminado. Se dijo "mientras dure la guerra", y eso no es plazo. En fin, se formularon diversas objeciones dentro de ese texto tan amplio. Y, aprovechando estas facultades, se dictaron decretos con fuerza de ley, idénticos a los que quiere dictar el Gobierno en los próximos días. Desde esa época emanan las famosas Leyes Marianas sobre recursos ejecutivos, sobre recursos de nulidad, implicancias y recusaciones, etcétera. Pero la evolución chilena, la tendencia a una más amplia libertad, consecuencia lógica de que se había consolidado el orden, hizo necesaria una revisión de la Constitución, y la primera reforma que experimentó el texto constitucional en el año 1874 fué precisamente ésta: suprimir la posibilidad de que una ley autorizara al Presidente de la República para usar de facultades extraordinarias, y la dejó solamente restringida al texto casi idéntico del actual N.o 13 del artículo 44, que se refiere a la restricción de la libertad personal y la de imprenta, y a la suspensión del derecho de reunión. Y agregó un inciso final interesantísimo, que revela el espíritu del constituyente. Dice así: "Fuera de los casos prescritos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura".

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Era otra cosa ya.

El señor CORREA LETELIER.— Sí, señor Ministro. Se suprimió la posibilidad de delegación legislativa y se dijo que las únicas facultades extraordinrias posibles son estas que dicen relación con la supresión o restricción de determinadas libertades públicas, pero se "barrió", se suprimió toda posibilidad de dictar leyes de delegación legislativa.

No quiero, señor Presidente, cansar la atención de la Honorable Cámara con la lectura del texto del señor Hunneus. Sin embargo, voy a leer un pequeño comentario: "Hoy, mediante la reforma de la parte 6.a del artículo 36 (27), el Congreso no puede delegar sus atribuciones legislativas en el Presidente de la República". Y añade en una nota en la página 181: "Esta opinión fué sostenida por los señores don José Clemente Fabres, don Pedro Montt y don Manuel Recabarren, en sesión de 8 de julio de 1887".

¿Qué dicen otros constitucionalistas? Don Alcibiades Roldán, en su obra "Elementos de Derecho Constitucional de Chile", página 363, dice: "El Poder Legislativo no es delegable, como lo no es tampoco el judicial... Los Poderes Públicos ejercen, ellos mismos, por delegación, la soberanía de la nación y no disponen, como es sabido, de más atribuciones que las que le confieren la Constitución y las leyes".

Don Carlos Estévez, en su obra "Elementos de Derecho Constitucional Chileno", página 217, comenta este artículo 44, y dice: "El epígrafe de la disposición en estudio: "Sólo en virtud de una ley se puede", demuestra que ciertas materias de orden financiero administrativo, políticas o parlamentarias, restricciones de libertades constitucionales, etcétera, deben ser, precisamente, despachadas por medio de una ley y no de otro modo".

El señor BULNES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Con todo gusto.

El señor BULNES.— Quisiera hacer saber a la Honorable Cámara, para que lo sepa también la opinión pública, que el Presidente de la Comisión que designó mi Partido para estudiar la constitucionalidad de este proyecto, y que dió su informe después de conocer el texto elaborado por el Senado, fué, precisamente, don Carlos Estévez, el más eminente constitucionalista con que cuenta mi Partido.

El señor CORREA LETELIER.— Y añadía don Jorge Huneeus, en "La Constitución ante el Congreso": "No hay tratado de Derecho Público, de mediana importancia, que no indique claramente las diferencias que existen entre la ley y el decreto, tan claras y perceptibles como las que existen entre el derecho y el hecho, según Macarel. Y, sin embargo no hay confusión en que se incurra más a menudo, que la de pretender legislar por medio de decretos. Ello se explicaba cuando el Poder Legislativo podía ejercitarse en forma de delegación al Presidente de la República, por parte del Congreso..." Ya hemos visto que esta posibilidad desapareció con la reforma constitucional de 1874. Más adelante agrega el mismo señor Huneeus: "Para establecer las cosas en un terreno firme, que impida al Ejecutivo arrogarse atribuciones legislativas al tiempo de dictar decretos, sólo se necesita vigilancia activa de parte del Congreso y de parte de los tribunales, cada uno en su esfera de acción" (Tomo II, páginas 47 y 48).

El profesor de la Universidad de Chile, don Gabriel Amunátegui, en su "Manual de Derecho Constitucional", página 462, expresa respecto de las llamadas leyes delegadas o decretos con fuerza de ley, que nuestra Constitución las prohibe. Cita el artículo 4.o de la Constitución y la opinión del tratadista Matta Vial.

Y explica en forma muy nítida que hay constituciones que prohiben expresamente la delegación, como la francesa de la Cuarta República, y otras que nada dicen sobre esta materia; la de Estados Unidos de Norteamérica, la de México de 1917 y la nuestra, que, en virtud de su artículo 4.o y de los principios de Derecho Público, en el sentido que las autoridades no tienen otros derechos que los que expresamente le confieren las leyes, establece que es ilícita esta delegación. Y, por último, Constituciones que consultan expresamente esta facultad, como Brasil, de 1937; Colombia, de 1936; España, de 1931, etcétera. Y esto es lo que quiso hacer, sin conseguirlo, el Presidente Alessandri en 1925.

Por otra parte, al salir del parlamentarismo desenfrenado, que fué la causa de la crisis constitucional del 24, por una reacción psicológica muy propia de los pueblos, caímos en el otro extremo. Hemos caído en un presidencialismo omnipotente que si bien permite, en ciertos aspectos, mucha libertad de acción y mucha agilidad al Estado, es causa de un desequilibrio perjudicial. Es aspiración del Partido Radical, del Partido Liberal y de mi partido, el ir a una reforma del Estado en esta materia, porque creen estos partidos que se ha producido un profundo desiquilibrio en la facultad de los Poderes Públicos y que las excesivas atribuciones presidenciales son una de las causas de la anarquía de los partidos políticos.

Hay hombres de partido que han juzgado que ya no es necesario seguir obedeciendo con disciplina y muchas veces, tentados por la seducción del poder, saltan la valla para optar por el respaldo presidencial. Cuando se haga la historia del régimen presidencial en Chile, me parece, sin temor a incurrir en un grave yerro, que la anarquía partidista tendrá en parte como base el excesivo poder presidencial.

Hay hombres que se creen llamados a altos destinos y que están dominados por un morboso afán de mando. Y cuando el Poder Ejecutivo ha avasallado y absorbido a los demás poderes, la tentación de los hombres por el Gobierno es demasiado fuerte y por esta razón, en determinadas circunstancias, tienden a romper los moldes constitucionales. Esto se advirtió especialmente en la segunda Presidencia Alessandri.

¿Qué sucede con estas leyes? Estas leyes, señor Presidente, van a aumentar el poder del Presidente de la República, vamos a darle mayores atribuciones que él, en muchos casos, no podrá ejercitar. Entonces va a tener que delegar estas atribuciones en los Ministros de Estado, o en los vicepresidente o en otros funcionarios, que no siempre tienen las condiciones de idoneidad y de capacidad suficientes para poder desempeñar la importante labor que les entrega el Jefe del Estado.

El señor CASTRO.— ¿Me permite hacerle una pregunta, Honorable colega?

El señor CORREA LETELIER.— Con todo agrado.

El señor CASTRO.— ¿No cree el Honorable Diputado que el pueblo, al elegir con tanta holgura al señor Ibáñez, el 4 de septiembre, precisamente, por sus condiciones personales, acentuó su inclinación hacia el régimen presidencial?

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, creo que el pueblo manifestó claramente su voluntad al elegir Presidente de la República al Excelentísimo señor Ibáñez, con prescindencia de toda consideración jurídica o constitucional. Creyó en su honorabilidad, en su patriotismo, en su energía, y votó por él; pero creo yo también que nuestro pueblo pese a ese triunfo, es respetuoso de la ley y que la elaboración de la ley, con la acción común del Presidente de la República y del Congreso, está dentro de nuestras tradiciones y el pueblo así lo quiere.

Y, precisamente, deseo señalar al respecto el peligro que encierra el decreto con fuerza de ley

¿Cuál es la ventaja del sistema de tramitación de una ley de que gozamos actualmente?

La opinión pública participa desde un principio en el conocimiento y estudio de cada proyecto. Desde luego, se informa por la prensa que ha llegado el proyecto al Congreso; después, conoce el informe de la comisión respectiva, y, por último, se impone del debate mismo por la publicación que se hace en la prensa. Por eso, el Fisco gasta millones de pesos en publicar los debates íntegros del Parlamento; igualmente por eso, todos los Diputados estamos recibiendo sugestiones y peticiones para que la ley sea aprobada en determinado sentido. Se puede decir que es ésta la contrucción democrática de la ley. El pueblo interviene a través de los organismos representativos.

Los partidos políticos, las asambleas, la prensa, reciben cartas y peticiones, de diferentes personas, hasta del hombre que está trabajando en el último rincón de Chile, en las cuales someten a la consideración del Parlamento sus puntos de vista con respecto a cualquiera iniciativa.

En cambio, el decreto con fuerza de ley es un documento misterioso, que de la noche a la mañana sale publicado en el "Diario Oficial". Nadie sabe cuál es su alcance, nadie conoce su espíritu, ni la intención del legislador, salvo cuando quieren colocarle tres o cuatro líneas de considerandos inexpresivos.

Por último, señor Presidente, si abrimos los gruesos volúmenes de decretos leyes y de decretos con fuerza de ley, vemos que se firmaron con toda clase de errores, que constituyen una vergüenza en la legislación chilena, y que han tenido que ser objeto de modificaciones a los pocos días. Muchas veces se decía con hipocresía que fueron publicados con errores de imprenta —y se excusan con la imprenta—, cuando en la rectificación aparecen diferencias de conceptos. Llegan a la Moneda correligionarios, cada uno con su decreto con fuerza de ley en el bolsillo, pidiendo que le consigan la firma...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Eso no ha ocurrido nunca, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— En tiempos de la República Socialista, cuando Su Señoría era Ministro, ocurrió esto con mucha frecuencia.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Se han modificado dos o tres decretos apenas. Hay decretos que se han mantenido por más de veinte años.

El señor CORREA LETELIER.— Sólo algunos, señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Se han mantenido casi todos.

El señor CORREA LETELIER.— Se han mantenido sólo algunos.

Señor Presidente, ¿y por qué la legislación que hemos estado despachando necesita de reformas?

Porque el Ejecutivo ha abusado del régimen de las urgencias, porque nos ha obligado a veces a estar tardes enteras votando, sin entender muchas veces lo que el Secretario dice. Estos males de que adolece nuestra legislación en la actualidad, estoy seguro, absolutamente seguro, de que se van a intensificar en esta legislación que va a dictar el Gobierno. ¿Y qué cuenta le vamos a rendir a nuestro electorado?

"¿Y este disparate —van a preguntarnos— y estas medidas inconsultas?".

"Las adoptó el Gobierno con las facultades", les contestaremos.

"Pero, ¿quién le dió las facultades? ¿No fueron ustedes?".

"Sí, señor".

"Entonces, ustedes tienen la misma responsabilidad que estos males gobernantes".

El señor CASTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— No puedo, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Honorable señor Castro, el Honorable Diputado no desea ser interrumpido.

El señor CORREA LETELIER.— Le concedería con mucho gusto la interrupción que me pide, al final de nuestro tiempo, si sobra.

El señor CASTRO.— ¿Me permite...?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— El Honorable señor Correa no acepta interrupciones, señor Diputado.

El señor CASTRO.— Se le podría prorrogar el tiempo.

El señor CORREA LETELIER. — No hay acuerdo para prorrogar el tiempo, Honorable Diputado.

Si lo hubiera, con mucho agrado le concedería la interrupción.

El señor CASTRO.— ¿Por qué no consulta a la Sala...?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). El Comité Independiente dispone de 4 horas. Dentro de ese tiempo puede hacer uso de su derecho.

El señor CORREA LETELIER.— Estimo absolutamente peligroso y expuesto a la comisión de los más grandes errores del sistema de legislación, por medio de decretos.

La experiencia así lo demuestra.

Un viejo profesor decía con mucha verdad y con mucha ironía, que él era contrario a los regímenes "de facto" porque le habían expropiado todos sus conocimientos jurídicos sin concederle ninguna indemnización.

Esto sucedió, señor Presidente, y temo que vuelva a suceder.

Quiero, en seguida, referirme a un artículo que considero sencillamente inadmisible, y que no comprendo cómo las Comisiones Unidas lo aprobaron.

En el primitivo proyecto, el Ejecutivo, probablemente pensando en la vergüenza que sufrimos en Chile en 1927 con las leyes [illegible] y 4,156 en conformidad a las cuales se suprimieron por supuestas economías cargos de Ministros de Corte de Apelaciones, y se [illegible] portó a sus titulares, para proveer al [illegible] guiente la plaza. Se dijo que esta ley no alcanzaría al Poder Judicial, y en las modificaciones del proyecto fué [illegible] se esta limitación. Pero veo que aquí en la Cámara de Diputados, en las Comisiones Unidas, se dijo: "en el régimen de jubilación que se establezca, podrá quedar incluído el Poder Judicial".

He querido buscar las actas; pero por desgracia, debido al trabajo abrumador que ha tenido el personal de secretaría, solamente existen apuntes y todavía no hay actas oficiales. Me parece que este artículo tiene una intención clarísima: promover el retiro forzoso de los funcionarios judiciales.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¡Nunca ha habido esa intención!

El señor PUGA FISHER.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Me gustaría mucho oír a Su Señoría; por eso, con el mayor agrado le concedo una interrupción.

El señor CASTRO.— ¡Muchas gracias, Honorable señor Correa!

El señor PUGA FISHER.— Extensamente se debatió esa disposición y hubo asentimiento unánime para considerar que no había ninguna razón atendible que permitiera a los funcionarios del orden judicial tener un trato dispar y mejor que el resto de los funcionarios públicos. Ese es el alcance preciso de la disposición aprobada por las Comisiones Unidas. No se trata de apresurar las jubilaciones, sino de regular en un padrón común a todos los funcionarios públicos en cuanto al monto de los beneficios, siempre que no se interfiera el artículo 9 del Código Civil ni las leyes de efecto retroactivo, es decir, que no se toquen los derechos ejercitados y las expectativas alcanzadas a través de la presentación del respectivo expediente de jubilación. Quedó perfectamente en claro, y lo vuelvo a repetir con satisfacción, que todos cuidamos que por ningún motivo se podría tocar la situación del funcionario en servicio. Que el régimen de jubilación sea común para todos es una cosa que nos pareció perfectamente lógica, porque no hay ninguna razón que justifique un planteamiento distinto...

El señor CORREA LETELIER.— Estoy seguro que esa es la intención del Honorable señor Puga...

El señor PUGA FISHER.— No; de las Comisiones Unidas, Honorable Diputado.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Y del Gobierno.

El señor CORREA LETELIER.— Pero resulta que cuando el sentido de la ley es claro, no hay necesidad de recurrir a su historia; y si hay un inciso que dice que en el régimen de jubilación que es establezca podrá quedar incluído el Poder Judicial, de este texto se desprende que no hay ningún inconveniente para que se dicte un decreto disponiendo el retiro forzoso a determinado número de años o a determinada edad.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— Por esto voy a pedir la supresión del inciso, y voy a pedir a la Honorable Cámara la supresión del artículo...

El señor PUGA FISHER.— ¿Me permite una nueva interrupción?

El señor BULNES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Bulnes previamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Con la venia del Honorable señor Correa Letelier, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, quiero manifestar al Honorable señor Correa que, dentro de la Comisión, hubo de parte de todos los sectores allí representados, —y desde luego, de parte del Diputado que habla— la mayor preocupación en el sentido de que con las medidas que el proyecto autoriza, no se pueden alterar en forma alguna las disposiciones legales que se refieren al Poder Judicial, salvo en lo relativo al régimen conómico de sus jubilaciones.

En realidad, las observaciones que formula el Honorable señor Correa tienen perfecto fundamento. En efecto, la excepción que se hace respecto a las jubilaciones no fué del todo feliz y no fué lo suficientemente restringida, ya que había el propósito de parte de los numerosos Diputados que participaron en la discusión en el seno de las Comisiones Unidas, de aclarar aún más esta excepción, para dejar totalmente eliminada la posibilidad de que pudiera establecerse la obligatoriedad de las jubilaciones o cualquier otro régimen parecido.

En el texto de mi discurso anuncié que presentaríamos una indicación para dejar perfectamente en claro que estas medidas no iban a afectar al Poder Judicial, y el objeto de esta indicación es, precisamente, salvar la observación que acaba de formular el Honorable señor Correa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Correa Letelier.

El señor PUGA FISHER.— ¿Me permite una interrupción? Sólo necesito 2 segundos.

El señor CORREA LETELIER.— Con todo agrado.

El señor PUGA FISHER.— Precisamente, Honorable Diputado, la disposición contenida en la letra b) del artículo 12, aleja absolutamente la posibilidad en que se coloca Su Señoría, ya que esta disposición establece claramente lo que sigue:

Mediante el uso de las facultades que esta ley le otorga, el Presidente de la República no podrá "dictar disposiciones que modifiquen la organización y atribuciones del Poder Judicial ni las normas que las leyes vigentes señalan para el desempeño y continuidad de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones, por parte de los miembros y empleados en servicio de dicho Poder que figuran en el Escalafón Primario y en el Escalafón del Personal subalterno..."

La disposición es perfectamente clara.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, del silencio del señor Ministro de Hacienda, deduzco que el Gobierno no va a interferir en este aspecto, porque hacer lo contrario, significaría la violación más flagrante de la Constitución Política del Estado, que establece en su artículo 85: "Los jueces permanecerán en sus cargos durante su buen comportamiento..."

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Lo entiende el Gobierno, Honorable Diputado, en la forma como Su Señoría lo está expresando. De manera que Su Señoría no debe tener duda de ninguna especie, porque el Gobierno mantendrá el principio constitucional inalterablemente.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, los Ministros pasan y las leyes quedan.

Me alegro de la declaración del Honorable señor Rossetti; pero creo que quedaríamos más tranquilos aún si lográramos modificar la ley en forma que no quede el menor temor de que por esta vía, por este camino, se produzca acefalía de todos los cargos de la Corte Suprema y en gran parte, de los de las Cortes de Apelaciones.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No hay ningún inconveniente por parte del Gobierno para introducir tales reformas.

El señor CORREA LETELIER.— Porque la disposición constitucional es clarísima, señor Presidente: los Ministros y los Jueces duran en sus cargos mientras dura su buen comportamiento. La ley no puede fijar plazo de vigencia para sus funciones.

Recuerdo que en 1952 —debe recordarlo el Honorable señor Melej como miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia— hubo una tentativa para establecer el retiro forzoso del personal del Poder Judicial; y el ex Ministro de la Corte Suprema, señor Trucco, dijo que si esa ley prosperaba, la Corte Suprema, haciendo uso de su facultad de declarar la inaplicabilidad de las leyes, procedería a hacerlo.

El señor MELEJ.— Efectivamente, Honorable colega.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Por desgracia, eran los propios Jueces que estaban preocupados de esa reforma...

El señor CORREA LETELIER.— Pero eran Jueces que defendían las prerrogativas del Poder Judicial.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Digo que los que estaban por la reforma eran Jueces.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— (Presidente Accidental).— Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor CORREA LETELIER.— Oí mal al señor Ministro. Señor Presidente, no son únicamente objeciones de carácter constitucional las que tengo contra este proyecto de ley de facultades extraordinarias que, en mi concepto, son insuperables. Tengo, además, serias dudas en cuanto a la capacidad realizadora y aún, en cuanto a la unidad de propósitos del Gobierno.

El triunfo electoral fué el triunfo de simpatizantes del señor Ibáñez, de los campos más opuestos. Votaron por el candidato triunfante los terratenientes e industriales, que esperaban mejores precios para sus productos y el establecimiento de un estado policial que anulara los derechos de los asalariados; votaron por el candidato triunfante los que creyeron que el daño causado al país por el predominio radical de 14 años no puede conjurarse sin la acción extralegal; votaron por el candidato triunfante los que creyeron que, con su popularidad, podrían instalar el marxismo en el Poder; y también, los que pensaron que sus concesiones al comunismo y su compañía con políticos procomunistas significarían la vuelta a las andanzas de 1946, cuando el Partido Comunista entró por primera vez a la Moneda.

Pero, esa conjunción...

El señor CASTRO.— También votó un subido número de chilenos que querían salvar a Chile.

El señor CORREA LETELIER.— Yo pido que sea respetado mi derecho, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, no podemos oír con calma si el Honorable señor Correa Letelier atribuye caracteres detestables o negativos a todos los que votaron por el Excelentísimo señor Ibáñez.

El señor CORREA LETELIER.— Ahora, el espíritu totalitario de un Honorable Diputado marxista quiere impedir que otro parlamentario pueda dar a conocer su opinión.

Escuchamos a Su Señoría con mucha paciencia; ahora, pido a la Mesa que haga respetar mi derecho.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— ¿No le ha concedido una interrupción, Su Señoría?

El señor CORREA LETELIER.— No, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Pero esa conjunción de fuerzas negativas no puede augurar ninguna línea clara para el futuro. Gobernar es realizar acción positiva y constructiva, y no la pueden realizar grupos que precisamente definieron sus simpatías por el actual Presidente de la República, poniendo sus ojos en negaciones o en postulados irreconciliables.

En la misma acción del Gobierno, se ha advertido la heterogeneidad de sus elementos integrantes. Las facilidades que ha concedido para la derogación de la Ley sobre Defensa de la Democracia, no se concilian con declaraciones anticomunistas atribuídas al Jefe del Estado. Sus Ministros no disimulan sus divergencias en puntos no secundarios. Los conflictos del trabajo han sido enfocados con criterio electoral, y, lo que es más grave, con infracción de precisas disposiciones legales en cuanto se refiere a reanudación de faenas en condiciones tales que, de facto, significan el establecimiento de un arbitraje obligatorio ejercido por el Ministro del Trabajo y su inconfundible etiqueta marxista. De nada han valido las representaciones de la Contraloría, pues la insistencia gubernativa ha superado y violado la ley.

Aún más, dada la inmensa influencia del Gobierno en todo orden de actividades, y que es consecuencia de la tendencia socializante de la legislación, el advenimiento de un período electoral con facultades legislativas en manos del Gobierno no augura precisamente un ambiente de libertad. No sólo la Administración Pública será orientada en favor de los candidatos oficialistas, bajo la amenaza de la supresión del empleo, rebaja de grado o traslado de la plaza, sino que también otros sectores sociales y económicos no podrán expresar sus auténticas simpatías por la coacción que podrá ejercerse en todo el mecanismo económico a través de los variadísimos institutos del Estado, y de la suma de facultades intervencionistas, que pueden esgrimirse, primero, como advertencia, y, después, como ruda realidad.

Algunos hechos van demostrando que estos temores que pueden anular la libertad de la próxima contienda electoral, no son meramente teóricos. Aviones del Estado trasladan candidatos a sus circunscripciones y sospechosas comisiones de servicios con viáticos y demás remuneraciones son conferidas a empleados que van a coadyuvar a esos trabajos.

El señor CASTRO.— Eso no es efectivo; dé nombres.

El señor CORREA LETELIER.— ¡Sí, señor Diputado! El candidato a Diputado señor Sergio Garay se trasladó a la provincia de Chiloé en un avión militar.

Y en días pasados, un Ministro de Estado en el avión presidencial, fué a instalar a un candidato a senador por las provincias australes y a movilizar las huestes del ibañismo en su favor...

El señor CASTRO.— ¡No, señor! ¡Eso no es efectivo!

El señor CORREA LETELIER.— Es efectivo; el señor Torreblanca fué a instalar a un señor Lavandero.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— Me parece que Su Señoría está argumentando sobre bases falsas. No hay tal. Fué para realizar trabajos que dicen relación con su Ministerio.

El señor CORREA LETELIER.— ¡Que dicen relación con un candidato!

El señor CASTRO.— ¿Su Señoría cree que estamos en el Gobierno de Concentración Nacional, cuando esas cosas eran el pan de cada día?.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— No es este el camino que alienta la confianza. Este es el camino de la duda y del escepticismo. En estas circunstancias y aunque fuera constitucionalmente posible, nadie que no esté comprometido en esta aventura puede dar facultades excepcionales sin temores y sin vacilaciones.

En mi concepto, además, ni siquiera existe una razón política valedera que justifique esta delegación legislativa. Me parece que los partidos políticos han reaccionado equivocadamente después de la derrota de septiembre. Una de las causas indudables del desprestigio partidista y de la revuelta del electorado no ha sido otra que el oportunismo con que actuaron algunos partidos políticos y los errores fundamentales de buena fe que cometieron otros...

El señor CASTRO.— ¡Y el fracaso del Partido de Su Señoría cuando pasó por el Gobierno!

El señor CORREA LETELIER.— Las hojas de sus programas fueron dobladas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BULNES.— ¡El señor Castro no ha podido pasar por el Gobierno, a pesar de que lo ha querido con toda su alma!

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Se apuró demasiado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— Nosotros hemos llegado al Gobierno por la puerta, no por la gatera, como entró el Partido de Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Se apuró demasiado, Su Señoría!

El señor CASTRO.— ¡Sus Señorías entraron por la gatera!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, en algunos aspectos, se olvidaron puntos importantes de sus programas, y se cayó en combinaciones que no tuvieron justificación ante los ojos del electorado. Y una hábil explotación política de adversarios implacables trajo el resultado final que todos conocemos. Pero debemos recoger las experiencias y una de ellas es que la adhesión inalterable a doctrinas y programas puede de conducir al éxito o la derrota, pero jamás al desprestigio.

Sé que los hombres de mi Partido votan esta ley por superiores razones de patriotismo y con fines de colaboración desinteresada. Pero también he oído de jefes políticos de otros partidos consideraciones políticas que el andar del tiempo probará que no se conciliaron con las doctrinas. De muchas opiniones escuchadas en estos días, deduzco que se quiere entregar al nuevo Presidente la suma de atribuciones para que asuma personal y exclusivamente todas las responsabilidades. Es un argumento con fuerza meramente aparente. Creo que una oposición jamás debe dejar de serlo. Este es nuestro deber en la hora actual. Y la oposición debe ser activa, vigilante y batallante, si es necesario. De lo contrario, no es oposición, y la democracia pierde uno de sus resortes fundamentales, pérdida que puede llevar envuelta su destrucción. Y aún más, en el día de mañana, cuando este Gobierno se desgaste, tal es una ley histórica ineludible, y cuando los hombres que bordearon una mayoría absoluta en septiembre de 1952, sean una minoría y sean derrotados, es posible que esa derrota también arrastre a los que, siendo oposición, renunciaron a realizarla, y a los que, por extraña paradoja, no quisieron asumir responsabilidades, y en el hecho asumieron la más grave, cual fué la de no haber sabido aplicar sus doctrinas, sus programas y haber olvidado sus convicciones por cálculo político.

No quiero, señor Presidente, que se me enrostre tal actitud. Conozco la honestidad y el patriotismo de muchos de los que piensan en forma distinta. Pero creo que lo que en mi modesta acción parlamentaria he observado y respetado, debo seguirlo observando y respetando en estos días sombríos e inciertos.

Y se argumenta también en la posibilidad de que ante la negativa de estas facultades, ellas se hubieran convertido en la plataforma política del ibañismo en marzo próximo, el que utilizando toda clase de recursos podría haber impuesto una determinada mayoría parlamentaria. No temo, señor Presidente, la lucha electoral y partidista sobre la base de sólidos principios y líneas claras. Es precisamente ésa una de las ventajas del régimen democrático. Habría habido, probablemente una transitoria disminución electoral y de representación parlamentaria, pero no habríamos quedados comprometidos en facultades cuyo ejercicio nadie puede conocer, y quizás ni los mismos hombres de Gobierno. Y si la amenaza hubiera sido la intervención electoral, bien sabemos lo que ella significa en nuestra historia política; pese a la mala memoria de los chilenos, las decisivas lecciones de 1891, 1924 y 1931 no pueden olvidarse: los Congresos mal elegidos han sido siempre la ruina de los Presidentes que los impusieron.

En mérito de estas consideraciones, y en uso de la libertad que nuestra Junta Ejecutiva otorgó a sus Diputados, anuncio mi voto negativo en este proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor ROGERS. — ¿Me permite, Honorable señor Valdés Larraín?

El señor VALDES LARRAIN. — Honorable Diputado, apenas dispongo de tiempo.

El señor ROGERS. — Es para pedir a la Sala que se acuerde publicar el discurso del Honorable señor Correa Letelier.

Formulo indicación para que este discurso se publique en un diario de Santiago, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Sala, de acuerdo con la petición del Honorable señor Rogers, para publicar el discurso del Honorable señor Correa Letelier.

El señor LEA-PLAZA. — Que se publique todo el debate, todo es interesante.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — No ha habido acuerdo.

El señor ROGERS. — Que se vote mi indicación, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — ¿Habría acuerdo para publicar todo el debate?

El señor PRIETO. — No, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN. — La Cámara acaba de escuchar la palabra de dos Diputados conservadores tradicionalistas; han sido dos discursos, sin duda brillantes; contrario el uno al del Honorable señor Correa Letelier, a este proyecto de facultades, por razones que no comparto, pero que respeto profundamente, porque las sé honradas y sinceras; favorable, el otro, el de mi Honorable colega señor Bulnes, en que manifiesta su opinión con ideas y argumentos que en su totalidad yo también hago míos.

En consecuencia, aparece completamente de más que el Diputado que habla exprese, en esta oportunidad, sus modestas ideas, pero considero que frente a un proyecto de la gravedad, de la trascendencia y de las repercusiones que puede tener el que en estos momentos discutimos, es mi obligación dejar establecidas las razones profundamente sinceras y patrióticas, que no obedecen a ningún cálculo político, que me inducen a votarlo favorablemente. Asimismo, como Diputado de oposición, me corresponde en esta oportunidad hacer presente al Supremo Gobierno, los temores e inquietudes que me asaltan en relación con actos y resoluciones que considero no favorecen el interés del país y que deben modificarse o enmendarse.

Para intervenir en este debate, escribí un discurso en el que analizaba el problema económico, ya que en el aspecto de la inflación tiene su fundamento principal; pero, después de escuchar algunos discursos, sobre todo los que en la tarde o en la noche de ayer pronunciaran los Honorables Diputados señores Muñoz Alegría y Donoso, que llevaron el debate a aspectos casi de orden internacional o que se refirieron a aspectos políticos de un orden general, considero que debo dejarlo de mano, y en cambio, referirme al tema en ese tono y seguirlos en ese terreno.

Lo haré, señor Presidente, porque estimo que ayer se hicieron afirmaciones que no concuerdan con la realidad política o que no se avienen con los argumentos que tenemos para votar favorablemente el proyecto.

Declaro sí, honradamente, que las palabras pronunciadas ayer por los Honorables Diputados a que he aludido, produjeron en mi ánimo una profunda impresión, porque, además de las cualidades y condiciones de oradores que ellos tienen, sus argumentos, expuestos en forma espectacular no dejaban, desde un ángulo de aparente realidad, de tener fuerza y poder. Pero se exageró la nota.

Señor Presidente, en la sesión de ayer, se trajo al debate el caso de Alemania, y se dijo que aquellos parlamentarios que concedieron a Hitler las facultades que solicitó fueron los responsables de lo que más tarde ocurrió en ese país, queriendo decir, acaso, que quienes esta tarde, como nosotros, vamos a dar nuestros votos favorables a este proyecto, seremos tambien responsables de lo que pueda ocurrir en lo porvenir en Chile.

Se dijo, además, que quienes en Francia habían acompañado al señor Laval, en las facultades que pidió a la Asamblea Nacional, habían sido responsables directos de lo que había ocurrido posteriormente en la República Francesa, pretendiendo también colocarnos a nosotros como si fuéramos, el día de mañana, también culpables de todas las atrocidades que pudieran cometerse en nuestro país.

No puede colocarse el debate en este terreno; no es serio y no son exactos los hechos.

¿Cómo pueden compararse, pregunto yo, las enormes y poderosas facultades que Hitler solicitó en Alemania, los poderes totales que el señor Laval también exigió al Parlamento francés, con éstas que esta tarde estamos discutiendo, que, como decía mi Honorable colega señor Bulnes, tratan solamente de la ampliación de la potestad reglamentaria, por una parte, de reestructuración administrativa, por la otra?

Pero, señor Presidente, si todos los atropellos que se cometieron en Alemania y también en Francia no fueron consecuencias de las facultades. Fueron, precisamente, atropellos a esas mismas facultades. El señor Hitler no estableció la dictadura porque el Parlamento le concedió las facultades. Esto estaba en su programa; era un punto fundamental de su plan de acción. Lo mismo ocurrió en Francia, donde se cometieron todos estos actos que evidentemente merecen nuestra crítica.

Hitler y Laval, con facultades o sin ellas, habrían realizado siempre todos aquellos actos de dictadura que la historia conoce.

Después se citó aquí el caso del ex Ministro don Manuel Rivas Vicuña. Se dijo que ese Ministro había venido al Parlamento a solicitar las facultades, y que, después de habérselas otorgado, se había dado un golpe y el Ministro había sido deportado. Y yo pregunto: ¿Esto ocurrió a consecuencias de aquellas facultades que se solicitaron y que el Parlamento otorgó? Precisamente, esto sucedió, señor Presidente, porque no se respetaron las facultades, porque no se respetó la ley, porque no se respetó la Constitución. No fueron las facultades concedidas en aquella época las causantes del estado de dictadura que conoció el país. Si el día de mañana ocurrieran aquí atropellos, si el día de mañana se realizaran desórdenes, si el día de mañana hubiera violaciones a la ley, no tendríamos nosotros ninguna responsabilidad de lo que pasara. Nosotros nos hemos limitado a otorgar las facultades por un tiempo limitado, en forma perfectamente precisa y determinada, y sobre el Gobierno, que no compartimos, recaería toda la culpa.

Se ha hablado mucho sobre la constitucionalidad de este proyecto de ley. No voy a extenderme demasiado en este terreno, porque, según mi modesto criterio, el discurso pronunciado por mi Honorable colega señor Bulnes, ha agotado la materia y ha demostrado en forma por demás clara y precisa, que este proyecto está perfectamente encuadrado dentro de los marcos constitucionales. Si no hubiera sido así, no lo habríamos votado, cualesquiera que hubieran sido las circunstancias y las consecuencias que con ello se produjeran.

Quiero destacar, sí, que me duele que algunos Honorables Diputados hayan expresado que se extrañan que personas con una formación humanística no rindamos en esta oportunidad culto a la Constitución.

Nosotros sostenemos que nadie en forma tan absoluta en esta materia puede arrogarse el monopolio de la razón para juzgar o considerar que el proyecto es o no constitucional; allá el criterio de cada uno.

Nuestra posición está abonada, además del discurso a que me referí, en los informes evacuados por la comisión que nuestro partido designó al efecto, presidida por ese hombre cuya formación jurídica nadie puede discutir, cuyo talento y preparación todos reconocemos, don Carlos Estévez. Esta comisión, por la unanimidad de sus miembros, declaró que se podían otorgar estas facultades, sin que ello significara un atropello a la Constitución y a las leyes.

Más tarde, las Comisiones Unidas del Honorable Senado, integrado por juristas de nota, por abogados distinguidos, por políticos a quienes todos reconocemos su competencia, también prestaron su aprobación a este proyecto.

Lo mismo ha pasado en esta Honorable Cámara, donde distinguidos colegas han manifestado que este proyecto no atenta en contra de la Constitución Política del Estado.

Está, pues, debidamente aclarado el punto.

El Honorable Diputado señor Muñoz Alegría ha manifestado en una parte de su intervención, que nosotros no debemos confundir los Poderes, que ellos deben permanecer perfectamente separados, y que nosotros, como oposición, debemos seguir siendo oposición, y que el Gobierno debe seguir siendo Gobierno. Algo análogo expresaba también el Honorable señor Correa Letelier.

Y yo pregunto: ¿Por qué no vamos a seguir siendo oposición, no vamos a continuar en esta misma línea? Nosotros seguiremos fiscalizando los actos del Gobierno, y el hecho de que votemos favorablemente este proyecto no significa una adhesión cerrada a su política, ni tampoco abdicar de nuestras facultades constitucionales.

Todo lo contrario, ahora más que nunca tendremos que seguir cumpliendo nuestra obligación constitucional de estar atentos y vigilantes en la fiscalización de los actos del Gobierno, que puedan derivar, justamente, de la aplicación de las disposiciones que estamos discutiendo.

Y, precisamente, en estos mismos momentos en que estoy haciendo uso de este derecho, deseo declarar al Gobierno que muchas de sus actuaciones no están de acuerdo con lo que creemos debe ser la línea de un Ejecutivo, que se dice respetuoso de todos los derechos.

No puedo permanecer en silencio cuando veo que Su Excelencia el Presidente de la República, directa y personalmente, reúne en la Moneda a los dirigentes políticos y encarga a personeros de su confianza que ocupan cargos en organismos fiscales, la organización de un block electoral para enfrentar a todos los partidos de oposición; tampoco puedo permanecer indiferente cuando veo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, por resoluciones que no concibo, ha hecho cambios extraordinarios en el personal de nuestra representación, sin considerar los grandes servicios que muchos de esos destacados diplomáticos han hecho al país, y sin medir tampoco los graves daños que con esta política se ocasionaba al Erario Nacional...

El señor CASTRO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.— Estoy improvisando, Honorable Diputado, por lo que ruego a Su Señoría que no me interrumpa, ya que no sé cuanto tiempo ocupe y hay otros colegas que aún deben hablar.

Agradecería, señor Presidente, que no se me interrumpiera.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— El Honorable señor Valdés Larraín no desea ser interrumpido.

El señor CASTRO.— Quisiera dar una explicación...

El señor VALDES LARRAIN.— Ya tendrá tiempo Su Señoría para dar dicha explicación.

Tampoco hemos podido mirar con tranquilidad lo que ha ocurrido en una gran institución de crédito, en donde, con el afan de lanzar sombra sobre ciertos políticos, se publicó "urbi et orbi" una lista de los créditos que buenamente habían conseguido algunos Diputados y Senadores de oposición, pero ocultando en cambio los créditos que también, en buena hora, pudieran haber obtenido los Diputados y los hombres de Gobierno, demostrando que en el acto que se estaba realizando sólo existía intención política.

¿No hemos visto al diario del Gobierno "La Nación", atacar en forma enconada e injuriando muchas veces a los parlamentarios, porque en el seno de esta Cámara realizan una labor fiscalizadora que a los jefes de esa prensa no les parece conveniente? Y aprovechando que está en la Sala el señor Del Pedregal, ¿no vemos con temor cómo el señor Ministro del Interior recibe en gloria y majestad a los dirigentes del comunismo chileno que van a su Gabinete a pedir garantías, no para hacer una labor constructiva en favor del Gobierno, sino que para estructurar sus cuadros y volver nuevamente a la agitación permanente en todas las actividades de la producción, con lo cual socavarán directamente al propio Gobierno, del cual el señor Del Pedregal es uno de sus principales mentores? ¿No vemos acaso, que la Dirección de Informaciones del Estado controla todas las radios para destacar lo que el Gobierno ha hecho en el tiempo que ha trascurrido, pero más que para eso, para criticar y condenar a todos los Partidos que no forman parte de la combinación triunfante el 4 de septiembre? Si en la opinión pública, en los hombres de trabajo, hay incertidumbre, debido, precisamente, a lo que está ocurriendo con los nuevos impuestos, pues mientras el Gobierno se los pide a la Cámara y ésta se los concede, hay Ministros de Estado que anuncian que se van a modificar o a suprimir. En materia de cambios, el comercio no sabe a qué atenerse, y en materia de precios, basta citar lo ocurrido con el que se le fijó al trigo para demostrar que hay un divorcio absoluto entre las declaraciones y las resoluciones que muchas veces adopta el Supremo Gobierno.

El Honorable señor Correa Letelier se refirió a los conflictos del trabajo, aspecto en el cual hemos podido comprobar que se está abusando de los famosos decretos de reanudación de faenas, a través de los cuales se da satisfacción a una de las partes, sin consultar a la otra parte, o bien se aplican a actividades o industrias que nada tienen que ver con aquella de "servicios de primera necesidad" a que se refiere la ley.

La Contraloría General de la República ha objetado estos decretos; pero, desgraciadamente, por el sistema de los decretos de insistencia se están atropellando garantías fundamentales que establecen las leyes.

Muchas otras actitudes podrían señalarse esta noche, pero no deseo extenderme demasiado en este aspecto que se sale un tanto del centro de discusión de esta ley.

Se dice, señor Presidente, y éste ha sido uno de los argumentos principales para combatir esta ley de facultades extraordinarias, que hay el peligro de que ella sea mal aplicada y que, en consecuencia y con los medios que ella concede, se atropellen las garantías constitucionales y se produzca y establezca en el país una dictadura.

Por mi parte, señor Presidente, yo digo que ella no autoriza a ese atropello, y si hay de parte de algunos políticos o de parte de algunos ciudadanos el deseo de establecer en nuestro país un régimen dictatorial y de consolidar una tiranía en Chile, ellos realizarían este deseo, con o sin esta ley de facultades extraordinarias. Esto es evidente.

Además, señor Presidente, si los que impugnan esta ley ven un peligro en el exceso de atribuciones o en el abuso que se pueda hacer de estas facultades, por mi parte afirmo que hay otro peligro mucho más grave, cuyas consecuencias nosotros, como políticos, tenemos la obligación de prever, y que ellos parecen no ver, y que es el advenimiento del caos y del trastorno, no por complot, sino por desesperación general.

Pregunto, señor Presidente, ¿cree la Honorable Cámara que puede continuar este país por el despeñadero inflacionista a que está abocado? ¿No estamos viendo que si continúa este proceso inflacionista en la forma como se ha presentado hasta ahora, vamos a llegar a una situación de verdadera anarquía?

Quienes citaban el ejemplo de Europa, y especialmente de Alemania, deben recordar las consecuencias trágicas que para la estabilidad institucional de ese país trajo este proceso inflacionista.

¿Creen que el pueblo, ante las angustias que la inflación le ocasiona, cuando ve que el salario le es totalmente insuficiente para llevar pan a sus hogares, alimentos para sus hijos, mirará con serenidad y tranquilidad los acontecimientos políticos?

¿Cree la Honorable Cámara que no se aprovecharán de esta situación de inquietud e incertidumbre todos aquéllos que son contrarios al régimen democrático?

Los que son enemigos de la democracia, sean rojos, pardos o incoloros, ellos sí que están esperando que no se aprueben las facultades especiales, porque no les conviene que se arregle la situación económica del país; ellos están esperando que continúe la situación grave, inquietante e incierta, porque de ahí, precisamente, es de donde piensan nutrirse para trastornar al país, provocar el caos y terminar así con el régimen democrático chileno. No deseo que una revolución sea la determinante de las masas desesperadas por las angustias de la inflación.

Por eso, declaro, con la mayor honradez, que prefiero estas facultades extraordinarias incluso mal aplicadas, si lo son antes que el trastorno y el caos que traería consigo la tiranía que se implantara. Entonces, sí, que la libertad sería un mito y todos los derechos serían conculcados.

No deseo que la historia diga mañana que, ante la buena voluntad de un Gobierno, para encauzar el problema, no hubo comprensión ni facilidades para que esa política se realizara. Se nos culparía de todo, de cualquiera alteración que ocurriera, aun cuando nada tuviéramos que ver con ella; se cargaría a nuestra cuenta todo lo grave, malo, desafortunado que pasara; se culparía a estos partidos de no saber comprender los acontecimientos ni situarse en la posición que las circunstancias aconsejan.

Es preciso que esta actitud nuestra demuestre, una vez más, que, al margen de las conveniencias políticas, nos situamos donde creemos que está el interés del país.

Por muchos se piensa que para terminar con el proceso inflacionista no son necesarias estas facultades especiales. Evidentemente, creo que ése es el ideal e, inclusive, declaro que yo considero que, sin facultades también, es posible combatir ese flagelo. Y digo que esto es posible, porque el Gobierno tiene en sus manos herramientas de acción poderosa. El interviene con las leyes actuales en el control de los precios, en el control de los cambios, en el control de los créditos; interviene en todas las instituciones de previsión social, cuyos enormes capitales puede hacerlos jugar en un sentido o en otro.

Tiene Comisariato de Precios, Superintendencias y Direcciones Generales de todo orden. Y también exclusivas iniciativas legales. Además, debe recordar la Honorable Cámara que, en tiempos del Gabinete de Concentración Nacional, que tanto criticaba mi Honorable colega señor Castro, se hizo en este sentido un esfuerzo serio y efectivo. Algún día se reconocerá la labor del Ministro don Jorge Alessandri, quien logró, sin ninguna facultad especial, controlar y dominar en forma efectiva el proceso inflacionista de este país. Pero nosotros no somos ahora Gobierno, y como los que hoy día ejercen el poder dicen que no pueden hacer nada sin ellas, nosotros se las otorgamos, debiendo asumir sí sólo ellos la responsabilidad que de su aplicación se deriva.

No creo que todas las medidas establecidas en este proyecto sean convenientes; algunas de ellas no las acepto, como el ahorro obligatorio, contraproducente cuando hay que capitalizar tantas actividades privadas. Por otra parte, hubiera querido ver incorporadas aquí algunas otras disposiciones que contribuyeran a hacer más efectiva y provechosa la lucha contra la inflación. Incluso el aspecto de las Consejerías Parlamentarias, tan llevado y traído por cierta prensa y determinados sectores, pudo haberse abordado, según mi criterio, buscando una fórmula para que en los Consejos de las instituciones semifiscales, a fin de contrarrestar el poder absoluto del Ejecutivo, hubieran tenido cabida representantes del Parlamento que no fueran precisamente Diputados o Senadores.

Muchas ideas, muchos otros aspectos hubiera deseado ver contenidos en este proyecto. Ello no ha sido posible, porque comprendo que fué fruto de un estudio y de largas discusiones y entendimientos habidos entre el señor Ministro de Hacienda y distinguidos Senadores. Al introducir en él ahora nuevas ideas, quizás si se perturbaría el nexo general que debe existir entre todas ellas, dado el carácter que tiene este proyecto ley de facultades especiales. Por eso no insisto, sin perjuicio de votar algunos artículos en contra y algunas indicaciones en favor.

Además, considero que, para combatir la inflación, serán ineficaces todas las leyes si no se crea una conciencia nacional acerca de la peligrosa trayectoria y bancarrota final a que conduce la inflación.

Si no hay voluntad para combatirla en el Gobierno y en un país, egoísta de sacrificios en gobernantes y gobernados.

La inflación produce daños morales mayores que los materiales. Y para contrarrestar éstos y terminar con funestos hábitos, se requiere ejemplo del Gobierno en su voluntad, sobriedad y probidad.

Creo que es también indispensable para combatir el proceso inflacionista, el cambio total de la política de socialismo de Estado que, hasta este momento, se ha venido siguiendo en forma tan exagerada en nuestro país. El Presupuesto de la Nación, a consecuencia de ella, va llegando a límites totalmente desproporcionados con la capacidad económica del país. Aquello que se nos enseñó hace ya tantos años, de que el individuo debe gastar según lo que recibe y que el Estado debe recibir según lo que gaste, llega un momento en que, en realidad, constituye un absurdo, porque las contribuciones para financiarlo alcanzan a un límite más allá de cuál no es posible insistir. Es, por consiguiente, indispensable reducir el Presupuesto; y para ello, es fundamental que los aportes, las indemnizaciones, las subvenciones que el Estado hace a tantas instituciones, se reduzcan, se disminuyan y, en ningún caso, se aumenten. ¿Cuánto significan ya la Corporación de Fomento, los ferrocarriles, la Línea Aérea, los transportes colectivos, etcétera?

En cuanto a la reorganización de la Administración Pública, es evidente que hay algunos servicios inútiles que podrían desaparecer sin perjuicio y, sí, con muchas ventajas. Hay reparticiones que tienen funciones semejantes y paralelas, que todo aconseja [illegible]ir; y hay consenso en estimar que a [illegible] de una organización anticuada su ac[illegible] y a veces excesivamente tramitadora.

Pero frente a esto queremos dejar bien en claro que también deben averiguarse las causas del porqué de estas anomalías de nuestra Administración Pública. Según mi concepto, ellas se deben también al régimen de socialismo de Estado exagerado que estamos viviendo, que obliga al Gobierno a intervenir en las más diversas actividades, para lo cual necesita nuevos organismos que requieren un número cada vez mayor de funcionarios.

Además, el problema de la exagerada Administración Pública está íntimamente relacionada con la carencia absoluta de horizontes que hoy día tiene nuestra juventud para actuar en el campo de la iniciativa privada. Hoy día cuando un joven ha terminado sus estudios y no desea ser carga para el Erario Nacional, busca en la iniciativa privada las fuentes de su subsistencia y de su porvenir, pero se encuentra con una serie de reglamentaciones, de prohibiciones y de trabas que hacen que todas sus ilusiones se malogren y no pueda realizar nada.

Pregunto ¿qué puede realizar hoy día una persona? Si es industrial, ingeniero o técnico no puede traer maquinarias para un sinnúmero de industrias. No se pueden, por ejemplo establecer telares por una disposición equis, ni fábricas de calzados por otra disposición ni molinos ni panaderías. Pues bien, si esta persona, que ve que nada puede producir, quiere dedicarse a repartir lo que otros producen, también se encuentra con que todas son dificultades e inconvenientes, y así tampoco puede instalar un negocio —una tienda, un almacén, una botica por ejemplo—, porque tantas cuadras más allá o tantos pasos más acá, hay ya otra establecida, y todo sin que valga la capacidad, los conocimientos o el capital del interesado.

Vemos que el Estado pretende tomar el control de todo, incluso ahora de algo que todavía va quedando en manos de particulares, y en especial de personas modestas que con el fruto de su ahorro han comprado su medio de trabajo. "Me refiero a la movilización colectiva. En estos días el Ministro del Interior ha dicho que toda la movilización particular, donde, como digo, hay personas que han invertidos sus ahorros en comprar una "máquina" a fin de no ser una carga para el Erario Nacional, pasará a poder del Estado como una gran empresa de transportes.

De manera que en este aspecto de la exagerada Administración Pública tiene gran responsabilidad la política socialista del Estado, que en nuestro país prevalece.

Frente al despido de funcionarios, de que tanto se ha hablado, debemos manifestar que el año 1938 también se exigió etiqueta política para permanecer en un cargo o para ascender. Por eso, dentro de la suficiente autoridad moral que tenemos al respecto, por haber protestado también entonces, protestaremos si acaso el Supremo Gobierno pretende, por motivo políticos destituir a funcionarios o pedirles sus renuncias, sin que medien razones de capacidad o corrección funcionaria.

Considero que a la Administración Pública debe dársele cierta estabilidad, que descanse en competencia, en la seriedad, en los merecimientos de los funcionarios públicos.

Finalmente, señor Presidente, nosotros, los que vamos a votar patrióticamente en favor de este proyecto de facultades, esperamos que ellas han de aplicarse dentro del espíritu y de la letra que las inspira las regula y determina, que la constitución y la ley seguirán siendo los fundamentos rectores de la vida nacional, que los derechos continuarán respetados y seguirán siendo garantizadas las libertades y asegurados el respeto a los principios fundamentales de nuestro ideario político.

Que quienes esta tarde las hemos votado favorablemente no tengamos de qué arrepentirnos y que en cambio podamos tener la satisfacción de ver que incluso a un gobierno contrario, han servido ellas para solucionar los problemas del país, para aminorar la pobreza de los más necesitados, para llevar a los hogares la felicidad y hasta todos los rincones del territorio la realidad de una prosperidad general.

En nuestro régimen democrático el Ejecutivo goza de especiales y omnímodas facultades. Su poder es desproporcionado con los atributos, cada día más escasos, de que goza el Parlamento. Enorme poder político, enorme influencia en los organismos de crédito, enorme control en sinnúmero de actividades por medio de la Corporación de Fomento, enorme poder en los organismos de previsión que acumulan miles de millones de pesos, enorme influencia por el socialismo de Estado que con sus herramientas de las licencias, controles y reglamentaciones, interviene en la producción, distribución y consumo de los bienes.

Ahora se le agregan nuevos poderes con estas facultades.

Jamás antes, en la historia de Chile, gozó o siquiera soñó gozar Gobierno alguno con mayor suma de poder. Tiene en consecuencia el actual ante sus conciudadanos las mayores obligaciones y la más alta responsabilidad ante el porvenir por su gestión política, económica y social.

No podrá culpar a nadie de su fracaso, si lo hay, de sus errores si los comete. El y sólo él responderá ante el juicio que se derive de sus actos.

Sólo anhelo, Honorable Cámara, que estas facultades entregadas por la oposición en la más patriótica de las actitudes, sean empleadas en bien, en exclusivo bien de nuestra Patria.

6.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Falta sólo un minuto para la hora en que debe suspenderse la sesión según acuerdo de la Sala.

Si le parece a la Honorable Cámara, se suspenderá la sesión, conforme al acuerdo ya aludido, hasta las 22 horas y 15 minutos.

Acordado.

—Se suspendió la sesión a las 20 horas 45 minutos.

7.—CONCESION DE FACULTADES ESPECIALES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO.

—Se reabrió la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa la sesión.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Reyes, don Juan de Dios.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Señor Presidente, Honorable Cámara, en el Senado de la República, el Honorable Senador don Fernando Aldunate señaló la posición del Partido Conservador Tradicionalista frente al proyecto que debate la Honorable Cámara. Al anunciar nuestro voto favorable, nos complace encontrarnos en la buena compañía de uno de nuestros ex profesores en la Universidad de Chile, y uno de los parlamentarios más talentosos con que cuenta este Congreso

El Honorable señor Aldunate manifestó al término de sus observaciones en el Honorable Senado: "Deseo, por fin, dejar constancia de que nuestro partido no ha dado orden a ninguno de sus parlamentarios para votar este proyecto de ley en un sentido determinado, porque respeta todos los criterios que al respecto ellos tienen. Mis observaciones reflejan, sí, el pensamiento de los miembros de la Junta Ejecutiva que analizó este problema en todos sus aspectos, oyendo a sus comisiones técnicas".

Igualmente nos satisface estar en la buena compañía de los Honorables colegas señores Bulnes Sanfuentes y Valdés Larraín, respetando, sin duda alguna, la sincera posición del Honorable señor Correa Letelier, que merece nuestras más leales consideraciones.

Señor Presidente, este debate hace honor a la democracia, y es el mejor mentís para aquéllos que esperan éxito o posiciones elevadas en la caída de este régimen y en la destrucción del Parlamento. Los discursos de los Honorables Diputados señores Enríquez Muñoz Alegría, Donoso, Puga Vega y Correa Letelier, que han impugnado este proyecto de ley, están inspirados en una alta finalidad patriótica. Todos ellos constituyen el mejor prestigio para este régimen, porque sus intervenciones revelan acabados estudios de la materia que estamos tratando frente al criterio que sustentan.

No formamos parte del actual Gobierno, y en el hecho, somos oposición, por cuanto no estuvimos en el equipo —si se me permite la palabra— triunfante el cuatro de septiembre último; pero también es preciso reconocer que el éxito del Excelentísimo señor Ibáñez se debe en mucho a nuestra labor de crítica a los Gobernantes anteriores, que halló eco en la ciudadanía.

El Diputado que habla, colegas de estos mismos bancos, y otros de distintos partidos de esta Honorable Cámara, criticamos la acción desquiciadora en lo político, económico y social, del pasado Gobierno.

El Honorable señor Muñoz Alegría, como excusa, nos expresaba que a su partido le había correspondido actuar en los más críticos años de nuestra democracia. No podemos compartir esa opinión, porque los más críticos años fueron aquéllos de los albores de la República, cuando se fundamentó el régimen democrático, cuando se dió a este país el sólido respaldo de la Constitución del año 1833.

Entonces, con las ideas portalianas, se formó el concepto del Gobierno impersonal. En aquella época, como tradición de los Gobernantes, se posponía todo al servicio de la patria. Nadie iba a los cargos en busca de prebendas y de enriquecimiento; por el contrario, la tradición democrática se enorgullece que todos sus Gobernantes salieran pobres de la casa de la Moneda.

Hay que hacer justicia a los decenios de Prieto, de Bulnes, de Montt y de Pérez. Ellos formaron la República; les tocó actuar en los más difíciles tiempos, en el momento más crítico de nuestra nacionalidad, pero lo hicieron en razón de que sacrificaban su presente por el porvenir. No hay razón alguna para que el Partido Radical pueda excusar el desgobierno a que acarrearon sus mandatarios con que le correspondieron días críticos.

Por el contrario, nunca Chile ha vendido en forma más ventajosa sus materias primas. Los altos precios del salitre, del cobre, del azufre, debieron haber dado recursos a las arcas fiscales, debieron haber abastecido holgadamente nuestra vida económica.

Los que hemos recorrido el país en vísperas de la campaña presidencial, nos encontramos frente a un pueblo desesperado. Por todas partes problemas, falta de escuelas y de habitaciones, obras inconclusas, puertos embancados, máquinas en desuso, pobreza, miseria. La desnutrición de nuestra raza hace que el 50 por ciento de los contingentes sea rechazado de las filas del Ejército, porque sus hombres no están capacitados para cargar las armas con que la República llama a los ciudadanos a defenderla en los momentos de peligro.

Nosotros, desde estos mismos bancos, ¡cuántas veces, señor Presidente, no criticamos la acción imprevisora de los gobernantes! Señalamos que como nunca existía inmoralidad, vagancia y alto porcentaje de analfabetos, que había un déficit de habitaciones, que la inflación esterilizaba a los obreros, que existía una peligrosa descapitalización, que no había realmente sensibilidad para solucionar los problemas del pueblo, que era necesaria la huelga, esta arma última de los asalariados, para poder tener tardíamente la solución de sus apremiantes problemas. Dijimos que así se había extendido por todas partes la indisciplina social, que no había autoridad, que no había concepto del deber. ¡La República entera clamaba por un cambio! Nosotros creemos que podíamos cantar ese anhelo, del pueblo llevando como abanderado a ese eminente ciudadano, gran estadista, que era don Arturo Matte. Y el Diputado que habla, como le consta aquí al Honorable señor Castro, manifestó a lo largo del país que el pueblo no tenía más que dos soluciones: o Matte o Ibáñez.

El señor CASTRO. — Pero, Honorable señor Reyes, yo me estaba sonriendo, porque Su Señoría habló en tiempo pasado del señor Matte, y por las referencias que tengo, creo que no ha dejado de existir.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Me refería a la campaña presidencial. A Dios gracias, el Honorable señor Matte pertenece todavía al Senado de la República, y puede prestar a este país eminentes servicios.

Señor Presidente, decía que el pueblo quería un cambio total, y por eso eligió el Gobierno que le pareció más eficaz y más concordante con el absoluto abandono en que se encontraba; porque en esa pampa, que un escritor llamó trágica, junto al obrero de las duras faenas del cobre y del salitre, junto al negro trabajo del carbón, en las solitarias estepas del Sur, en los campos, en las ciudades y en los puertos, pudo captar el Diputado que habla, el dolor del pueblo y su desesperanza. Sin embargo, no fué escuchado, cuando, en los debates de esta Honorable Cámara, recordaba la frase bíblica del Festín de Baltasar: el Manuel Thechel, Phares, que ya veía escrita en los comedores de la Casa de Gobierno; cuando a veces, poseído de ira patriótica, manifestó que el pueblo los arrojaría como a los mercaderes del templo. ¡Y eso ocurrió! El pueblo, que anhelaba un cambio fundamental, le dió democráticamente el triunfo al Excelentísimo señor Ibáñez. Y no se venga a decir que esto fué una revolución. No, señor Presidente; porque la revolución es un cambio violento de las instituciones políticas de un país, y esto no es lo que ocurrió el 4 de septiembre.

Sin embargo, hay que oír la voz del pueblo. El Diputado que habla la ha captado, porque vive en contacto con el dolor de los necesitados y tiene autoridad para invocar en esta Sala su genuina representación.

Por eso, quiero interpretar el pensamiento de la clase trabajadora, su esperanza y sus anhelos. Es así, entonces, cómo, al votar favorablemente estas facultades especiales con que se inviste al Poder Ejecutivo, cree interpretar esta "voz de Dios", que es la voz del pueblo. La enorme mayoría obtenida en las urnas entraña un mandato de provocar un cambio fundamental en la vida política de nuestro país, volver a un régimen de orden, de austeridad, de responsabilidad y de mando; instaurar un Gobierno que gobierne.

Esto es, señor Presidente, lo que ha querido el pueblo; y por esto dió el triunfo al Excelentísimo señor Ibáñez.

Por nuestra parte, tuvimos la intuición de lo que iba a suceder. Así es como no lamentamos nuestra derrota, y deseamos pleno éxito a los nuevos gobernantes en su gestión administrativa.

Por estas razones se han oído en esta Honorable Cámara las voces ponderadas de los Honorables señores Bulnes y Valdés Larraín, en representación de mi partido, quienes han manifestado que votaremos favorablemente este proyecto de facultades extaordinarias.

No hay duda alguna, señor Presidente, que en el ánimo del Diputado que habla han pesado los argumentos dados por los impugnadores del proyecto, especialmente los del Honorable señor Enríquez, que conducían a estimar que este proyecto era inconstitucional, por varias razones que el Honorable Diputado hizo presente. Manifestó que el ahorro obligatorio que se imponía iba contra disposiciones expresas de nuestra Carta Fundamental, por cuanto o constituía un impuesto o un empréstito que requería el trámite de una ley especial.

Por su parte, el Honorable señor Donoso impresionó sin duda a la Honorable Cámara con sus citas de los gobernantes europeos, como los señores Laval, Hitler y Mussolini, en Francia, Alemania e Italia, respectivamente.

El Honorable señor Donoso nos impresionó con sus citas de los gobernantes europeos, porque nos expresaba su inquietud patriótica acerca de que estas facultades especiales podrían tener las tristes consecuencias que tuvieron en la vieja Europa las delegaciones que hicieron los Parlamentos de esos países en manos de sus respectivos gobiernos.

Igualmente, y ello no merece duda alguna, causaron impresión las observaciones del Honorable señor Correa Letelier, quien estima inconstitucional el proyecto, porque Su Señoría cree es la entrega de la suma de atribuciones del Parlamento chileno en manos del Poder Ejecutivo. Por su parte, el Honorable señor Puga Vega decía que el proyecto impone contribuciones, que modifica la Ley de Presupuestos, y las leyes de reclutamiento, y por lo tanto, debe tener origen en la Cámara de Diputados, y que, por haber sido enviado en primer trámite al Senado, carece de base constitucional.

Indiscutiblemente, estas observaciones hicieron mella en el ánimo de esta Honorable Cámara; sin embargo, el Diputado que habla cree que puede votar en conciencia, porque, con todo el respeto que le merecen las opiniones de los Honorables colegas, se ha formado la idea de que la Constitución Política del Estado no está infringida por esta legislación.

No lo está, porque las instituciones también deben ir amoldándose a las exigencias del orden social. Lo contrario sería un absurdo: Como negar el avance de la humanidad, cómo detener el progreso, cómo negar las exigencias de los pueblos y el imperativo de solucionar sus necesidades! Con tal criterio, señor Presidente, la humanidad no habría podido salir del régimen de la esclavitud que, en otros tiempos, constituía la legalidad existente.

Las disposiciones de este proyecto de ley pueden, de acuerdo con los tratadistas de Derecho Público, enmarcarse en dos situaciones distintas: o son una delegación de atribuciones del Parlamento o solamente son un aumento de la potestad reglamentaria que la Constitución concede al Poder Ejecutivo. No hay duda alguna que se han dado razones de bastante peso y de gran fundamento para creer que la Constitución de 1925 no permite la delegación de las atribuciones del Congreso. Sin embargo, puede manifestar a vuestras Señorías que hay precedentes que van estableciendo, cómo dijéramos, una costumbre, la cual también forma parte del Derecho Público. Dentro de nuestra legislación hay verdaderos casos de delegación de atribuciones del Parlamento, no en el Poder Ejecutivo, como sería más lógico, sino en otras instituciones de nuestro país. Es así como, por vía de ejemplo, voy a señalar el artículo 10, número 10, de la Constitución Política que nos rige, cuando nos dice: "La Constitución asegura a todos los habitantes de la República la inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna. Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho a que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública calificada por una ley".

En la estricta aplicación de este precepto, cada vez que se hace una expropiación, debería venirse a pedirla al Parlamento; pero, señor Presidente, el Congreso ha delegado sus atribuciones en la Corporación de Reconstrucción, basado en la ley que creó esta institución.

Ella hace expropiaciones sin violentar este precepto constitucional. Así, se ha expropiado la mitad de La Serena, sin que a nadie se le haya ocurrido que se han atropellado los preceptos constitucionales, que se ha infringido la ley fundamental de la República.

Y aun más: Voy a señalar otro ejemplo. El artículo 44 de la Constitución, en su inciso tercero, dice que sólo en virtud de una ley se puede "autorizar la enajenación de bienes del Estado o de las Municipalidades o su arrendamiento o concesión por más de veinte años". Pues bien, la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades dió a estos organismos la facultad de enajenar sus bienes propios con sólo el acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio. Ninguno de mis Honorables colegas, probablemente, en el tiempo que desempeña este honroso mandato de la ciudadanía, ha visto pasar por el Congreso una ley por la que una Municipalidad pida autorización para vender alguno de sus bienes. ¿Es o no delegación de facultades lo que el Parlamento ha aprobado en favor de estos organismos?

Sin embargo, no cree el Diputado que habla, que este proyecto de ley sea de delegación de atribuciones; él se refiere exclusivamente a un aumento de la potestad reglamentaria, como lo expresó en forma luminosa el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

Y es así, entonces, cómo se encuentra cu plido el requisito que la Constitución se la, con esta ley que el Gobierno ha veni a pedir al Parlamento: la ley de faculta especiales. Estas son facultades específi señaladas taxativamente en el proyecto; manera que no está en la razón nuestro norable colega señor Correa Letelier, cuan dice que el Parlamento, durante seis me podía estar en receso, porque ha delegado suma de sus atribuciones en el Poder Eje tivo. Largo sería señalar todo lo que no delega, puesto que lo delegado está, co vuelve a repetir, taxativamente enumera en el proyecto que vuestras Señorías co cen.

Las observaciones del Honorable señor Do noso, hechas con una elocuencia que to reconocemos, tampoco tienen fundame porque los problemas de la vieja Europa son los de Chile, y si algo nos distingue algunos países europeos, es nuestra mís al régimen democrático. Ejemplo está dan de ello el Gobierno, cuando viene a pedir tas facultades; ejemplo está dando el Co greso, cuando algunos parlamentarios aceptan y otros las rechazan. Nosotros hemos tenido problemas de postguerra, un Tratado de Versailles, ni una segu guerra mundial. No hemos tenido ni dremos milicias armadas, que hicieron p ble en Alemania el advenimiento de Hi en Italia, el de Mussolini, y en Francia de Petain y Laval.

Con respecto a las observaciones del norable señor Puga Vega, en cuanto a el proyecto debió iniciarse en la Hono Cámara, no tiene razón mi distinguido lega, porque el artículo 45 de la Cons ción Política del Estado dice que "las sobre contribuciones de cualquiera natu za que sean, sobre los Presupuestos de Administración Pública y sobre recluta to, sólo pueden tener principio en la mara de Diputados". Pero la ley en deb señor Presidente, no establece ninguna tribución —por el contrario, faculta al E cutivo para rebajar las existentes—, ni in duce modificación a presupuesto alguno, ra que, de acuerdo con las leyes respectiv tuviera que iniciarse el proyecto en esta norable Cámara.

Tampoco puede decirse que establece sistema de reclutamiento, porque por esta no llama a las armas a ningún conting sólo obliga al contingente que se acuar anualmente a derivar sus funciones esp ficas militares a otras de trabajo, de s cio público, que nada tienen que ver co reclutamiento mismo.

De manera que las razones dadas por n tro Honorable y talentoso colega carecen fundamento, porque el proyecto citado está infringiendo la Constitución y, en secuencia, es correcta su iniciación en Senado de la República.

También las observaciones referentes Banco Central hicieron impresión. El Di tado que habla anotó que el Honorable ñor Puga Vega manifestó que este proy de ley establece en el Banco Central un der co-legislador. No hay absolutamente da de eso; sólo se trata de hacer más e tiva la misión que corresponde al Banco C tral en la regulación del circulante y, general, en la distribución del crédito en algo pudiera sintetizarse lo que esta glamentación significa para el Banco C tral, sería solamente en aquello que am sus atribuciones.

No va a contradecir a su distinguido co ga en sus observaciones sobre la infla porque en este punto están todos de a do. Y si algo abona el pronto despacho este proyecto, es, precisamente, que está tinado a combatir a lo que aquí se ha cho que es un flagelo: la inflación, que valoriza los ahorros del pueblo, que ha ilusoria la previsión de los empleados y ros, y que constituye un verdadero rob pueblo.

¿Quién podrá estar en desacuerdo con crítica que se hace, precisamente, a que el actual Gobierno ha heredado: la flación?

¡Cuántas veces no se alzaron nuestras ces, desde estos bancos, para señalarle anterior Gobierno que este proceso de inflación iba a llevar al país al caos y a bancarrota! Pero los gobernantes esta como ausentes, sordos a nuestro clamor; parecía que no iba a tener término ese dato en el que estaban, tan a sus anc usufructuando de sus beneficios, pero sin rresponder a sus enormes responsabilidades.

Precisamente uno de los abonos más p rosos que tiene este proyecto, es el de c batir la inflación, y no me cabe la me duda que, como se han de celebrar las siones especiales anunciadas para tratar te problema, cuyo debate ha iniciado tanto conocimiento el Honorable señor Pu Vega, se podrán tratar in extenso los re dios necesarios para solucionarla.

Esas sesiones darán la oportunidad de presar que no tiene tanta razón el Hono ble colega al señalar las causas mismas este fenómeno económico. En efecto, con dero que dentro de los orígenes de este gelo, está también la inflación de los cos o sea, el aumento de los costos, que influ fundamentalmente en el alza de los pre

Bueno; en otra oportunidad, será el mento de tratar este tema.

Confiesa el Diputado que habla, que es fícil seguir al Honorable señor Puga Ve en sus observaciones, dada su gran versa en materias económicas y financieras, y talento, que parece revestir de verdad a maciones en las que estamos en disparid de opinión.

Pero hay algo, señor Presidente, en todos estamos de acuerdo: este proye constituye una prueba de confianza, de confianza, en el Excelentísimo señor Ibá No se crea en todo ese elemento hetero neo, sin consistencia doctrinaria ni ide gica que lo acompaña, y que más bien está haciendo daño. El país creyó en el E lentísimo señor Ibáñez, en su persona, sus antecedentes y en su carácter; pero gunos de los que lo rodean están def dando al pueblo.

El Diputado que habla previene al Ex lentísimo señor Ibáñez, porque convive el pueblo, es decir, con la masa obrera, el hombre de la calle, con aquél que no oye en las altas esferas gubernativas, aquél que no hace oír su voz ni siquiera los altos Cuerpos Legislativos. Le previe que ha habido desacierto en algunos n bramientos; que se han tomado medidas conexas en lo económico, como lo demues la rebaja del precio del trigo. Le dice, fin mente, que se está produciendo en forma ficticia un ambiente de fronda, propicio a la revuelta, cuando todo nos está significando que debe haber tranquilidad. Desde los gobernantes, debe partir una voz de concordia que llegue a unir a la familia chilena. Porque si todos estamos dando una prueba de confianza al Excelentísimo señor Ibáñez, no es propio que palaciegos y áulicos estén diciendo que la Derecha completa, que hay, en lo que llaman oligarquía, un deseo de sabotear el régimen. Esto es absolutamente falso. Ya en otra oportunidad lo dije en esta Honorable Cámara. Los que tales inepcias propalan, quieren hacerse presentes ante el Excmo. señor Ibáñez, creen interpretar la onda del Primer Mandatario. Se equivocan, y le están haciendo un gran daño al país. La nación quiere paz, tranquilidad, gobierno, autoridad, disciplina, trabajo, producción, valorización de la moneda.

Anhela en una palabra que terminen estas insidias y suspicacias. El país quiere honradez y economía; quiere volver a esos grandes y austeros Gobiernos del pasado. Eso es lo que reclama el pueblo, eso es lo que ve en la persona del Presidente de la República.

Nosotros, en nuestra labor de oposición, estamos cumpliendo patrióticamente la misión que nos corresponde.

La oposición en el régimen de democracia que nos rige es caballeresca, se le ha llamado "régimen de caballeros", porque ella contribuye con su crítica a mejorar las leyes y a señalar los errores de los gobernantes.

Hay que recordar que en Roma, para que los Césares no se envanecieran, iba delante de ellos uno de sus esclavos gritando: ¡Acuérdate, que eres hombre!

Por eso, señor Presidente, nosotros cumplimos con nuestra misión al hacer, como siempre lo ha hecho el Partido Conservador Tradicionalista, una oposición constructiva, una oposición levantada, porque tiene celo por el progreso de la Patria, porque formó la República, porque es la columna vertebral de sus instituciones democráticas; por eso tiene celo de los gobernantes y quiere que actúen dentro del régimen democrático. Mira por eso con desconfianza aquellos resabios totalitarios de elementos nazis infiltrados hoy día en el régimen. Sus procedimientos llevaron a la ruina a otros pueblos y entre nosotros dejaron una huella de sangre para nuestra juventud.

El país no quiere totalitarismo, ni dictaduras; el país quiere libertad dentro del orden. Perdería el Excelentísimo señor Ibáñez la confianza del pueblo si se saliera de su rol democrático, y el que habla está seguro de que el Primer Mandatario no lo hará, porque quiere dejar su nombre bien cimentado en las páginas de la historia.

Volviendo, señor Presidente, al proyecto en debate, creo que estas facultades son necesarias, porque si ellas no se dieran como válvula de escape a los deseos del pueblo de establecer un régimen fuerte, entonces, quien sabe, si habría que lamentar el volcamiento de nuestras instituciones, la barbarie y la revuelta.

Los sistemas jurídicos, como ya he declarado, deben ir amoldándose a las nuevas vigencia de la organización del orden social, y si no es clara la Constitución a este respecto, debe reformarse. Nosotros mismos hemos comprendido esa necesidad de amoldarla al dinamismo de los tiempos, ya que está un poco anticuada. Pende de la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de reformas que, desgraciadamente, no fué despachado por el alto quórum que exige su aprobación por las urgencias que han desviado las labores específicas del Congreso.

Debe, no hay duda alguna, reformarse la Constitución para que ella pueda ir en forma más acelerada interpretando el afán de progreso que tienen todos los pueblos. De aquí, señor Presidente, que estemos de acuerdo en dar facultades de orden administrativo, porque debe darse al Gobierno la pauta para realizar su plan de trabajo. En consecuencia, y esto no le cabe al Diputado que habla la menor duda, los jefes de oficina deben quedar en disponibilidad, como se dice entre militares, porque a través de estas jefaturas el Gobierno puede realizar el programa que democráticamente se ha trazado. Sin embargo, que esta autorización no signifique hacer injusticias y dejar cesantes a funcionarios que se han encanecido al servicio del país y llevar llanto y dolor a los hogares modestos de los que entregan sus actividades al servicio del Estado.

No cree el Diputado que habla que esto pueda hacerlo el señor Ministro de Hacienda, a quien conoce; pero debemos señalar el criterio que a este respecto tiene nuestro Partido, que siempre ha abogado por la estabilidad funcionaria. En lo económico, hay más urgencia, mayor necesidad de dar estas facultades; las está pidiendo el pueblo, las está reclamando el porvenir mismo de la patria, porque, como lo hemos adelantado, el proceso inflacionista estaba llevando al país a la bancarrota y al caos.

Debemos dar estas facultades de orden económico, y ojalá que el Gobierno sepa aprovecharlas y tenga un plan bien concebido, porque estas alzas de precio, con que de improviso ha aumentado el costo de la vida, revelan que no hay estadistas en el Gobierno, salvo honrosas excepciones, por supuesto.

¿Es con alzas de precios como se está sirviendo la política que el país le señaló al Excelentísimo señor Ibáñez? Las alzas parecen ser como el continuismo, la obra del Gobierno anterior. Ese continuismo lo rechazó el pueblo. Por eso hacemos sinceros votos por que no se haga politiquería, y, en cambio, se haga obra grande, teniendo en vista los intereses del país, los altos destinos de la patria, un gran fin nacional, todo lo que parecía amagado en los Gobiernos anteriores. De ahí que nosotros no tengamos escrúpulos en dar estas facultades, que van a frenar el proceso inflacionista y que van a dar al crédito una finalidad de carácter económico y productivo y no el enriquecimiento de los hombres de Gobierno con el favoritismo del crédito político. Debemos hacer que el Banco Central cumpla la misión para la cual fué creado regularizar el circulante que no se abuse del crédito, que no se consientan más emisiones inorgánicas. Que haya en sus jefes y consejeros, frente a los hombres de Gobierno, no esa pasividad que hubo anteriormente, culpable de muchos males.

El Excelentísimo señor Ibáñez es hombre patriotas, y cede si se le habla claramente y se le prueba que el interés del país y su porvenir reclaman tal o cual disposición. El Diputado que habla, cuando en años pasados fué uno de los más entusiastas en levantar esta candidatura contra la postulación que entonces hacía el Excelentísimo señor Ríos Morales, puede atar un claro ejemplo.

En aquella oportunidad, cuando el candidato de entonces, señor Ibáñez, nos expusiera su plan de Gobierno, el Diputado que habla, le hizo una crítica, al ser impuesto de un proyecto de establecer Juntas de Vecinos y reorganizar las Municipalidades.

Hizo ver entonces al Excelentísimo señor Ibáñez que estaba contrariando la tradición chilena y que los más caros preceptos del Partido Conservador impedían que se atentara contra la comuna autónoma.

Y en aquella ocasión, Honorable Cámara, el Excelentísimo señor Ibáñez borró de su programa de Gobierno la reorganización de las Municipalidades y eliminó la idea de establecer las antiguas Juntas de Vecinos.

Refiero lo anterior, porque el señor Ministro de Hacienda, por la vía del veto, manifestó sus deseos de insistir en la inclusión de las Municipalidades en el presente proyecto. Declara que ellos cumplen la misión que les ha asignado la ley, en forma, por demás, eficiente y realizan el progreso urbano dentro de sus escasas posibilidades.

Estudiar una mejor organización y atribuciones de estos organismos es obra a la que nadie puede negarse, pero no es justo ni propio incorporarlos a un proyecto que se refiere a la Administración Pública.

Es el propio Estado quien le ha venido a cercenar sus atribuciones y, lo que es más grave, le ha restado sus rentas.

Pero nosotros tenemos como misión, defender la comuna autónoma, esta escuela de civismo que está cerca de todos los pueblos, esta fuente de descentralización administrativa que contribuye al progreso de las distintas localidades. Es preciso que el Gobierno devuelva sus atribuciones y sus rentas a las Municipalidades. Esto sería realizar obra creadora, bien cimentada en nuestra tradición. Pero no se venga a dejar a todas las ciudades y a todos los pueblos con sus Municipalidades en la más absoluta inseguridad económica. Además, en la miseria a muchos funcionarios, que hoy esperan un mejor trato y muchos su jubilación.

El señor **DONOSO**.— ¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable colega?

El señor **REYES** (don Juan de Dios).— Con todo agrado.

El señor **DONOSO**.— Coincidiendo con las observaciones y con el punto de vista que expresa Su Señoría, en el seno de las Comisiones Unidas hice presentes los inconvenientes del artículo que sobre esta materia contenía el proyecto y que fué aprobado por el Honorable Senado.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia, por mayoría de votos, en atención a las observaciones que formularon diversos señores Diputados, todas coincidentes con las ideas expresadas por Su Señoría, suprimieron este artículo.

Espero que el Gobierno, ante este pensamiento mayoritario, no insistirá en su punto de vista y que, en cambio, tratará de dar una interpretación democrática a este sentir de las Cámaras.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor **REYES** (don Juan de Dios).— El establecimiento del ahorro obligatorio, que también fué impugnado en esta Honorable Cámara, no despierta en el Diputado que habla las dudas manifestadas por el Honorable señor Enríquez.

¿Qué es el ahorro obligatorio? ¿Es deuda pública? ¿Es contribución, como parecía creerlo el Honorable colega? No es ni una ni otra cosa. Esta nueva modalidad es la mejor demostración de que las leyes y las instituciones deben ir adaptándose a las necesidades de los pueblos. Antes no hubo inquietud por exigir el ahorro; pero hoy día que el proceso inflacionista ha aventado los ahorros del pueblo, hoy que la moneda pierde su valor, no hay duda alguna de que nadie quiere ahorrar y todo el que tiene un peso, desea invertirlo lo más rápidamente posible para que no pierda su valor adquisitivo y tener en la mano, por lo menos, algo que signifique riqueza.

El ahorro, entonces, debe hacerse obligatorio; pero no para la clase obrera, porque sería cercenar la fuente de su tranquilidad hogareña; no para el empleado, que constituye la clase media, y que, a veces, no tiene lo necesario para subvenir a las necesidades de su familia ni para mantener la dignidad social que le corresponde. El ahorro obligatorio debe ser para los que tienen, para los que dilapidan su fortuna, botándola en viajes por Europa, o en otros actos de abuso de la riqueza.

Por eso es que, sin escrúpulos, el Diputado que habla, vota este proyecto de ley, porque este ahorro se aplicará solamente a los que pagan impuesto complementario de la renta.

De manera, pues, que no tenía razón mi Honorable colega señor Puga Vega, cuando hablaba de que se exigiría este ahorro a los pobres. No se debe exigir en este aspecto a los pobres, Honorable colega; debe obligarse a ahorrar a los pudientes, para poder desarrollar obras productivas, única manera de frenar el proceso inflacionista.

Esto lo ha dicho muy claramente la página de la Juventud Conservadora Tradicionalista en "El Diario Ilustrado", porque nuestros jóvenes estudian y se capacitan también en estas materias.

Dice este artículo: "El ahorro obligatorio es una medida intermedia entre Deuda Pública Interna y los impuestos. Es cobrado compulsivamente como éstos, pero es devuelto con intereses, como aquélla.

Su objeto es igualmente proporcionar fondos al Fisco. Su acción antiinflacionista depende en último término de la inversión que el Fisco realice de estos medios de pago".

Es decir, debe darse al ahorro una finalidad creadora de riqueza, destinarse a la producción. Si esto se hubiera hecho en el país, no se habría producido el agravamiento de todos los problemas a que se enfrenta ahora el actual régimen.

También, señor Presidente, debe abundar en algunas consideraciones en relación con el error en que, a juicio del Diputado que habla, se incurriría al centralizar, por decirlo así, todo lo relativo a la vivienda. No se opone a que se unan, bajo una sola dirección, todos los organismos que se refieren a la construcción de habitaciones obreras. Conviene que se fusionen la Caja de la Habitación, la Fundación de Viviendas de Emergencia y otros servicios que existen con este mismo objeto. Pero no se malogre la labor que realiza la Corporación de Reconstrucción, incorporándola en esta fusión, no se prive a las provincias damnificadas por el tremendo terremoto llamado de Chillán, de este organismo a que fué creado por esa grave emergencia nacional para reconstruir las ciudades y pueblos de la zona céntrica del país, que ha realizado una científica planificación, a fin de transformar nuestras viejas construcciones; no se desprecie la labor de funcionarios que se han especializado en urbanística; no se le quite la tarea de construir escuelas, mercados, mataderos, llevar a cabo la ampliación de calles, la construcción de plazas, etcétera. En fin, no se pretenda fusionar con otros organismos permanentes una entidad que es transitoria, porque la Corporación fué creada sólo por un lapso determinado para la reconstrucción de las distintas ciudades afectadas por esa catástrofe. No desarrolla tampoco una labor de carácter general como ocurre con los otros organismos de la vivienda. ¡Déjese tranquila a esta Corporación que realiza una eficiente labor! No se afane el Gobierno por tranformarlo todo, porque ello traerá mayores complicaciones a la vida ciudadana! ¡El país no quiere tantas transformaciones! ¡El país lo que desea es eficiencia y que los dineros fiscales se inviertan bien y con honradez!

El Diputado que habla ve, asimismo, con pavor que se vaya a centralizar en un organismo, que se va a llamar "Banco del Estado", todo lo que significa crédito (crédito industrial, crédito agrario, minero, prendario, hipotecario, etcétera), cuando todas estas instituciones tienen una finalidad específica distinta. Si todas ellas se fusionan en un solo organismo centralizado, ocurrirá que quien llegue hasta él va a sentir algo extraño, como sucede ahora con la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, donde, para obtener el menor dato, hay que pasar de un empleado a otro, de un piso a otro y de un jefe a otro, por la hipertrofia de su organización.

El Diputado que habla, así como es partidario de la previsión particular, propia, también aboga por mantener las instituciones de crédito en su rol específico. No se confunda una cosa con otra; no se complique la vida el Gobierno entremezclándolo todo, porque resultará la confusión y el desaliento para aquellos mismos a quienes se quiere servir.

El señor **DONOSO**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **REYES** (Don Juan de Dios). — Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor **TAPIA** (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Reyes, don Juan de Dios, tiene la palabra Su Señoría.

El señor **DONOSO**.— Señor Presidente, al hacer mis observaciones, omití un punto sobre la materia a que está haciendo referencia el Honorable señor Reyes, don Juan de Dios. Por eso, quiero dejar constancia de él en este debate.

Cuando el señor Ministro de Hacienda anunciaba en las Comisiones Unidas su propósito de estructurar el Banco del Estado, a través de estas facultades, interrogué a este Secretario de Estado, en forma precisa, si los fondos fiscales, que habitualmente se han depositado en los Bancos particulares, irían exclusivamente a incrementar los recursos de este Banco del Estado. Pues bien, el señor Ministro, en forma categórica, manifestó en el seno de la Comisión que los depósitos fiscales se seguirían haciendo en los Bancos particulares tal como se ha hecho hasta hoy día, y que sólo se dictaría una norma para el reparto equitativo de estos fondos entre los distintos Bancos en razón de la colocación de sus capitales.

Considero de interés este punto —no sé si otros oradores lo habrán abordado— para la claridad de la discusión de este proyecto y para la historia fidedigna de la ley, cuando el día de mañana él tenga que aplicarse.

Nada más, Honorable Diputado, y muchas gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor **REYES** (don Juan de Dios). — Termino, señor Presidente, manifestando que es honroso para la democracia este debate; ojalá él lleve luz a toda la ciudadanía respecto a las altas consideraciones que tiene el Parlamento para depositar su confianza en el Presidente de la República.

Nadie desea poner obstáculos a este Gobierno. Desde la oposición, con patriotismo, deseamos corregir las leyes que contengan defectos; queremos colaborar con el Excelentísimo señor Ibáñez, y elevamos como ya lo han hecho mis Honorables colegas, desde el fondo de nuestro corazón, preces a Dios para que ilumine a los gobernantes, a fin de que puedan hacer realidad el alto destino histórico a que está llamado nuestro país en los pueblos del orbe y especialmente en Sudamérica; para que podamos recuperar el viejo prestigio de la República, que hizo que un gran orador y escritor americano, la llamara "Maestra de Naciones". Así era considerado Chile; y así queremos verlo grande, libre y progresista. Por eso, para que se logren todos estos fines, ponemos estas herramientas, estas facultades excepcionales en manos del Gobierno, para que pueda realizar su plan, para que recuperemos la conciencia de un ideal, de una gran misión: servir a la patria.

Nada más, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor **ROSENDE**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rosende.

El señor **ROSENDE**. — Señor Presidente, no era mi propósito intervenir en este debate. Sin embargo, ante una discusión de contornos históricos creo que los Diputados no podemos dejar de proporcionar al país nuestra modesta contribución, tanto más cuanto que estamos en esta Sala no por nuestras personas, sino en representación de corrientes políticas de opinión. Es por eso, señor Presidente, que intervengo en este debate, para formular algunas reflexiones en nombre de la colectividad política a que pertenezco, el Partido Conservador.

El Gobierno ha solicitado del Congreso Nacional facultades excepcionales para reorganizar la Administración Pública y para adoptar las medidas económicas y financieras que el mismo proyecto determina, tendientes a contener el proceso inflacionista que aqueja al país.

Presentado este proyecto, se ha planteado una cuestión fundamental previa, cual es la relativa a la constitucionalidad de sus disposiciones. En efecto, se ha estimado que esta iniciativa legislativa infringe normas substanciales de nuestra Carta Fundamental, por cuanto importaría, por parte del Congreso, delegación de atribuciones privativas en el Presidente de la República, en circunstancia que no existe precepto alguno que específicamente lo autorice para ello. Tomando pie en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado que determina aquellas materias que son propias de ley, y en el artículo 4.o de la misma que inhibe a toda magistratura, persona o reunión de personas, para atribuirse otras facultades que aquellas que especialmente les han sido conferidas por las leyes, se ha llegado a la conclusión de que este proyecto importa por parte del Parlamento, desprenderse en favor del Ejecutivo de facultades indelegables, lo cual barrenaría substancialmente todo el mecanismo constitucional.

Yo, señor Presidente, y lo he de confesar aquí con la mayor honradez y con la mayor serenidad, me he quedado un tanto perplejo con las interpretaciones que se han hecho de los textos constitucionales. Estas interpretaciones me las explico, señor Presidente, en algunos hombres que han consagrado su vida exclusivamente al estudio del Derecho encerrados en sus gabinetes de trabajo, y muchas veces divorciados absolutamente de la realidad. Pero, en verdad, no comprendo que estas interpretaciones puedan ser formuladas aquí por hombres que forman parte de los Poderes Públicos, que están en permanente contacto con nuestro ambiente nacional, y cuya función es, precisamente, la de conducir la vida del país.

La función legal y jurídica de los Poderes Públicos es muy importante, Honorable Cámara, porque no se puede ejecutar con independencia de la realidad, con independencia de la vida. ¿Qué diríamos nosotros de un juez que pretendiera fallar una controversia tomando solamente en cuenta los principios jurídicos abstractos que esa causa contiene, con absoluta prescindencia de los hechos humanos que han motivado la contienda judicial?

A mi juicio, señor Presidente, la interpretación del Derecho ha de ser viva, ha de estar necesariamente vinculada con el hombre y sus reacciones, y en lo que se refiere a la función interpretativa del legislador, ha de estar y está especial y necesariamente vinculada con la realidad nacional.

Por eso considero que no es posible emitir un juicio interpretativo acerca de este proyecto, pasando por alto los antecedentes políticos, económicos y sociales que han determinado esta iniciativa legislativa. Esto lo digo como hombre de derecho, sin que tenga que sonrojarme por ello, y aunque puedan discrepar de mi modesta opinión los más autorizados profesores de derecho.

Señor Presidente, el Gobierno ha pedido facultades extraordinarias en el orden administrativo y económico; pero ocurre que estas facultades no corresponden a un capricho del Gobierno, sino que son la consecuencia necesaria de los acontecimientos políticos que ha vivido el país en este último tiempo, y que a ningún hombre de la calle pueden escapárseles.

Este país viene siendo azotado por el gravísimo proceso inflacionista. Nosotros permanentemente, desde estos bancos, hemos señalado la importancia fundamental de las cuestiones económico-sociales. Y es evidente que el proceso inflacionista toca, en su médula más íntima, al orden económico y social; dice relación con la estabilidad de la moneda, con su poder adquisitivo; se pone en juego la tranquilidad del hogar y la tranquilidad del país.

Pues bien, desde los diversos bancos de este Parlamento las diferentes corrientes ideológicas han estado señalando al electorado que este proceso inflacionista que nos tiene agobiados se debe, sencillamente, a los dispendiosos gastos públicos y privados de este país. Se han formulado, justa o injustificadamente, quejas en contra de la Administración Pública, señalando, precisamente, que los recursos públicos, en su inmensa proporción, están destinados al pago de sueldos. Esto se ha venido repitiendo durante años. Y se ha dicho también que los particulares no han tenido la suficiente austeridad para poder amoldar su vida a una reacción de contención de este proceso.

Nosotros mismos estuvimos indicando al electorado de este país que era indispensable reestructurar, reorganizar la Administración Pública, para hacerla menos dispendiosa, y, al mismo tiempo, que era indispensable tomar medidas de orden financiero y económico para contener el proceso inflacionista. Y esto no solamente lo dijimos; esto en la práctica se hizo —me estoy refiriendo a todas las corrientes políticas— y se deseó hacer por las vías legislativas normales.

El Ministro de Hacienda del ex Presidente don Gabriel González Videla, don Jorge Alessandri, presentó un proyecto de ley destinado, precisamente, a contener el proceso inflacionista; un proyecto de regulación de precios, sueldos y salarios.

Yo no quiero, señor Presidente, rebajar este debate de la altura con que ha sido llevado, señalando las causas por las cuales esa iniciativa legislativa fué imposible de llevar a cabo. Lo único que deseo recordar es que este país estuvo al borde de una grave conmoción institucional, precisamente, a consecuencia de ese proyecto.

Como digo, no tengo ningún deseo de señalar responsables o no culpables; estoy señalando hechos. De manera que en esa oportunidad, por las vías legislativas normales, fué imposible, mediante una ley ordinaria, establecer normas para contener este proceso inflacionista.

Más tarde, el Ministro de Hacienda de la Administración de don Gabriel González Videla, don Carlos Vial, trajo a este Congreso una iniciativa legislativa en el mismo sentido, en la que se contemplaban diversas medidas destinadas a contener la inflación, muchas de las cuales las veo reproducidas hoy en este proyecto de ley de facultades extraordinarias que nos trae el Gobierno.

Por razones diferentes, esa iniciativa tampoco pudo cristalizarse, terminando, lisa y llanamente, en un proyecto de ley de aumento de sueldos.

O sea, estas grandes aspiraciones de la opinión pública, de reducir los gastos mediante una administración adecuada, y contener el proceso inflacionista con medidas económicas y financieras oportunas, no pudieron, en la práctica, satisfacerse por la vía de las disposiciones legislativas ordinarias, porque las iniciativas que en ese entonces se presentaron, por una causa o por otra, fracasaron.

En esas condiciones, las diferentes corrientes políticas del país se presentaron a la contienda presidencial del 4 de septiembre de 1952.

El 4 de septiembre, el electorado rechazó la candidatura de don Arturo Matte, rechazó también abiertamente la candidatura que apoyaba mi partido, de don Pedro Enrique Alfonso, y por una mayoría, aunque no absoluta, de enorme consideración, dispensó su **confianza al actual Presidente de la República, Excelentísimo señor Carlos Ibáñez del Campo, en el entendido que este hombre, por sus antecedentes, significaba una estructura ejecutiva férrea para poder ejecutar estas medidas que en la práctica legislativa ordinaria no pudieron llevarse a cabo. Pues bien, este Gobierno, al hacerse cargo de sus funciones, por lo menos yo lo entiendo así, no ha podido seguir otro camino que satisfacer a la opinión pública y llegar constitucional y democráticamente a este Congreso a pedir facultades constitucionales extraordinarias, ya que la experiencia ha estado demostrando que por la vía de las facultades constitucionales ordinarias estas grandes aspiraciones de la opinión pública no han podido ser satisfechas.**

Creo que es un análisis sereno e imparcial de los antecedentes políticos, económicos y sociales que determinan este proyecto de facultades extraordinarias, porque no creo que el señor Ministro del Interior, ni el señor Ministro de Hacienda, nos hayan traído estas facultades por mero capricho, por darse el gusto de decir: vamos a iniciar este Gobierno con Facultades Extraordinarias; porque yo los supongo de gran preparación y gran inteligencia, y no creo que un hombre en general, y mucho menos un hombre de gobierno, tenga interés en abrumarse con mayores responsabilidades que las que normalmente le corresponden.

De manera que, si ha llegado aquí este proyecto, es exclusivamente por una necesidad social y económica, fundado en los antecedentes que acabo de exponer ante esta Honorable Cámara.

Pues bien, señor Presidente, en estas condiciones, creo que es deber del intérprete, máxime cuando el intérprete es un Poder Público, construir su interpretación sobre la base de esta realidad, porque la interpretación del Derecho ha de ser una cosa viva, dinámica, que permita el progreso social. Si nosotros pretendemos darle al derecho una vida propia, independiente y divorciada de la realidad, entonces el derecho pasa a ser una abstracción de tipo formalista, que más bien impide el progreso de los hombres y de las instituciones.

Pero ocurre que teniendo este horizonte como objetivo de nuestras observaciones, resulta que ya, en el orden puramente jurídico, encontramos argumentos que vienen a robustecer y aclarar en forma definitiva la constitucionalidad de este proyecto de facultades excepcionales.

Señor Presidente, en realidad, en este proyecto no está tanto en juego la cuestión d la delegación de facultades, porque efectivamente tal delegación no existe. El problema de fondo que aquí se plantea es el d saber cuál es el carácter de la ley en cuanto al contenido de sus disposiciones.

El carácter esencial de la ley es, fundamentalmente, el de ser una norma jurídica obligatoria de orden general. Así se recuerda en el admirable informe expedido por las Comisiones Unidas del Honorable Senado, especialmente cuando se invoca la cita de aque jurista eminente, inspirador del Código de Napoleón, Portales, quien señalaba que la ley "fija a grandes rasgos las máximas generales de derecho".

El establecimiento de los principios generales corresponde pues al legislador; la adopción de medidas específicas incumbe al ejecutor y se explica mediante la potestad reglamentaria de que dispone el Presidente de la República.

En este caso, las medidas que podrá adoptar el Jefe del Ejecutivo están determinadas por las normas generales que da este proyecto, y el verdadero problema constitucional de fondo que se plantea es el de la excesiva generalidad que se atribuye a sus disposiciones.

Ahora bien, ¿la excesiva generalidad de una ley obsta su constitucionalidad? La circunstancia de que sean excesivamente genéricos sus preceptos ¿significa contravención a disposiciones específicas de la Carta Fundamental?

A mi juicio no, porque, como lo indicaba en su exposicion el distinguido diputado don Francisco Bulnes Sanfuentes, la línea fronteriza que separa la potestad legislativa, que habilita para establecer normas generales, de la potestad reglamentaria que permite aplicarlas especificándolas, resulta muchas veces imperceptible.

En verdad, no es posible separar por una cortina de hierro, como se pretende por algunos, al Poder Ejecutivo del Legislativo, precisamente porque la potestad legislativa que corresponde al primero y la potestad reglamentaria que incumbe al segundo coinciden muchas veces en una misma línea.

Y tan bien lo entendió así el constituyente del 25, consciente de que esta potestad reglamentaria permitiría al Presidente de la República la adopción de normas generales que pudieran calificarse posiblemente como de tipo legislativo, que prefirió incorporarlo derechamente a este poder, haciéndolo colegislador, conjuntamente con el Congreso.

La afirmación de que la generalidad de los preceptos de una ley no es óbice a su constitucionalidad se encuentra corroborada con antecedentes de interpretación, que a mi juicio tienen un valor indiscutible.

Se ha traído a la Sala, como argumento, la autoridad de las interpretaciones de autores de Derecho.

Yo soy profesor de Derecho, señor Presidente; pero en este caso reconozco mayor valor a la interpretación que de estas materias hacen los propios poderes públicos. Es muy importante destacar aquí, en esta Sala, cuál ha sido la interpretación que los Poderes Públicos han hecho de las leyes de facultades extraordinarias, porque ésta es la verdadera jurisprudencia constitucional.

Cuando nosotros, como abogados, vamos a patrocinar o a defender una causa ante los Tribunales, damos generalmente mucho mayor valor a las sentencias de los Tribunales que a las opiniones de los tratadistas.

Entonces, aquí, en este Poder Público, al interpretar el carácter de una ley, debemos dar mayor valor a la interpretación práctica que de esta constitucionalidad han hecho los Poderes Públicos, que a las interpretaciones teóricas, por muy respetables que sean, de los hombres de derecho, de los juristas.

¿Y cuál ha sido la interpretación práctica que los Poderes Públicos han hecho de las leyes?

El Poder Ejecutivo las ha considerado constitucionales. Gobiernos constitucionales cuya legalidad y cuya legitimidad nadie discute, han presentado al Congreso proyectos de facultades extraordinarias. Evidentemente que si un Gobierno legítimo, respetuoso de los principios constitucionales, pide al Congreso facultades extrordinarias es porque tiene la convicción, al pedirlas, de que no está infringiendo la Constitución.

El Poder Legislativo le ha dado esas facultades extraordinarias. Luego, en suma, el Poder Legislativo, en los precedentes anteriores, no las ha estimado inconstitucionales.

Y, asómbrese la Honorable Cámara: al Poder Judicial jamás le ha correspondido pronunciarse acerca de la constitucionalidad de las leyes que otorgan al Ejecutivo facultades extraordinarias, porque nunca se ha formalizado ante él demanda alguna en la que se solicitara la inaplicabilidad de los decretos con fuerza de ley dictados por el Presidente de la República en uso de las facultades excepcionales otorgadas por el Parlamento. Y esto significa que en el consenso público y en el criterio de los abogados no es ésta una tesis jurídica que en el orden práctico pueda contar con la acogida de los jueces.

Creo que los Poderes Públicos, puesto que formamos en la historia un todo indivisible, han de dar mucho mayor valor a los precedentes interpretativos que ellos mismos han señalado que a las interpretaciones teóricas, académicas, muy ilustres, pero que no tienen este valor de autoridad a que me refiero.

Y es curioso, internándonos en este camino interpretativo, en el cual posiblemente yo vaya a causar escándalo con mis opiniones a muchos colegas de la Facultad de Derecho, constatar que cuando uno encuentra el camino de la verdad, todos los hechos vienen a confirmar esta misma verdad ya encontrada. En el Honorable Senado ha sido aprobado este proyecto después de un estudio minucioso y acabado que han hecho los personeros más autorizados de esta democracia; porque el Presidente del Honorable Senado, don Fernando Alessandri, es un personero de máxima jerarquía moral y jurídica de este país, no solamente por sus condiciones personales, sino por sus conocimientos del derecho y por el celo que pone en el respeto de las leyes. Ha merecido la aprobación también de hombres tan eminentes como don Eduardo Frei y don José Maza, y de tantos otros señores Senadores, entre los cuales hay algunos que han construído la técnica constitucional que hoy día nos rige.

Yo quiero, pues, dejar aquí en claro que, a nuestro juicio, este proyecto de facultades excepcionales es plenamente constitucional, y lo es por sus fundamentos a través de los antecedentes económicos, políticos y sociales que han determinado esta iniciativa y de la cual este proyecto no es sino su cumplimiento; que es constitucional porque así lo está indicando la significación de la ley que es norma de carácter general; que es constitucional porque así también lo confirman los antecedentes interpretativos emanados de los propios Poderes Públicos, y así, finalmente, lo han entendido los personeros más calificados de nuestra democracia.

Señor Presidente, yo estoy con esta interpretación y mi Partido también lo está, porque entre una interpretación teórica y una que pueda conjugarse con la vida y con el progreso, yo creo que a los legisladores y a los gobernantes sinceramente democráticos no les cabe otro camino que seguir la segunda.

Hay grandes aspiraciones nacionales que inciden dentro de este proyecto de ley. No se podría, en nombre de lo que en el peor de los casos sería una inconstitucionalidad dudosa, cerrar las puertas a esas aspiraciones y decirles nó, porque estimamos que él puede ser inconstitucional. Entonces, señor Presidente, en lugar de estar contribuyendo al robustecimiento y perfeccionamiento de la democracia, estaríamos dando la sensación, en esta época de profundas transformaciones, de que la Constitución, las leyes, y las normas jurídicas en general, son escollos insalvables para el progreso de los pueblos y de las instituciones.

Señalado el aspecto constitucional, en la forma simple y sencilla que lo he expuesto, en representación de mi Partido, sólo queda por considerar la aplicación de estas facultades extraordinarias.

Yo creo que la razón y la conveniencia son una buena medida para poder apreciar la futura conducta de los hombres. No se puede suponer a los hombres, ni menos a los gobernantes, irracionales y dispuestos a ejecutar actos que van en contra de sus propias aspiraciones, intenciones y conveniencias. Desde luego, señor Presidente, la sola circunstancia de que el Gobierno mande este proyecto de facultades extraordinarias, y que haya aceptado en forma franca, abierta y leal, con una Comisión de distinguidos senadores, elaborar prolijamente sus disposiciones para llegar a un texto que permitiera concederle estos poderes y, al mismo tiempo, armonizarlo con los textos constitucionales, es una demostración de respeto a la Constitución, a la democracia y a la ley. Y no concibo, señor Presidentes, que un Gobierno que así se expresa, una vez que tenga las facultades vaya aplicarlas en forma irracional y torcida, máxime cuando estamos ciertos que estas facultades las quiere el Ejecutivo como herramienta para poder cumplir su tarea de gobierno. ¿Cómo puedo suponer que estas facultades van a ser ejercitadas precisamente para crearse inconvenientes en su acción de gobierno?

Yo, señor Presidente, en esta parte no puedo menos de traer a esta Cámara el recuerdo de un hombre en cuya escuela me he formado. Yo me he formado en la escuela de mi Partido, el Conservador, y he seguido en forma especialísima la influencia y las enseñanzas cotidianas de un hombre que, en realidad, me dió a conocer lo que era la vida política, el significado de fondo de la vida política, con todas las pasiones, anhelos, ambiciones, que se confabulan en ella. Es el Honorable Senador doctor Eduardo Cruz-Coke. Un día, me decía el doctor Cruz-Coke que no se puede vivir si no se dispone de los medios indispensables para la vida. No se puede vivir en el orden económico sin la moneda, cualquiera que sea su forma de expresión. Pero hay una moneda en la vida moral sin la cual no se puede vivir, y esa moneda es la confianza. El hombre que no está dispuesto a entregar su confianza, no puede vivir. El cristianismo es confianza porque es fe. He ahí su fundamento humano de dos mil años de historia. Pero no se puede tener en los bolsillos de nuestra vida moral sólo la confianza indispensable para proporcionarla únicamente a los amigoes, a los porcionarla únicamente a los amigos, a los Tenemos que ser millonarios de la confianza, me decía Cruz-Coke, tenemos que depositarle con toda generosidad en manos de los que han sido o puedan ser nuestros adversarios. La desconfianza destruye todos los vínculos, crea sombras, resentimientos y odios. La confianza, por el contrario, infunde claridad abriendo de par en par las puertas que conducen a la unión a la generosidad, a la concordia. Todo es posible con la confianza.

Señor Presidente, yo creo lealmente que el Presidente de la República ha recibido a manos llenas la confianza de 450.000 chilenos. Por eso, estimo que no ejecutamos un acto extraordinario al responder también nosotros al mismo anhelo, depositando en él la confianza del Parlamento.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES. — Señor Presidente, dada la hora en que estamos, tendría que cortar mis observaciones, justamente cuando recién las estuviera comenzando. Por eso, pediría que se suspendiera la sesión.

El señor TAPIA (Presidente). — La Mesa, haciendo uso de sus facultades, suspenderá la sesión un momento, para levantarla a la hora de su término. En la sesión de mañana podrá continuar el Honorable señor Cañas Flores en el tiempo que le resta al Comité Conservador.

El señor CAÑAS FLORES. — Le agradecería que así se hiciera, señor Presidente.

8.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor TAPIA (Presidente). — Se suspende la sesión por doce minutos.

—Se suspendió la sesión.

—Después de transcurridos los doce minutos:

El señor TAPIA (Presidente). — Continúa la sesión.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 24 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

SESION 22.a, EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 14 DE ENERO DE 1953

(Sesión de 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SMITMANS Y GONZALEZ MADARIAGA

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

No hay cuenta.

1.—INSERCION DE UN DOCUMENTO SOBRE LA LIBERTAD DE CAMBIO EN EL PERU, EN EL BOLETIN DE LA SESION 17.a Y EN LA VERSION OFICIAL DE LA SESION 21.a QUE SE PUBLICA EN "LA NACION".

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, como deseo formular una petición a la Sala, ruego a Su Señoría se sirva solicitar su asentimiento para usar de la palabra por breves instantes.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Puga Vega, quien desea formular una petición...

El señor MELEJ.— Yo también, señor Presidente, deseo hacer una petición.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Y a continuación al Honorable señor Melej.

El señor CAÑAS FLORES.— Sin perjuicio del tiempo que corresponde a nuestro Comité, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Exactamente.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, antes de iniciar la exposición que en esta Honorable Cámara hice la semana pasada, previa a la discusión de estas facultades, solicité de la Corporación se sirviera acordar agregar a la versión correspondiente dos documentos a los cuales iba a dar lectura. La Honorable Cámara así lo acordó. Desgraciadamente, por un malentendido que se produjo en los momentos en que yo hacía la exposición, sólo se insertó uno de ellos. El otro, un memorándum sobre la libertad de cambios en el Perú, no se insertó.

Por estas razones, solicito de la Honorable Cámara tenga a bien acordar, para reparar esa omisión, la publicación del documento a que me refiero, en el Boletín correspondiente a esa sesión, y que también se inserte en la versión oficial de mi discurso de ayer, que se publica en "La Nación", ese mismo documento.

Eso es todo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor Puga, don Mariano.

Acordado.

—El memorándum fué publicado en el Boletín de Sesiones de la sesión 17.a, de 6 de enero de 1953, y en la versión oficial de la prensa, de la sesión 21.a, de 13 de enero de 1953.

2.—SUSPENSION DE UNA SESION DE LA COMISION DE CONSTITUCION. — ACUERDO PARA QUE LAS COMISIONES RESPECTIVAS SE REUNAN DESDE HOY MIERCOLES, A FIN DE ESTUDIAR EL PROYECTO DE FACULTADES ESPECIALES.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— Señor Presidente, deseo formular dos peticiones: la primera consiste en que la Honorable Cámara tenga a bien dejar sin efecto la sesión ordinaria que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia debe celebrar esta tarde, de 14.30 horas a 16 horas. El único proyecto que figura en la Tabla de esta Comisión es el que contempla sanciones para la falsificación de vinos, proyecto que pasó a la consideración de una Subcomisión, la que todavía no ha evacuado su informe.

La segunda petición consiste en lo siguiente: la Honorable Cámara, a propuesta unánime de los Comités Parlamentarios, adoptó la resolución de enviar el actual proyecto de facultades extraordinarias a las Comisiones de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia unidas, para que lo discutieran en particular el día de mañana, jueves. Como este proyecto seguramente va a quedar despachado en general en la tarde de hoy, los miembros integrantes de estas Comisiones Unidas me han formulado la petición, a fin de poder conocer con más calma las indicaciones que se ha formulado y abocarse a su estudio en mejor forma, de que solicite de la Honorable Cámara se sirva adoptar el acuerdo para que estas Comisiones Unidas puedan reunirse esta misma noche, y no hacerlo sólo mañana.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a ambas peticiones formuladas por el Honorable señor Melej.

Acordado.

Honorable señor Melej, ¿la petición de Su Señoría es para suspender todas las sesiones de Comisiones, o sólo se refiere a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia?

El señor MELEJ.— Como presidente de la Comisión de Constitución y Justicia, sólo propongo la suspensión de las sesiones de la Comisión que me compete. Si otro señor Diputado quiere ampliar la petición...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Me anota el señor Secretario que hoy también celebra sesión ordinaria la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor REYES (Don Juan de Dios).— Pido que se suspendan todas las sesiones de Comisiones...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para proceder en esta forma?

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor MELEJ.— ¿Para qué no hay acuerdo?

El señor VALDEBENITO.— Para suspender las sesiones de las otras Comisiones.

3.—CONCESION DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Esta sesión tiene por objeto continuar ocupándose del proyecto de ley que concede facultades extraordinarias económicas y administrativas al Poder Ejecutivo.

Está con la palabra el Comité Conservador, al que le quedan 27 minutos.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, el Partido Conservador ha estudiado con serenidad y con detenimiento el proyecto de ley que discute la Corporación. Lo ha hecho así, porque, consultados sus organismos técnicos, ha considerado que debe dar una opinión clara y determinante en la Sala sobre el proyecto y porque desea sinceramente cooperar a una obra que se anuncia de bien para la patria. De tal manera que, sin reservas de ninguna especie, sino que con plena libertad de acción, daremos nuestros votos favorables a este proyecto de ley.

En el Honorable Senado, nuestro correligionario el señor Muñoz Cornejo planteó los puntos de vista ante el proyecto presentado por las Comisiones Unidas de esa Corporación. Anoche nuestro colega, el Honorable señor Rosende, en un discurso elocuente y preciso, señaló el aspecto que más preocupación tiene para los legisladores, o sea, el de orden constitucional. Nuestro honorable amigo, en forma casi irrefutable, estableció, con el aplauso de muchos colegas de estos bancos, que el aspecto constitucional no hería la rigurosa conciencia de los legisladores al dar su voto favorable al proyecto...

El señor DONOSO.— ¿Me concede una breve interrupción, Honorable Diputado?

El señor CAÑAS FLORES.— Es muy breve el tiempo de que dispongo; por lo que ruego a Su Señoría que se sirva perdonarme.

El señor DONOSO.— Era para decir a Su Señoría...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Donoso, el Honorable señor Cañas Flores no desea ser interrumpido.

El señor DONOSO.— Deseaba decir a Su Señoría que no es tan irrefutable la argumentación del Honorable señor Rosende...

El señor CAÑAS FLORES.— No he concedido ninguna interrupción, señor Presidente...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Donoso, el Honorable señor Cañas no desea ser interrumpido.

El señor CAÑAS FLORES.— Para que lo oiga el Honorable señor Donoso, debo decir nuevamente que el discurso del Honorable señor Rosende es casi irrefutable.

El señor DONOSO.— Son muchos los que no están de acuerdo.

El señor CAÑAS FLORES.— En el "casi" son muchos los que entran y son muchos más los que creemos lo contrario; de tal manera que poner una objeción y hacer una interrupción de esta especie, creo que no viene al caso.

Esclarecido este aspecto del proyecto del Ejecutivo, al Diputado que habla le corresponde analizar otras ideas que dicen relación con la labor desarrollada por la Comisión de Hacienda misma y con otros aspectos contenidos en él.

Señor Presidente, ¿no piensan los Honorables Diputados que el Ejecutivo, al venir al Congreso Nacional a solicitar un proyecto de facultades extraordinarias, que sólo él ejercerá y manejará, está contrayendo con la nación, más que una deuda, algo que puede ser irreparable para él si no ejercita estas facultades en la forma que todos los parlamentarios anhelamos? ¿No estamos convencidos, dado el tiempo que llevamos en este recinto, de que en los últimos años la legislación de Chile no se dicta en la forma regular que los preceptos constitucionales y reglamentarios establecen?

¿No hemos visto cómo la presión de la calle se ejerce hasta en las puertas mismas de esta Sala? ¿No hemos visto cómo en cada proyecto de ley hay personas que llegan a este mismo recinto a presionar a los parlamentarios?

Hemos visto, señor Presidente, cómo se posterga la solución de los problemas más graves del país por esta irreverencia que hoy se tiene por el Parlamento. Es efectivo que nosotros somos los delegatarios de una soberanía que al darnos sus votos, en un primer domingo de marzo, nos manifestó su confianza; pero, después, durante los cuatro años del mandato de los Diputados y de los ocho que corresponde a los Senadores, esta delegación ha sido casi denegada, porque en cada proyecto de ley hemos tenido a nuestra puerta inmediatamente a los mismos que nos dieron sus votos y su confianza, imponiéndonos el camino que debíamos seguir. Y así han salido muchas leyes que después nos hemos arrepentido de despachar; muchos, desde otra posición, han aparecido criticándonos, como si ellos no hubiesen intervenido en su discusión.

Creo, señor Presidente, que el paso dado por el Ejecutivo es el único que corresponde en los momentos actuales del mundo. Y lo decimos nosotros, hombres de fe, que sólo hace cinco o seis días hemos leído un documento que emana de una de las más altas autoridades de la Iglesia, el Sumo Pontífice, el cual, modificando prácticas y preceptos del siglo dieciocho, ha declarado al mundo que las horas que hoy vive la humanidad son totalmente distintas a las que vivió en el pasado; que se necesita cambiar métodos, transformar las organizaciones y modificar hasta aquello que es fundamental en el seno de la Iglesia, para ponerla a tono con la hora actual.

De tal manera, Honorable Cámara, que si esto pasa dentro de las instituciones en que tenemos fe en el orden espiritual, ¿por qué no puede ponerse en práctica en una organización práctica como es la que se relaciona con el funcionamiento de una nación que no tiene los dos mil años con que cuenta la organización del cristianismo bajo la égida de la Iglesia?

Por eso, señor Presidente, consideramos que el Ejecutivo, al pedir estas facultades extraordinarias, hace bien, no solamente por aquello que se ha dado en llamar la revolución pacífica del 4 de septiembre, sino también por otras consideraciones. En efecto, la del 4 de septiembre fué una revolución pacífica, porque con ella se rompieron todos los moldes, se quebraron todos los sistemas de actuar del electorado, que dió el triunfo a un ciudadano en una forma que nadie puede discutir.

Ese hombre ya gobernó durante cuatro años este país en la forma que todos conocemos; luego de recoger experiencias a través de veinte años de esperanzas, asume de nuevo la Primera Magistratura, y quiere dar a este país, mediante estas facultades, ese carácter austero que el pueblo ha visto en él, y que nosotros, sinceramente, reconocemos.

El Gobierno y sus Ministros desean resolver por medio de este proyecto, problemas económicos y administrativos, y nosotros no podemos negarle estas armas sin hacer una ofensa al propio electorado.

Señor Presidente, en la discusión de las Comisiones Unidas de la Cámara, más de un Diputado quiso arrancar de los Ministros declaraciones sobre qué es lo que iban a hacer en este punto, qué iban a hacer en aquel otro. Señores Diputados, si ellos hubieran declarado lo que se deseaba, se habría producido la misma situación en que quedamos los parlamentarios cuando llegan los proyectos de ley a la Mesa de la Cámara y todo el mundo sabe lo que se va a hacer. Porque, entonces, ¿en qué quedan las facultades extraordinarias si se dice lo que se va a hacer?

Se perdería en su base el resultado, o sea, las consecuencias que queremos que ellas produzcan.

Ahora bien, si la mayoría del Parlamento va a otorgar esta ley, ¿por qué lo hace? Nuestro colega, el Honorable señor Rosende, lo precisó anoche en forma elocuente: hay que considerar sólo un aspecto: la confianza.

Hemos visto que se han dictado leyes iguales a ésta. El señor Ministro de Hacienda citó una que lleva las firmas de los ex Ministros don Jorge Alessandri y don Alberto Baltra, bajo la rúbrica del Presidente González Videla, y esa ley quizá da más que lo que se pide en ésta. ¿Se objetó el aspecto constitucional de ella? Sí. ¿Se objetó el aspecto político? También. Pero, en definitiva, fué dictada como ley de la República, porque había confianza.

Nosotros también la tenemos en este momento, y en el Partido Conservador creemos en la sinceridad de los hombres que actuarán, porque los que la van a ejercitar no son improvisados en nuestra vida política. Las mutaciones en el orden político de los hombres pasan en la vida completa de la humanidad, y ellas debemos creer, de buena fe, constituyen un perfeccionamiento, no para menoscabar el pensamiento o la acción de esos hombres.

Ahora, señor Presidente, quiero referirme a los que gobernaron con nosotros en los dos últimos años de Gobierno. ¿En cuántas intenciones no pactamos cuando tomamos el Gobierno del país? ¿Cuánto no escribimos y dijimos acerca de lo que deseábamos hacer? Sin embargo, la mayor parte de nuestras intenciones quedaron solamente en el tintero, unas porque había una oposición tan cerrada que no había manera de hacerlas caminar, y otras, porque los que habían pactado con nosotros no se atrevieron después a cumplir.

Esto nos está demostrando que la única manera que el Gobierno tiene para salir de esta "impasse", y para lograr lo que él desea, que es la aspiración de Chile entero, detener la inflación, no hay otro camino viable, humanamente pensado y considerado, que éste de las facultades extraordinarias. Por eso, Honorable Cámara, el Partido Conservador las da sin vacilación, primero, como una demostración de confianza, y, por el otro, por las razones de orden legal y constitucional que ya se analizaron en el Honorable Senado y en esta Honorable Cámara.

Ahora bien, señor Presidente, ¿qué persiguen estas facultades, en su aspecto general?

Introducir orden en la Administración Pública, en las finanzas y en el crédito; es decir, llegar a estabilizar todo este conglomerado de cosas hoy día inconexas y transformarlo en algo que pueda redundar en beneficio positivo de la colectividad.

En el orden de la Administración Pública y de sus empleados, todos reconocemos que no hay ninguna línea o norma que maneje su funcionamiento en forma ordenada. En efecto hoy día existe disparidad de funciones, disparidad de sueldos y de atribuciones, porque todas las actividades se desarrollan en la forma como cada jefe lo ha querido y lo desea. En consecuencia, hoy se necesita regularizar la situación y terminar con el paralelismo de funciones, que lejos de redundar en beneficio de la colectividad no ha producido sino daños.

¿Por qué nosotros miramos con tranquilidad estas facultades extraordinarias, desde el punto de vista del interés de los funcionarios?

Estamos tranquilos, Honorable Cámara, porque en el orden social estamos convencidos del buen ejercicio que se va a hacer de ellas. En efecto, los empleados que tengan que sufrir las consecuencias de la reorganización de la Administración Pública o que sean afectados por ella, no van a quedar desarmados, economicamente, porque todos van a recibir la indemnización que les correspond para vivir humanamente.

Miramos con tranquilidad estas facultades señor Presidente, porque ahora se va a señalar en forma precisa lo que a cada uno le corresponde hacer en su puesto; de manera que mirado todo esto desde el punto de vista cristiano y de las condiciones de vida de los miembros de nuestra colectividad, no hay intranquilidad alguna, por lo que a nosotros respecta.

Ahora bien, señor Presidente, la finalidad suprema que persigue el Gobierno es detener la inflación, que crea en todos los ciudadanos una difícil situación económica, que va haciendo la vida casi insoportable, y que el actual Gobierno, durante los meses en que ha permanecido en el poder, no ha podido detener por los medios normales.

¿Cómo piensa el Gobierno detener el ritmo de la inflación?

Allá están las medidas que los señores Ministros de Hacienda, de Economía y Comercio y del Interior, han anunciado extensamente en el seno de las Comisiones Unidas.

Pero entre estas medidas, señor Presidente, hay una que a nosotros nos atrae manera: aquélla que establece el ahorro obligatorio.

Esta medida, traída al seno de esta Honorable Cámara por un ex Ministro de Hacienda correligionario nuestro, no mereció sino burlas y mofas de parte de muchos señores de esta Corporación; y hoy día es traída de nuevo a la consideración del Parlamento por el actual Gobierno.

Ahora nosotros, con la misma sinceridad con que defendimos esta medida en los tiempos de don Carlos Vial, la defendemos en los tiempos del señor Rossetti, porque creemos que, en la forma como la interpreta el proyecto, va a significar un beneficio efectivo, va a prestar un positivo servicio a toda la Nación y va a beneficiar especialmente a las clases más necesitadas.

Por esta razón, señor Presidente, este punto del ahorro obligatorio es para nosotros como la pauta que va a señalar la detención del proceso inflacionista.

Además, tenemos que en el proyecto, en las líneas más de avanzada, se contempla algunos puntos como el de procurar la rebaja de los impuestos. ¡Qué bien haría el Ministro de Hacienda si solamente pudiera rebajar un impuesto! No digo el el del 11 o|o que, hay que reconocerlo, parece que despachamos muy a la ligera; el del 11 por ciento que no ha venido a favorecer al Fisco, al Erario Nacional, sino a sectores que nunca pensaron que este impuesto podría servirlos en esa forma.

Creo que la disminución de impuestos en este país sería una medida que salvaría a un Gobierno para la posteridad.

Por eso nosotros al votar este proyecto consideramos en este aspecto, que es ma que ejercida en la forma que el Gobierno no podrá hacerlo, tendría repercusión favorable en la economía nacional.

Otro punto que para nosotros es de gravedad y que alguien insinuó hace siete años atrás es aquél que quiere vincular a las Fuerzas Armadas a los servicios propios de la comunidad. Ya no va a ser lo de las Fuerzas Armadas lo que nosotros vamos a aplaudir con emoción patriótica como actualmente lo hacemos; ahora la idea de vincularlas a la colectividad haciendo que trabajen en las actividades el Ministerio de Defensa Nacional determinará.

Hay que aplaudir, entonces, esta iniciativa del nuevo Ministro de Defensa Nacional, señor Abdón Parra, del nuevo Gobierno, que es un progreso que, sin dañar la arquitectura central de las Fuerzas Armadas, permitirá vincularse más todavía al ambiente popular y a los sentimientos nacionales.

En nuestro programa de la campaña presidencial, teníamos este mismo punto quizás si hubiéramos podido realizar en la forma de leyes normales, como quieren algunos parlamentarios que se traigan para cada uno de estos problemas, con la serie de oposiciones que toda cosa buena o mala levanta en el Parlamento. Este de ahora es el camino de hacerlo y creemos que su realización será bien recibida por la opinión pública.

Ahora bien, hay algo en este conglomerado de disposiciones, que ha llamado especialmente la atención del Partido Conservador y es lo que se refiere a las atribuciones de orden municipal.

Nosotros cumplimos un mandato de nuestra Junta Ejecutiva en nuestra acción dentro de las Comisiones Unidas de Hacienda y Constitución, Legislación y Justicia, al rechazar el respectivo artículo en su integridad. Pero después, analizado en el seno de la Junta Ejecutiva de nuestro Partido, hemos creído que, de común acuerdo con el Gobierno y con las Municipalidades, se podrá llegar a una solución. Nosotros reconocemos, como lo dije en las Comisiones Unidas, que hay interferencia dañina al bienestar colectivo de las comunas, que no puede seguir esta dualidad de funciones, este choque de intereses que principalmente lo vemos todos los días en el problema de la movilización y de los mercados.

Por eso, Honorable Cámara, uno de nuestros colegas presentará la indicación correspondiente para que, analizada en las Comisiones Unidas, pueda tener la salida que deseamos, y conservando en su fondo la autonomía municipal, se pueda regularizar lo que está malo hoy día y que es necesario remediar.

Por otra parte, Honorable Presidente, en este proyecto de ley de facultades, nos ha impresionado una indicación que, a última hora, presentó el señor Ministro del Interior y que se refiere al problema de la movilización. Esta indicación fué discutida ampliamente en las Comisiones Unidas, y la mayoría de sus miembros la aprobamos porque consideramos que la forma cómo se ha venido desarrollando este servicio vital para un país, ha sido sencillamente desgraciado. Se han pagado bonificaciones que han constituído, como lo ha demostrado el señor Ministro, un fondo de inmoralidad; se han concedido liberaciones aduaneras que han constituído un privilegio deshonesto. No quiero emplear otras palabras que podrían aplicarse, pero que constan en los archivos de quienes han investigado este problema. Por eso creo que, aunque antipática, la medida del señor Ministro del Interior, regularizará el aspecto comercial de la movilización, y tenemos que decir en conciencia que ésta era la solución más conveniente, o sea, decirle al pueblo la verdad, decirle lo que vale este servicio y no engañarlo a través de ficaciones que contribuían a que estos servicios se desarrollaran en una forma ficticia. De aquí que considere que la medida del Ministro del Interior ha estado de acuerdo con los sanos principios. Debió estimarse antipática y abusiva en los primeros momentos, porque siempre se presta para que los individuos inescrupulosos abusen, pero por las razones que he dado, nosotros aprobamos la indicación del señor Ministro, y esperamos que la Honorable Cámara también lo haga, y que el Honorable Senado la ratifique, porque creemos que va a redundar en beneficio del país.

Señor Presidente, nosotros, al analizar este proyecto en la forma en que lo hemos hecho, en los aspectos constitucional y ahora desde el punto de vista de la facultades mismas, hemos creído cumplir con entera independencia, con sano patriotismo lo que nuestro programa y nuestro mandato legal nos ordena. Damos nuestros votos al Gobierno para que tenga esta herramienta, porque tenemos la esperanza —así lo creemos por las palabras empeñadas por los señores Ministros—, que ella va a ser bien empleada, y que no se tomarán represalias al amparo de estas facultades, represalias que pudieron haberse ejercido ya en todos los Ministerios con arreglo a las leyes vigentes. Sin embargo, esto no ha ocurrido. ¿Se van a ejercer ahora, cuando el Ejecutivo va a llebar bajo el brazo una ley que es la esperanza de todos los parlamentarios? ¡Digo que no, señor Presidente!

Durante toda mi vida política, siempre he sido un optimista. Y ese optimismo lo deposito hoy día en el Ejecutivo, para que con las herramientas que le damos con este proyecto, pueda hacer el bien del país.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Me permite Su Señoría?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Conservador, tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Señor Presidente, entro en este debate a fin de explicar mi posición frente al proyecto en estudio, posición que podría aparecer contradictoria, porque si bien es cierto que lo voy a votar favorablemente, en realidad él no me entusiasma.

Y no me entusiasma porque no me agrada delegar facultades, tanto más cuanto el Gobierno dispone de numerosas leyes con las cuales puede realizar lo que con este proyecto se propone. Además, porque es un Gobierno que se inicia y no hay nada que justifique este voto de amplia confianza. Y, finalmente, como decía ayer el Honorable colega señor Correa Letelier, porque mis partidarios cargarán a mi cuenta los errores que pueda cometer el Gobierno en el ejercicio de estas facultades, por el hecho de habérselas otorgado.

Pero voy a votarlo favorablemente en general, en obsequio de los 430 y tantos mil ciudadanos que depositaron en el Excelentísimo señor Ibáñez sus anhelos y su confianza. No deseo que si los males de nuestro país continúan, ello sea atribuído a la falta de medios para actuar en que se encontraría el Gobierno si nosotros desecháramos este proyecto. Y al aprobarlo, le doy una oportunidad al Gobierno para ver si es cierto lo que dice que será capaz de hacer: una Patria grande y feliz.

No le será fácil actuar por lo heterogéneo de su conjunto, ya que siendo su principal base de apoyo las fuerzas independientes, no pueden tener una filosofía o una doctrina que seguir. Pero, en fin, estos 430 mil y tantos ciudadanos tienen un equipo que capitanea el señor Del Pedregal, Ministro del Interior, uno de cuyos ágiles delanteros es el señor Rossetti, Ministro de Hacienda...

El señor AGUIRRE.— ¡El "wing" Rossetti!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ...los cuales deben dar satisfacción a la "hinchada" en este combate contra la inflación. Voto también las facultades para impedir que el público invada la cancha..: No actúo por miedo, sólo creo proceder con buen criterio.

El señor AGUIRRE.— ¡Está "off side"!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Aguirre!

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Eso sí que me preocupa la política del señor Rossetti por lo curioso del tratamiento que está empleando, que es el mismo que se usa para combatir la alergia. Este proyecto es para luchar contra la inflación, pero el señor Rossetti ha comenzado por inyectarle al enfermo el virus de la inflación con el despacho de la ley ya aprobada para financiar el déficit anterior, que significará un aumento del costo de la vida con el recargo en las diversas categorías del impuesto a la renta, adicional, extraordinario, sobretasa al impuesto de producción, internación y cifra de negocios.

Se me dirá que son las consecuencias de desaciertos anteriores. Anoto el hecho y señalo la medicina, que es la misma aplicada por otros doctores, pero siempre con mal resultado.

No me gusta tampoco el proyecto porque lo considero negativo. Y me llama la atención que el señor Ministro de Hacienda, a quien le reconozco espíritu creador, no haya anotado nada interesante en este aspecto.

Todo es restringir.

Hay que crear. En este caso la filosofía más exacta es la de Pero Grullo; si se desea bienestar hay que crear riqueza, si se desea rebaja en los precios hay que aumentar la producción, lo que significa reducción de costos.

Desgraciadamente, nosotros estamos ambicionando lo contrario, o sea, vivir mejor y trabajar menos.

Tal vez en este aspecto, habría que ampliar la letra e) del artículo 6.o.

No me agrada el artículo 6.o, dejando a un lado el aspecto doctrinario, pues es un cupo forzoso al capital. Lo comento porque es un hecho su aprobación. Habría sido más interesante destinar esos capitales a la construcción de escuelas y fomentar la construcción de habitaciones interesando al capital privado, al cual podrían darse las garantías necesarias para emprender una obra de tanta magnitud. Estoy en desacuerdo con la limitación a la construcción suntuaria, porque creo que limitar las construcciones de cualquiera naturaleza que sean, es no sólo detener el progreso, sino producir la crisis. Por el contrario, si se busca prosperidad, lo primero que debe hacer el Gobierno, es fomentar las construcciones, porque nada hay que mueva más las diversas actividades del país, que proporcione trabajo al mayor número de personas, que esta actividad.

Desde el arquitecto que proyecta, a la oficina que saca copias de planos; del modesto obrero que cava los cimientos, al ingeniero calculista; del pequeño industrial que tiene su horno de ladrillos a las fábricas de cemento; los pequeños subcontratistas de obra y materiales; camioneros; obreros albañiles; estucadores, carpinteros, para seguir con las diversas fábricas de pisos de madera, baldosas, cerámica, vidrios, enlozados, alambres, puertas y ventanas, cerrajería, clavos, pintura, tubos de cemento y cobre, sanitarios y tanta actividad más, para una vez terminado el edificio, dar trabajo, al alhajarlo, a las fábricas de muebles, textiles, de cocinas, de lámparas, de ampolletas, etcétera.

Es difícil calcular cuánta industria, y cuántos hombres, a través de ella, intervienen, directa o indirectamente, en la construcción de la casa más sencilla.

Yo le pido al señor Ministro de Hacienda que una vez que haya más tranquilidad, terminada la tramitación de este proyecto, invite a su oficina a los directorios del Instituto de Ingenieros, de la Asociación de Ingenieros, del Colegio de Arquitectos y de la Cámara de la Construcción, para estudiar un proyecto que impulse estas actividades, y pueda comenzar con ello una era de prosperidad.

Es necesario, por otra parte, dar seguridad al capital; nosotros respetamos al trabajo, lo defendemos y dictamos leyes para ampararlo, pero también creemos que es conveniente, necesario y justo, amparar al capital. Por eso hablaba de creación de riqueza, señor Ministro. Antes que ponerle cortapisas a todo, hay que darle seguridades a la industria y al comercio, hay que defender a la agricultura, y no con medidas demagógicas, destinadas a halagar al electorado, sino que asumiendo el serio y grave papel del estadista, para hacer labor constructiva en beneficio de la ciudadanía toda.

Yo invito al señor Ministro, en esta hora grave que vive el país, para crear este nuevo espíritu, y no sentarnos a la orilla del camino a llorar nuestras desgracias, o a esperar que pase el cadáver de nuestro enemigo. Levantémonos, y de pie, con optimismo y alegría, y con confianza en Dios y en nuestras propias fuerzas, iniciemos el camino hacia un Chile mejor.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias al Comité Conservador.

El señor SMITMANS (Vicepresidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El turno siguiente le corresponde al Comité Independiente, que ha enviado a la Mesa una nota con la distribución del tiempo que corresponde a cada uno de los señores Diputados que harán uso de la palabra en este Comité.

¿Si me permite la Honorable Cámara? Como debo ausentarme de la Sala, solicito su asentimiento para que pueda pasar a presidir el Honorable señor González Madariaga.

Acordado.

—Pasa a presidir la sesión el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra, por veinte minutos, el Honorable señor Venegas, dentro del turno del Comité Independiente.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara, he escuchado con el más vivo interés el debate que desde hace varios días se viene realizando en el Parlamento de mi patria, a raíz de las facultades extraordinarias de carácter económico y administrativo solicitadas por el Ejecutivo.

He escuchado la opinión de juristas distinguidos, de profesores de Derecho, de hombres de una versación superior a la del modesto Diputado que en estos momentos tercia en el debate y he llegado a la conclusión de que razones poderosas han impulsado al Ejecutivo a solicitar estas facultades.

Pero antes de entrar en materia, señor Presidente, quiero decir dos palabras, a fin de que la Honorable Cámara y el país conozcan las razones que justifican la posición de los Diputados Democráticos de Chile. Bien sabe la Honorable Cámara y el país entero la posición que adoptó nuestro partido en la última lucha electoral, cuando se trataba de designar a la persona que debía ocupar la Presidencia de la República. Nuestro partido, por mandato expreso de una Convención, apoyó la candidatura de un hombre democrático, puro, limpio y tan honorable como el ciudadano que actualmente rige los destinos de la nación. Nosotros apoyamos a don Pedro Enrique Alfonso.

En el libre juego de la democracia, nosotros luchamos con todo entusiasmo, pues queríamos el triunfo para este demócrata, pero por circunstancias que el país conoce, la ciudadanía, comprendiendo a parte de todos los partidos, sin excepción, puso sus ojos en la persona de don Carlos Ibáñez del Campo y le dió sus votos en el veredicto popular del 4 de septiembre. Habíamos sido derrotados; nuestro partido había quedado a mal traer. Entonces, llamamos a los jefes de nuestras bases, nuestros presidentes provinciales, para solicitarles su consejo y su mandato, de acuerdo con nuestros principios reglamentarios y programáticos, y determinar cuál debía ser la línea a seguir por este partido y por su representación parlamentaria. Y los presidentes provinciales, después de un sereno y concienzudo estudio, resolvieron que el partido y su representación parlamentaria debía prestar colaboración a este Gobierno en todo aquello que fuera de beneficio para el pueblo, debía prestar respaldo a Su Excelencia el Presidente de la República, señor Ibáñez del Campo. Y ésta es la primera oportunidad que se le presenta a mi partido para cumplir ese mandato imperativo del Consejo Superior de la colectividad, integrado por los presidentes provinciales.

Sabemos que Su Excelencia el Presidente de la República y los elementos de Gobierno que lo secundan han solicitado estas facultades para beneficio de la ciudadanía, para poner atajo al problema pavoroso de la inflación, para reorganizar las finanzas, para poner orden dentro de la Administración Pública y para establecer la forma cómo deben dispensarse los créditos a través de las instituciones bancarias. Y yo, señor Presidente, como representante de un partido popular, muchas veces he pensado que, así como ahora se van a regularizar los intereses crediticios para la gente que tiene dinero, al Gobierno se le presenta hoy día la oportunidad magnífica de poder hacer justicia a los imponentes de un Banco, al cual yo me sumo, a los imponentes del Banco de los pobres, la Caja de Crédito Prendario.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda)— Así se hará, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS.— Muy agradecido, señor Ministro. El señor Ministro de Hacienda dice que esto se va a hacer. En realidad, no es justo ni lógico que, mientras las instituciones de crédito cobran un ocho o un diez por ciento, el pobre obrero o empleado o el Diputado que no tiene más renta que su dieta, que tienen que ir a pignorar sus especies en días de necesidad, tengan que pagar un 24 o/o. Esto no es justo ni lógico. Ya que el señor Ministro se ha comprometido en esta oportunidad de viva voz a preocuparse de este problema, le pido, en nombre de mi Partido y en nombre de todos los desheredados de la fortuna, una mayor comprensión para los que, por llevar salud a su casa, por llevar el alimento a sus hijos, tienen que pignorar sus escasos bienes. Ojalá que el actual Gobierno baje los intereses que paga el pueblo con tal motivo.

Yo no voy a pronunciarme acerca de si este proyecto de ley es o no constitucional; ya se han pronunciado a este respecto calificados senadores y diputados en un sentido favorable a su constitucionalidad.

El Presidente de la República manifestó, desde un principio, que por ningún motivo habría persecución política contra los empleados de la Administración Pública; ojalá fuera efectiva esta declaración de S. E., a pesar de que un sector de miembros de mi Partido ha sido tratado poco menos —perdóneseme la expresión— que como perros sarnosos.

Pongo el acento en la actuación del señor Ministro de Justicia, que no ha hecho otra cosa que perseguir a nuestros funcionarios. Tenemos el caso de don Julio Olavarría, Director General de Prisiones, que ha honrado con su talento y conocimientos a las Naciones Unidas; a don Luis Fernando Luengô, Alcaide de la Cárcel de Santiago; a don Aurelio Valdebenito, Inspector de Prisiones; a don Luis Espinoza, Director de la Penitenciaría. ¡Para qué seguir enumerando a tantos otros funcionarios!

A pesar de que se puede decir que se ha lesionado a mi Partido, yo hago abstracción de ello en estos instantes en que se va a legislar en favor del pueblo, a fin de que, por lo menos, si no baja el costo de la vida, no se mantenga el ritmo tan acelerado de la inflación, porque ya no hay hogar modesto de obrero, empleado o pequeño industrial que pueda resistir el presupuesto familiar ante la carestía del arrendamiento y de los artículos de primera necesidad. Ya el pueblo no puede darse la satisfacción, como antes, de comer pescado o cualquier marisco, como un erizo, por ejemplo, cuyo plato cuesta en cualquier restaurante más de 100 pesos.

Creo, señor Presidente, que este Gobierno debe ir rápidamente a la derogación del decreto que grava en un 11 por ciento a la alimentación, porque debe saber la Honorable Cámara que muchos de nosotros, por evitarnos las distancias, porque el tiempo nos apremia, tenemos que hacer nuestras ligeras comidas o almuerzos en el centro. Hoy ya no lo podemos hacer, porque nuestros presupuestos se ven fuertemente lesionados.

Señor Presidente, uno de los oradores en el día de ayer se quejaba amargamente, y en su crítica levantada manifestaba que en este Gobierno se estaba haciendo política intervencionista.

El señor Ministro de lo Interior, negó este hecho. Lamento que no se encuentre presente, pero le voy a probar lo que afirmo. En la jurisdicción que tengo el honor de representar, en el pueblo de mi nacimiento, el departamento de Tocopilla, ha sido llevado el señor Arturo Galdames como Gobernador, en representación del Partido Radical Doctrinario, pero de filiación democrática. No sé de cuáles democráticos, por lo menos no es de los nuestros.

El señor PUENTES.— ¡Son tantos...!

El señor VENEGAS.— Su Señoría lo ha dicho.

El señor PUENTES.— Ni el ex presidente del Partido lo sabe.

El señor VENEGAS.— Parece que Su Señoría conoce mejor las cosas de nosotros.

El señor PUENTES.— No las conozco mejor; digo que es una lástima que Su Señoría no las conozca.

El señor VENEGAS. —En todos los Partidos ocurre el mismo fenómeno que en el nuestro: ojalá que en el suyo no ocurra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Puede continuar Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Continúo, señor Presidente.

El señor Galdames que hasta la víspera del triunfo del señor Ibáñez había sido un ardiente partidario del señor Matte Larraín, por obra de birlibirloque de la política, amaneció un día cualquiera propuesto por el señor Ortega Masson, en su cuota, como Gobernador de Tocopilla, y este caballero ha llegado allá a practicar una persecución sistemática contra los funcionarios públicos, contra los sindicatos y contra todo el mundo, aún contra sus propios correligionarios, porque ha empezado a clausurar sus centros de reuniones y sus clubes.

Desde esta alta tribuna hago esta reclamación al señor Ministro del Interior, a fin de que arbitre las medidas que sean necesarias para que este señor Galdames no siga desprestigiando al régimen ni dando motivos para que se enrostre al Gobierno, que funcionarios de tanta responsabilidad, como son los Gobernadores, que representan en lo administrativo al Presidente de la República, aprovechen de su cargo para hacerse odiosos y antipáticos ante la opinión pública, y para, con esta actitud, denigrar al propio Gobierno.

Señor Presidente, en obsequio a la brevedad, en el deseo de ver cristalizadas en la realidad estas aspiraciones, y que este proyecto se convierta pronto en ley de la República, quiero sólo manifestar que los representantes, ante el Parlamento, del Partido Democrático de Chile, en cumplimiento del mandato de los organismos superiores de esa colectividad política, darán gustosos sus votos favorables a esta iniciativa.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— El turno siguiente, dentro del tiempo del Comité Independiente, corresponde al Honorable señor Echavarri, quien no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra, entonces, el Honorable señor Antúnez.

El señor ANTUNEZ.— Señor Presidente, sólo voy a dejar constancia de hechos, porque los aspectos jurídicos de este proyecto ya han sido ampliamente debatidos. Recordaré algunas de las promesas que hiciera el actual Gobierno durante la campaña electoral que lo llevó al poder.

Toda la nación se impuso, durante esa campaña, de que se iba a reorganizar la Administración Pública. Efectivamente, con este proyecto, vemos que el Gobierno empieza a abordar parte de lo que prometiera; pero también vemos que, lo que más se le prometió al país, fué que se bajaría el costo de la vida. Sin embargo, en eso, el Gobierno no ha estado acertado, o, mejor dicho, su acción frente al costo de la vida ha sido totalmente negativa.

Tenemos al alza de la movilización colectiva y el establecimiento del impuesto del 11 por ciento, que han dado origen a que diversas instituciones gremiales hayan organizado para mañana un mitin de todas las clases asalariadas, para manifestar su repudio a estos gravámenes tan impopulares.

Existe también el impuesto del medio por ciento que grava a los sueldos de los empleados y obreros, y, además, el alza que han experimentado los precios de todos los productos de chacarería, de las verduras y las frutas, a pesar de que —y esto deseo señalarlo como una crítica constructiva al actual Gobierno— estamos viendo constantemente en el diario oficialista, "La Nación", que los precios de estos productos han bajado; que ellos serán controlados por organismos del Estado; que serán fiscalizados debidamente; pero nada de ello se hace.

Quiero aprovechar la presencia en esta Sala del señor Ministro de Hacienda, para decirle que, desgraciadamente, estas bajas de precios ocurren únicamente en los diarios, en la prensa oficial, y que sería conveniente que personeros del Gobierno comprobaran los hechos que he denunciado; que acudieran a La Vega a los mismo lugares a donde van las dueñas de casa, para que vieran cuán distinta es la realidad de lo que dicen los diarios del Gobierno.

Además de todas las anteriores alzas, señor Presidente, hemos tenido que soportar las del pan y la bencina. Y hay que dejar constancia de que todas estas alzas son totalmente contrarias a lo que se prometió al pueblo.

Por esto, los parlamentarios del Frente del Pueblo formulamos estas críticas, con ánimo constructivo, y queremos dejar constancia de estos hechos, porque estimamos que el Gobierno ha incurrido en una actitud desgraciada, al permitir aumentos de precios que afectan directamente al pueblo, ya que encarecen los artículos esenciales, de consumo habitual, de las clases trabajadoras.

Es necesario dejar constancia, también, señor Presidente, como ya lo sabrá el Gobierno, de que la CTCH, la Confederación de Trabajadores del Cobre, la Unión de Profesores de Chile y la Asociación de Empleados Fiscales, han manifestado su absoluto repudio a las alzas que he señalado.

Por lo tanto, nosotros, los parlamentarios del Frente del Pueblo, nos hacemos intérpretes del sentimiento manifestado por esas colectividades.

Con referencia al proyecto mismo de facultades económicas, estimo que él constituye una herramienta eficaz para el Gobierno, y que debe ser aprobado, para que mañana no se diga que este Parlamento no dió al Presidente de la República los medios necesarios para detener el proceso inflacionista y para reorganizar la Administración Pública, donde sabemos que existen servicios con funciones paralelas, que no benefician la buena marcha administrativa del país.

Pero tampoco queremos que este proyecto sea un arma de presecución política, ni que él sirva para sacar de la Administración Pública a funcionarios radicales competentes para reemplazarlos por otros. Y no me refiero a funcionarios de nuestro Partido, puesto que, prácticamente, no tenemos militantes que sean funcionarios públicos.

Lo que no queremos, es que se saque a los buenos empleados para colocar a elementos ibañistas en las vacantes que así se produzcan. Deseamos una Administración Pública honesta, seria, de funcionarios competentes, que asciendan por escalafón, mediante su capacidad, y no a través de las cuñas políticas.

Hemos formulado indicaciones para exceptuar de esta eliminación al profesorado. Desde todos los bancos de esta Honorable Cámara, se ha dicho siempre que faltan profesores en Chile. Sabemos el gran número de analfabetos, los 300 o 400 mil niños que quedan sin escuela. Es la razón por la cual hemos hecho indicación para que estas eliminaciones no alcancen al magisterio nacional.

En la parte económica, hemos pedido que se reorganice el Consejo del Banco Central. No entendemos que se quiera detener el proceso inflacionista, si no se empieza por reorganizar este Consejo. No es posible hacer una excepción a este respecto.

También estamos en desacuerdo con el régimen del ahorro obligatorio. Ya el pueblo dió su veredicto hace tiempo a un Gobierno anterior. Dijo que no quería este ahorro obligatorio. Por eso el Frente del Pueblo manifiesta su opinión contraria a volver sobre algo respecto de lo cual el pueblo ya se pronunció claramente.

Estamos en completo acuerdo en mantener intactas para las provincias la disposición que obliga al Gobierno a destinarles el 15 por ciento del producto del impuesto al cobre. O sea, insistimos en que se reserve ese impuesto para invertirlo en obras públicas de las provincias de O'Higgins, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, que se hallan tan abandonadas.

Por último, es bastante extraño que en el artículo 12 de este proyecto de ley se diga que no se subirán los impuestos. He leído las intervenciones del señor Ministro de Hacienda cuando, como Diputado socialista, desde estos mismos bancos, hablaba contra los monopolios, contra los seguros, etc. Se nos ocurre que de las utilidades de estos monopolios podrían salir esos impuestos, en vez de hacerlos recaer sobre las espaldas del pueblo.

Esperamos que el Ministro, tal vez en un proyecto futuro de carácter económico, reitere en estas materias su verdadero pensamiento, que con tanta conciencia, con tantos datos, expresaba cuando era Diputado socialista.

Por eso, Honorable Cámara, el Frente del Pueblo apoyará estas medidas administrativas, pero lo hace en la confianza de que no se disminuirán las conquistas sociales alcanzadas por obreros y empleados; en que se bajarán los impuestos que recaen sobre los trabajadores, como el del ½ y el 11%; en que se abaratará efectivamente el costo de la vida en los rubros de alimentación, y en que esta ley será aplicada con estricto criterio económico y administrativo, y no político.

El Frente del Pueblo, estará atento y apoyará al Gobierno en todas las medidas de orden social y económico en beneficio de los trabajadores, pero al mismo tiempo advierte al Gobierno que denunciará el engaño si esta ley, señor Presidente, se presta para seguir autorizando alzas y para tratar, en algunos aspectos, de disminuír las conquistas sindicales y sociales de los asalariados.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Le corresponde el tiempo siguiente al Honorable señor Echavarri.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, el Partido Agrario, en cuyo nombre tengo la honra de hablar, expresa su claro pensamiento frente a esta petición de facultades extraordinarias que el Ejecutivo hace al Congreso Nacional. Votaremos el proyecto en su integridad por las razones que a continuación doy.

El 4 de septiembre de 1952, es una fecha histórica en la evolución política de Chile. Puede decirse sin eufemismos que con ella empieza la más auténtica vida democrática de nuestro país. La voluntad nacional se impuso a todos los factores que, tradicionalmente, antes influían sobre las victorias electorales. No prevalecieron el dinero ni la voz de los grandes diarios, de las radios, de la propaganda impulsada por poderosos recursos económicos. Y esto es lo más saliente y remarcable, resultaron inoperantes las clientelas electorales que eran las falanges macedónicas de los partidos que ensayaban el continuismo gubernamental.

Venció la opinión independiente que estaba cansada de una política de afrasamiento de los dineros públicos, de esa política que es precisamente la que nos aboca al proyecto que luego vamos a votar.

Esa voluntad nacional ya triunfante y dueña del gobierno que encarna el Excmo. señor Ibáñez, tiene un punto fundamental de su programa que realizar: el término de la inflación. La causa básica y fundamental de ésta es otra inflación: la inflación burocrática.

Este país, por razones de educación, por los errados rumbos adoptados por ésta, ha ido creando un monstruoso sistema burocrático que tiene cuatro específicas manifestaciones, las cuatro formas en que se alinean los que directa o indirectamente dependen de los contribuyentes: lo fiscal, lo semifiscal, lo municipal y lo de los servicios autónomos. Es aquí donde está el problema básico y lo determinante de todas las quiebras que estamos experimentando.

Este país, con el sistema de las clientelas electorales, servidas eficazmente por esa condenable ley de las consejerías parlamentarias, hace reposar todo su sistema económico en la exacción al contribuyente, porque las ingentes entradas de otros rubros ya no alcanzan para solventar los pagos que hay que hacer tanto dentro como fuera de la República.

Los agrarios votaremos favorablemente el proyecto en debate, en relación con el propósito que creemos abriga el Gobierno, de ir a una total poda del frondosísimo árbol burocrático. El consultará los medios para hacer que esta medida dolorosa se encuadre en lo equitativo y en lo justo.

El Partido Agrario aspira a que sus filas se integren con hombres de trabajo y de la producción. En lo pasado, siempre rechazó toda concomitancia gubernamental, porque entiende que su programa debe realizarse sirviendo al país en sus altos intereses y no captando puestos públicos para sus adeptos.

Sabe que los partidos en que pasan lista clientelas electorales numerosas, viven una vida sinuosa y claudicante y sabe, todavía y esto lo prueba el 4 de septiembre, que esas clientelas que se alimentan del presupuesto ni siquiera saben ser agradecidas.

Hay otro punto fundamental, relacionado con la supresión de las actuales Consejerías, que votaremos sin condiciones. Para ello, pedimos a los Honorables colegas que nos acompañen en la indicación que formularemos al inciso 2.o del artículo 4.o de este proyecto en discusión, con el fin de suprimir la frase que dice: "...sin perjuicio de lo dispuesto por la ley N.o 8,707", que es, precisamente, la que permite el "continuismo" de dichas Consejerías.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado, con el fin de hacer una aclaración sobre esta misma materia?

El señor ECHAVARRI.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Echavarri, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, debí, en mis observaciones haber aludido a esta materia de las Consejerías Parlamentarias, primero, por convencimiento de nuestro Partido y, en seguida, porque el Diputado que habla y el Honorable señor González Madariaga —Presidente Accidental de la Honorable Cámara en estos momentos— fuímos aludidos en un artículo de "El Mercurio", publicado por nuestro amigo Roberto Aldunate, en el sentido de ser nosotros los que propiciamos la derogación de esta ley, sin poderlo conseguir.

Señor Presidente, en las Comisiones Unidas habríamos votado esta disposición que suprime las Consejerías Parlamentarias, pero no lo hicimos, porque el señor Ministro de Hacienda manifestó que se había llegado a un entendimiento para enviar un proyecto de ley que trataría de cambiar este sistema por otro. Esto fué lo que nos hizo retirar la indicación y no votarla.

Nada más, señor Presidente.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Es para dejar constancia de que entre las indicaciones que he formulado, hay una que vengo propugnando desde principios del año pasado, y que tiene por finalidad establecer que los Consejeros Parlamentarios tendrán derecho a voz, y no a voto.

El señor DONOSO.— En ese aspecto, coincido plenamente con Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Echavarri.

El señor ECHAVARRI.— Espero que en esta materia contemos los Diputados agrarios con la colaboración de parte de nuestros colegas para poner fin a las Consejerías parlamentarias que, en nuestro concepto, sacan a los diputados del rol de fiscalizadores para tomar posiciones de administración, que le corresponde al Ejecutivo.

Y para terminar, señor Presidente, debo manifestar que votaremos este proyecto confiados en sus máximas proyecciones, porque tenemos la conciencia de que el 4 de septiembre encierra una enseñanza trascendental, una admonición de la cual nadie puede desentenderse.

Por encima de los partidos políticos vencidos, por encima del ibañismo triunfante, hoy tan dividido y anarquizado, ha aflorado en este país una nueva entidad, una fuerte e independiente opinión pública, respaldada por un pueblo consciente de sus destinos, que no acepta el cohecho, porque sabe lo que quiere. Todo esto nos indica que es un imperativo de conciencia, dar a Su Excelencia el Presidente de la República la herramienta que necesita para cumplir el programa de redención nacional, que hizo triunfar su postulación para llegar hasta la alta Magistratura que hoy día ocupa.

Nada más, señor Presidente.

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— El turno siguiente le corresponde al Honorable señor Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.— Señor Presidente, cuando el Gobierno del señor Ibáñez anunció el propósito de solicitar facultades especiales al Congreso, para poner atajo al proceso inflacionista y ordenar la Administración Pública, el Frente del Pueblo señaló que el Poder Ejecutivo tenía en sus manos las facultades necesarias emanadas de la Ley 7.200, para adoptar las medidas indispensables, destinadas a deshacer la obra antinacional del Gobierno que fué derrotado el 4 de septiembre.

Sin embargo, también expresó su voluntad de prestar su cooperación para otorgar aquellas facultades específicas que el Ejecutivo estimara necesitar para producir los cambios que el país reclamaba.

Estamos convencidos que no se puede esperar ninguna solución efectiva para los graves problemas que aquejan al país, mientras no se esté dispuesto a adoptar medidas de fondo tendientes a recuperar las riquezas nacionales de manos de los monopolios norteamericanos, a cambiar la estructura ágraria del país y a romper el monopolio yanqui sobre nuestro comercio exterior.

La inmensa mayoría de la nación se pronunció el 4 de septiembre, en las elecciones presidenciales, por la nacionalización del cobre, el hierro, el salitre y las fuentes de energía eléctrica, por una política de independencia frente a la potencia que domina nuestra vida económica y política, por el efectivo intercambio, en términos de igualdad, con todas las naciones de la tierra.

Sin embargo, desde que se inició la tramitación de este proyecto, han ocurrido en el país diversos hechos que han llevado una profunda inquietud a los más vastos sectores nacionales.

Desde luego, en el corto plazo de dos meses, la población ha debido soportar una serie de alzas, en los arriendos, la locomoción colectiva, el pan, las papas, etc. Se sigue con la práctica de financiar los déficits presupuestarios y los nuevos gastos fiscales con impuestos que recaen fuertemente sobre los trabajadores y las capas modestas de la población incluso aquéllos que sostienen pequeñas economías independientes; así, por ejemplo, se ha hecho una realidad el impuesto del 11 por ciento sobre los consumos en fuentes de soda bares y restaurantes: se ha recargado en medio por ciento el impuesto a los sueldos y salarios, jubilaciones y montepíos.

Por otra parte, a pesar de que se dió al país la sensación de que se cumpliría el anhelo nacional de la plena restauración de las libertades públicas, con la medida de incluir en la convocatoria el proyecto de derogación de ese engendro monstruoso del régimen anterior, mal llamado Ley de Defensa de la Democracia, hasta ahora no se ha solicitado la urgencia para el mencionado proyecto, permitiendo toda clase de maniobras dilatorias a la oligarquía. Aún más, con profunda preocupación, los sectores democráticos han sido sorprendidos por la información, hasta ahora no desmentida, de que la reacción habría impuesto la clausura de la presente legislatura extraordinaria, inmediatamente después de que se apruebe este proyecto de facultades, no dando paso a la derogación de la ley liberticida. El país se aproxima a una nueva elección para renovar el Parlamento y los Municipios. El Gobierno tiene el compromiso con la nación de realizar elecciones libres, y no puede hablarse de tal cosa mientras siga vigente la Ley de Defensa de la Democracia.

Además, están las declaraciones de la señora María de la Cruz, oponiéndose a la Central Unica de los Trabajadores, proclamando la alianza con los partidos de la reacción, y levantando la bandera del anticomunismo y de persecución a los partidos marxistas que también sirvió al señor González Videla para llevar adelante su política de sumisión al imperialismo y de represión interna.

A pesar de ello, y reiterando una vez más que no creemos que con paliativos —como los que aquí se proponen—, pueda resolverse la crisis chilena, mantenemos nuestra opinión de discutir y apoyar aquellas medidas económicas que sirvan para dar un alivio a las miserables condiciones en que dejó al país el Gobierno pasado, con la mira de que ellas deban ser empleadas para mejorar la situación de hambre y miseria de las clases populares.

Estamos también de acuerdo en otorgar al Gobierno facultades para modernizar y hacer ágil y eficiente la Administración Pública. Pero queremos que se resguarden las conquistas de los empleados fiscales y de los servicios a que se refiere esta ley, y que no se dé lugar a la persecución política en contra de los funcionarios eficientes y de carrera, como ha ocurrido ya en algunas reparticiones a las cuales —tal es el caso del Servicio Médico de Empleados— han entrado gentes inaptas, sólo en consideración a su filiación política. Es decir, no queremos que suceda con esta ley lo ocurrido con las leyes de facultades extraordinarias que el régimen anterior arrancó al Parlamento en medio de una euforia antipopular, para lanzar a la cesantía numerosos funcionarios idóneos, por un odioso método de discriminación ideológica.

Pero queremos hacer dos órdenes de consideraciones sobre el proyecto en debate:

En primer lugar, insistir en que el proyecto no contiene las disposiciones que efectivamente puedan terminar con el proceso inflacionista. En efecto, la inflación en Chile se ha agravado extraordinariamente en la medida en que se acentúa el predominio de los monopolios, de la banca y de la casta feudal. Aún más, se puede afirmar sin temor a ser desmentido, de que la inflación ha sido impulsada conscientemente por estos mismos sectores, con el objeto de escamotear al pueblo el valor de sus remuneraciones, y para aumentar sus beneficios.

Con la inflación pagan los terratenientes, en una moneda depreciada, sus cuantiosas deudas crediticias, y lo mismo ocurre con el pago de los jornales de los peones e inquilinos, al paso de que mantienen el valor de sus productos esenciales, cotizándolos para su venta en su equivalente en oro en el mercado mundial.

En forma semejante, se benefician con la inflación los monopolios norteamericanos que dominan el cobre, el hierro, el salitre, el yodo, etcétera. Pagan salarios en moneda cada vez más depreciada y necesitan escasos dólares para retribuir los pocos impuestos que dejan en Chile, mientras se llevan los productos de nuestras minas al extranjero para alimentar su máquina bélica, los venden a precio de oro y liquidan sus divisas en condiciones de privilegio, particularmente desde la instauración del régimen de control de cambios. Este sistema ha acarreado una sangría inmensa al país que, para el cobre, nuestro colega señor Puga Vega estima en más de 1.000 millones de dólares de divisas en el período comprendido desde el año 1928.

El saqueo a la economía nacional se acentúa en los períodos de guerra o de preparación para la guerra, que en nuestro país repercute con particular violencia, gracias a la sumisión a los monopolios yanquis impuesta por el régimen pasado.

Pues bien, esto quiere decir que una política efectivamente antiinflacionista debe orientarse a restar el predominio del imperialismo, la banca y el feudo. Sin embargo, el proyecto no contiene medidas destinadas al rescate de nuestras riquezas nacionales, ni a la realización de la reforma agraria, o siquiera, a privar a esos sectores del exceso de su inmenso poder consumidor que es el causante de la inflación.

Al contrario, como dice la declaración de la Confederación de Trabajadores de Chile, el proyecto, a través de algunas de sus disposiciones, "entrega nuevas armas a la oligarquía para seguir enriqueciéndose a costa del hambre de los sectores más modestos de la población, y al imperialismo norteamericano, principal enemigo de Chile, le permite seguir usufructuando con más garantías de nuestras riquezas naturales". Y agrega que "sus disposiciones, tal como han sido aprobadas, no contribuyen a resolver los problemas de fondo que aquejan a la nación chilena, sino que, por el contrario, están dirigidas a agudizar más el hambre y la miseria de las masas trabajadoras".

Y éste es el otro aspecto que abordaré brevemente. El Frente del Pueblo ha llamado la atención sobre algunas medidas de carácter económico que aquí se proponen y que no se compadecen en absoluto con las reiteradas declaraciones de que no se menoscabaría el nivel de vida de obreros y empleados, y de que sería preocupación fundamental del nuevo Gobierno poner atajo al alza del costo de la vida y reajustar las remuneraciones de los trabajadores al nivel de estas alzas. Sin embargo, en el artículo 6.o, se incluyen medidas tales como el ahorro obligatorio y la congelación de sueldos y salarios, que nosotros no podemos aceptar indiscriminadamente, ya que es suficientemente conocido el hecho de que la gran mayoría de nuestro pueblo no alcanza con sus medios actuales a satisfacer sus más premiosas necesidades.

Asimismo, tampoco es aceptable que se instaure el servicio del trabajo en el Ejército, pues ello significa utilizar a los soldados —que en su gran mayoría provienen de nuestro pueblo— en pugna con sus intereses. Hace falta dar a los chilenos trabajo abundante y bien remunerado, en lugar de trabajo forzado y gratuito; es necesario restablecer las plenas garantías sindicales y el respeto al derecho de huelga, que fueron tan duramente atropellados durante la administración del señor González Videla, en lugar de crear un cuerpo especializado que podría ser utilizado para quebrar o impedir los movimientos reivindicativos de empleados y obreros. Ello, sin perjuicio de que el Ejército colabore en obras públicas de carácter extraordinario, sólo de beneficio fiscal, ayude en casos de catástrofes o calamidades nacionales, o coopere al normal abastecimiento de productos en lugares alejados, es decir, en todos aquellos casos que no sea posible la mano de obra civil.

De igual manera, nos oponemos a que una política crediticia se base en el crédito externo, que siempre lleva aparejada una limitación de la soberanía nacional; en cambio, debe someterse el crédito público y privado a un estricto control, para dirigirlo al fomento de al producción, con intereses bajos destinados exclusivamente a mantener las instituciones encargadas de él.

Estamos de acuerdo en que se otorguen al Gobierno facultades para mejorar el control de la tributación y su recaudación, y para que se rebajen o supriman los pesados impuestos que recaen sobre la economía de los empleados, obreros, artesanos, pequeños comerciantes e industriales. Pero queremos dejar en claro que esos tributos deben ser reemplazados. El país tiene derecho a gozar de los beneficios de sus materias primas, las cuales deben confiscarse para su elaboración en Chile y para comerciar con ellas con todos los países de la tierra y utilizar sus cuantiosas entradas en la estabilización y desarrollo de la economía nacional. Por otra parte, debe gravarse a las grandes rentas con una mayor contribución, establecerse la contabilidad agrícola para que el feudo no rehuya sus obligaciones tributarias, y, también, elevarse la tributación a las ganancias de las empresas y consorcios imperialistas. Es decir, debe liberarse a la gran masa del pueblo chileno de las cargas tributarias que gravitan sobre ella y del impacto de la desvalorización de la moneda y hacer pagar a los que se han beneficiado por muchos años con la inflación: la oligarquía y el imperialismo.

En resumen, los diputados del Frente del Pueblo votaremos favorablemente el Proyecto de Facultades Económicas y Administrativas, y, en su discusión particular, formularemos las indicaciones necesarias para llevar adelante las medidas patrióticas que hemos enunciado.

He dicho.

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor **BARRA**.— Señor Presidente, he tenido la oportunidad de escuchar la intervención de mis Honorables colegas que especialmente han hecho hincapié en el carácter constitucional o inconstitucional que pudiera tener este proyecto. Distinguidos profesores de Derecho nos han dado lecciones sobre esta materia, pero han llegado a la conclusión final de que es necesario otorgar al Ejecutivo estas facultades de carácter especial. Otros de mis Honorables colegas han hecho mención, y lo han recalcado especialmente los Ministros de Estado que han concurrido al Parlamento y a las Comisiones, al resultado de las elecciones del 4 de septiembre.

Nosotros reconocemos el legítimo triunfo del actual Presidente de la República, y los que pertenecemos al pueblo vemos con satisfacción todo lo que significa favorecer sus aspiraciones, de manera que no hacemos discriminación en cuanto al apoyo que se le puede prestar a un hombre que tenga interés sano y justo de beneficiar a los trabajadores. Pero con la franqueza que corresponde, declaro que no encuentro en este proyecto medidas directas que vayan en beneficio del pueblo, ni tampoco soluciones que signifiquen el cumplimiento de las promesas que se hicieron a los asalariados.

Los Honorables colegas han hecho mención a la necesidad que existe de que en este país se afronte la crisis en forma igualitaria, que todos contribuyan a solucionarla. Esa es una medida injusta, porque desgraciadamente en este país no todos están gozando de las franquicias que corresponden a un pueblo civilizado, y para eso basta echar una mirada a los alrededores de Santiago. Todos mis Honorables colegas se escandalizan de las poblaciones callampas y dicen que no debieran existir en un pueblo civilizado, pero la verdad es que existen. Mis Honorables colegas saben que hay sectores de asalariados que tienen garantías en cuanto a lo que concierne a sus rentas. Todos participaron de la idea de dar al personal de la Administración Pública la garantía de que tenga reajustes de sueldos todos los años, y esto se va a poner en práctica por primera vez este año 1953; saben también mis Honorables colegas que los empleados particulares tienen reajuste automático de sus rentas y de la asignación familiar.

También los señores Ministros de Estado y el actual Presidente de la República, saben que los trabajadores no disfrutan de ninguno de estos beneficios. En efecto, no tienen asignación familia por ley; no tienen reajuste de sus salarios por ley; no tienen un sueldo vital, e inclusive, Honorable Cámara y señor Presidente, no tienen siquiera libertad para organizarse gremialmente en este país.

Personalmente, he estado luchando durante algunos días con uno de los tantos "patrones" que hay en esta tierra, para que se respetara a un conjunto de trabajadores de la fábrica de muebles del señor Eusebio Sasía, su derecho a constituir un sindicato. Este caballero ha recurrido a todos los resortes imaginables para burlar la ley.

Los trabajadores encuentran muchas trabas en la defensa de sus derechos; deben ir a los tribunales y más tarde viene la sentencia, que les significa a los patrones una multa de 100 a 200 pesos; pero no consiguen que se les respete el legítimo derecho de organizarse.

Señor Presidente, ya que he hablado de la asignación familiar, quiero leer en esta Honorable Cámara un documento que ojalá llegue a conocimiento de Su Excelencia el Presidente de la República, para que el funcionario que lo suscribe no vuelva nunca más a poner su firma en un documento sin revisarlo debidamente.

Dice así:

"Sobre asignación familiar para los obreros.

Santiago, 6 de enero de 1953.

Señor Diputado:

Con todo gusto daré a conocer a S. E. la comunicación dirigida a usted por algunos obreros de Valdivia, que solicitan la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley que restablece el pago de asignación familiar a todos los obreros.

Hago presente a usted que es muy improbable que S. E. acceda a esta petición por cuanto es propósito del Gobierno no incluir en la Convocatoria Extraordinaria proyectos que impliquen gastos y, en consecuencia, aumento de la inflación.

Saluda muy atentamente a usted. — René Montero Moreno, Ministro Secretario General de Gobierno. — Al señor Albino Barra Villalobos".

¡Qué esperanza podrán abrigar los trabajadores, señor Presidente, si éste es el criterio con que se van a resolver sus legítimas aspiraciones!

Yo oí hablar al actual Presidente de la República durante su campaña última y sé que prometió a los trabajadores mejorar la legislación social y darles mejores condiciones de vida.

El señor **LEA-PLAZA**. — Se las va a dar.

El señor **BARRA**. — ¡Esto se tiene que cumplir!

Señor Presidente, hemos escuchado constantemente a los señores Ministros del Interior y de Hacienda y a algunos Honorables colegas que son parlamentarios de Gobierno que esto se va a dar.

Sí, señor Presidente, yo no dudo que tendrá que darse porque si no se satisfacen estas legítimas aspiraciones por medios constitucionales y legales se darán por los otros medios que la clase trabajadora tiene a su alcance, porque el espíritu de lucha de la clase trabajadora no va a desaparecer porque gobierne el señor Ibáñez. La clase trabajadora seguirá luchando para cooperar a su Gobierno; pero también luchará incansablemente para lograr nuevas conquistas en el campo económico y social.

No podemos estar viviendo de esperanzas.

El artículo 15 de este proyecto, dice lo siguiente, en su inciso segundo:

"El ejercicio de estas autorizaciones no podrá aumentar ni disminuir los beneficios que las leyes actualmente otorgan a los empleados y obreros".

Es posible que esto no tenga mayor trascendencia, pero para nosotros tiene mucha importancia. Quisiéramos ver en un proyecto de facultades extraordinarias de esta especie algo que esboce alguna idea, algo positivo en cuanto a la clase obrera.

¿Quién puso esta traba de que no pueda dársele a los obreros ni una sola garantía más que la que tienen actualmente?

La asignación familiar no está establecida en el Código del Trabajo, ¿entonces, no se podrá dar?

La indemnización por años de servicios tampoco se podrá conceder, porque actualmente no está contemplada en el Código del Trabajo. ¿No podría ser contemplada, entonces, en esta ley?

Podrá el Ejecutivo enviar en el futuro mensajes en este sentido; pero estas cosas nosotros queremos verlas en la práctica.

Honorable Cámara, con este espíritu que anteriormente he mencionado que se basa en el igualitarismo, que todos carguen con una cuota correspondiente a su situación en esta campaña por mejorar el estado económico del país, no es posible quedarse conforme de buenas a primeras.

Pondré otro ejemplo. Se trató el problema del pan. ¿Qué hizo el Gobierno? Aplicó la tesis de que debían gravarse los agricultores, los industriales y los obreros. Los obreros panificadores están afrontando actualmente ya esta situación de tener que hacer el aporte de sus salarios y parte de sus conquistas sociales para impedir que se alzara el precio del pan.

Este problema lo conocen mis Honorables colegas. Y un profesor de Derecho decía anoche en esta Honorable Cámara: "Señor, lo que vale es lo que se está viviendo, lo humano, y el hombre de Derecho debe estar observando lo que ocurre por encima del marco rígido de la ley".

Bueno, los parlamentarios que se sientan en los bancos de esta Honorable Cámara, ¿tienen oportunidad o no de pesar la verdadera situación de miseria que está viviendo la clase obrera?

¿Cómo se puede aplicar, entonces, este criterio igualitario para solucionar la crisis y la inflación en este país?

Me parece que las medidas esbozadas en este proyecto de ley no nos dan las garantías que nosotros quisiéramos.

Los honorables colegas han hecho mención del ahorro obligatorio; han dicho que es necesaria esta medida.

¿Qué temor puede tener el Ejecutivo de que el ahorro obligatorio se establezca para aquellos individuos o ciudadanos que tengan una renta equis, una renta determinada? Porque yo pregunto: ¿tendrá mañana el Ejecutivo el buen criterio para darse cuenta de que un obrero que gana $ 90, 80 ó 75 diarios, que tiene cinco cargas, que no recibe asignación familiar, que no tiene reajustes legales sino de acuerdo con las posibilidades que le brindan los pliegos de peticiones que son resistidos y regateados hasta sus últimas consecuencias, no está en situación de ahorrar? ¿O también, señor Presidente, va a tener la obligación de hacerlo? Si no la va a tener, eso le dará confianza y nosotros tendremos más esperanzas en este Gobierno. Acabamos de sufrir una desesperanza, lo dije con la franqueza que corresponde en esta Honorable Cámara. En realidad, no esperaba que el actual Ministro de Hacienda restituyera el 1|2 o|o de la Quinta Categoría que se cobraba a los asalariados y a que hizo alución mi Honorable colega señor Antúnez. Esperábamos que este Gobierno se diera cuenta de la situación de la clase obrera, de que es difícil, por no decir imposible, estar mermando más aún sus salarios y que se está cometiendo una injusticia en este caso. Pero sucede, Honorable Cámara, que el señor Ministro de Hacienda necesita arreglar las finanzas, que el señor Ministro de Hacienda necesita levantar la situación de nuestra moneda y para eso echa mano de todos los recursos posibles. Y deseo formular otra pregunta, ¿reconocen o no mis Honorables colegas —frases que ya he repetido en esta Honorable Cámara— que el hombre que está en el fondo de la mina, el hombre que está en el campo, en la fábrica, en el torno y donde se encuentre, está produciendo riquezas? Y para quiénes la están produciendo? Para sus patrones, para su país. Ellos están levantando el nivel económico de este pueblo, ¿y por qué, entonces, se les aplica esta situación igualitaria cuando ellos no son responsables de la crisis que atraviesa el país? ¿Cómo se les puetunidad para dejar oír su vozépezá"h4l SEHT de medir en igual forma cuando no han tenido una oportunidad para dejar oír su voz ante el Gobierno y hacerle presente los posibles arreglos de carácter económico que pudieran haberse producido? Pero no se han considerado estos aspectos del problema, sino que se ha recurrido a la norma más fácil. No sé por qué tengo la impresión de que se aplican estas normas, partiendo desde el punto de vista de que los organismos obreros no están en condiciones de hacer una protesta como se hacía en años anteriores. Me parece que un procedimiento de esta naturaleza constituye una mala política.

Tarde o temprano, la clase obrera tendrá que encontrar el camino de la unidad, que se está gestando; se está trabajando y haciendo todo lo posible para que ella sea una realidad. Y la clase trabajadora, cualquiera que sea el Gobierno que exista, reclamará reivindicaciones de esta naturaleza.

Lo justo habría sido establecer en este inciso del artículo 15 del proyecto, que el Gobierno no podrá disminuir los beneficios que el Código del Trabajo concede a los trabajadores, en lugar de decir que no podrá aumentarlos ni disminuirlos. Así, se deja la puerta abierta para que la clase obrera pueda conseguir muchas otras reivindicaciones que todavía no ha logrado, por medios democráticos y pacíficos, porque ella no quiere una revolución sangrienta. Por eso, es justo que se reconozca el triunfo alcanzado en las urnas por el Gobierno, porque así se evita que nuestro país atraviese por la situación vergonzosa a que tienen sometidos a sus países otros dictadores del continente latinoamericano...

El señor **PUENTES**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **BARRA**.— Con todo agrado.

El señor **PUENTES**.— Deseo hacer un alcance a las observaciones que sobre ahorro obligatorio ha formulado Su Señoría.

Hay en el proyecto una disposición que dice que "un reglamento fijará el límite de las rentas afectas a este sistema". De manera que lo que Su Señoría manifiesta será materia de un reglamento en el cual, naturalmente, el Ejecutivo excluirá a los obreros que ganen poco...

El señor **GALLEGUILLOS**.— ¡Todos los obreros ganan poco!

El señor **PUENTES**.— Algunos ganan bastante.

El señor **BARRA**.— He leído el inciso a que Su Señoría hace referencia. Pero aunque muchas veces parezca insolente hacer observaciones de esta naturaleza, como lo estiman los hombres de Estado —yo lo hago porque no tengo ningún temor, en este sentido—, lo más justo y lo más práctico es contemplar esa idea en el texto mismo del proyecto. Los reglamentos se prestan —perdóneme, Su Señoría, la expresión—, "para un fregado y para un barrido". Y nosotros queremos que, en materias de tanta trascendencia como ésta, las cosas sean claras. Ningún hombre de Estado puede ignorar, ya que tiene las estadísticas en su mano, cuál es el salario medio de los obreros...

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— Le queda un minuto a Su Señoría.

El señor **BARRA**.— Lo lamento; deseaba hacer otras observaciones sobre esta misma materia...

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor **BARRA**.— Esperaré la discusión particular para insistir, señor Presidente, en que ojalá los hombres de Gobierno recapaciten en este sentido. Estimamos que el ahorro obligatorio es contraproducente, y que el Gobierno debe tomar medidas para que algunas reivindicaciones de la clase obrera se transformen en realidades.

Quiero advertir a la Honorable Cámara que, dentro de poco, se va a producir, seguramente, un problema grave en el país.

Los obreros de la zona del carbón acaban de recibir respuesta negativa, por parte de la Compañía, al pliego de peticiones que presentaron. Como siempre, se argumentó que ello significa un alza del costo de la vida y un aumento de la inflación. No sería nada de raro que estos trabajadores corrieran la misma suerte de los obreros panificadores, esto es, que se les dijera que, debido a la situación económica del país, no se les podrá conceder un aumento en sus salarios manteniéndoseles, así, en el hambre y en la miseria. Esto no es justo. Lo lógico sería que a estos hombres, que continuamente exponen su vida y que con su esfuerzo contribuyen al incremento de la economía del país, no se les sometiera a este trato tan injusto, porque ello significaría seguir con la política que, desgraciadamente, se ha mantenido por muchos años, de hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

Nada más, señor Presidente.

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Honorable señor Lea-Plaza.

El señor **LEA-PLAZA**.— Señor Presidente, el Honorable señor Puga Fisher, Diputado Informante, me ha pedido una interrupción.

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Lea-Plaza, tiene la palabra Su Señoría.

El señor **PUGA FISHER**.— Señor Presidente, es sencillamente para aclarar algunos conceptos vertidos por el Honorable señor Barra.

En realidad, ha sido muy útil que Su Señoría haya tocado el punto relativo al ahorro obligatorio, porque la verdad es que él, únicamente, alcanzará a las rentas imponibles para los efectos del impuesto global complementario. De manera que, prácticamente, no se va a dar el caso de que se aplique a los salarios corrientes del país.

Por lo demás, en el seno de las Comisiones Unidas se tuvo especial cuidado al estudiar esta materia, de que esta disposición no afectara a la clase obrera.

El señor **BARRA**.— Valdría la pena que esto se expresara en el proyecto mismo.

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Lea-Plaza.

El señor **LEA-PLAZA**.— Señor Presidente, el 4 de septiembre del año pasado ocurrió en la historia política de la República un hecho sin precedentes. El ciudadano más combatido en los últimos veinte años en la política nacional; más denigrado durante la campaña electoral, casi sin prensa, con solamente una radiodifusora, con medios económicos ínfimos y sin la experiencia electoral de los partidos tradicionales, obtuvo una impresionante demostración de confianza de parte de la ciudadanía chilena.

No es el momento, señor Presidente, de hacer el análisis político de este triunfo aplastante; no interesa estudiar las causas y orígenes de este acontecimiento que vivió el país y que tuvo su desenlace el 4 de septiembre. Ahora basta dar una mirada a los problemas económicos y administrativos que hay que resolver, para llegar a la conclusión de que el Gobierno que inicia el Excelentísimo señor Ibáñez, no está, precisamente, en un lecho de rosas.

Es real y efectivo que los numerosísimos problemas que se vienen arrastrando por años, agitan y preocupan en este instante hondamente la conciencia ciudadana.

Entre estos problemas merece destacarse el de la inflación, que ha hecho llegar el índice del costo de la vida a la cifra de 1.771 después de estar en 1950, en la cifra de 1.168,8.

No se observan, por otro lado, características económicas que nos hagan pensar que sin medidas de tipo extraordinario se pueda detener este proceso inflacionista, que en esta Honorable Cámara y en todos los sectores en que se ha estudiado, se ha denominado como un verdadero flagelo, como un verdadero cáncer de la economía chilena.

El déficit presupuestario con que se recibió el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, alcanza, según la exposición que nos ha hecho el Ministro de Hacienda, señor Rossetti, a la suma de 13 mil 500 millones de pesos. Por otra parte, este mismo informe me expresa que en los últimos 14 años el aumento del personal que presta sus servicios en la Administración Pública, alcanzó al 50 o|o.

Estos son los tres problemas que gravitan con mayor peso sobre este Gobierno, que sólo hace dos meses tomó en sus manos la conducción de los destinos de la República.

Era necesario abordar estos problemas y tratar de solucionarlos. Para conjurar esta situación, cuyo agravamiento podría conducir al país a gravísimos trastornos de orden político y social, el Gobierno, después de un sereno análisis, ha solicitado del Parlamento las herramientas necesarias para combatir y solucionar este problema y para restablecer la vida económica de la nación sobre bases sólidas, estables, que permitan a la ciudadanía mirar el porvenir con la confianza de que hoy día se carece en todos los sectores.

Las causas de la inflación, señor Presidente, son conocidas. Sobre el particular ha habido informes de organismos internacionales, emanados de técnicos, de hombres destacados de la vida política chilena y que han entregado toda su existencia al estudio de la ciencia económica. Se conocen estos informes, se ha hecho alusión a ellos en numerosas oportunidades; y esta misma Honorable Corporación los ha conocido, total o parcialmente, en diversas intervenciones, de entre las cuales recuerdo algunas del Honorable señor Alcalde Cruchaga.

Tan grave es este problema de la inflación en Chile, que en nuestras Universidades ha sido materia de estudios especiales. El Instituto de Ingenieros de Chile ha celebrado semanas de estudios, en las cuales los técnicos más destacados en esta materia han emitido sus opiniones, han dado a conocer las causas de orden nacional e internacional que la provocan y han propuesto también las soluciones del caso.

Hasta el momento, señor Presidente, nada se había hecho por contener la inflación. Se ha hablado de ella en todos los tonos, pero es necesario tener presente que la inflación crea intereses, una verdadera maraña de intereses, que hasta este momento

Excelsior, el mejor cotejo en el Club

Pista de arena.

EXELSIOR, con J. M. Silva, pasó 1.000 metros en 1. 3.

ALHELI, con M. Salas, pasó 500 metros en 30. 2|5.

LA POLLITA, con M. Salas, pasó 500 metros en 31.

GRAND LADY, con M. Salas, pasó 700 metros en 44. 4|5.

LOMA ROJA, Con M. Salás, pasó 500 metros en 30. 2|5.

YLDAHO, con M. Salas, pasó 800 metros en 52. 3|5.

ARMAGNAC, Con M. Salas, pasó 400 metros en 24.

ROLDANA, con E. Salas, pasó 200 metros en 13.

PENTAGON, con E. Salas, pasó 800 metros en 51.

ZORRO AZUL, con A. Poblete, pasó 1.000 metros sin gran apuro en 1. 7.

DISCOVERY, con J. E. Bravo, pasó 700 metros en 44. 4|5.

CAN, con O. Olivares, pasó 600 metros en 37. 3|5.

PETRARCA, con L. Silva, pasó 600 metros en 37. 2|5.

MANDERLEY, con M. F. Silva, pasó 1.400 metros en 1.36. 2|5.

BANTU, con O. Olivares, pasó 600 metros en 37. 2|5.

ANGELITO, con A. Poblete, pasó 1.000 metros en 1. 7.

LA RIVERA, Con G. Silva, pasó 700 metros en 44. 3|5.

RANCHILLO, con M. Guerrero, pasó 500 metros en 31. 1|5.

DANNY, con O. Olivares, pasó 600 metros en 37. 3|5.

MAJESTIC, con M. F. Silva, pasó 1.400 metros a voluntad en 1. 37.

ANCAP, con aprendíz, pasó 600 metros en 37. 2|5.

HEROE, con G. Silva, pasó 700 metros en 43. 2|5.

PEREGRINA, con J. E. Bravo, pasó 500 metros en 31. 2|5.

LA ALICAHUINA, con A. Poblete, pasó 700 metros en 43. 3|5.

CONSEURTE, con aprendíz, pasó 600 metros en 37. 4|5.

OROZCO, con M. F. Silva, y BABILONJO, con G. Silva, pasaron 1.000 metros en 1.4. 3|5 iguales.

CERDAN, con J. Alarcón, y MEMO, con G. Silva, pasaron 800 metros en 51, iguales.

LORD GLANIS, con E. Salas, pasó 800 metros en 51.

GERENCIA, con E. Saavedra, pasó 300 metros en 17. 4|5.

COIRON, con A. Poblete, pasó 600 metros en 36. 2|5.

HAFIZ, con F. Zúñiga, pasó 300 metros en 18. 2|5.

ANGOLINO, con R. Montoya, pasó 700 metros en 42.

LALLA ROOK, con B. Moreira, pasó 700 metros en 44. 4|5.

JUNQUILLO, con G. Silva, pasó 800 metros en 51.

ARROGANTE, con P. Flores, pasó 500 metros en 29. 2|5.

HASMONEO, con D. Reyes, y KURRIN, con R. Parada, pasaron 600 metros en 36. 3|5, iguales.

ENCENDIDA, con J. Olivares, pasó 600 metros sin gran apuro en 38.

BATURRO, con L. G. Contreras, pasó 500 metros en 29. 3|5.

PARRALINO, con J. Atala, pasó 400 metros en 25. 2|5.

TAPITA, con R. Montoya, pasó 700 metros en 43. 3|5.

VICE VERSA, con A. Poblete, pasó 500 metros en 31. 2|5.

LONDON FOG, con P. Alquinta, pasó 700 metros en 44.

CONRADITO, con aprendíz, pasó 400 metros en 25. 2|5.

SOBRESALTO, con P. Alquinta, pasó sin apuro 600 metros en 39.

FIASCO, con P. Flores, pasó 700 metros en 43.

CARCAJADA, con L. G. Contreras, pasó 500 metros en 30.

AMMAN, con M. Guerrero, pasó 800 metros en 51. 4|5.

AMBICIOSO, con P. Flores, pasó 400 metros en 25. Repitió en 24.

CORI, con B. Moreira, pasó 1.000 metros en 1. 4.

PELOPONESO, con J. E. Bravo, pasó 600 metros en 37. 2|5.

TIMBAL, con M. Valenzuela, pasó 600 metros en 38.

NEGRINA, con A. Poblete, pasó 1.000 metros en 1. 5.

SOFOCADA, con aprendíz, pasó 300 metros en 18. 3|5. Repitió igual.

LADY BALTIMORE, con P. Alquinta, pasó 400 metros en 24. 2|5.

REY MORO, con O. Chamorro, pasó 800 metros en 53. 4|5, no fué apurado.

Ernesto Maggi agradece adhesión de colegas de gremio Palmeño

—No todo ha de ser ganar —dijo Ernesto Maggi, después de ser aventajado por un voto en la elección que designa al representante del gremio palmeño, ante la Caja de Retiro y Previsión Social de los profesionales hípicos. Maggi, con la misma tranquilidad con que tomó esto, ha tratado toda su vida los altos y bajos de la azarosa profesión que eligió para ganarse la vida.

Ernesto Maggi, el trainer que logró llevar a Aquilino desde las últimas series del Hipódromo Chile hasta ganar una carrera especial en el Club Hípico, nos pidió ayer que expresáramos sus agradecimientos a quienes habían votado su nombre para que los representara ante el Consejo de la Caja de Previsión.

Refiriéndose a su adversario, en esta lucha, dijo: "es un hombre trabajador, y si se concreta su designación, seguramente hará una buena labor. Yo no hice más que atender a pedidos que me formularon para que los representara en un organismo importante, en el cual el gremio desea tener a un personero que vigile en forma permanente sus intereses".

Maggi, que tiene ya cerca de 15 años entregados a la profesión de entrenador, que ha tenido grandes éxitos como tal, ha visto ahora con profunda satisfacción, que sus hijos Roberto y Juan están siguiendo sus huellas en este complicado oficio de entender y atender a los fina sangre, y como siempre, estará no sólo al servicio de los intereses de quienes le han encomendado la preparación de valiosos ejemplares, sino también al de sus compañeros de gremio.

ERNESTO MAGGI

CINCO CONSEJOS PARA EL CHILE

1.o Un buen apronte: Occidente, montado por C. Benavides, pasó 500 metros en 30. 4|5 y repitió 200 en 12. 3|5, por la arena.

2.o Un ganador indicado: Tronador.

3.o Una doblona a ganador: Barbilindo y Más Suerte.

4.o Una tripleta a placé: Portuguesa, Can y Marne.

5.o Una para el desquite: Mosaico.

CINCO CONSEJOS PARA EL CLUB HIPICO

Un buen apronte en la semana Fiasco, con P. Flores pasó 700 metros en 43.

Un ganador indicado. Glean.

Una doblona a ganador. Comodoro y Glean.

Una tripleta a placé. Sumara, Comodoro y Fiasco.

Uno para cobrar en la última. Fond de Cave.

---

no había podido ser desenvuelta por los Gobiernos.

Sea por razones de orden político, sea por razones de orden electoral, el caso es que, mientras se sucedían los discursos, los informes y toda clase de intervenciones sobre esta materia, sólo se dictaban leyes que, lamentablemente, en vez de terminar con este proceso o de ponerle coto, se limitaban a considerar uno de sus aspectos, cual es el alza del costo de la vida y a tratar de solucionarla con un criterio que casi podríamos llamar simplista, mediante una sencilla alza de sueldos, que se repetía sistemáticamente cada cierto tiempo, cediendo, naturalmente a la presión de los afectados, que son las clases más modestas del país.

Para combatir la inflación, como para toda construcción, como, incluso, para conducir una guerra, es necesario, señor Presidente, tener un plan. Hasta ahora habíamos conocido medidas aisladas que mencionaba el Gobierno, pero nunca un plan de conjunto que permitiera abordarla en todos sus aspectos. Pues bien, señor Presidente, el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez tiene un plan para combatir la inflación. Así lo ha manifestado el señor Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti, hombre conocido, de experiencia de Gobierno, que está dispuesto a iniciar definitivamente la lucha contra la inestabilidad económica nacional. Este plan debe ejecutarse con dinamismo y con agilidad y, sobre todo, hiriendo muchas veces los intereses que crea la inflación, los intereses de aquellos que. gracias al proceso inflacionista, han realizado una verdadera falsificación del trabajo, que es como se denomina la especulación, que no crea, que no produce, que no incrementa la riqueza pública. pero que sí permite obtener pingües utilidades a quienes tienen talento comercial para saber aprovechar para sí mismos este flagelo de la inflación.

En este plan, señor Presidente, se contempla la creación del Banco del Estado, las reformas del Banco Central, que permitan que esta institución, desligada de toda clase de intereses, cumpla con la misión específica para la cual fué creada y con las demás que la experiencia aconseja entregar a este organismo.

Contempla, como se desprende del proyecto, el ahorro obligatorio, que, como muy bien lo ha dicho el Honorable Diputado Informante señor Puga Fisher, no va a afectar a las clases modestas a quienes tienen pequeños sueldos, sino solamente a aquellos que por la cuantía de sus rentas necesitan declararlas ante la Dirección de Impuestos Internos, ya que la ley habla de renta imponible...

El señor **PUENTES**.— No habla de renta imponible, Honorable Diputado.

El señor **LEA PLAZA**.— Sí, lo dice el proyecto.

El señor **BARRA**.— No lo dice.

El señor **LEA PLAZA**.— ¿Por qué no lee el artículo?

El señor **PUENTES**.— Porque aquí se dice: "Un reglamento fijará el límite de las rentas afectas a este sistema..."

El señor **LEA PLAZA**.— Lea el inciso 1.o, Honorable colega.

El señor **PUGA VEGA**.— ¿Qué quiere decir renta imponible?

El señor **PUGA FISHER**. — Rentas imponibles son aquellas que están afectas al impuesto global complementario.

El señor **PUGA VEGA**.— Habría que decirlo en el proyecto, porque renta imponible no quiere decir nada.

El señor **PIZARRO** (don Abelardo).— En todo caso, la declaración es interesante para la historia de la ley.

El señor **LEA PLAZA**.— Si hubiera dudas, creo que el señor Ministro de Hacienda no tendría ningún inconveniente en expresarlo.

El señor **PUGA FISHER**.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Es para decir que el señor Ministro de Hacienda ha declarado que ésta es la interpretación que se va a dar a la ley: en el sentido de que sólo afecta a aquellas rentas grabadas con el impuesto global complementario.

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Lea Plaza.

El señor **LEA PLAZA**.— Ahora bien, como lo establece el mismo proyecto, el ahorro obligatorio va a permitir al Gobierno que el dinero excedente, es decir aquel dinero que sobrepasa la capacidad productiva del país, se va a emplear, como lo establece el proyecto, en la solución de otros más graves problemas que tiene la nacionalidad, como el de la habitación.

Hace un instante el Honorable señor Barra se refería a las poblaciones callampas, cuya existencia todos conocemos y cuyas consecuencias en el orden familiar, en el orden moral y en el orden sanitario, constituyen una verdadera lacra para el país.

Con estas medidas y con otras que el señor Ministro dió a conocer en su oportunidad, cuando esbozó ante el Poder Legislativo el plan integral, el Gobierno espera terminar con la inflación, en la forma paulatina que la prudencia aconseje para no producir graves trastornos en la economía, como ocurre siempre con la detención violenta del proceso inflacionista que ya se intentó en una oportunidad y que lamentablemente no tuvo éxito.

Como decía, señor Presidente, para hacer todo esto, se necesita de una herramienta que permita actuar con agilidad y con dinamismo.

El señor **PUGA VEGA**.— Hay que contar con la calle para ese dinamismo.

El señor **SALUM**.— La tenemos.

El señor **LEA PLAZA**.— La calle está completamente de acuerdo con el Gobierno.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor **LEA PLAZA**.— Esta herramienta, Honorable Cámara, podría evidentemente, como lo han declarado varios Honorables Colegas en el debate, ser una ley para cada oportunidad. Cada uno de los aspectos del problema inflacionista podrían, sin discusión, ser abordados por una ley; pero esto es solamente una declaración teórica, porque no pueden ignorar mis Honorables Colegas que la tramitación de una ley es engorrosa, es larga, sujeta a diversos trámites.

¡Y cuántas veces no hemos oído aquí, en este mismo recinto, quejarse del uso excesivo de las urgencias que hace el Ejecutivo!

Si se quisiera combatir la inflación en forma lenta, como significa la tramitación de los proyectos de ley, podemos decir con seguridad, que ninguno de estos resultados se obtendría.

Es este el caso —pudiéramos decir— de un estado de guerra. Las instituciones que sirven en estado de paz muchas veces no sirven en estado de guerra. Y así hemos visto cómo en un país modelo de democracia, Inglaterra, para afrontar la última guerra mundial, se le entregó al Premier de aquel tiempo, el mismo que ocupa actualmente el cargo de Primer Ministro, Mister Churchill, la suma de las atribuciones del Poder Público. Aquí se están pidiendo facultades bastante restringidas, pero absolutamente necesarias, porque de otra manera toda actividad del Gobierno y del Congreso sería inoperante por las razones que acabo de exponer.

Por otra parte, la dictación de las leyes está sujeta a las contingencias políticas y, desgraciadamente, en nuestro país, no existe una disposición constitucional que existe en muchos otros pueblos, Estados Unidos entre ellos, cuya última elección presidencial tuve la suerte de presenciar. Allí, conjuntamente con el Presidente de la República, se eligen todos los representantes de elección popular, lo que permite al Gobierno que asume el Poder contar con un equipo homogéneo de gente de su confianza o con afinidad política que faciliten una administración más expedita que lo que ocurre en Chile. Sería muy de desear que esta disposición se estableciera en Chile, para evitarnos esta verdadera entretención que tenemos de pasarnos en elecciones cada tres años como mínimo.

El señor **VALDES LARRAIN**.— Si hoy alguien que no puede quejarse ni hacer cargo alguno a la oposición es precisamente el Gobierno que se ha instaurado el 4 de septiembre. Ha contado en todo momento con el apoyo a todas aquellas medidas que Diputados de estos bancos y de la oposición en general han encontrado convenientes a los intereses del país; de modo que el cargo que está haciendo Su Señoría es totalmente falso, e, incluso, los propios Ministros de Estado se han adelantado a reconocer la labor patriótica de todos los sectores políticos del país.

El señor **LEA PLAZA**.— Creo que el señor Diputado debe haber estado distraído, porque no he formulado cargo alguno a la oposición

El señor **VALDES LARRAIN**.— Ha manifestado que el sistema que permite elegir Presidente de la República y Parlamento un mismo día hace posible al Gobierno tomar de inmediato todas las medidas y, no se produce, entonces, la dilación que existe en nuestro país. Si esto no es un cargo, no sé que llamará cargos Su Señoría.

El señor **LEA PLAZA**.— No he tenido intenciones de formular cargos a la oposición. Me he limitado a dar mi opinión personal en el sentido de que estimo más conveniente el sistema de aquellos países que eligen todos los cargos de representación popular en una sola oportunidad, porque así hay un Gobierno homogéneo. No ocurre así en nuestro país, donde el Presidente de la República puede elegirse en una oportunidad, y el Congreso Nacional tres meses después; al mes siguiente, las Municipalidades. Pasamos de tal modo, en un baile de elecciones que paraliza al país durante un largo tiempo.

En consecuencia, ruego al Honorable señor Valdés Larraín, que no vea en mis palabras sino una opinión personal sobre asuntos de interés público. No he formulado ningún cargo; y estoy de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda en la labor constructiva que ha realizado la oposición.

El señor **VALDES LARRAIN**.— Me alegro mucho que así sea, Honorable Diputado.

El señor **LEA PLAZA**.— Ahora bien, señor Presidente, del debate que se ha desarrollado en esta Honorable Cámara nos preocupa especialmente el aspecto constitucional.

Mi partido, el Partido Agrario Laborista, en cuyo nombre hablo, es un partido democrático, que tanto en su organización interna como en sus postulados doctrinarios declara que acepta necesariamente el sistema democrático de Gobierno. De manera que esta cuestión constitucional también debe preocuparnos, porque de acuerdo con precedentes sentados con anterioridad, no sabemos si mañana, por obra del libre funcionamiento del régimen democrático, las leyes pueden ser aplicadas en contra de nuestros principios.

Pero, señor Presidente, no me parece necesario abundar en mayores consideraciones para establecer que este proyecto es perfectamente constitucional. Hay en este sentido, leyes anteriores que han otorgado al Presidente de la República las mismas, o muy parecidas facultades, que las que en esta oportunidad se solicitan al Congreso Nacional.

Por otra parte, ayer no más hemos oído al Partido Conservador Tradicionalista, cuya preocupación por la constitucionalidad es un hecho notorio que todos reconocemos, que un jurista de prestigio, profesor de Derecho, de la talla de don Carlos Estévez, presidió la Comisión que estudió este problema y reconoción la constitucionalidad de esta ley.

Hay, además, opiniones de muchos miembros abogados de esta Honorable Cámara que concuerdan con la opinión anteriormente mencionada. De manera que, en este aspecto nada tenemos que objetar.

Hay, sí, señor Presidente, un aspecto del proyecto que me interesa especialmente, y él se refiere a las declaraciones de algunos Honorables colegas en el sentido de que este Gobierno no merece la confianza que se le otorgaría al aprobarse este proyecto.

Al oír a estos Honorables colegas, cuya opinión respeto mucho —como ha sido siempre mi norma— he tenido la impresión de que ellos no se han dado cuenta del fenómeno político ocurrido últimamente en este país.

El señor **PIZARRO** (Don Abelardo).— ¿Otra vez?

El señor **LEA PLAZA**.— Pienso que si alguien tiene la confianza íntegra de la ciudadanía es el Presidente de la República. Y también me asalta la duda de si cuentan todavía con la confianza del pueblo, porque la confianza también se pierde, aquellos que se la niegan al Gobierno.

Las leyes se han hecho para los hombres y no los hombres para las leyes.

El señor **PIZARRO** (Don Abelardo).— Ahora es distinto, Honorable colega.

El señor **LEA PLAZA**.— ¿Por qué distinto, señor Diputado? Quisiera que me explicara.

El señor **PIZARRO** (Don Abelardo). — También para las mujeres, Honorable colega. Su Señoría es poco galante.

El señor **LEA PLAZA**.— Estoy hablando en un concepto genérico, por cierto.

El señor **PUGA VEGA**. — Faltaba el otro género, señor Diputado.

El señor **LEA PLAZA**. — Como decía, el Partido Agrario Laborista estima que esta ley es indispensable para que el Gobierno de la República pueda abordar los males más graves que hoy aquejan al país. Además, la considera perfectamente constitucional, y la herramienta precisa que el Gobierno necesita en estos momentos.

Por todo esto, señor Presidente, otorgaremos nuestro voto favorable al proyecto de ley en debate.

He dicho.

4.— SUSPENSION Y TERMINO DE LA SESION.

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— Quedan dos minutos. Correspondía a la Falange Nacional hacer uso de la palabra en el breve tiempo que queda.

Si a la Honorable Cámara le parece, se levantará la sesión.

Varios Honorables **DIPUTADOS** a la vez.— Es decir, se suspenderá, señor Presidente, porque no hay número para acuerdos.

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió la sesión

—Después de dos minutos:

El señor **GONZALEZ MADARIAGA** (Presidente Accidental).— Continúa la sesión. Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

CANDELABROS AMBULANTES EN "EL AMOR NACIO EN PARIS"

Ropa interior hecha a prueba de choques eléctricos hizo su debut en la producción tecnicolor de la M. G. M. titulada "El amor nació en París", que se estrenará en los Teatros Metro y Dante, protagonizada por tales artistas como Kathryn Grayson, Howard Keel, Red Skelton, Ann Miller, Zsa Zsa Gabor y con la cooperación de las 18 modelos más hermosas de Hollywood y Nueva York. La clase de indumentaria a que hacemos referencia fué usada por los miembros del coro, al aparecer como candelabros ambulantes en una de las más espectaculares escenas de esta producción, en la que cada uno de ellos lleva un candelabro de cinco brazos en la cabeza, encendidos mediante corriente eléctrica, para conducir la cual fué necesario instalar alambres en la ropa de los artistas.

"El amor nació en París" es una de las más ambiciosas películas de la M. G. M. Fué dirigida por Mervyn LeRoy, director de la colosal "Quo Vadis", y se escucharán en ella las más hermosas canciones del compositor Jerome Kern.

OTRO PREMIO GANO SERGIO VODANOVIC

Un nuevo galardón ganó el autor teatral Sergio Vodanovic, autor de "El senador no es honorable", que fuera estrenada por el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica. Vodanovic fué agraciado esta vez por un premio de la Sociedad de Autores Teatrales.

"El senador no es honorable" volverá a ser puesto en escena en el próximo mes de marzo.

"EL GUANTE VERDE", VA AL TEATRO CENTRAL

El robo de una valiosa joya propiedad de una pequeña parroquia de Normandía, es la iniciación del suspenso y el misterio en "El guante verde", que Glenn Ford y Geraldine Brooks protagonizan.

Esta película será estrenada el próximo martes en el Teatro Central.

PROBLEMAS JUVENILES EN ROTATIVO FLORIDA

Sin ser el pequeño niño de "La ventana", el Bobby Driscoll que aparece ahora en "Cuando yo crezca", no ha perdido ninguna de sus promisorias condiciones de actor.

En esa película, Bobby encarna a un adolescente que sufre todos los problemas inherentes a esa edad. El lunes la comenzará a exhibir el Florida.

MORGAN
6 — 10 — 15
MESES PLAZO
CAMIONETAS
Ford 1951
Peugeot 1952
Austin.. 1952
Simca.. 1948
CAMIONES
Chevrolet.. 1949
Seis toneladas
Nash 1951
Seis toneladas
Autos flamantes con la garantía de nuevos
PAGAMOS MAS POR AUTOS EN BUEN ESTADO
TELEFONO 60901
102 NATANIEL 102
ESQ. ALONSO OVALLE

SASTRERIA
Juan José Jara
HECHURAS FINAS
$ 1.500.—
Especialidad para cada conformación
21 DE MAYO 617
2.o PISO — LOCAL 7
(Edificio nuevo)
Sábado inglés

MUEBLES
DE GRAN OCASION
$ 4.800.— LIVING Reina Ana, con cojines
$ 4.900.— LIVING normando, tapizado en brocato, tallado a mano
$ 8.600.— LIVING normando, francés, de gran calidad, diseño especial
$ 4.500.— BUFFET con vitrina y espejo regia mesa, 6 sillas tapizadas
$ 8.500.— ROPERO tres cuerpos, arrodonado; cómoda, emperatriz, dos veladores
$ 11.000.— COMEDOR normando, 8 piezas, lingue o placa
$ 19.500.— DORMITORIO normando, diez piezas, lingue macizo
657 — Nataniel — 657
NO TENEMOS SUCURSAL

CHERE AMIE
MODAS
FORMIDABLE
LIQUIDACION
DE TEMPORADA
PRECIOS DE COSTO
CREDITOS
SAN PABLO 2351
FONO 85139

NOVIOS
ARGOLLAS
SIN SOLDADURA
ULTIMA NOVEDAD
Oro 9 kilates . . $ 650.—
Oro 14 kilates . 980.—
Oro 18 kil. finas. 1.420 —
Oro 18 kilates, gruesas . . . . 1.600.—
El par. grabadas y selladas
Unico fabricante en Chile:
JOYERIA
FCO. BLEIHOLDER
BANDERA 268 — Santiago
Reembolsos a provincias enviando previamente la mitad del valor

Pianos
IMPORTADOS
PIANOS DE CALIDAD
CONSULTE PRECIOS Y FACILIDADES
P. GALLYAS
MERCED 617
FONO 33491

Radio FARADAY
$ 550.— Mensuales
Radio Gueralg, tipo reloj, onda corta y larga.
Mensuales $ 580.—
Facilidades DE PAGO
COCINA GRAWOR a gas de parafina. El mejor funcionamiento. Enlozada, blanca. Sólo con
$ 300.— mensuales puede ser suya.
SAN DIEGO 1361
NO CONFUNDA

SAMY
Modas SAMY
Con sólo $ 200.- Le entregamos
*Vestidos elegantes
*Chaquetones
*Trajes sastre
Sección Novias
AV. MATTA 1151

RELOJERIA "BELGICA"
RELOJES SUIZOS
Entregamos inmediatamente con sólo
$ 300.— DE PIE
Saldo, en pequeñas cuotas mensuales.
BANDERA 84
3er PISO - OF 303 - CASI. ESQ MONEDA
SABADO ABIERTO TODO EN DIA

Elección de Directorio en el Sindicato de Choferes de Buses de la E. N. T.

Con fecha 15 de enero se llevó a efecto la elección de Directorio, quedando constituída de la siguiente manera:

Presidente: JORGE PINTO PACHECO.
Secretario: OSCAR RECABARREN GALVEZ.
Tesorero: FRANCISCO GARAY ESPINOSA.
Director: OSCAR ZARATE MENDEZ.
Director: MIGUEL GONZALEZ MONSALVES.

Se hace esta publicación de acuerdo con el artículo N.o 378, del Código del Trabajo.

Santiago, 15 de enero de 1953.

EL SECRETARIO.

Una oportunidad para Ud.!
COLCHON SIMONS $ 3200.-
CATRES DE BRONCE 10 MESES PLAZO
ESTANTES CAMAS $ 2.300.- CON CORTINAS
ESTANTES CAMAS CON CORTINAS
$ 2.950.-
CATRES md de BRONCE $ 2.200.-
Casa BRONCELAN
SAN PABLO 2715

D. G. O. P.

DEPARTAMENTO DE RIEGO

PROPUESTAS FIERRO REDONDO

El Departamento de Riego, de la Dirección General de Obras Públicas, necesita adquirir 210 toneladas de acero redondo en barras, para construcciones.

Las personas interesadas en presentar cotizaciones, pueden retirar antecedentes en la sección Construcción, desde el lunes 19 de enero, a las 16 horas.

SANTIAGO, 15 de enero de 1953.

El Director del Departamento de Riego.

CARLOS CARIOLA Y ROGEL RETES FUERON REELEGIDOS EN LA SATCH

La Sociedad de Autores Teatrales de Chile celebró una asamblea de sus socios, con el objeto de elegir nueva directiva.

Después de escuchar la cuenta del presidente saliente, Carlos Cariola, y del administrador general y tesorero, Rogel Retes, las que fueron aprobadas por unanimidad, se procedió al acto eleccionario, en el que intervinieron más de cincuenta socios, los que por aclamación eligieron la siguiente mesa directiva: presidente, Carlos Cariola (reelegido); vicepresidente, Gustavo Campaña; secretario, Julio Asmusen; administrador y tesorero general, Rogel Retes (reelegido), y directores, los señores René Hurtado Borne (reelegido), Carlos Barella y Lautaro García.

CARLOS CARIOLA

LOLA RAMOS EN "ALMA ANDALUZA"

El próximo martes conoceremos en el écran del Real, el film español titulado "Alma andaluza", que animan Lola Ramos, Ana Mariscal, Fernando Granada y Lina Yegros, en los papeles de mayor responsabilidad.

¡PARA UN PUBLICO VALIENTE! ¡UNA PELICULA VALIENTE!

"deshonra"

MARTES 20 · teatro SANTIAGO

Lunes SANTA LUCIA
MATINEE - TARDE - NOCHE
(Mayores y menores)
LA ROMANTICA HISTORIA DEL HEROE QUE CON SU ESPADA DEFENDIA SU PATRIA Y SU AMOR.
ERROL FLYNN
OLIVIA DeHAVILLAND
"MURIERON CON LAS BOTAS PUESTAS"

¡EL EXITO TEATRAL MAS GRANDIOSO DE TODOS LOS TIEMPOS !!!...
COMPAÑIA NACIONAL DE COMEDIAS
FLORES-FRONTAURA
1er Actor y Director
ALEJANDRO FLORES
Otro 1er Actor
Primera Actriz
RAFAEL FRONTAURA - MANOLITA FERNANDEZ
Dirección de Alejandro Flores y Rafael Frontaura
EN LA DELICIOSA COMEDIA DE FINO "ESPRIT" FRANCES
"La dulce ENEMIGA"
impropia para menores, no recomendable para señoritas
HOY
6.45 y 10 P.M. IMPERIO
ENTRADAS NUMERADAS EN VENTA

RAFAEL FRONTAURA Y FLORES: EXITO

Gran éxito consiguieron en su debut en el Imperio, los primeros actores chilenos Alejandro Flores y Rafael Frontaura que se presentaron encabezando un elenco en el que figuraban Manolita Fernández, Jorge Sallorenzo, Maruja Orrequia, Humberto Onetto y otros.

Debutaron con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enemiga", ambientada en el año 1900.

Los decorados, vestuarios y montaje en general, obra de Raúl Aliaga, merecieron conceptuosos comentarios del público, el que aplaudió sin reservas el desempeño de todo el conjunto.

"La dulce enemiga" sube a escena nuevamente hoy en funciones de vermouth y noche.

ARTISTAS RADIALES HOY EN EL COLISEO

Los animadores de los programas radiales "El rancho chileno" y "Residencial la Pichanga", ambos de Radio Yungay, se presentarán esta noche en el escenario del Teatro Coliseo.

Las entradas para esta función están en venta en Radio Yungay (bajos del Teatro Central).

"GILDA", EL LUNES AL TEATRO AUDITORIUM

El lunes volverá a exhibirse, ahora en el Auditorium, el film "Gilda", que protagonizan Rita Hayworth y Glenn Ford.

Como se recordará, este film alcanzó nuevos éxitos hace poco tiempo.

"Tienda de juguetes" vá hoy al "Marú"

La compañía del Teatro Marú, que encabeza y dirige el actor francés George Rivière, estrenará hoy la obra de Jacques Deval "Tienda de juguetes".

Secundarán a Rivière, Silvia Piñeiro, Manuel Poblete, Raúl Montenegro, Gabriela Montes y otros.

Los decorados fueron realizados por Vicente Peralta sobre bocetos de George Rivière.

LUNES FLORIDA
ROTATIVO DE 13 A 24 HORAS
OTRO EXITO DEL PEQUEÑO ACTOR DE "LA VENTANA" Y "LA ISLA DEL TESORO"
PARA MENORES
"Cuando yo Crezca"
ARTISTAS UNIDOS
con
BOBBY DRISCOLL ROBERT PRESTON · MARTHA SCOTT · CHARLEY GRAPEWIN
When I Grow Up

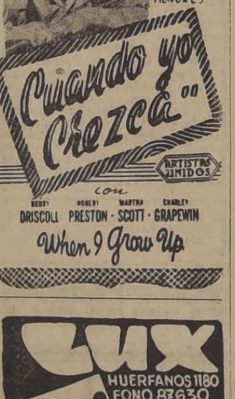
LUX
HUERFANOS 1180 FONO 87630
LUNES
CONTINUADO DE 11 A.M. A 24 HORAS.
presenta
"A PRECIO de SANGRE"
("GO FOR BROKE")
¡Una formidable sucesora de "Sangre en la Nieve", producida por la M-G-M!
En los roles estelares VAN JOHNSON y los HEROES del REGIMIENTO de COMBATE 442, perteneciente al Ejército Norteamericano
(MAYORES y MENORES)

"Cantares de Chile", un conjunto extraordinario, cumple gran actuación en los shows de "Goyescas"

Cuanto elogio pueda emanarse para este gran conjunto folklórico nacional, es justiciero. Su inmensa afinidad artística, su chispa oportuna y su gracia bien aplicada, le han hecho granjearse los mejores aplausos de nuestro público, que día a día concurre a estas verdaderas fiestas que presenta "Goyescas", a la hora del té y noche. Mirtha Carrasco, catalogada como la intérprete N.o 1 de Chile por la revista Radiomanía, cumple excepcional labor junto a los Hermanos Lagos y Maldonado. Es, en suma, un conjunto afiatado, que gusta, que llama al aplauso, y que dondequiera que actúe, ha de tener la más amplia acogida.

No menos ponderable es la labor que, dentro del mismo show, cumple ALBA MERY, la cantante de América, que brinda a los asistentes lo mejor de su repertorio del cancionero internacional. Otra atracción innegable, es la escultural MAYRA, el fuego del Caribe, que fascina en sus bailes afrocubanos. LOS SEVILLANITOS, alma y nervio de la danza de España, mantienen su éxito permanente en el espectáculo, como asimismo HERBERT CASTRO, el notable humorista uruguayo. Las orquestas de Federico Ojeda y Rafael Hermosilla tienen a su cargo la animación de los bailables a la hora del aperitivo y en la noche.

La dirección artística de "Goyescas" tiene el agrado de poner en conocimiento de su distinguido público, el próximo debut de PABLO PALITOS, el gran cómico argentino que, con toda seguridad, ha de constituír un verdadero suceso en nuestro ambiente social y Artístico.

SOLO POR 5 DIAS
Hoy teatro MARU PRESENTA:
A GEORGES RIVIERE EN
"TIENDA de JUGUETES"
(RAYON DES JOUETS)
DE JACQUES DEVAL
con
SYLVIA PIÑEIRO
MANUEL POBLETE
RAUL MONTENEGRO
Y LA ACTUACION ESPECIAL DE GABRIELA MONTES

COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS CCE LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS

Rex

EL MEJOR TEATRO DE AMERICA

FONOS: 31143 - 31144 ★ HORARIO: 3 - 6.30 - 9.45.-

TEMPERATURA REGULADA

FOX, presenta la película en inglés, por CLAUDETTE COLBERT, MARILYN MONROE y ZACHARY SCOTT, en "ME JUGUE LA MUJER" (MAYORES)

REAL

Fono 65555
3, 6.30 y 9.45 P. M.
PARAMOUNT presenta la película en inglés, por Lizabeth Scott y Alan Ladd, en "LA MONTAÑA ROJA" (Menores)

SANTIAGO

Fonos 32888 - 33444
3, 6.30 y 9.45 P. M.
PEL-MEX presenta la película mexicana por Pedro Infante y Estela LOS TRES HUASTECOS
Lunes: "El dolor de los hijos"

VICTORIA

Fono 30021
1.15, 3.15, 5.15, 7.15, 9.20
PARAMOUNT presenta el reestreno en inglés, por Heddy Lamarr y Bob Hope, "MI ESPIA FAVORITA" (Menores)

PETIT · REX

Fono 31144
Eduardo Naveda presenta en N.: 10 horas: la comedia de José Antonio Garrido UNA NOCHE DISTINTA. Platea $ 50. Miércoles 21, estreno: "Un tranvía llamado deseo".

DEBUTA EL JUEVES 22 ESTEBAN SERRADOR

Con todo el material necesario para el montaje de "Sombra querida", obra con la que debutará el próximo jueves 22 en el Teatro Bandera, llegó ayer de Buenos Aires el primer actor chileno, de renombre internacional, Esteban Serrador.

Acompañaban a Serrador la primera actriz del conjunto que encabeza Margot Cottens, y la actriz genérica y hermana del director, Teresa Serrador.

En Los Cerrillos fueron recibidos por gran cantidad de público y amigos personales. El avión que conducía a Serrador no había podido cruzar la cordillera, por el mal tiempo.

TITERES HOY EN EL TEATRO HUELEN

La compañía de títeres del Teatro Huelén, en el Cerro Santa Lucía, ofrecerá hoy funciones rotativas desde las 15 horas, del cuento en tres actos, "El templo de los dioses".

Mañana ofrecerán también una función matinal a las 11 horas, y las habituales de la tarde.

VAN JOHNSON EL LUNES AL TEATRO LUX

"A precio de sangre" se titula la película de Metro, que el rotativo Lux exhibirá desde el próximo lunes.

Van Johnson tiene a su cargo el papel principal de esta cinta.

ACCION Y ROMANCE EN EL SANTA LUCIA

El Santa Lucía reestrenará el lunes el film "Murieron con las botas puestas", que protagonizan Olivia de Havilland y Errol Flynn.

Este film de acciones guerreras y dulces romances, muestra la vida del legendario general Custer.

HOY SANTIAGO
¡BELLAS CANCIONES Y TRUCOS GENIALES!
Pedro INFANTE,
Pedro Infante y Pedro INFANTE
en
LOS TRES HUASTECOS

Se incendió "El Patio", Nina Marco, la causante

NINA MARCO

Gran revuelo se ha causado en el ambiente nocturno de la capital, con el formidable y colosal debut de la vedette de fuego NINA MARCO, en la simpática y acogedora boite "EL PATIO". Integran este magnífico show artístico: CARLOS RAYEROS, el fino humorista e imitador de estrellas de la radio, cine y teatro; las HNAS. HEREDIA, exquisito dúo melódico; el escultural ballet "EL PATIO"; además la gran jazz de JOAQUIN PANCERON y la orquesta típica de VICTOR CARBONE, con cena de amanecida.

"DESHONRA", VEREMOS EL MARTES: T. SANTIA

Auguran gran éxito de ta lla a la producción arge "Deshonra", que el cine Sa tiago estrenará el martes pró mo en sus funciones habitua Mecha Ortiz, encabezando u gran reparto de primeras fig ras, anima el papel protagó de "Deshonra".

"LA BATALLA", VA AL TEATRO VICTORIA

Charles Boyer y Anabella so los protagonistas de "La bata lla", film francés que el ci rotativo Victoria reestrena próximo lunes.

AIRE ACONDICIONADO
ROTATIVO DE LUJO
HOY CITY
VICENT PRICE
ELLEN DREW
"EL BARON DE ARIZONA"
Sangre_ Drama_ Amor!
UN FILM DIA

Martes REAL
DRAMA ARDIENTE Y BRAVO DE ENCONTRADAS PASIONES DE DOLOR Y MUERTE...
LOLA RAMOS
LA GITANA REINA DE PACIFICADOS EN "LA VIRGEN GITANA"
ANA MARISCAL - FERNANDO GRANADA - LINA YEGROS
ALMA ANDALUZA
EN MARAVILLOSOS COLORES POR CINEFOTOCOLOR

METRO · DANTE

BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361 — PLZA. ÑUÑOA TELEFONO 494359

AGRADABLE Y FRESCO EN PLENO VERANO
3.30, 6.40 y 9.45 P. M.
HOY
JAMES STEWART
JEAN HAGEN · WENDELL COREY
Una película Metro-Goldwyn-Mayer

3.30, 6.40 y 10 P. M.
SOLO PARA MAYORES
MI PADRE FUÉ UN CRIMINAL
("Carbine Williams")

Metro Goldwyn Mayer

MAÑANA A LAS 11 A.M. Matinal PARA NIÑOS y GRANDES
CORTOS EDUCATIVOS · DIBUJOS EN COLORES · SERIALES DE ACCION
NIÑOS $ 10. GRANDES $ 12.

Metro Goldwyn Mayer

BANDERA
HOY
Matinée, tarde y noche ¡Y todos los días
LAS AVENTURAS DE UNA PAREJA DE TORTOLITOS A QUIENES EL EXCESO DE AMOR LOS HACIA VERSE EN LOS MAS DUROS APRIETOS...
LUX MAR FILM
"Nosotros Dos"
(ANTOINE ET ANTOINETTE)
con ROGER PIGAUT y CLAIRE MAFEI
GRAN PREMIO EN EL FESTIVAL DE CANNES
MAYORES

GUIA DEL ESPECTADOR

(LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO).—

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530). — A las 19 y 22 horas.— Compañía de Espectáculos "Burlesque".

IMPERIO (32627).—A las 18.45 y 22 horas.— Compañía de Comedias Flores-Frontaura: "La dulce enemiga".

L'ATELIER (391074). — 19 y 22 horas: Compañía de Comedias: Brujas de Nueva York, con Malú Gatica.

MARU (37907). — A las 19 horas.— Compañía de Comedias, con Georges Riviere: "Tienda de juguetes".

PETIT REX (31144). — A las 19 y 22 horas.— Compañía de Comedias de Eduardo Naveda: "Una noche distinta".

CINES

ALAMEDA (91254).— Rotativo desde las 13 horas: Cinco dedos, El retrato de un asesino y Serial.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: Forja de titanes.

ANDES. (43811). — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Ho-

AMERICA (52443). — Rotativo desde las 14 horas: Amenaza roja, Mis 6 presidiarios y Locura blanca.

ALMAGRO (83425).—Rotativo desde las 14 horas: Venganza apache y El ladrón y la princesa.

APOLO (52693). — Rotativo desde las 14 horas: A la hora señalada, El proscrito y Caravana de valientes.

AUDITORIUM (84688). — Rotativo desde las 14 horas: El espectro de la rosa, y agregados.

AVENIDA MATTA (51455).— Rotativo desde las 15 horas: Locura blanca, Mis seis presidiarios, La cueva maldita y Serial.

BALMACEDA (88768). — Rotativo desde las 14 horas: Venganza apache, y El ladrón y la Princesa.

BANDERA (89111). — Matinée, vermouth y noche: Nosotros dos.

BAQUEDANO (85050). — Matinée vermouth y noche: Corazón indómito y El refugio del crimen.

BLANCO ENCALADA (91787). — Rotativo desde las 14 horas: Hombres de verdad, Los tres caballeros, Blanca Nieves y los siete enanitos y Serial.

BOLIVAR (35376).— Rotativo desde las 16 horas: Ya viene Vidal tenorio, La mujer que yo perdí y El pecado de ser pobre.

BRASIL (80306).— Rotativo desde las 15 horas: Juventud descarriada y El valle de la muerte.

CAPITOL (89581).— Rotativo desde las 14 horas: Amarga obsesión, Los tres caballeros, Crimen organizado y Bailemos, mi amor.

CARRERA (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Mi esposa y la otra y Chachita la de Triana.

CAUPOLICAN (85912). — (Cerrado por reparaciones).

CENTRAL (33555).— Matinée, vermouth y noche: Sombras de pasión.

CERVANTES (88569). — Matinée, vermouth y noche: Este amor nuestro.

CINELANDIA (67532). — Rotativo desde las 10 horas: El refugio del crimen, y Agregados.

CITY (66687).— Rotativo desde las 11 horas: El barón de Arizona, y Agregados.

CLUB DE SEÑORAS (33550).— Rotativo desde las 14 horas: Historia de dos ciudades y Lo que no fué.

COLISEO (89075).— Rotativo desde las 15 horas: Juventud descarriada, Siniestra obsesión y Abbott y Costello en Hollywood.

COLON (90577).— Rotativo desde las 13 horas: El hidalgo de California, Hombres de verdad, La Reina africana y La catástrofe de Valparaíso.

CONTINENTAL (60735. — (Cerrado por reparaciones.)

COUSIÑO (50657). — Rotativo: El proscrito, Muy joven para besar y Siempre amanece otra vez.

CHILE (60728). — Rotativo: La bienamada, Amarga obsesión, Bayoneta calada y A la hora señalada.

DANTE (494359). — Matinée, vermouth y noche: Mi padre fué un criminal.

DELICIAS (91941).— Rotativo desde las 14 horas: A la hora señalada, Vendetta y La rebelde viudita.

DIANA (95768). — Rotativo desde las 15 horas: La isla del tesoro, Hoy eres reina y La indomable.

DIECIOCHO (83778). — Rotativo desde las 15 horas: Francisquito campeón, Feria de pasiones y Agregados.

EL GOLF (488 y 257).— Tarde y noche: Forja de titanes.

EL SALTO (Avda. El Salto 3202).— Rotativo desde las 14 horas: La insaciable, Cuando los padres se quedan solos, Retribución sangrienta, y Serial.

ESMERALDA (64303). — Rotativo desde las 13.30 horas: La Reina africana, Hombres de verdad y El hidalgo de California.

FLORIDA (34289).— Rotativo desde las 13 horas: Tembo.

HOLLYWOOD (42389). — Rotativo desde las 14 horas: Mis seis presidiarios, La llamarada y Blanca Nieves y los siete enanitos.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo desde las 14 horas: Mis seis presidiarios, Gran Hotel y Conflicto de los Hermanos Marx.

IMPERIAL (51112).— Rotativo desde las 13 horas: Siete pecadores, El pecado de ser pobre, Callejera y Serial.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo desde las 14 horas: Blanca Nieves y los siete enanitos, Faldas a bordo y Gran Hotel.

IRIS (80336). — Rotativo desde las 14 horas: Sinfonía de París y El hombre de bronce.

ITALIA (41883). — Rotativo desde las 14 horas: Abbott y Costello en Hollywood, Furia en el Congo y Locura blanca.

LAUTARO (Carmen Mena 602) Rotativo desde las 17 horas: Cuando una mujer se atreve, Furia roja y El escuadrón bengalí.

LO OVALLE (253 — La Cisterna) — Rotativo desde las 15 horas: Bayoneta calada, Furia roja y Ocúpate de Amelia.

LO FRANCO (92705). — Rotativo: Mis seis presidiarios, Gran Hotel y Trágica sospecha.

LIBERTAD (86281).— Rotativo desde las 14 horas: El ladrón y la Princesa, Venganza apache y La catástrofe de Valparaíso.

LUX (87630). — Rotativo desde las 11 horas: Pájaros bobos y Capricho español.

MAIPO (92363). — Rotativo desde las 14 horas: Mi esposa y la otra, Chachita la de Triana y La catástrofe de Valparaíso.

MAJESTIC (50151).— Rotativo desde las 15 horas: El diablo cojuelo, Intermezzo lírico y El muelle de la muerte.

MANUEL RODRIGUEZ (66959). — Rotativo desde las 16 horas: Feria de pasiones y Francisquito campeón.

MARCONI (42867).— Rotativo desde las 14 horas: Sinfonía de París y El hombre de bronce.

METRO (83361). — Matinée, vermouth y noche: Mi padre fué un criminal.

MIAMI (85815). — Rotativo desde las 11 horas: Eco de tambores y La roca.

MINERVA (91464). — Rotativo Faldas a bordo, Blanca Nieves y los siete enanitos, La llamarada y Serial.

MIRAFLORES (30909). — Rotativo desde las 14 horas: Amarga obsesión y Amores en Tokio.

MONUMENTAL (91555). — Rotativo desde las 14 horas: La Reina africana, Los tres caballeros, La bella y la bestia y Serial.

NACIONAL (63568).— Rotativo desde las 14 horas: El hidalgo de California, Hombres de verdad y La reina africana.

NORMANDIE (87749). — Matinée vermouth y noche: Delito de amor y El puente de Waterloo.

NOVEDADES (94594). — Rotativo desde las 16 horas: El conflicto de los Hermanos Marx e Hijo de padre desconocido.

ÑUÑOA (43152).— Rotativo desde las 14 horas: Ahí vienen los tanques, La bienamada, Abbott y Costello en Hollywood y Serial.

ODEON (51276).— Vermouth y noche: La ronda y El cuervo.

OPERA (30176). — Rotativo desde las 11 horas: La flecha rota, y Agregados.

O'HIGGINS (86929).— Rotativo desde las 14 horas: Venganza apache y El ladrón y la Princesa.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: Sombras de pasión.

PALACE OVALLE (José Ureta esquina de Iquique). — Rotativo: El crucificado, La cueva maldita y Los tres caballeros.

PEDRO DE VALDIVIA (43948) — Vermouth y noche: Forja de titanes.

PLAZA (84714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: Carne y fantasía, y Agregados.

PORTUGAL (34816). — Rotativo desde las 15 horas: La Reina africana, Blanca Nieves y los siete enanitos y Hombres de verdad.

PRAT (50754).— Rotativo desde las 13 horas: La Reina africana, Hombres de verdad, El hidalgo de California y Serial.

PRINCESA (85205). — Rotativo: El proscrito, Lección de química y Conocí a un asesino.

PRINCIPAL (30611).— Rotativo desde las 11 horas: Noticiarios, dibujos, cómicas, agregados y serial.

PROVIDENCIA (46073). — Rotativo desde las 14 horas: Furia roja, La bienamada y Amores en Tokio.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: La montaña roja.

RECOLETA (93613). — Rotativo desde las 14 horas: Abbott y Costello en Hollywood, Gran Hotel y Furia en el Congo.

REGINA (36097). — Vermouth y noche: Sombras de pasión.

REPUBLICA (93613).— Rotativo de de las 14 horas: Faldas a bordo, La llamarada y Blanca Nieves y los siete enanitos.

REX (31143 y 31144). — Matinée, vermouth y noche: Me jugué la mujer.

RIALTO (41667).— Rotativo desde las 14 horas: Sinfonía de París y El hombre de bronce.

ROXY (80809). — Rotativo desde las 11 horas: El puerto de los hombres perdidos y Serial.

SAN MIGUEL (51263). — Rotativo desde las 14 horas: Conflicto de los Hermanos Marx, Gran Hotel y Abbott y Costello en Hollywood.

SANTA LUCIA (36666) — Matinée, vermouth y noche: Forja de titanes.

SAN ANTONIO (San Antonio 250) — Matinée, vermouth y noche: El error de estar vivo.

SANTIAGO (32888). — Matinée, vermouth y noche: Los tres huastecos.

SELECTA (92194).— Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Gran Hotel y Furia en el Congo.

VALENCIA (61557).— Rotativo desde las 16.30 horas: Yo quiero ser hombre, Conflicto de los Hermanos Marx y Gran Hotel.

VICTORIA (30021). — Rotativo desde las 13 horas: Mi espía favorita.

YORK (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Sangre de mi sangre.

SANTOS DE HOY
ALFREDO

SANTOS DE MAÑANA
SIMEON

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Emitido a las 20 horas del día 16 de enero de 1953).—

Precipitaciones aisladas se registraron en las zonas sur y austral. Las lluvias, aunque sin importancia, se propagaron en la zona central localmente. En la zona norte estuvo despejado.

APRECIACION GENERAL

Hay tendencia a buen tiempo en general, pero en el interior se pueden producir chubascos aislados esta noche o en la madrugada desde la zona central al sur.

ARICA A COQUIMBO— Bueno. Nublados parciales. Vientos del oeste y suroeste.

ACONCAGUA A MAULE.—Variable en el interior. Tendencia buen tiempo. Vientos del suroeste.

CORDILLERA CENTRAL.— Tendencia a mejorar.

ÑUBLE A CHILOE. — Bueno. Nublados parciales. Vientos del suroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS.— Nublados locales y parciales. Vientos del suroeste.

PUNTA ARENAS.—Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 16).— Máxima: 17,8 grados C. a las 16 horas. — Mínima: 15,2 grados C. a las 6 horas y 30 minutos.—

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 16).— Máxima: 79 por ciento a las 16 horas. — Mínima: 73 por ciento a las 4 horas.—

SOL. (Día 17).—Salida: A las 5 horas y 50 minutos.—Puesta: A las 19 horas y 56 minutos.—

LUNA (Día 17).—Salida: A las 6 horas y 52 minutos.—Puesta: A las 20 horas y 56 minutos.—

FASE.—Cuarto Creciente el 22 del presente.—

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
— Sección Previsión del Tiempo —
(FONO 90753).

Agencia de
"LA NACION"
ROBERTO CARRASCO ORTEGA
Arturo Prat 1561

1.—ALHAJAS JOYAS.

JOYERIA, Relojería Francisco Pons Moneda 1168, Teléfono 81827 H|A

PRECIOS para comerciantes: collares españoles, una vuelta, primera clase, con broche-seguro, $ 750 docena; collares de perla, pareja, 140 centímetros largo, $ 220 cada uno; anteojos enchapados, para damas y caballeros, $ 2 500 docenas; pulseras metal, elásticas 2.500 pesos docena; Aros, $ 160, $ 200 y $ 240 docena; bolitas oro $ 600, $ 720 y $ 900 docena; cadenitas plata, $ 900, en tres distintos dibujos, $ 600 docena. Reembolsos provincias. Casa "Ignacio". Rosas 1168. Casilla 3433. Santiago. H|A

COMPRAMOS joyas, brillantes, boletos empeños, objetos arte. Pagamos los mejores precios. Ahumada 88, esquina Nueva York. 29-E

¡NOVIOS! Para argollas, Fábrica Sostin Nueva York N.o 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cinceladas, 18 kilates, $ 2.000 par, compro oro, plata, joyas usadas Alameda 846. 3-F.

¡NOVIOS! Argollas oro 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780, Relojería Sportman. 3-F.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

BOTERIA "San Agustín", Miraflores 421. Calzado hecho mano para damas, caballeros. Especialidad botas montar Teléfono 35171 H|A

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

SE VENDE auto Chevrolet, cuatro puertas. Verlo Portugal 1256, gran ocasión. 18-E.

11—AVES, ANIMALES PAJAROS.

VENDO PRECIOSA pareja gata, gato totalmente blancos, raza angora especial iniciar crianza. Nataniel 247. 18 E.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO el título de la Compañía de Gas, número 49442, por 5 acciones a nombre de Martín Contreras Giles, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 18 E.

EXTRAVIO DE TITULOS: Habiéndose extraviado los títulos números 975, por 5 acciones a nombre de Lastenia Rojas y número 7428, por 642 acciones a nombre de Sociedad Agrícola y Comercial Marinovic y Martinic, los dos de la Compañía de Alcoholes S. A., en Liquidación, quedan nulos y sin valor, por haberse dado el aviso correspondiente. Compañía de Alcoholes S. A., en liquidación. 19 E.

EXTRAVIOSE póliza de "La Chilena Consolidada", N.o 209835, sobre la vida de don Angel Alfonso Aulestia Ortiz, queda nula, extendióse duplicado. 19-E.

RADIOS
Standard Electric
SIN PIE
METALUX
MONJITAS 843
ENTREPISO

Oficina Constructora
BUNGALOWS
DESDE $ 225.000
Con dos dormitorios, livings, comedor, cocina y baño. Adecuadamente disponemos de planos especialmente diseñados para construir en balnearios. Damos facilidades.
PUENTE 522 — 3.er PISO
Oficina 3 — Fono 86966

MODAS "HONET"
CREDITOS
TRAJES SASTRE — VESTIDOS, CHAQUETONES Y ABRIGOS
GRAN SURTIDO
Hechuras seleccionadas.
SAN PABLO 960 (INTERIOR) FRENTE MERCADO

17.—DIVERSOS.

PARA éxito empresas, dificultades, lotería. Pida folleto gratis. Zorca, Casilla 2523. 31-E.

TODO Santiago distinguido arrienda chaqués, fracs, smokings, ternos negros en Casa Util. Para lutos y ceremonias prefiera nuestros servicios, quedará contento, San Isidro 618. Fono 36953. 10-F.

¡¡NOVIAS!! ¡¡Madrinas!! Damas, encontrarán en arriendo maravillosas creaciones en trajes, sombreros, pieles finas. Disfraces, loza, servicio, radiolas, alfombras, etc. Trajes comunión, etiqueta y sencillos, niños, niñitas. Consulte precios, condiciones en Casa Util, San Isidro 618. 10-F.

¡¡PRIMERAS COMUNIONES!! anualmente, siempre Casa Util facilita gratuitamente trajes Comunión, niños, niñitas. Inscriba hoy mismo sus niños. San Isidro 618. 10-F.

SEÑORA, señorita, conozca su destino, cartomántica Elisa. Diariamente, también domingo y festivos, 30 consulta. Santa Rosa 1335 17-E.

MADAME Zita, brasileña, cartomante, atenderá diariamente de 3 a 8. Catedral 1538. 20-E.

18.—EDUCACION.

ESTUDIE vacaciones: Dactilografía, 15 días; Taquigrafía. "Instituto Moderno". Mac Iver 540. 17-E.

ARMANDINI, academias, 15 años, especializadas peluquería señoras, caballeros, niños; cursos rápidos, alumnas provincias. Diplomas, prestigio, facilidades Ahumada 131, oficinas 709-714. "Armandini". 20-F.

DACTILOGRAFIA en 15 días. Estudie vacaciones, Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 17-E.

MATRICULA abierta cursos completos comercio, taquígrafas, dactilógrafas, preparación comercial, oficinistas; escritura máquina, contabilidad, taquigrafía, diurnos, nocturnos; cursos especiales alumnos sin humanidades. Enseñanza completa, eficiente. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030, fono 69595. 30 E.

CORTE-Confección, Peluquería. Estudie vacaciones, Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 17-E.

"ARMANDINI". Enseñanza perfecta, peluquería moderna, facilidades. Ahumada 131. Oficinas 709-714. 16 E. 1954.

"ARMANDINI", únicamente Ahumada 131. Oficinas 709-714. Sin sucursales. 16 E. 1954.

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos, Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección Rosas 1353. Teléfono 87174. O

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS fuente, lápices, encendedores, arreglo. Galería Alessandri 30, ahora Galería Alessandri 7-A. Entrada Bandera. 3-F.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO galvanizado, liso, Sack. 3-F.

SACK, Barraca fierro, San Pablo 1170, Morandé 617. 3-F.

TALLER de planchas y cornisas de yeso, de Exequiel Villagra O., vendo, coloco y hago todo trabajo del ramo. También despacho a provincias, Blanco Garcés N.o 41 y 47, barrio Pila. 31-E.

FIERRO redondo para construcciones Sack. 3-F.

PINTURAS, pasta Sack. 3-F.

FIERRO nacional: redondo, cuadrado, plano, Sack. 3-F.

S. SACK.
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817
V. MACKENNA 1648

TARZAN — (3521) — Otra víctima — Por Edgar Rice Burroughs

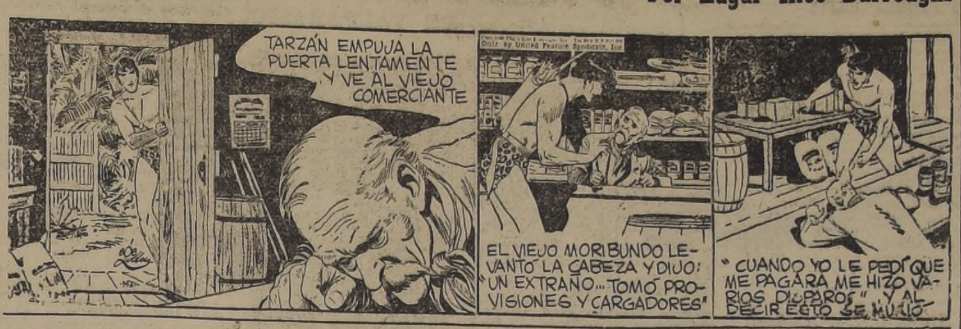
TARZÁN EMPUJA LA PUERTA LENTAMENTE Y VE AL VIEJO COMERCIANTE
Distr. by United Feature Syndicate, Inc.
EL VIEJO MORIBUNDO LEVANTÓ LA CABEZA Y DIJO: "UN EXTRAÑO... TOMÓ PROVISIONES Y CARGADORES"
"CUANDO YO LE PEDÍ QUE ME PAGARA ME HIZO VARIOS DISPAROS" Y AL DECIR ESTO SE MURIÓ

RAMONA

Por Lino Palacio

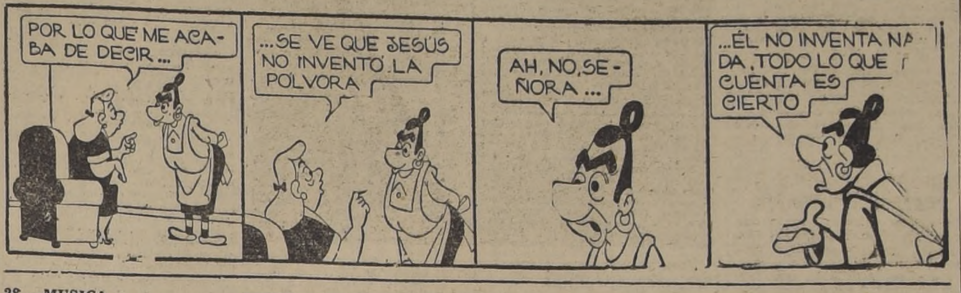
POR LO QUE ME ACABA DE DECIR...
...SE VE QUE JESÚS NO INVENTÓ LA PÓLVORA
AH, NO, SEÑORA...
...ÉL NO INVENTA NADA, TODO LO QUE CUENTA ES CIERTO

28.—MUSICA.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde 55.000 pesos, facilidades. Pablo Gallyas. Merced 617. Fono 33491. H|A.

29.—MODAS Y CONFECCIONES.

SE RECIBEN hechuras de abrigos, vestidos, etc. Arreglos, transformaciones. Vicuña Mackenna 58, Depto. 208. 18-E.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-F.

31.—MUDANZAS Y TRANSPORTES.

CAMION nuevo, siete toneladas, manejado por su dueño, se ofrece para fletes, fono 51246. 8-F.

33.—NEGOCIOS, VENDEN.

VENDO PATENTE cabaret, Comuna Santiago, precio ocasión. Fono 67625. Nataniel 247. 18 E.

VENDO BAR, clientela popular $ 600.000. Fono 67625. Nataniel 247. 18 E.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES

CAMARA de Comercio Minorista de Chile.— Elección general de directorio.— Se cita a todos los socios de la Cámara de Comercio Minorista de Chile, para elección general de directorio que se efectuará en las oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo, ubicadas en Vicuña Mackenna 310, los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 del presente mes, de 15.30 a 18 horas, con excepción del día sábado 24 que se hará de 9 a 11 horas. Esta convocatoria será considerada como segunda citación, y en consecuencia, se efectuará con el número de socios que asista. Se hace presente, a los señores socios que no se admitirá votación por poder, debiendo por tanto, concurrir personalmente cada socio a emitir su voto. El escrutinio se efectuará el día 27 de enero, a las 17 horas.— Inspector Provincial del Trabajo. 17-E.

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA:
Central, 69191; Posta 2, 50061; Posta 3, 91011; Ñuñoa, 43360; Providencia, 45671.

BOMBEROS:
Cuerpo de Santiago: Comandancia, Sto. Domingo 978, teléfono 61171.
Cisterna: 1.a Compañía, teléfono 166; 2.a Compañía, teléfono 159; 3.a Compañía, teléfono 263.
Conchalí: Teléfono 65675.
Ñuñoa: Teléfono 46207; 1.a Compañía, teléfono 42366; 2.a Compañía, 46650; 3.a Compañía, teléfono 160.
Quinta Normal: 1.a Compañía, teléfono 95077; 2.a Compañía, teléfono 90114.
San Miguel: Teléfonos 53020 y 53607.

CARABINEROS:
Prefectura General, 60151.

INVESTIGACIONES:
82211 y 82213.

RADIOPATRULLA:
Carabineros, fono 62261.
Investigaciones, 64258.

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 17 DE ENERO AL 24 DE ENERO DE 1953.—

FARMACIAS:	UBICACION:	FARMACIAS:	UBICACION:
Congreso	Bandera esq. Catedral.	Gil	San Dionisio 2402.
Oeherens	Independencia 3129.	Bruxelas	San Diego 551.
Hipódromo	Av. Hipód. Chile 1398	Pérez	Vic. Mackenna 1199.
Fuenzalida	Independencia 749.	Chilena	Arturo Prat 1621.
Sta. Filomena	Santa Filomena 198.	Franklin	Franklin 798.
Maipo	Recoleta 2151.	La Legua	Santa Rosa 3890.
Sta. María	D. S. María 1140/Rca.	Burgos	Cuarta Avenida 0302.
Diagonal	Marcelo Fitte 4684.	M. Rodríguez	Gran Avenida 8701.
Ideal	Mapocho 4052.	Las Lilas	J. M. Infante 242.
Sta. Teresa	Benedicto XV 230.	San Jorge	Ped. de Valdivia 2883.
Iquique	Dolores 1198.	Eva	Avda. Hamburgo 987.
Baquedano	Mapocho 2099.	Centr. de Macul	J. P. Alessandri 3020.
Compañía	Compañía 2511.	Apoquindo	Avda. Apoquindo 769.
Santa Ana	Catedral 1500.	Cristi	Bilbao 2010.
Gertosio	Bascuñán 402.		

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES

EN SANTIAGO A 13 de enero de 1953, ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Adolfo Olivárez Olivos se constituyó el Sindicato Profesional de comerciantes del mercado de Providencia, quedando su directorio constituido por las siguientes personas: Presidente, Mario Gómez; secretario, Pedro Chiminelle; tesorero, Doña Julia Campos; directores, Raúl Martínez y Pedro Bravo. 17 E.

SINDICATO PROFESIONAL de Empleados de la Compañía Frutera Sud Americana. Ante el Inspector del Trabajo señor Roberto del Pedregal, se llenaron las vacantes de dos Directores, recayendo estos puestos en los señores, Leopoldo Arenas Catalán y Humberto Lisboa Echeverría. El directorio quedó constituído en la siguiente forma: Presidente, Leopoldo Arenas Catalán, secretario, Carlos Cortés Sánchez, tesorero, Manuel Espóz Arévalo y directores Humberto Lisboa Echeverría y Cesáreo Gómez Rodríguez. Se hace la presente publicación de acuerdo con la ley. 18 E.

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

RENOVACION DIRECTIVA.— Sindicato Profesional Empleados Secundarios del Servicio de Seguro Social, (Caja Seguro Obligatorio). Con fecha 13 Enero 1953, se efectuó la renovación del Sindicato Profesional de Empleados Secundarios del Servicio de Seguro Social (Cadso); en presencia del Inspector del Trabajo, señor Néstor Cárdenas, siendo elegida la siguiente directiva: Presidente, Luis Vásquez Sandoval; secretario, Juan O. Sepúlveda Jara; tesorero, Segundo Pérez; directores, Hernán Vásquez Torres y Merardo Quiroz. Se hace la presente publicación de acuerdo con el artículo 378, del Código del Trabajo 17 E.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

EN SANTIAGO, a 15 de enero de 1953, ante la presencia del Inspector del Trabajo señorita María Méndez Núñez, se constituyó la nueva mesa directiva, por el período 1953-1954, del Sindicato Profesional de EE. PP. de la Organización Nac. Hotelera S. A., de la siguiente manera: presidente, señor Fco. Barrientos Basterrica; secretario, señor Carlos Zárate Zárate; tesorero, señor Germán Vargas Vásquez; director, señor Julio Poblete Penicé; director, señor Enrique Valenzuela Valenzuela. Se hace la presente publicación de acuerdo con el artículo 378, del Código del Trabajo. 17-E.

AL COMERCIO. — Con motivo de la Revista Económica y entrega de la Dirección de la Academia Politécnica Militar, se avisa al comercio que tenga cuentas pendientes con este Instituto, se sirva presentarlas a la brevedad posible en la Administración de Caja de la Academia, ubicada en la Avenida Pedro Montt N.o 1606.— La Dirección. 19-E.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AIDA SEPULVEDA
Asuntos y juicios civiles, comerciales, criminales, del trabajo, de menores. Cobranza cheques, letras. Atención provincias. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 63137. 31-I.

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones Mac Iver 142, Of. 211. Tel. 37740. O.

FELICITAS KLIMPEL ALVARADO
Abogado. Bandera 465; oficina 803. Horas: 10 a 1 y 17 a 19 horas. S|O.

LETRAS — CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales.
ESTUDIO ABOGADO FRANKLIN SOLAR
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A.

LAURA MULLER
Rectificaciones, partidas, divorcios.
Atención preferente provincias. Teatinos 248, oficina 30. 8-II

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Abogado.
Estado 33. Oficina 45, teléfono 88387. 10-II

MEDICOS

DR. N. SAINZ RECIO
Medicina general. Rayos X. Nebulizaciones. San Antonio 427, 7.o piso. Oficina 715. Fono 53800. Hora solicitada. 6 F.

M. WAISSBLUTH
Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado. Rayos X. Serrano 140. Fono 64177. 6 F.

DR. CAHUAS
Alergias, Asma, Rinitis, Urticaria, Eczemas. Carmen 765, 35631. 9-II-53

CLINICA BERMAN
Médicos, dentistas, practicantes. Medicina, cirugía, ginecología, pediatría, piel, venéreas, ojos, oídos-nariz, garganta. Rayos X ultratermia, ultravioleta. Solux, nebulizaciones. Victoria 1094, esquina San Diego. Teléfono 53000 O.

DR. BERG FONTECILLA
Señoras, Partos, Esterilidad. Huérfanos 1117. Of. 722, 6 a 8. 491179-74322. 5-II

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago, hígado, broncopulmonares, diabetes, Almirante Barroso 57. De 2 a 5. 2-III-53

DR. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703. 34848. 3-II

GONDOS
Huesos, articulaciones, fracturas, reuma. Defectos caderas, pies. Phillips 16. 32351. H|A.

MEDICOS

DR. MARIN VIVADO
Ano, recto, hemorroides, várices. Teatinos 630, 7.o piso, departamento 73, fono 61910. 5 a 7 31-I

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual. Señoras, glándulas, obesidad, bocio, delgadez, diabetes, Merced 486-A. Fono 33788. 30 I.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños
Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso. Fono 82222; de 11 a 1 de la tarde. Domicilio: Fono 41133. S|T.

DR. RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X
Aparato digestivo, Hígado, corazón, pulmón. Consultas: 5-6. Nataniel 457, teléfono 80691.

DR. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel (Adultos y niños)
Corregidor Zañartu 16 Of. 21 (por Esmeralda entre San Antonio y Mac Iver). Consultas 37725-494100. O.

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Huelén 14.30 a 16 horas. Teléfono N.o 290. Providencia. S|O.

ENFERMEDADES DE SEÑORAS
Doctor Cano. Alameda 870, 15 a 17 horas. 15 II.

DR. CLAUDIO COSTA
REGRESO
Cardiología, Electrocardiograma Rayos X. Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 2.o piso, departamento 1. Fono 31813. S|O.

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269. Cuarto piso. Fono 82222. Horario: 15.30-17.30. S|O.

DRA LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 4 a 6.30. Nataniel 475. Fono 86762. S|O.

DR. GUTIERREZ
Vías urinarias, venéreas.
Presidente Ríos 33, oficina 22. (Alameda entre San Francisco y Santa Rosa). 4 1|2-6 1|2. 37981. 3-II

ABDELKARIM DAVIS
Señoras.
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas 3-7. Huérfanos 2084. 10-II

DR. HERNAN MATUS UGARTE
Medicina interna especialmente Cardiovasculares y tratamiento Glandulares. Serrano, 257. Consulta de 2 a 3. Pedir hora fono 85485. 12-II

OCULISTAS

Dr. MARCELO ZIMEND
Horas: 4-6. Huérfanos 757 oficina 510. Fono 37296. 15 III.

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos. 9.30-6.
AMENABAR PRIETO
1-7. Moneda 973. Oficina 531, 32782. 3-II

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica, masaje, reeducación. Guayaquil 45, 2.o piso, fono 35979. O

DENTISTAS

JOAQUIN PRIETO SEVERIN
Cirujano Dentista
Cirugía - Prótesis
Horas de atención de 2 P. M. a 8 P. M. Serrano 419. Tel 62992. H|A.

CLINICA DENTAL
Dentaduras artificiales inmediatas. Reparaciones. Cirugía. Lunes, martes, jueves: 10-12, 3-8. San Antonio 427, séptimo piso Oficina 711. Fono 37838. H|A.

DENTISTA GONZALEZ
Pida su consulta, fono 67378 incluso sábado. Dentaduras artificiales, extracciones. Pasaje A. Edwards 29, entrepiso, 111. Entrada Huérfanos 1011. H|A

Dr. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano Dentista.
Prótesis, Cirugía. Compañía 1852, fono 85779. 27-I.

DENTISTA A. RODRIGUEZ
Prótesis inmediatas, coronas fundas de porcelana, rapidez en la ejecución. Fono 67378. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111, entrada por Ahumada 312. H|A.

DENTADURAS, reparaciones rápidas. Extracciones. (Clínica Dental), Rosas 2035. 22-I

MECANICOS DENTALES

HORTS BUSSENIUS
Horario: 8-6, sábados, festivos: 8-12. Rancagua 070, fono 62644. 8-II

DENTADURAS ROTAS
Repara en una hora, dientes quebrados, reemplaza en 30 minutos.
Laboratorio Dental
"RAPIDO"
PASAJE MATTE N.o 81
Segundo piso — Oficina 222, pedidos de provincias se despachan en el mismo día. H|A.

MATRONAS

SARA SAN MARTIN
Trasladóse San Francisco 28. Teléfono 34991. 3-II

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, frente a Brasil. Fono 65858. 4-III

MATRONAS

BLANCA FISHER
Nataniel 182 — 87464 1.o-II

SEÑORA PHERINY
Atienda enfermas provincia. Lord Cochrane 95. 3-II

MATERNIDAD
"LUISA KAPLAN"
Partos sin dolor. Consultas de 2 a 4. Arturo Prat 139 Teléfono 83128

SEÑORA REYES
Casos urgentes. Partos. Consultas gratuitas, trasladóse Chacabuco 445, entre Catedral-Compañía, teléfono 96407. 14 II.

CARMELA TORO
Matucana 640, teléfono 92208. 3-VII

FILOMENA YEVENES
Atención permanente. Precios módicos. San Ignacio 380. 25-I

[illegible]
Embarazos, casos urgentes. Arturo Prat 1692, departamento H. 1.o-II

ANA MORA
Especialidad primerizas.
Atención permanente. Consultas gratis: San Diego 267. 12-F.

BRUNILDA DE LUCO
Atención permamente. Arturo Prat 1285, Dpto. D. Pedir hora a fono 50760. 23-I.

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 — 37662. 4-II

AZUCENA NAVEAS
Diagnóstico, embarazos, casos urgentes. Arauco 1070-B (altura San Diego 2000) 2-II

SEÑORA MORAL
Regresó de Estados Unidos. Embarazos. Casos urgentes. Ultimos adelantos, Avenida Santa María 435, Depto. 311. Teléfono 38738. 12-II

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante-Masajista
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias, inyecciones, etc. Se toman exámenes para "Laboratorio Koch". Atención 9-20 horas, festivos 10-12. Teatinos 248 — 60828, lado Hotel Carrera.

REYES
Tratamientos.
A. Prat 777. Teléfono 66532. 9-II

PRACTICANTE DIAZ.
Inyecciones - Curaciones. Catedral 1656. 14 II.

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado. Bandera 883. Depto. 902. Fono 81265. O.

OPTICOS

OPTICA M. MELLER
Huérfanos 636.
Despachamos recetas médicos-oculistas. Repuestos. H|A.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

SE NECESITA empleada, Carmen 842. 19 E.

NECESITO NIÑA 14 a 16 años, ayudar quehaceres casa. San Isidro 37, 5.o piso. 18 E.

AMA DE CASA, de regular edad, que haga labores de dueña de casa y ayude a los quehaceres de la misma, competente en cocina y repostería, de buen carácter, que sea honrada y experta, necesita casa honorable de provincia. Buen trato, ofertas por carta a Nataniel 149, departamento A. 18 E.

40.—PRESTAMOS, DINERO INVERSIONES.

CRIADERO ARBOLES Santa Rosa solicita socio activo para entregar criadero en plena producción. Casilla 32, Buin. 20 E.

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

$ 360.000 y 220.000 CASAS desocupadas todo servicio, la comisión puesta. Conferencia 1124, diariamente dueño, sin cajas. 30 E

SE VENDE chalet, todo agrado en El Abanico, a un paso Obras Electrificación Salto El Laja (Los Angeles). Clima de cordillera, con preciosos panoramas; camino toda época del año a Los Angeles. Pormenores, dirigirse su dueño. Francisco Gouet. Hotel Mundial. Los Angeles. 17-E.

45.—RADIOS.

¡RADIOS sin pie!, de las afamadas marcas Espey, Phillips, R. C. A. Victor, con cuotas semanales de $ 150, Santa Rosa 2121. 17-E.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PIEZAS, pensión mesa. Recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 14-F.

49.—SASTRERIAS.

CASIMIRES nacionales desde 295 pesos metro; importados, desde 510 pesos. Depósito directo de fábricas. Casa Salazar, esquina Libertad. 3-F.

CASIMIRES importados llegaron, a precios rebajados. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2782, esquina Libertad. 3-F.

SASTRERIA Salazar: Caballeros, niños; extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 3-F.

GUENDELMAN sastre, hechuras finas. Créditos. San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 3-F

MANUEL Mercado, sastre-cortador, profesional, Viena 40, micros 19, Vivaceta. Evite molestias, economizando. Llévele su tela. 18-E.

HECHURAS finas de trajes, ex cortador "Muzard", "Bourziguez", facilidades. Santo Domingo 1124. 26-E.

52.a.—VIAJES, TURISMO, VERANEO.

VERANEE en Llo-Lleo. Cien pesos diarios. Srta. Limonmo; Arzobispo Valdivieso 655. 4.o-F

RESIDENCIAL Encalada en Pichilemu. Atendida por su propio dueño. Precios módicos. Escribir a Purísima 220, o llamar al fono 37972. 31-E.

VERANEE económicamente en Constitución, en el Hotel Plaza, piezas y departamentos para familia. 20-E.

ZENTENO 20 Cartagena, orilla mar, regia comida, 120 diario. 35741. 19-E.

¡¡VERANEANTES!! "Colchonería Francesa", refacciona colchones domicilio. San Diego 9, fono 86259. 31-E.

RESIDENCIAL Ormeño, Avda Barros Luco 1840, Barrancas, en San Antonio, a tres cuadras playa Montemar. Buena comida, $ 150 diarios. 18-E.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS

PATENTES DE INVENCION

Las siguientes personas se han presentado a la Dirección General de Industrias, solicitando se les conceda patente de invención por las materias que se indican:

480—52 ELEODORO ACHONDO GARCIA, de Santiago.— "Economizador de combustible para cocinas, caracterizado porque una válvula colocada en la cañería de alimentación es accionada desde el plato respectivo directamente por la olla, produciéndose automáticamente el paso total o mínimo de combustible solamente por poner o sacar dicha olla".

629—52 PIONEER PARACHUTE COMPANY, de Estados Unidos.— "Reguladores para control de la abertura automática de paracaídas".

631—52 ROCKWELL MANUFACTURING COMPANY, de Estados Unidos.— "Perfeccionamientos en medidores para flúidos, caracterizados por la alineación conveniente del dispositivo medidor y mecanismo registrador y por un dispositivo magnético de accionamiento".

632—52 BENNO DASCH RITTER, de Santiago.— "Accesorios desmontables para ruedas de llanta de vehículos motorizados, especialmente de tractores agrícolas".

633—52 MAILOCH BROMBERG A., de Santiago.— "Dispositivo automático de seguridad contra pérdidas de líquido para instalaciones de frenos hidráulicos".

634—52 JULIO KAHN, MAURICIO PIER y EMILIO N. MACKINNEY, de México.— "Nuevo procedimiento que provee el presecado eficiente de pieles curtidas, caracterizado por aplicarse súbita y simultáneamente altas temperaturas y radiaciones infrarrojas".

635—52 PECHINEY, COMPAGNIE DE PRODUITS CHIMIQUES ET ELECTROMETALLURGIQUES, de Francia.— "Procedimiento y aparato para separación de metales".

637—52 WISCONSIN ALUMNI RESEARCH FOUNDATION, de Estados Unidos.— "Procedimiento para obtener 4-hidroxicumarinas 3-substituídas, caracterizado principalmente por condensarse la 4-hidroxicumarina con una quetona no saturada de cierta fórmula".

639—52 GIOVANNI BRIGNOLA, ANTOLA, de La Calera.— "Mejoras en procedimiento purificador del sulfato de bario impuro, mediante proceso de calcinación, etc., obteniéndolo completamente puro".

640—52 PECHINEY, COMPAGNIE DE PRODUITS CHIMIQUES ET ELECTROMETALLURGIQUES, de Francia.— "Procedimiento de producción de aluminio puro a partir de materiales que contienen alúmina".

641—52 BENNO DATSCH RITTER, de Santiago.— "Lancha anfibia caracterizada principalmente por estar provista de cuatro pontones de aluminio o madera de balsa laterales insumergibles, que le proporcionan gran seguridad de navegabilidad".

643—52 GESELLSCHAFT FUR ANGEWANDTE GHEMIEMBH, de Alemania. —"Una variante del helianto, caracterizada por cruzamiento de helianto tuberoso con helianto macrófilo".

644—52 DOMINGO BERNARDINI, de Argentina.— "Máquina para fabricación coronas mortuorias, caracterizada por una combinación de piezas que permite formar progresivamente el aro de fibra vegetal destinado a portar las flores".

645—52 THE VISKING CORPORATION, de Estados Unidos.— "Método mejorado —y aparato respectivo— para producción de película plástica, caracterizado principalmente por la combinación de elementos para el enfriamiento de la pared periférica del tubo plástico en formación".

646—52 HECTOR MERINO BESOAIN, de Santiago.— "Bote de lona, con estructura de madera, totalmente desarmable, plegable y transformable en carpa de playa o hamaca, con el solo empleo de algunos de sus elementos".

647—52 NORDDEUTSCHE AFFINERIE, de Alemania.— "Procedimiento para desoxidar cobre líquido y aleaciones en atmósfera reductora".

648—52 JOHANN FRIEDRICH ZWICKY, de Suiza.— "Viga de forro metálica abovedable, constituída por lo menos por dos elementos, tendida libremente en el espacio, caracterizada porque los elementos forman unidades, constituídas, respectivamente, por una cabeza superior y otra inferior".

649—52 LOCK JOINT PIPE COMPANY, de Estados Unidos.— "Perfeccionamiento en tuberías de concreto armado para flúidos, caracterizada principalmente por la colocación de un cilindro de acero dentro de la pared de un tubo provisto de arrollamiento de alambre".

650—52 RAFAEL DE LA TORRE-NUEVA, de Argentina.— "Dispositivo de propaganda, caracterizado principalmente, por la combinación de medios de soporte de letras o dibujos intercambiables, y de un emisor luminoso tubular, que puede colocarse a distancias variables de aquéllos".

651—52 ROCKWELL MANUFACTURING COMPANY, de Estados Unidos. — "Perfeccionamiento en medidores para flúidos, caracterizados principalmente porque los mecanismos contadores y de transmisión magnética van encerrados herméticamente y quedan libres de la influencia de campos magnéticos externos".

1—53 THE FIRESTONE TIRE & RUBBER COMPANY, de Estados Unidos.— "Tipo mejorado de látex, caracterizado por su estabilidad, a pinturas dispersables en agua mejoradas, caracterizadas por usarse en ellas dicho látex y otras materias".

3—53 ADOLFO SALOMON y CARLOS ALBERTO NANNEI, de Argentina. —"Mejoras en lámparas fluorescentes, caracterizadas, principalmente, por la disposición de elementos que forman condensadores entre los electrodos internos y externos, y por la ubicación de una franja conductora de unión de los electrodos externos, y otros elementos que permiten el encendido sin necesidad de arrancadores y reactancias".

4—53 MARGARITA JIMENEZ DURAN, de Santiago.— "Mejoras a la patente chilena N.o 10493, caracterizadas porque la cuna transformable es totalmente desarmable".

5—53 MARGARITA JIMENEZ DURAN, de Santiago.— "Piso transformable en mesa y andador para niño, caracterizado por tener la plataforma superior de corredera y desarmable, pudiendo también convertirse en silla de paseo y costurero".

8—53 DR. AXEL LEONHARD WENNERGREN, de México.— "Una instalación de vías-carriles para trenes sujetos al suelo, especialmente de medios de locomoción de un solo riel, que constan del cuerpo del vehículo y del cuerpo de soporte".

9—53 WEST'S GAS IMPROVEMENT COMPANY LIMITED, de Inglaterra. —"Mejoras en tractores de coke, para retortas verticales para la carbonización de carbón".

10—53 SCHLUMBERGER WELL SURVEYING CORPORATION, de Estados Unidos.— "Mejoras en el registro de rayos radioactivos usando elementos múltiples".

11—53 SCHLUMBERGER WELL SURVEYING CORPORATION, de Estados Unidos — "Un método —y el aparato respectivo— para medir la radioactividad".

12—53 ANSTALT fur die ENTWICKLUNG VON ERFINDUNGEN UND GEWERBLICHEN ANWENDURGEN "ENERGA", de Liechtenstein. — "Un proyectil provisto de un dispositivo de seguridad (Caso 13), caracterizado por el hecho de que, antes del disparo, el detonador está alojado en posición inactiva en el interior de una jaula de seguridad inmediata a la culata portacarga del proyectil".

13—53 MARCEL BOUVARD, de Marruecos.— "Procedimiento para la concentración del agua de mar para obtener la cristalización del cloruro de sodio y otras sales, caracterizado por activarse la evaporación del agua, en el transcurso de varios estados de concentración, sometiendo esta agua —en condiciones térmicas determinadas— a una pulverización aérea... etc.".

15—53 ERNESTO JOUSSE VILLARROEL y RAUL MORALES ALLENDE, de Santiago.— "Gancho metálico plegable, de bolsillo, que sirve como percha para colgar cualquier ropa, caracterizado por constar de dos piezas unidas por eje, una de las cuales gira sobre la otra, para abrirlo o cerrarlo".

16—53 WINGFOOT CORPORATION, de Estados Unidos.— "Procedimiento para la fabricación de composiciones celulares, particularmente a composiciones celulares para suelas de zapatos, teniendo una gravedad específica de menos de 1.0".

17—53 NITROGLYCERIN AKTIEBOLAGET, de Suecia.— "Mejoras en dispositivos para introducir y ramear cartuchos de explosivos dentro de agujeros taladrados en rocas o similares, caracterizadas, principalmente por comprender un tubo constituído por uno o más cuerpos conectables, cuyo diámetro se reduce cónicamente en su extremo, y un juego de cuchillos dispuesto en su interior".

18—53 THE VISKING CORPORATION, de Estados Unidos.—"Un método— y el aparato respectivo— para el tratamiento de estructuras plásticas y los productos que se obtienen".

19—53 WILLIAM SPENCER BOWEN, de Estados Unidos.— "Un secador, tostador o calcinador por suspensión en el aire".

20—50 RHEINPREUSSEN AKTIENGESELLSCHAFT FUR BERGBAU UND CHEMIE, de Alemania.— "Procedimiento para la obtención de ésteres alcamínicos".

21—53 SERGIO MARKMANN D., de Santiago.— "Tipo de quemador para cocinas, estufas y demás artefactos que funcionan a parafina, caracterizado por ser alimentado mediante una válvula cuentagotas, que suministra combustible por un tubo inclinado que llega a la base, en que hay una huincha de asbesto y otras novedades en su estructura, etc.".

Pide por el tiempo que se expresa ampliación de plazo para la patente que se indica:

630—52 INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY OF NEW YORK LIMITED, de Inglaterra.— "Cinco años más para la patente N.o 9.463, que fué concedida por: Mejoras en la construcción y fabricación de cátodo para lámparas de descarga eléctrica, especialmente las fluorescentes; caracterizadas por el enrollamiento de un alambre relativamente fino sobre un mandril compuesto de alambres de metales diferentes, asociados longitudinalmente, la eliminación de uno de estos alambres del mandril y la unión del alambre fino con el alambre restante del mandril".

Se da el presente aviso para los efectos de las oposiciones que pudieran deducirse.

SANTIAGO, enero de 1953.—

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS

18 Ene

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 24 páginas. — Precio: $ 4.—

LA NACION

SABADO 17 DE ENERO DE 1953
SANTIAGO DE CHILE

DICK TRACY

Por Chester Gould

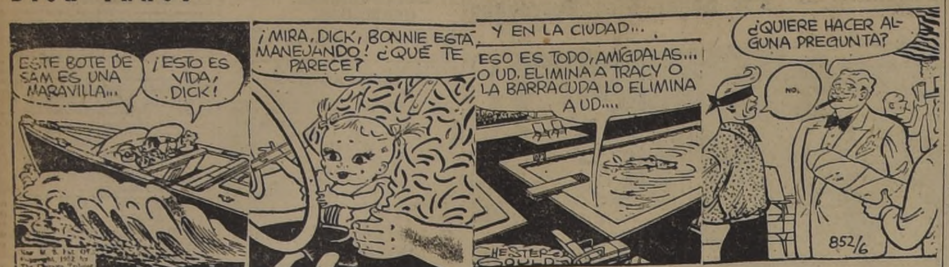
ESTE BOTE DE SAM ES UNA MARAVILLA...
¡ESTO ES VIDA, DICK!
¡MIRA, DICK, BONNIE ESTA MANEJANDO! ¿QUE TE PARECE?
Y EN LA CIUDAD...
ESO ES TODO, AMIGDALAS... O UD. ELIMINA A TRACY O LA BARRACUDA LO ELIMINA A UD....
¿QUIERE HACER ALGUNA PREGUNTA?
NO.
CHESTER GOULD
852/6

53.—JUDICIALES.

RESOLUCION DEL PRIMER JUZGADO del Trabajo, ante Martillero Mario Undurraga Donoso, Catedral 1312, rematarânse viernes 30 enero 1953, a las dieciséis horas, las siguientes especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por la Caja de Seguro Obligatorio contra los deudores Ernesto Marchant Urrutia, Lampreht, Fe deroy y Zeman y Carlos Vender Maccio: bandeja con seis copitas plata, máquina escribir portátil, marca "Hermes", máquina Singer, otra máquina Singer coser pecheras y una máquina coser Durkopp.—El Secretario. 17 Ene.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Encarnación de las Mercedes Catalán González a Alejo Segundo; José Vicente, Luis Alberto y María Magdalena Vera Catalán, sin perjuicio derechos cónyuge, Luis Alberto Vera Vera. Habilítose feriado.—Secretario. 19 Ene.

SANTIAGO, 8 SEPTIEMBRE 1952.— N.o 6291.— Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud presentada por don Teodoro Arancibia Valenzuela, en la que pide autorización para que la sociedad anónima extranjera denominada "International Schools Company of Latin America" establezca agencias en Chile. Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y por la Dirección General de Impuestos Internos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 468 del Código de Comercio y en los artículos 120, 121, 122 y 123 del D.F.L. N.o 251, de 20 de mayo de 1931, decreto: 1.o Autorízase a la sociedad anónima extranjera denominada "International Schools Company of Latin America", constituída en los Estados Unidos de Norte América, para establecer Agencias en el Territorio de la República; 2.o La expresada sociedad girará en Chile bajo el nombre de "Agencia Chile, Escuelas Internacionales de la América Latina S. A."; 3.o El domicilio de la Agencia será la ciudad de Santiago; 4.o El capital de la Agencia en Chile será la suma de 396,109 pesos 55 centavos; 5.o La sociedad deberá constituir un fondo especial de reserva con valores colocados y realizables en Chile, con una cantidad igual al 20 por ciento, a lo menos, de las utilidades obtenidas en el país, hasta enterar una suma igual al capital de la Agencia; 6.o La sociedad deberá poner en conocimiento del Supremo Gobierno cualquiera modificación que se opere en su organización social, como asimismo, el cambio de su representante en el país. Dése cumplimiento a las solemnidades establecidas en el artículo 47 del decreto-reglamentario N.o 4,705, de 30 de noviembre de 1946.— Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Gabriel González V.— Ignacio Lorca G. —Lo digo a U. para su conocimiento. —Dios guarde a Ud.—R. A. Gumucio, Subsecretario.— Santiago, 10 diciembre 1952.— N.o 9,572.—Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud presentada por don Teodoro Arancibia Valenzuela, en la que pide se autorice la publicación en extracto de los estatutos de la sociedad anónima extranjero denominada "International Schools Company of Latin America", cuya autorización para establecer Agencias en el país le fué otorgada por decreto de Hacienda, N.o 6,291, de 8 de septiembre de 1952; con lo informado por la Superintendencia de Sociedades Anónimas y por la Dirección General de Impuestos Internos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 del decreto-reglamentario N.o 4,705, de 30 de noviembre de 1946, decreto: Autorízase a la sociedad anónima extranjera denominada "International Schools Company of Latin America", para publicar en extracto sus estatutos sociales, de acuerdo con un texto debidamente visado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.— Tómese razón, comuníquese y publíquese. — Carlos Ibáñez del C.— Juan B. Rossetti.—Lo que digo a U. para su conocimiento. —Dios guarde a Ud.—Edo. Urzúa.— Extracto de la Reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "International Schools Company of Latin America". Según consta de los documentos protocolizados en la Notaría de Santiago de don Herman Chadwick, la Sociedad Anónima extranjera denominada "International Schools Company of Latin America", tiene su Oficina principal en el Estado de Delaware, en la ciudad de Wilmington de los Estados Unidos de América. La Sociedad tiene principalmente por objeto promover, desarrollar y conducir por medio de enseñanza por correo o en otra forma el estudio de matemáticas, física, artes y ciencias, idiomas y todas las materias que constituyen una educación técnica o científica, clásica o académica, y otorgar diplomas o certificados de eficiencia a las personas que completen los cursos de estudios prescritos. El capital de la sociedad es la suma de 4.000.000 de dólares, dividido en 80,000 acciones, de un valor a la par de 50 dólares cada una. De dichas acciones, 40,000 serán preferidas y las 40,000 restantes serán ordinarias. La duración de la Sociedad será perpetua. La Sociedad será administrada y controlada por una Junta de Directores, compuesta de no menos de 6 ni más de 17 personas, que deberán poseer por lo menos tres acciones de la Compañía. La reunión anual de los accionistas de la Compañía, para la elección de directores y la transacción de otros negocios, se celebrará el tercer miércoles de enero de cada año. Los accionistas podrán modificar los Estatutos en cualquiera reunión e igual facultad la Junta de Directores.— Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia, para los efectos del artículo 47 del Reglamento de Sociedades Anónimas N.o 4,705, de 30 de noviembre de 1946.— Santiago, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.— Julio Chaná Cariola, Superintendente.—Protocolización. — International Schools Company of Latin America.—Herman Chadwick Valdés, Notario Público de este departamento, certifica: que hoy tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, compareció don Antonio Henríquez Menard, chileno, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Santo Domingo tres mil doscientos once, carnet un millón seiscientos once mil cuatrocientos noventa y uno de Santiago, mayor de edad, a quien conozco y dijo: Que me entregaba para protocolizar una traducción oficial de un poder otorgado en Estados Unidos por International Schools Company of Latin America en favor de don Teodoro Arancibia Valenzuela. Agrego dicho documento, que consta de doce hojas escritas a máquina en una de sus carillas, y está debidamente legalizado, al final de mis registros de escrituras públicas del presente mes. Para constancia firma el solicitante con los testigos don Elías Faúndez y don Mario Ojeda. Se da copia, pagándose sesenta pesos en el documento protocolizado.— Doy fe.—A. Henríquez.— Elías Faúndez. —F. Mario Ojeda S.—H. Chadwick, Notario.— El documento que se protocoliza es del tenor siguiente: Traducción Oficial. Bajo la fe del juramento prescrito por el artículo sesenta y tres del Código de Procedimiento Civil, atestiguo que la presente es traducción fiel del original signado bajo el número Ingl. 19189. Rubricato ne varietur.—Hay un timbre.—Conforme.— Poder.— El documento cuya traducción sigue a continuación se encuentra en su original extendido en idioma inglés, autorizado notarialmente en los Estados Unidos de América, en el lugar, fecha y forma que se indica: Yo, H. C. Rushmore, en mi calidad de Secretario debidamente elegido de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), una corporación organizada y existente de acuerdo con y en virtud de las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, por la presente certifico, que en una reunión del Comité Ejecutivo de la Junta de Directores de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) celebrada en la oficina de la Compañía, número mil uno Wyoming Avenue, Scranton, Pennsylvania, Estados Unidos de América, el día dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, en la cual había quorum, se adoptó la siguiente resolución: El Comité Ejecutivo de la Junta de Directores de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), una corporación que tiene su oficina registrada en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, resuelve, que el Presidente y el Secretario de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) sean y por la presente ellos son autorizados e instruídos para que inmediatamente extiendan y entreguen por, en representación, y en nombre de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) un poder a don Teodoro Arancibia Valenzuela, de Santiago de Chile, designándolo su Agente General en Chile, y autorizándolo para que realice todos los trámites necesarios para solicitar del Gobierno de Chile autoridad para establecer una agencia en ese país, para compeler nuestra Compañía y para contraer los compromisos que puedan ser necesarios a fin de cumplir con las disposiciones de las leyes chilenas, especialmente aquellas indicadas en el artículo ciento veintitrés del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, relacionado con Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; otorgando además a dicho Teodoro Arancibia Valenzuela facultad para llevar a cabo nuestros negocios en Chile, para representar a nuestra corporación ante las autoridades administrativas, fiscales y municipales y ante las autoridades judiciales indicadas en el artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil de Chile, incluyendo aquellas mencionadas en el subpárrafo (inciso) segundo, y facultándolo también para abrir y cerrar cuentas bancarias, hacer depósitos y giros en bancos, extender y endosar letras, cheques y otros documentos, y para realizar todos los otros actos que puedan ser necesarios para el cumplimiento adecuado de sus deberes y responsabilidades bajo este Poder; por el presente ratificando y confirmando todo lo que dicho apoderado haga en virtud de este poder, que continuará en efecto hasta que International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) lo revoque en cualquier momento por medio de un aviso escrito enviado a dicho Apoderado (don Teodoro Arancibia Valenzuela) a su última dirección conocida según los registros de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina). En testimonio de lo cual, he suscrito a la presente mi firma y he estampado el sello social de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) en Acranton, Pennsylvania, Estados Unidos de América, este día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Firmado: H. C. Rushmore, Secretario.— International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina). Hay un timbre seco que dice lo que sigue: International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), Sello Social, mil novecientos dieciséis, Delaware.—Firmado: Ruth E. Schooley, Notario Público.— Mi período expira el siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.— Hay un timbre seco que dice lo siguiente: Ruth E. Schooley, Notario Público, Condado de Lackawanna, Scranton, Pennsylvania.— Sepan todos por estas presentes: que International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), una corporación organizada y existente de acuerdo con y en virtud de las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, que tiene su oficina registrada en el número cien West Tenth Street, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, por la presente nombra, constituye y designa a don Teodoro Arancibia Valenzuela, de Santiago de Chile, como su apoderado verdadero y legal, por ella y en su nombre, lugar y haciendo sus veces, para representar a International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) como su Agente General en Chile, y al hacerlo por la presente autoriza e instruye a dicho Teodoro Arancibia Valenzuela para que realice todos los trámites necesarios para solicitar del Gobierno de Chile autoridad para establecer una agencia en ese país, para compeler nuestra Compañía y para contraer los compromisos que puedan ser necesarios a fin de cumplir con las disposiciones de la ley chilena, especialmente aquellas indicadas en el artículo ciento veintitrés del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, relacionado con Compañías de Seguro, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, y además otorga a dicho Agente General facultad para llevar a cabo nuestros negocios en Chile, para representar a nuestra Compañía ante las autoridades administrativas, fiscales y municipales y ante las autoridades judiciales indicadas en el artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil de Chile, incluyendo aquellas mencionadas en el inciso segundo, y también lo faculta para abrir cuentas bancarias y cerrarlas, hacer depósitos y giros en bancos, extender y endosar letras, cheques y otros documentos, y para realizar todos los otros actos que puedan ser necesarios para el cumplimiento adecuado de sus deberes y responsabilidades bajo este Poder; por el presente ratificando y confirmando todo lo que dicho Apoderado haga en virtud de este Poder, que continuará en efecto hasta que International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) lo revoque en cualquier momento por medio de un aviso escrito enviado a dicho Apoderado (don Teodoro Arancibia Valenzuela) a su última dirección conocida según los registros de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina). En testimonio de lo cual International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina) ha hecho que su nombre sea suscrito a éste por sus funcionarios debidamente autorizados, y que su sello social sea estampado al presente instrumento, este día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina).— Firmado: Geo. G. Brooks, Jr., Presidente.—Hay un timbre seco que dice lo que sigue: International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), Sello social, mil novecientos dieciséis, Delaware.— Atestigua: Firmado: H. C. Rushmore, Secretario.—Firmado: Ruth E. Schooley, Notario Público. Mi período expira el siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.— Hay un timbre seco que dice lo siguiente: Ruth E. Schooley, Notario Público, Condado de Lackawanna, Scranton, Pennsylvania.— Estados Unidos de América).— Estado de Pennsylvania). Condado de Lackawanna) para atestiguar: Sépase, que en este día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Ruth E. Schooley, Notario Público, residente en la ciudad de Scranton, Condado de Lackawanna y Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, comparecieron personalmente don George G. Brooks, Jr., y don H. C. Rushmore, ambos de dicha ciudad de Scranton, a quienes conozco y conocidos como funcionarios de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), don George G. Brooks, Jr., como Presidente, y don H. C. Rushmore, como Secretario, y quienes después de ser debidamente juramentados declararon bajo juramento que conocían el sello de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), la compañía nombrada en el instrumento anterior, que es un Poder a favor de don Teodoro Arancibia Valenzuela, de Santiago de Chile; que el sello estampado a dicho instrumento es el sello social de dicha International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina); que cada uno de ellos firmó dicho instrumento en la presencia del otro; que fué así firmado y sellado y entregado como el acto y hecho voluntario de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina), de acuerdo con una resolución adoptada el día dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, por el Comité Ejecutivo de la Junta de Directores de International Schools Company of Latin America (Escuelas Internacionales de la América Latina). En testimonio de lo cual, he suscrito a la presente mi firma y sello notarial este día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos. — Firmado: Ruth E. Schooley, Notario Público.— Mi período expira el siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.— Hay un timbre seco que dice lo que sigue: Ruth E. Schooley, Notario Público, Condado de Lackawanna, Scranton, Pennsylvania. Estado de Pennsylvania) Condado de Lackawanna), para atestiguar: Yo, Joseph R. Figliomeni, Protonotario del Condado de Lackawanna y Secretario de la Corte de Primera Instancia en Scranton, en y para dicho Condado, por la presente certifico que dicha Corte es una Corte de Registro: que Ruth E. Schooley, cuyo nombre se encuentra suscrito al certificado o prueba de reconocimiento del instrumento adjunto, era en la época de tomar el mismo un Notario Público en y para dicho Condado, debidamente comisionada y juramentada y calificada para actuar como tal; que como tal Notario Público estaba, en la fecha de tomar tal reconocimiento, debidamente autorizada por las leyes del Estado de Pennsylvania para tomar reconocimientos y pruebas de escrituras o traspasos por tierras, tenencias o herencias en dicho Estado de Pennsylvania, que conozco bien la escritura de dicha Ruth E. Schooley, y que verdaderamente creo que la firma suscrita al documento adjunto es su firma genuina. En testimonio de lo cual he suscrito a la presente mi firma y he estampado el sello de dicha Corte en Scranton en dicho Condado de Lackawanna, este día treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.— Firmado: Joseph R. Figliomeni, Protonotario y Secretario de la Corte de Primera Instancia, por Firmado: Shelinsky, Delegado.— Hay un timbre seco que dice lo que sigue: Corte de Primera Instancia, Condado de Lackawanna, Pennylvania.— Uno. —A.— Número: siete mil trescientos once.— Estado de Pennsylvania.— Departamento de Estado.— Harrisburg, once de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.— Pennsylvania, para atestiguar: Yo, Gene D. Smith, Secretario del Estado de Pennsylvania, y guardián del Gran Sello de Pennsylvania, por la presente certifico que Joseph R. Figliomeni, es actualmente, y era en la época de extender el certificado què precede, el Protonotario de la Corte de Primera Instancia, debidamente elegido y comisionado, en y para el Condado de Lackawanna, en el Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, la cual es una Corte legal y de registro que tiene un sello, y como tal funcionario tiene la custodia legal de los registros y del sello oficial de la misma. Y además, certifico que verdaderamente creo que el sello estampado al certificado anterior es genuino. En testimonio de lo cual, he suscrito a la presente mi firma y he hecho estampar el Gran Sello de Pennsylvania el día y año escritos al principio.— Firmado: Gene D. Smith, Secretario del Estado.— Hay un timbre seco sobre sello dorado, que dice lo siguiente: Gran Sello del Estado de Pennsylvania.—Número: mil cuatro.— Estados Unidos de América.— Departamento de Estado.—A todos los cuales estas presentes llegaren, salud: Certifico que el documento adjunto se encuentra extendido bajo el Sello del Estado de Pennsylvania. En testimonio de lo cual, yo, James E. Webb, Secretario de Estado Subrogante, he hecho que el sello del Departamento de Estado sea estampado a éste, y que mi nombre sea suscrito por el Oficial de Autenticidad Subrogante de dicho Departamento, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia, este día diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. (Este Departamento no se hace responsable del contenido del documento adjunto).— James E. Webb, Secretario de Estado Subrogante. — Por: Firmado: B. Hartman, Oficial de Autenticación Subrogante del Departamento de Estado. Hay un timbre seco sobre sello rojo que dice lo que sigue: Departamento de Estado, Estados Unidos de América.— El infrascrito, Cónsul de Chile, en Filadelfia, certifica la autenticidad de la firma del señor James E. Webb, Secretario de Estado Interino de los Estados Unidos de Norte América.— Filadelfia, tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.— Firmado: M. E. Moreno.— M. E. Moreno, Cónsul.— Derechos percibidos: Número de orden: Ciento ochenta y dos.—Tarifa artículo once/treinta y cinco.— US$ oro: en blanco.— Recargo cambial: en blanco. Total US$ papel: nueve.— Hay un timbre que dice: Consulado de Chile, Filadelfia.— Hay tres estampillas del Servicio Consular de Chile por un valor total de nueve pesos, inutilizadas por un timbre que dice lo que sigue: Consulado de Chile, Filadelfia.— Número: cinco mil treinta.— Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor M. E. Moreno, Cónsul de Chile en Filadelfia.— Santiago, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos.— Firmado: Alejandro Jara L.— Alejandro Jara Lazcano, Oficial de Partes. Hay un timbre que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficial de Partes.— Chile.— Hay dos estampillas de impuesto fiscal de Chile por un valor total de treinta pesos, inutilizadas por un timbre que dice lo siguiente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficial de Partes, Chile.— El traductor oficial.— Francisco Madrid.— Hay un timbre.— Conforme.— En conformidad con la solicitud de esta fecha protocolizo el presente documento agregándolo al final de mis registros de escrituras públicas del presente mes.— Santiago, tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.— H. Chadwick, Notario.— Conforme.— Santiago, tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. 17 Ene.

RESOLUCION CUARTO JUZGADO Trabajo, ante Martillero Mario Undurraga Donoso, Catedral 1312, el viernes 30 del presente, a las 16 horas, rematarânse en juicios ejecutivos seguidos por Caja Seguro Obligatorio—hoy Servicio de Seguro Social— contra deudores indícanse, siguientes especies: Germán Contreras, pistola industrial Holmes, para rellenar masilla; Andrés Díaz, radio velador Dewalde y cocina Bank, 3 platos y horno; Carlos Loyola, prendedor de corbata, con brillante montado en oro y reloj pulsera hombre, "Fama"; Laura Sepúlveda, anillo con brillante central, montado en platino; Egon Siervers, máquina escribir L. C. Smith, buen estado; Domingo Tapia, revólver Smith & Wesson, buen estado; Franklin del Villar, máquina pegadora botones de camisa, Singer, perfecto estado.—El Secretario. 18 Ene.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada Luis de la Cruz Rodríguez, sus hijos legítimos del primer matrimonio, Carlos Eleodoro y Alicia de la Cruz Brusco, sin perjuicio derecho cónyuge sobreviviente, doña Nemesia Bustos Bustos. 17 Ene.

REMATE JUDICIAL. — OSVALDO Aguirre U., Martillero, rematará 21 enero, 10.30 horas, en Catedral 1275: amoblado salón y muebles embargados juicio Brofman con Carreño, seguido ante Cuarto Juzgado Menor Cuantía.—El Secretario. 17 Ene.

RESOLUCION CUARTO JUZGADO Trabajo, ante Martillero Nieves Peña de González, San Martín 148, el sábado 31 del presente, a las diez y media horas, rematarânse en juicios ejecutivos seguidos por Caja Seguro Obligatorio —hoy Servicio Seguro Social— contra deudores indícanse, siguientes especies: Pedro Bermúdez, reloj pulsera hombre, Chevron, metal dorado; Juan Bustamante, esmeril eléctrico, con motor Ilg; Segundo Barrera, revólver Erwin; Agustín Capello, reloj pulsera hombre, "Imperial"; Luis Núñez, reloj pulsera hombre, "Hoga", pulsera metálica; Albina Ulloa Molina, reloj pulsera mujer, "Hanco", esfera negra; Blanca Valle, velador madera café y silla mismo color; Carlos Villanueva, cuadro pintor Alvarez.—El Secretario. 19 Ene.

RESOLUCION QUINTO JUZGADO Trabajo, ante Martillero Nieves Peña de González, San Martín 148, el sábado 31 del presente, a las diez y media horas, rematarânse en juicios ejecutivos seguidos por Caja Seguro Obligatorio —hoy Servicio Seguro Social— contra deudores indícanse, siguientes especies: Ana Cusacovich, anillo platino con gran brillante central, dos laterales y diez chicos y máquina portátil Remington, moderna, perfecto estado; Luis Enríquez, máquina de hacer jugos "Dinas"; Eltec Ltda., calentador eléctrico "Orma"; María Guardia, cuatro vestidos, seda estampada; Fernando González, tocadiscos R.C.A. Víctor; Helia de Monederos, dos cortes casimir; Maplel Ltda., tarraja de chicharra Ridgid; Juan Salgado, corte casimir azul; Mauricio Schwartzmann, radio Philips grande, buen estado; Carlos de la Sotta, radio chica Emerson; Manuel Segura, pulsera oro, 18 kilates. —El Secretario. 19 Ene.

REMATE JUDICIAL. — OSVALDO Aguirre U., Martillero, rematará 21 enero, 10.30 horas, en Catedral 1275: amoblado dormitorio, amoblado comedor y otros, embargados juicio Elgueta con Doren, seguido ante Tercer Juzgado Mayor Cuantía.—El Secretario. 17 Ene.

REMATE JUDICIAL. — OSVALDO Aguirre U., Martillero, rematará 21 enero, 10.30 horas, en Catedral 1275: amoblado comedor, embargado juicio Mussio con Jofré, seguido ante Cuarto Juzgado Menor Cuantía.—El Secretario. 17 Ene.

EN LO PRINCIPAL, SOLICITA COMPARENDO con el fin que indica; al primer otrosí, notificación en la forma que solicita; al segundo, habilitación de feriado, y al tercer otrosí, patrocinio y poder.— S. J. L.—Filanor Vivanco, agricultor, domiciliado para estos efectos en Buin 203, de esta ciudad, a US. respetuosamente digo: Soy comunero condueño de las aguas que conduce el canal Comunero, denominado "Doña Juana", en unión de muchos otros comuneros, cuyo número es superior a cinco, ubicado en Tunga Norte, comuna de Ninche, de este departamento, cuya bocatoma del mencionado canal se encuentra ubicada al lado norte del río Choapa, de cuyo río se extraen las aguas para el regadío de varias hijuelas de terrenos, y en el deseo de elegir un Directorio de la Comunidad, quien dirigirá los destinos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro I, Título VI, Párrafo 2.o del Código de Aguas, a US. ruego: Se sirva citar a comparendo a los comuneros condueños de las aguas que conduce el canal "Doña Juana", a fin de adoptar las medidas a que se refiere dicho cuerpo de leyes. Primer otrosí: La citación a los comuneros del canal "Doña Juana", por ser el número superior a cinco, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 83 del C. de Aguas, deberá hacerse por avisos publicados en un periódico del departamento y una vez en un diario de Santiago, y según el inciso 2.o de esta disposición són aplicables estas notificaciones a las prescripciones del C. de P. Civil, en cuanto a las notificaciones, por tal motivo, solicito de V. E. se sirva ordenar que los avisos de notificaciones se hagan en extracto redactados por el señor Secretario del Tribunal. Segundo otrosí: Estos asuntos de aguas son de carácter urgente, y el feriado de vacaciones empieza en muy breves días, por tal motivo, solicito de V. S. se sirva habilitar el feriado de vacaciones en esta causa. Tercer otrosí: Asume por mi parte el patrocinio en esta causa el abogado don Guillermo Rebolledo López, inscripción 112 del Colegio de Abogados de La Serena, patente N.o 3 de Illapel, con estudio en Ignacio Silva N.o 114, de esta ciudad, y confiero poder para que me represente con las facultades necesarias a don Humberto Soto Vicencio, Procurador del Número, domiciliado en Buin 203, de esta ciudad.—Entrelíneas: a comparendo, vale.—Filanor Vivanco.— Gmo. Rebolledo L.— H. Soto Vicencio.— Autorizo el poder.— G. Carvallo C.— Illapel, nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.— Habilitándose el feriado como se pide en el segundo otrosí, previo pago del impuesto correspondiente, cítese a los comuneros como se pide en lo principal, para la audiencia del 28 del actual a las 11 horas. Al primer otrosí, publíquese los tres avisos en el periódico "Nuevo Cabildo" y el correspondiente a Santiago en el diario "La Nación". No ha lugar a la publicación en extracto por no contemplar la disposición citada. Al tercer otrosí, téngase presente.— Papel de diez pesos.— Role con el N.o 27167.— C. Tagle V.—G. Carvallo C.— Por el presente, notifico a todos los comuneros del canal comunero "Doña Juana", de la petición y resolución precedente.— Illapel, 10 de enero de 1953.—Gerardo Carvallo Castro, Secretario Judicial. 17 Ene.

BOMBAS.—

CUERPO DE BOMBEROS DE RENCA. —Primera Compañía.— "Deber y Abnegación".— De orden del señor Capitán, cito a la Compañía para mañana domingo, a las 10.30 horas, para recibir el carro-bomba. Punto de reunión: Domingo Santa María esquina Vivaceta. Uniforme de parada.—El Ayudante. 18 Ene.

13.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — "Providencia".— Cito a la Compañía a sesión ordinaria para el lunes 19 de enero de 1953, a las 22 horas. Tabla: Informe de la Comisión Revisora de Libros; informe de la Comisión Revisora de Cuadros de asistencia; balance de Tesorería del cuarto trimestre de 1952; admisión de voluntarios y otros asuntos a que haya lugar.—El Secretario. 19 Ene.

ABOGADO
SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos y juicios de matrimonio Posesiones efectivas, particiones
De 11 a 12.30 y de 17 a 19 hrs
MONEDA 1137 — OF. 78
FONO 80913

TRANSACCIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA
20.000 Deuda Interna 7-1, 84
12.000 Hipotecario Valpso. 8-1, 93
500 Cem. Melón 134
600 Cem. Melón Feb. 5, 134
5.000 Copec 33
2.700 Lozas de Penco 38 1/2
400 Chilena Cons. Grles. 132
300 Papeles y Cartones 72

SEGUNDA RUEDA
135.000 Hipotecario Valpso. 6-1, 57 1/2
40.000 Pavimentación 7-1, 84
150.000 Deuda Interna 7-1, 84
500 Madeco 53
2.000 Envases 16 3/4
200 Lozas de Penco 38 1/2
2.300 Copec Feb. 26, 33 1/4
700 Cervecerías 152
500 Cemento El Melón 134
400 Carozzi 63
100 Tierra del Fuego 223

REMATE DEL JUEVES

20 Papeles y Cartones 73
80 Astilleros Las Habas 30
10 Banco Hipotecario 300
2 Fertilizantes 46
170 Fertilizantes 42 1/2
27 Cemento El Melón 130
66 Muelles 19 1/4
42 Muelles 19
11 Muelles 19 5/8
60 Renta Urbana 73
6 Renta Urbana 73
6 Yarur 140
50 Mademsa 20 1/2
28 Mademsa 22 1/2
3 Mademsa 22 1/8
61 Paños de Tomé 32
5 Stade Francais 300
5 Stade Francais 300
5 Automovilismo y Turismo 65
50 Lota 100
3 Lautaro "A" 870
9 Tarapacá 171
12 Tarapacá 171
33 Tocopilla 400
15 Industrias Varias 39 7/8
305 Industrias Varias 35
68 Copec 33 5/8
17 Chilena Electricidad Ord. 0,55
32 Cervecerías 150
61 Madeco 54 7/8
1 Refinería de Viña 58 1/2
210 Chañaral 6
15 Lautaro 50
20 Soprole "B" 200
84 Debentures Rayonhil 55

MORGAN
6 — 10 — 15
MESES PLAZO
AUTOS FLAMANTES
Oldsmobile 1951
Belair 1951
Alfa Romeo 1950
Plymouth.. 1950
Hudson 1950
Studebaker 1948
Nash 1948
Humber 1948
Ford 1946
Autos flamantes con la garantía de nuevos
PAGAMOS MAS POR AUTOS EN BUEN ESTADO
TELEFONO 60901
102 NATANIEL 102
ESQ. ALONSO OVALLE

CIERROS
DE CONCRETO ECONOMICO
FACILIDADES DE PAGO
Soc. Materiales "REX" Ltda.
ALSINO N.o 4325
Fono 95326 — (Tropezón)
Sucursal en Cartagena, órdenes a calle Antofagasta esq. de Avda. Cartagena

ACERO
PLANOS PARA RESORTES
OCHAVADO REDONDO
Y CUADRADO PARA MINAS
OFRECE
S. SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817
V. MACKENNA 1648

La actividad bursátil

(INFORMACION PROPORCIONADA POR TANNER Y CIA., BANDERA 52, SANTIAGO

Con muy poca actividad se mostró el mercado de valores en su último día bursátil de la semana. Los precios se mostraron irregulares, con ligera tendencia a continuar la baja del día anterior. Como de costumbre, fué el mercado de acciones salitreras el de mayor movimiento, dándose algunos conformes de importancia, con bajas en Anglo-Lautaro e Iquique, y una pequeña alza en Tarapacá.

Las bancarias se transaron en partidas de alguna entidad, ganando las Banco de Chile 10 puntos al cierre.

De las industriales, las más negociadas fueron Copec, Gas de Santiago y Madeco.

En ganaderas, Tierra del Fuego también conformes de monto, y registraron una pérdida puntos.

El mercado en bonos se notó bastante más en la jornada anterior, sin variaciones en y con transacciones por un total de 13.394 nominales.

En las negociaciones en Oro Físico y de se observó un mucho mayor interés que atrás y por totales transados de 40,900 y respectivamente.

El total de acciones sumó 158,135.

El cierre acusó tendencia débil.

CIERRE DE AYER Y FLUCTUACIONES

ORO:					
Oro		3,300	t	—	40
Oro Exportación		3,900	t	—	10
BONOS FISCALES:					
Deuda Interna	7-1	84	e		
Garantía	7-1	84	e		
Pavimentación	7-1	84	e		
BONOS VARIOS:					
Municipalidad de Stgo.	7-2	65	c		
Municipalidad de Stgo.	8-1	70	t		
Municipalidad de Valpso.	7-1	60	c		
Caja	6-3/4	56	t		
Hipotecario	6-1	56	t		
Hipotecario Valpso.	6-1	57	t		
Debentures Tarapacá		76 1/2	t		
Bonos Eléctricos		45	c		
BANCARIAS:					
Crédito		83	n		
Curicó		130	c		
Chile		640	t	+	6
Edwards		193	n		
Español		240	c		
Hipotecario		290	n		
Israelita		90	n		
Italiano		124	n		
Sud Americano		117	t		
MINERAS:					
Amigos		19 1/4	t		
Andacollo		4 1/2	t	+	1/2
Aucanquilcha		93	tm		
Carmen		5	t	—	1/4
Chañaral		6 1/2	t	+	1/2
Disputada		193	cm	+	2
Huanchaca		205	t		
Lota		105 1/2	t		
Manganesos A.		255	c		
Merceditas		8 3/4	t	—	1/4
Ocuri		25	t		
Oruro		133	n		
Punitaqui		85 1/2	tp	—	1
Punta de Lobos		16	n		
Schwager		337	n		
Tocopilla		428	tp	—	2
AGRICOLAS y GANADERAS:					
Agrícola Chilena		45	c		
Colcura		55 1/2	t		
Gente Grande		340	n		
Laguna Blanca		320	n		
Rupanco		360	n		
Sofruco		28 1/2	n		
Tierra del Fuego		220	cm	—	3
Viña Concha y Toro		97	v		
Viña La Rosa		38	t		
SALITRERAS:					
Anglo Lautaro "C"		96	t	—	1
Iquique		55 1/2	t	—	1 1/2
Tarapacá		187	tp	+	1
TEXTILES:					
Caupolicán		16 1/4	n		
Chiteco		50 1/4	n		
F.I.A.P.		28	v		
Paños Bellavista		63	n		
Paños de Concepción		13	v		

Paños de Tomé	33 1/2
Rayonhil	10
Sumar	67
Tejidos El Salto	18 1/2
Vestex	11
Yarur	150
INDUSTRIALES y VARIAS:	
Agencias Graham	60
Alcoholes	19
Alpargatas	37 1/4
Arrocera "EGA"	30
BIMA	[illegible]
Cemento El Melón	134 1/2
Cervecerías	152
Codina	71
Club de Polo	7.000
Club Hípico	150.000
Coia	38
Compañía Industrial	40
Copec	33
Cristalerías	24
Electricidad Industrial	[illegible] 1/2
Fertilizantes	45
Fósforos	58
Gas de Santiago	47
Hucke Hermanos	70
Industrias Varias	39
INSA	520
Interamericana	26
Interoceánica	39
Lozas de Penco	38 1/2
Muelles Pobl. Vergara	19 1/2
Papeles y Cartones	72
Pesquera de Iquique	[illegible] 1/2
Pizarreño	21 1/2
Propietarios de Chile	40
Refinería de Viña	60
Renta Matías Cousiño	180
Renta Urbana	73 1/2
Saavedra Benard	190
Sanitas	40
Sonavela	15
Tabacos	47
Tattersall	148
Teléfonos	50
Termas de Panimávida	35
Universo	23
Vapores	174
Vidrios Pls.	65
Volcán	48
METALURGICAS:	
Astilleros Las Habas	33 1/2
C.I.C.	44 1/2
Cobre Cerrillos	22 1/2
Electro Met.	50
Enlozados	16 3/4
Envases	16 3/4
INDAC	36
Madeco	54
Mademsa	18
Mecánica Industrial	49
SEGUROS:	
Chilena Cons. Grles.	134

VISTASE CORRECTO
SIN PAGAR EL LUJO
MOISES JARA
SASTRE
Especialista en cuerpos difíciles, ofrece a Ud. magníficas
Hechuras a $ 1.500.-
Llévele su casimir a su nueva dirección:
SAN ANTONIO 15
(ALTOS)
FONO 84363

CAMIONES
NECESITO
Flete importante. Larga temporada. Exijo máquinas modernas.
MORANDE 466 - OF. 15

PIJAMAS
CAMISAS DE NOCHE
BATISTA FLOREADA
DE USA FRANCIA E INGLATERRA
FABRICA
Isabel Kondor
HUERFANOS 709
(AL LADO TEATRO REX)
MERCED 673
FONOS 32441 - 391355

BANCO ESPAÑOL - CHILE

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el día 17 de enero en curso, a las 15 horas, en el local del Banco de esta ciudad, calle Blanco N.o 839.

VALPARAISO, 12 de enero de 1953.

EL PRESIDENTE

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 6 al 17 de enero de 1953.

RELOJES SUIZOS
CON SOLO $ 300.-
Saldo facilidades
RELOJERIA GABOR
SABADO, ABIERTO TODO EL DIA
ESTADO 91 - 5.° PISO OF. 501
AL LADO DE LA BOTICA PETRIZZIO - FONO 69497

Marcas Comerciales

Marcas comerciales solicitadas del 30 de diciembre
12 de enero de 1953, inclusive.
Santiago, 15 de enero de 1953.

Clase 7.—Cementos, cales, etc.— "FANALOZA".
Clase 15.—Pieles y cueros curtidos. — "FLORANA".
Clase 16.—Materias animales óseas.— "INDO".
Clase 20.—Adhesivos, pinturas.— "FLEXOL", "DOBRY", "REGIS", "SOLITAIRE".
Clase 21.—Jabón de lavar, etc.— "S.O.S.", "SOLITAIRE".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería.— "AROTAN".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo.— "FANALOZA CARRASCAL".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado.— "E. E."
Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "EBERHARDT", "HELCO", "MICRONIC", "BOWEN", "MARMO", RRY-BURRELL", "ATOM", "PRIOR", "DROLL", "FANALOZA", "FANALOZA "CARRASCAL".
Clase 41.—Envases de loza, porcelana, etc.— "FANALOZA", "FANALOZA CARRASCAL".
Clase 47.—Ropa de vestir.— "HELEN HARPER",
Clase 50.—Calzado.— "MAGIC", "ROYLE", "YANSY",
Clase 34.—Piedras y metales preciosos.— "INDO".
Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "PRODENT",
Clase 57.—Productos de perfumería.— "CREMITA", "JUMBO".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles.— "FRUTICOLA".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "EAGLE".
Clase 65.—Té, café, yerba mate.— "NOBLEZA".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería.— "FLOR "B & H", "FRUTICOLA", "EAGLE".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas.— "FRUTICOLA".
Clase 69.—Vinos y licores.— "RHUM SAINT-JAMES", PLANTATIONS SAINT-JAMES", "ALMAHUE".
Clase 70.—Alimentos para animales.— "ATOMICFOOTE".
Clase 73.—Talabartería, maletería.— "ROLLEI F. H.".
Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos— BOMA", "PROTANDREN", "ANTRAZOO SCHMIDT MAN", "SCHERMAN", "BIOTICO-RAL", "ICH", "ESPADIN", "TERMOLET", "TIMPALIT", SITON", "GEKAPIRINA", "PHOTADYNA",
Clase 17.—Instrumentos y útiles médicos.— "CONFIANZA".
Clase 78.—Relojes y cronómetros.— "CITROFLEX", "REGIN
Clase 79.—Aparatos y útiles fotográficos, etc.— "MARMO", F. & H.".
Clase 81.—Artículos de escritorio.— "MULTI-RAP", "EL HONDERO".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "CAMINOS", PIENS", "TURF-SPORTS & ELEGANCIA".

Nombres de Establecimientos Industriales Comerciales

"DOBRY", laboratorio de productos de las clases 21, 57 y SOBERANA", tienda de géneros y artículos para señoras, en la provincia de Santiago; "BERTHE", establecimiento industrial y comercial de artículos de las clases 20, 21, 32, 56, 57, 75 y 81; "TROVADORES COFFEE" cafetería en la provincia de Santiago; MAULE", conjunto folklórico "EL TROPEZON", tienda de géneros la provincia de Santiago; "COSMOS", establecimiento comercial distribución, importación y venta de mercaderías en general provincias de Santiago y Valparaíso; "ARTECO", establecimiento industrial de metal en cobre y artículos revestidos de cobre; "EL SICO", tienda de bicicletas en la provincia de Santiago; "ROYLE", TOBAL", fábrica de medias y tintorería industrial; "ROYLE", y tienda de calzado; "LA GRAN VIA", tienda y sastrería en la provincia de Valparaíso; "SOPROMO", establecimiento industrial y comercial de productos alimenticios; "ALMACENES Y MUEBLERIA RIS", tienda de muebles, menajes, sanitarios, lámparas, etc. provincia de Valparaíso; "TRAPICHE", empresa de parcelación "ELIZABETH", tienda de medias y ropa en la provincia de Santiago "FOTO WALDORF", establecimiento fotográfico en la provincia Santiago; "FANALOZA", establecimiento industrial y comercial artículos de las clases 7, 30, 36 y 41; "MUÑOZ", establecimiento comercial de toda clase de artículos en la provincia de Concepción "BIO-BIO" empresa agrícola y de parcelaciones forestales

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las que les deberán presentarse en la Oficina de Marcas, Teatinos 50, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la última publicación

Las etiquetas o facsímiles que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de esta Dirección.

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de la obra gruesa del primer cuerpo del edificio de la Municipalidad de La Unión

BASES ADMINISTRATIVAS

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de la obra gruesa de concreto armado del primer cuerpo del edificio de la Municipalidad de La Unión.

Podrán presentarse a esta propuesta, los contratistas inscritos en primera y segunda categoría, de acuerdo con el Art. 5.o de la Ordenanza General de Construcciones.

Las propuestas se presentarán por precios unitarios, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que más convenga a sus intereses.

Los proponentes deberán acompañar una boleta de garantía por la suma de $ 100.000 (Cien mil pesos), a la orden del señor Alcalde de la Comuna.

Los Estados de Pago se harán por cantidades no inferiores a $ 300.000.— (trescientos mil pesos) y de acuerdo con el avance de la obra a la fecha.

Las propuestas se abrirán en la sala de la Alcaldía, el tes 27 de enero del presente año a las

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La obra gruesa se construirá de acuerdo con las especificaciones y dosificaciones estipuladas en el Plan ral de construcción confeccionados para este objeto.

Los planos y especificaciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Municipales de La Unión.

CARLOS VOGEL M., Alcalde.